

Memoria Consejería de Salud 2019



Presentación

La memoria anual de la Consejería de Salud recoge el excelente trabajo realizado por el conjunto de trabajadores de la sanidad riojana, tanto sanitarios como funcionarios, así como todas y cada una de las personas que conforman la gran familia del Sistema Público de Salud de La Rioja, a los que quiero, en primer lugar, agradecer su trabajo, esfuerzo y dedicación.

El año 2019 ha sido para la Sanidad riojana el año del comienzo de la recuperación de lo público. Arrancamos esta andadura con la premisa clara de que la Salud es patrimonio de todos y no solo de unos pocos, y con el cambio de gobierno en las urnas, los riojanos eligieron también cambiar el rumbo de su sanidad.

Es por ello, que atiendo a la voluntad de nuestros ciudadanos y ciudadanas, esta Consejería ha centrado sus esfuerzos en hacer posible y visible este cambio, que sin duda ha supuesto una mejora sustancial de lo conocido en los últimos 24 años.

Así, con el cambio de Gobierno en el último trimestre del año 2019, desde esta Consejería no hemos reparado en esfuerzos, ni económicos ni humanos, para iniciar la construcción de un Sistema Público de Salud más inclusivo, sostenible, moderno y próspero.

Este documento de Memoria, representa un cambio en sí mismo, una apertura de las puertas de la Consejería de Salud a la transparencia.

Queremos que los riojanos y riojanas conozcan con detalle las mejoras iniciadas tras más de veinte años de opacidad y desmantelamiento de lo público. Y queremos que cuando miren a su sistema de salud, además de hacerlo con la tranquilidad de saber que están en las mejores manos de los grandes profesionales con los que cuenta el Sistema Público de Salud, lo hagan también con el orgullo.

En 2019 iniciamos el cambio de la sanidad riojana, en esta memoria damos cuenta de ello, pero está claro que solo ha sido el comienzo en el que hemos sentado los cimientos de lo que será la sanidad en La Rioja y que nunca debió de dejar de ser: una Sanidad pública y de calidad cuyo último y único fin es cuidar de sus legítimos dueños, que no son otros que todas y cada una de las personas que habitamos esta tierra.

Sara Alba Corral

Consejera de Salud y Portavoz del Gobierno de La Rioja.

ÍNDICE

ÍNDICE	1
---------------------	----------

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

1. Introducción.....	7
----------------------	---

Servicio de Coordinación, Contratación y Personal

1. Sección de personal	7
1.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)	7
1.2. Funcionarios interinos por sustitución	8
1.3. Convocatorias. Concurso de traslados	9
1.4. Expedientes tramitados	9
2. Sección de régimen interior.....	10
2.1. Registro	10
2.2. Archivo	10
2.3. Quejas y sugerencias	10
3. Sección de contratación e inversiones	11
4. Contratos de servicios sanitarios	16
5. Actuaciones relacionadas con la e-administración.....	17
6. Actuaciones en materia de protección de datos	18
7. Seguridad de la información	18
8. Edición de las publicaciones y contenidos en la sede electrónica del Gobierno	19
9. Plan de autoprotección y emergencia.....	19
10. Indicadores en materia de transparencia	19
11. Defensor del pueblo	19
12. Presupuestos	20
12.1. Gastos	20
12.2. Ingresos	23
13. Actividad subvencional.....	23
14. Actividad convencional.....	26
15. Otras actividades en materia presupuestaria.....	26
16. Tareas de control y evaluación.....	26

Servicio de Asesoramiento y Normativa

1. Introducción.....	27
2. Actividad consultiva.....	28
3. Relaciones de la administración	28
4. Ejercicios de competencia	28
5. Disposiciones de carácter general	29
6. Procedimientos administrativos de otras unidades	29
7. Revisión de actos en vía administrativa	29
8. Responsabilidad de la administración y de su personal	30
9. Régimen disciplinario	30
10. Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería.....	30
11. Actuaciones relacionadas con la administración de Justicia.....	31
12. Acceso a la información pública	31
13. Actividades sin cuantificar	31

Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad

1. Introducción.....	33
2. Objetivos 2019	
2.1. Colaborar en la definición explícita y transparente de las líneas prioritarias de la política sanitaria para su desarrollo, consolidación y evaluación pública.....	33
2.2. Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una	

eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.....	40
2.3. Mejorar la coordinación e implementación de las políticas sanitarias de la Administración del Estado y la de La Rioja a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.....	41
2.4. Promover el acceso de la población a servicios de atención sanitaria, tanto en el primer nivel asistencial como en el nivel secundario, adecuados, eficientes, confortables, sostenibles y seguros.....	43
2.5. Participar en la mejora de la gestión de los servicios de atención sanitaria y salud pública mediante el diseño, implementación y comunicación de procesos de evaluación participativa.....	43
2.6. Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja colaborando en la implementación de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad de su actividad a fin de satisfacer las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales en la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento científico disponible.....	43
2.7. Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden en el ámbito de la salud.....	44
3. Otras actividades	45
3.1. Formativas.....	45
3.2. Participación en tribunales de selección de personal sanitario para provisión de vacantes	45
3.3. Colaboración con otras administraciones.....	45

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria

1. Sección de Información Sanitaria.....	47
1.1. Registro de mortalidad de La Rioja	47
1.2. Registro de cáncer de La Rioja	47
1.3. Registro de enfermedades raras de La Rioja	48
1.4. Registro de cardiopatías isquémicas de La Rioja.....	49
1.5. Registro de enfermedades cerebrovasculares	49
1.6. Otros registros y actividades	49
2. Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles	50
2.1. Enfermedades de Declaración Obligatoria	50
2.2. Vigilancia y control de la legionelosis	51
2.3. Plan de eliminación del sarampión	51
2.4. Brotes epidémicos	51
2.5. Vigilancia de enfermedad invasora por streptococcus pneumoniae	52
2.6. Vigilancia de la gripe	52
2.7. Vigilancia y control de la tuberculosis.....	53
2.8. Sistema de información microbiológica.....	53
2.9. Vigilancia epidemiológica del sida y la infección por VIH.....	54
2.10. Plan regional de prevención y control de sida-VIH	54
2.11. Plan de alerta, prevención y control de los efectos de la ola de calor.....	54
2.12. Otras alertas epidemiológicas	56
2.13. Enfermedades prevenibles por inmunización	56
3. Sección de Salud Laboral.....	58
3.1. Programa de detección de sospechas enfermedades profesionales (EP).....	58
3.2. Establecimiento en colaboración con la Administración del Estado y las sociedades científicas, de los protocolos de vigilancia sanitaria específica según los riesgos a que deben ajustarse las unidades sanitarias de los servicios de prevención actuales de cara a la detección precoz de los problemas de salud relacionados con dichos riesgos que puedan afectar al trabajador.....	60
3.3. Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas de	

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y centros sanitarios privados.....	59
3.4. Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación	60
3.5. Seguimiento del protocolo de vigilancia post-ocupacional de los trabajadores que han estado expuestos a amianto en nuestra Comunidad.....	60
3.6. Formación a los facultativos de atención primaria	60

Servicio de Promoción de la Salud

1. Sección de Educación para la Salud.....	60
1.1. Programas de educación para la salud en Educación Primaria y Secundaria.....	60
1.2. Promoción de alimentación sana en el ámbito educativo, sanitario y comunitario.....	60
1.3. Otras actividades	63
2. Sección de Programas de Salud	65
2.1. Programa de Salud Bucodental.....	65
2.2. Promoción de la actividad física y alimentación saludable	65
2.3. Promoción de la lactancia materna	66
2.4. Salud comunitaria	66
2.5. Otras actividades	67
3. Investigación y formación de profesionales sanitarios.....	67
4. Documentos de sensibilización, información y apoyo a los diferentes programas y actividades.....	68
4.1. Material gráfico.....	68
4.2. Nuevas tecnologías de la comunicación	69
5. Comisiones, grupos de trabajo y colaboración con otros organismos..	69
6. Presupuesto ejecutado.....	70

Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones

1. Introducción	71
2. Actuaciones de prevención	71
2.1. Prevención universal	71
2.2. Prevención selectiva e indicada	71
2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención	73
3. Actuaciones asistenciales	73
3.1. Tratamientos para dejar de fumar.....	74
3.2. Convenios de colaboración con entidades asistenciales sin ánimo de lucro para la atención a personas con consumo problemático o adicción de sustancias y otros productos adictivos.	74
4. Actividades de inspección respecto al cumplimiento de la legislación sobre medidas sanitarias frente al tabaquismo	76
5. Observatorio Riojano sobre Drogas	76
6. Formación e investigación.....	77
7. Publicaciones.....	78
8. Información, asesoramiento y documentación	78
8.1. Información y asesoramiento.....	78
8.2. Acciones de documentación y divulgación del servicio.....	79
8.3. Páginas Web y redes sociales	79
9. Coordinación	80
9.1. Con otras Administraciones de ámbito supranacional, nacional, regional y local .	80
9.2. Con entidades con las que se firman convenios y/o se colabora, y sus representantes	80
10. Actividad económica del servicio por ámbito de actuación	80

Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental

1. Procedimientos documentados	81
2. Informes de disposiciones normativas.....	81
3. Formación	81
4. Auditoría interna	81

5. Programación de las actividades de control oficial	81
6. Registro general sanitario de alimentos	83
7. Programa de control de residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)	84
8. Programa de ETT	84
9. Programa de bienestar animal	84
10. Sanidad ambiental	85
10.1. Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano.....	85
10.2. Vigilancia y control sanitario en aguas recreativas	86
10.3. Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella.....	87
10.4. Vigilancia y control sanitario de productos químicos	88
10.5. Vigilancia y control sanitario de biocidas.....	88
10.6. Protección de la salud en actividades y procesos territoriales	89
11. Actuaciones de DDD en el medio rural	90
12. Centro de acogida de animales	91
13. Denuncias	91
14. Procedimiento sancionador	92
15. Otros	93

Servicio de Inspección y Consumo

1. Área de Inspección y Sección de Supervisiones y Alertas Alimentarias	94
1.1. Control general de las empresas alimentarias (programa nº1).....	94
1.2. Control de los autocontroles en establecimientos alimentarios (programa nº2)....	96
1.3. Control diario de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia (programa nº4)	98
1.4. Control sobre la información de alimentos y MECA'S entregados al consumidor final (programa nº5).....	98
1.5. Control de ingredientes tecnológicos en alimentos (programa nº6)	98
1.6. Control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias (programa nº7)	100
1.7. Complementos alimenticios (programa nº9).....	100
1.8. Control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria (prog nº 10) ...	100
1.9. Control de ANISAKIS (programa nº11)	100
1.10. Control de Micotoxinas y Toxinas vegetales inherentes en alimentos (programa nº12).....	100
1.11. Control de contaminantes abióticos en alimentos (programa nº13)	100
1.12. Control de materiales en contacto con alimentos (programa nº 14).....	100
1.13. Control de residuos de plaguicidas en alimentos (programa nº15)	100
1.14. Estudios prospectivos.....	100
1.15. Revisión del control oficial	101
2. Sección de Consumo	101
2.1. Consultas	101
2.2. Denuncias y reclamaciones	102
2.3. Control de mercado	102
2.4. Red de alerta	104
2.5. Comunicaciones	105
2.6. Apercebimientos	105
2.7. Unidad de Procedimiento	105
2.8. Actividades de información, formación y educación para el consumo ...	105
2.9. Junta Arbitral de Consumo	106
2.10. Consejo Riojano de Consumo	107

DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA

Estructura	108
Presupuesto asignado	108

Recursos humanos	109
------------------------	-----

Servicio de Ordenación y Seguridad

1. Introducción.....	110
2. Actividad realizada en el año 2019 y comparativa con años anteriores.....	110
2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios	111
2.2. Registro de Instrucciones Previas	113
2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja.....	115
2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico	115
2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2019	115
2.6. Elaboración de normativa	117
2.7. Colaboraciones con otros Servicios	117
3. Gestión de personal.....	118
3.1. Cursos y jornadas	118
3.2. Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas	119
4. Encuestas de satisfacción	119

Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario

1. Sección de prestaciones	121
1.1 Viajes fuera de la provincia	121
1.2. Viajes dentro de la provincia	122
1.3. Prótesis	122
1.4. Vehículos	122
1.5. Reintegro de gastos	122
1.6. Gasto total.....	123
1.7. Importe abonado por prestación	124
2. Sección de traslados	124
3. Inspección médica.....	126
3.1. Ámbito geográfico.....	126
3.2. Unidad docente.....	126
3.3. Control de la Incapacidad Temporal y racionalización del gasto en La Rioja.....	126
3.4. Visado de recetas.....	132
4. Otras actividades del Servicio	132
5. Coordinación de participación ciudadana.	132

Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos)

1. Ordenación farmacéutica	134
1.1. Planificación farmacéutica	134
1.2. Autorización/ comunicación farmacéutica.....	134
1.3. Inspección farmacéutica.....	135
1.4. Control farmacéutico.....	135
1.5. Información farmacéutica	139
2. Medicamentos	140
2.1. Gestión de los desabastecimientos de medicamentos en el mercado farmacéutico nacional.....	140
2.2. Gestión de medicamentos extranjeros	140
2.3. Gestión de solicitudes de evaluación para tratamiento con Hormona del Crecimiento	141
3. Farmacovigilancia e información de medicamentos.....	141
4. Gestión administrativa.....	143
5. Otras actividades del servicio.....	144
5.1. Participación en Comités o Comisiones.....	144
5.2. Otras actividades	144
6. Formación	146

Inspección de la Prestación Farmacéutica y Prestación con Productos Dietéticos

1. Gasto en receta médica oficial.....	146
1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2019	146
1.2. Evolución del gasto en la prestación farmacéutica durante 2019 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2018	146
1.3. Evolución del gasto en la prestación con productos dietéticos durante 2019 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2018	148
1.4. Evolución del gasto en receta en los últimos años	149
2. Actividades de inspección y gestión.....	150
2.1. Supervisión del cumplimiento del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos	150
2.2. Tramitación del pago de la factura de las recetas dispensadas	151
2.3. Devoluciones a usuarios por exceso de gasto o gasto indebido.....	151
2.4. Diseño de los informes que periódicamente se remiten a los médicos sobre datos de su prescripción en receta	151
2.5. Gestión del Nomenclátor de medicamentos y otros productos que requieren receta para su dispensación y/o financiación	152
2.6. Receta electrónica	152
2.7. Expedientes sancionadores.....	152
2.8. Actuaciones relacionadas con el uso racional de los medicamentos.....	153
2.9. Otras actividades	154

Asesoría Jurídica de la Dirección General en 2019

1. Consultas.....	155
2. Informes.....	156
3. Certificados, propuestas y resoluciones.....	156
4. Expedientes sancionadores	156
5. Recursos y sentencias	157
6. Actividad normativa.....	157
7. Otros trámites.....	157
8. Formación.....	157

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

1. INTRODUCCIÓN.

El Decreto de la Presidenta 6/2019, de 29 de agosto, modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A la Consejería de Salud le corresponden las funciones en materia de sanidad: salud pública, farmacia y consumo.

Por Decreto 42/2019, de 10 de septiembre, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 11 de septiembre).

Integran la Secretaría General Técnica las siguientes unidades administrativas:

1. Servicio de Coordinación, Contratación y Personal.

- 1.1. Sección de Personal
- 1.2. Sección de Régimen Interior
- 1.3. Sección de Contratación e Inversiones
- 1.4. Sección de Concursos
- 1.5. Área de Régimen Económico y Presupuestos
 - 1.5.1. Sección de Subvenciones y Convenios.

2. Servicio de Asesoramiento y Normativa

- 2.1. Sección de Recursos
- 2.2. Sección de Estudios y Documentación
- 2.3. Sección de Normativa

3. Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad

- 3.1. Área de Planificación
- 3.2. Área de Cartera de Servicios
- 3.3. Sección de Control y Evaluación

Esta memoria contempla la actividad desarrollada durante el año 2019, adaptada a la nueva estructura, al objeto de poder identificar a las actuales unidades administrativas.

SERVICIO DE COORDINACIÓN, CONTRATACIÓN Y PERSONAL

1. SECCIÓN DE PERSONAL.

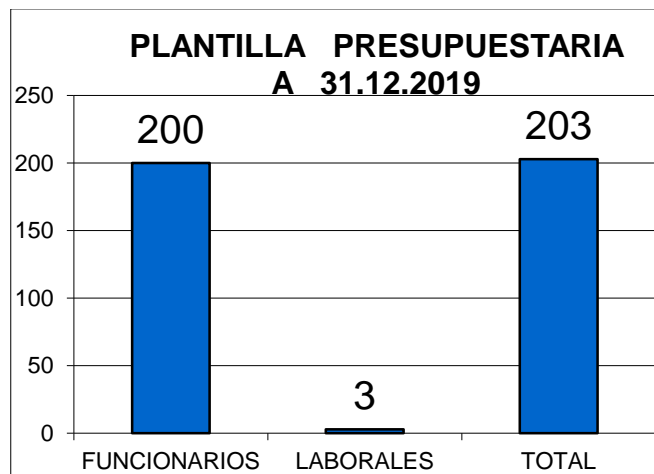
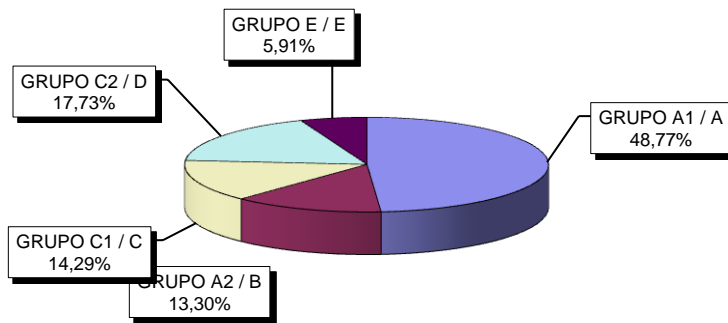
1.1. Plantilla (ocupadas y vacantes)

Tabla 1. Distribución de la plantilla por grupos

OCUPADAS Y VACANTES	POR GRUPOS Y VINCULACIÓN												TOTAL	
	FUNCIONARIOS						LABORALES							
	A1	A2	C1	C2	E	total	A	B	C	D	E	total		
Consejería de	99	27	29	36	9	200						3	3	203

Salud													
Secretaría General Técnica	15	6	13	5	6	45					2	2	47
Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados	65	15	6	15	3	104					1	1	105
Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia	19	6	10	16	0	51						0	51

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR GRUPOS



1.2. Funcionarios interinos por sustitución.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante reservada	1	1	
C1	Vacante	3	3	
C2	Vacante	1	1	
				5

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CONSUMO Y CUIDADOS				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	Vacante	3		
	Acumulación de tareas	9		
	IT	2		
	Maternidad			
	Lactancia			
	Permiso sin sueldo			
	Vacante reservada			
	Excedencia			
	Reducción de jornada			
	Fiestas patronales	2		
	Programa	2		
	Libre disposición	5		
	Vacaciones	9	33	
A2	Vacante reservada	1	1	
C2	Vacante	3	1	
	IT	1	1	
				36

DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA				
GRUPO	CAUSA	NÚMERO	TOTAL GRUPO	TOTAL
A1	IT	1	1	
A2	Vacante	1	1	
C1	Vacante	1	1	
C2	Vacante	3	3	
				6

TOTAL CONSEJERÍA

47

1.3. Convocatorias. Concurso de traslados.

Tabla 2. Convocatorias correspondientes a 2018 resueltas en 2019

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PLAZAS / PLAZAS C ^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
Operario	46	15/10/2018	16/01/2019

Tabla 3. Convocatorias correspondientes a 2019

PUESTOS DE TRABAJO	Nº PLAZAS / PLAZAS C ^a	CONVOCATORIA	RESOLUCIÓN
Veterinario	16 / 10	14/06/2019	26/08/2019
Médico General	2	07/06/2019	02/09/2019

Administrativo A.G.	49 / 4	29/04/2019	26/07/2019
Auxiliar A.G	88	08/02/2019	08/05/2019
Subalterno A.G.	41 / 7	11/03/2019	07/06/2019

1.4. Expedientes tramitados.

Tabla 6. Expedientes tramitados

TIPO DE EXPEDIENTE	
Nombramiento de funcionarios interinos	36
Comisiones de servicio	49
Excedencias cuidado de hijo/familiar	0
Excedencias voluntarias	2
Permisos sin sueldo	8
Reducciones de jornada	10

2. SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR.

2.1. Registro.

Tabla 7. Registro de entrada y salida de correspondencia año 2019

	UNIDAD ORGÁNICA	NÚMERO	TOTAL
ENTRADAS	Oficina Aux. de Registro Bretón de los Herreros 33	2913	
	Oficina Aux. de Registro D.G. Salud Pública, Consumo y Cuidados	1516	
	Oficina Aux. de Registro D. G. de Humanización, Prestaciones y Farmacia	9349	13778
SALIDAS	Oficina Auxiliar de Registro Bretón de los Herreros 33	138	
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Salud Pública, Consumo y Cuidados	1832	
	D.G. Salud Pública y Consumo	1664	
	Oficina Auxiliar de Registro D.G. Prestaciones y Farmacia	596	
	D.G. Prestaciones y Farmacia	3047	7277
TOTAL ASIENTOS		21.055	

ORVES 2019	Secretaría General Técnica
-------------------	----------------------------

Usuarios de Registro de la Consejería, según el siguiente reparto:

ROL	Número de usuarios
Oficinas Auxiliares de Registro	4
Usuarios de oficinas auxiliares de registro	20
Usuarios de Salida	46

2.2. Archivo.

Tabla 8. Transferencias realizadas a la Consejería.

Transferencias	Registros informáticos	Unidades instalación
Secretaría General Técnica	119	17
D.G. de Salud Pública, Consumo y Cuidados	13	7
D.G. de Humanización, Prestaciones y Farmacia	45	7
Total	171	31

Tabla 9. Préstamos y consultas

Unidad	Número de préstamos y consultas
Secretaría General Técnica	17
Total	17

2.3. Quejas y sugerencias.

Tabla 10. Quejas y sugerencias.

Concepto	Consejería		SERIS		Otros	
	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas	Recibidas	Resueltas
Solicitudes/Reclamaciones	1	1	5	5	--	--
Sugerencias	--	--	--	--	--	--
Quejas	64	64			2	2
Total	65	65	5	5	2	2

3. Sección de Contratación e Inversiones.

Tabla.- 1. Importe de los contratos administrativos

	Ejercicio 2019	Ejercicios Futuros	TOTAL
CAPITULO VI	90.027,63 €		
CAPÍTULO II	1.795.775,45 €	334.916,39 €	2.130.691,84 €

Gráfico 1. Importe en 2019 de los contratos

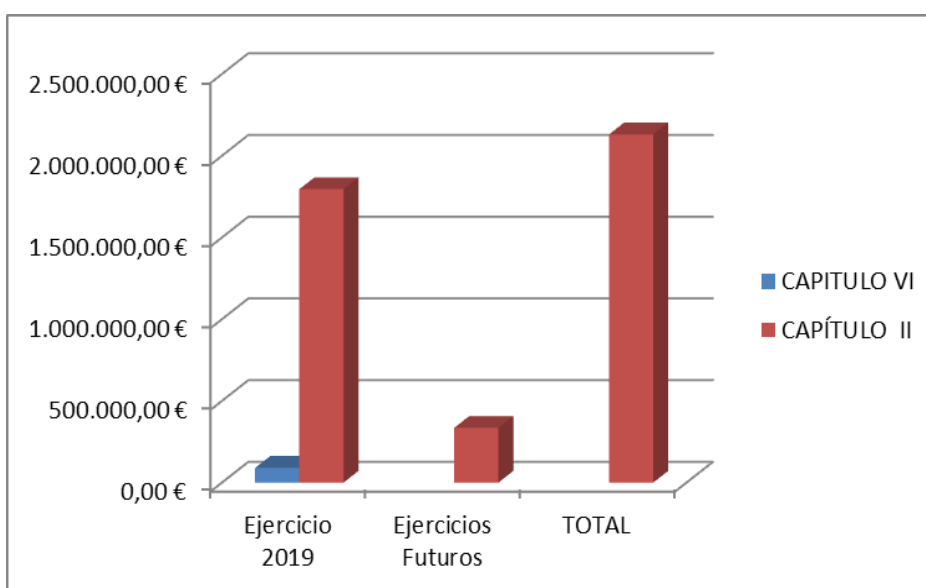


Tabla.- 2. Importe del gasto comprometido en Capítulo II por anualidades.

	Importe
Ejercicio 2019	1.795.775,45 €
Ejercicio 2020	160.919,01 €
Ejercicio 2021	107.600,89 €
Ejercicio 2022	64.998,67 €
Ejercicio 2023	1.397,82 €

Grafico 2. Importe del gasto comprometido en Capítulo II por anualidades

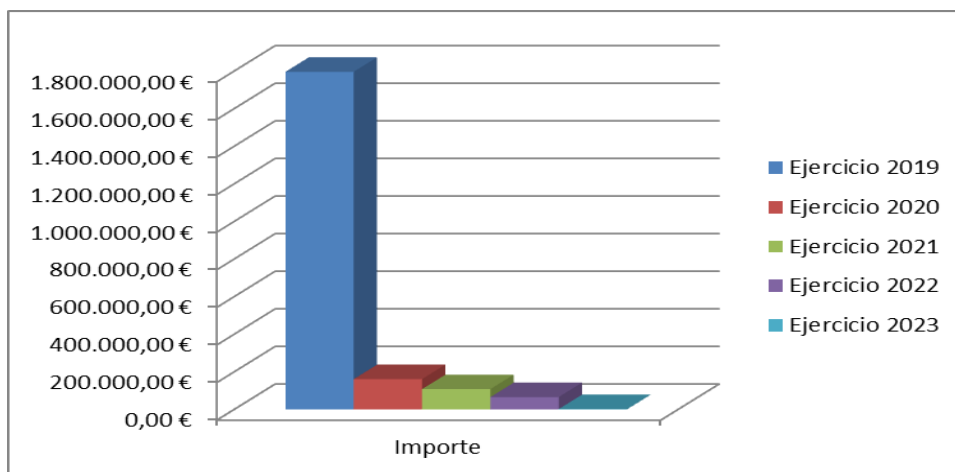


Tabla.- 3. N° expedientes administrativos y contratos formalizados por tipos contractuales

Tipo de Contrato Administrativo	Expedientes tramitados	Contratos formalizados
Suministros (Gastos corrientes)	13	12
Servicios	9	7
TOTAL	22	19

Tabla.- 4. Importes por tipos de contratos administrativos

Tipo de contrato	Ejercicio 2019	Ejercicios futuros
Suministros (Gastos corrientes)	1.701.350,64	82.376,80
Servicios	184.452,44	252.539,59
TOTAL	1.885.803,08	334.916,39

Gráfico 3. Porcentaje de gasto comprometido en el ejercicio 2019 por tipos contractuales:

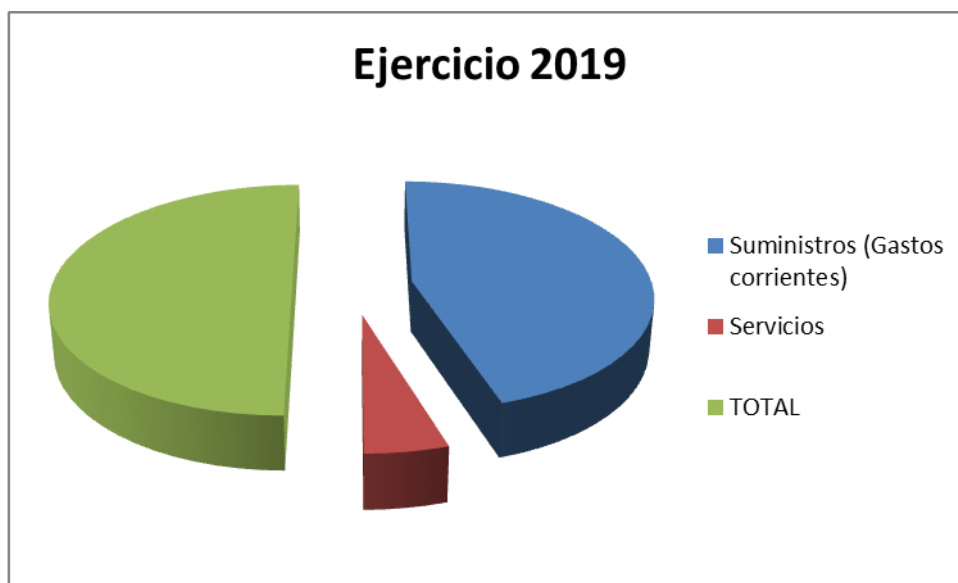


Gráfico 4. Porcentaje de gasto comprometido en ejercicios futuros por tipos contractuales:

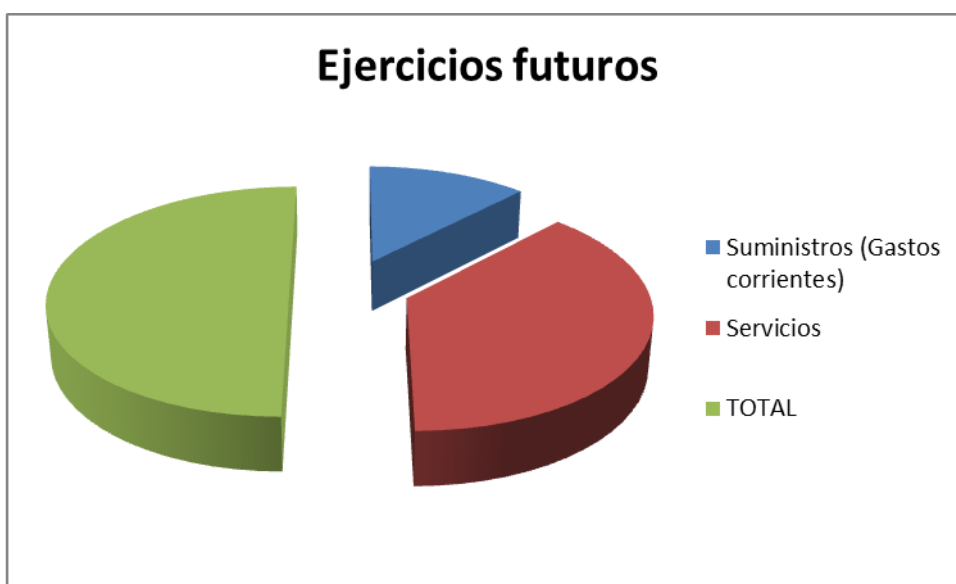


Gráfico 5. Importe comprometido según tipo de contratos administrativos.

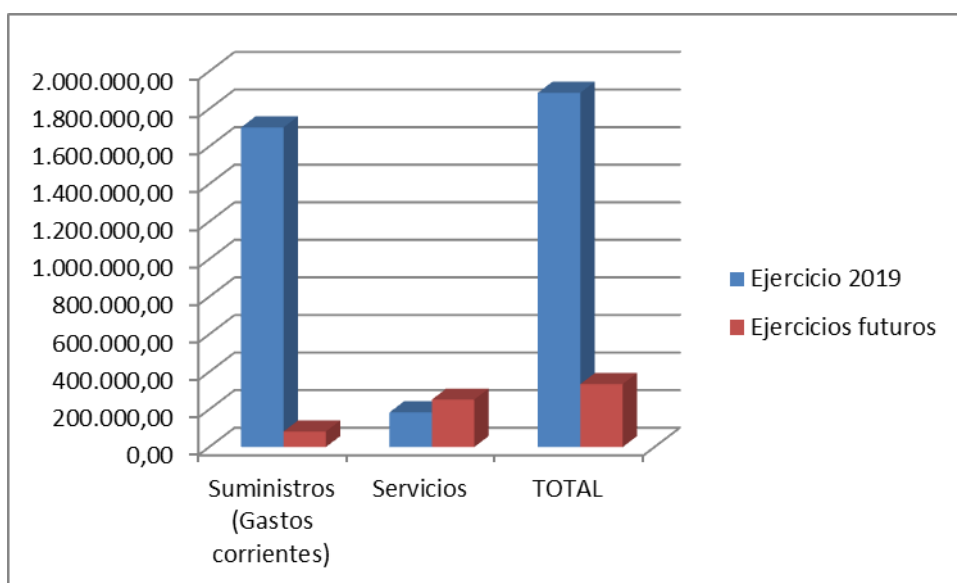


Tabla.- 5. Gasto comprometido de los contratos desglosados según los órganos administrativos de la Consejería.

	Ejercicio 2019	Ejercicios futuros
Secretaría General Técnica	126.223,61	73.084,83
Salud Pública, Consumo y Cuidados	1.718.283,38	258.213,66
Humanización, Prestaciones y Farmacia	41.296,09	3.617,90
TOTAL	1.885.803,08	334.916,39

Gráfico 6 Porcentaje de gasto en 2019 de los contratos desglosado por órganos administrativos de la Consejería

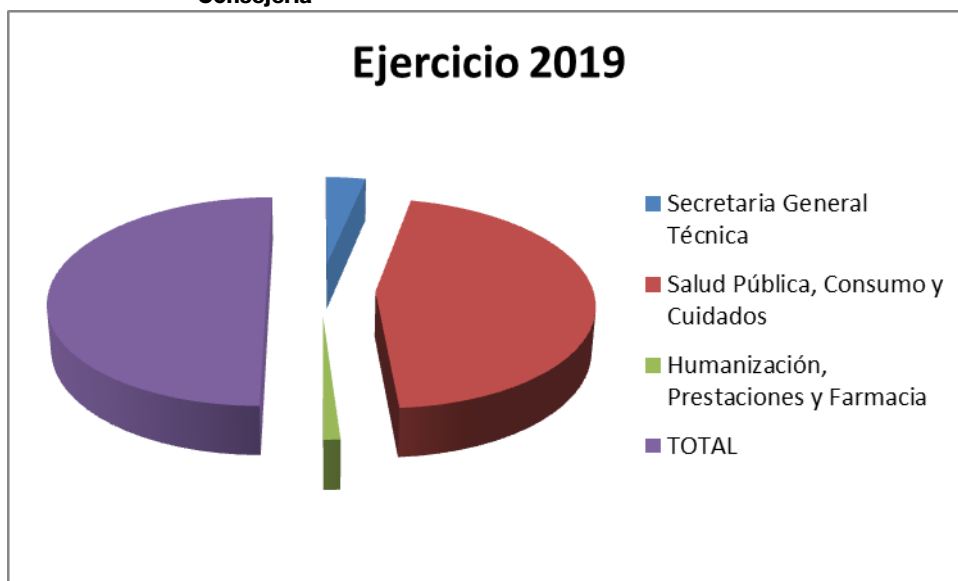


Gráfico 7 Porcentajes de gasto en ejercicios futuros de los contratos desglosado por órganos administrativos.

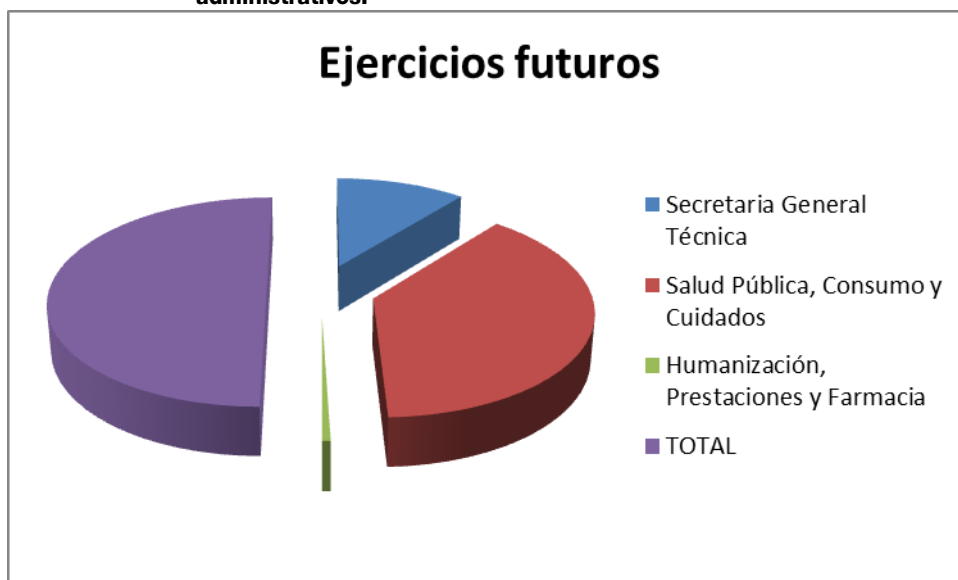


Tabla.- 6. Número de expedientes e importe según procedimiento de adjudicación

Tipo	Contratos	Ejercicio 2019	Ejercicios futuros	Total
Procedimiento abierto con varios criterios	6	108.448,67	210.067,76	318.516,43
Procedimiento abierto simplificado	3	148.269,43		148.269,43
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP	4	59.783,82	811,75	60.595,57
Procedimiento Negociado sin publicidad	2	586.227,20		586.227,20
Derivados de acuerdo marco de la CAR	3	26.013,96	124.036,88	150.050,84
Derivados de acuerdo marco del Estado	4	957.060,00		957.060,00
TOTAL		1.885.803,08	334.916,39	2.220.719,47

Gráfico 8 **Porcentaje de gasto en 2019 por procedimiento de adjudicación**

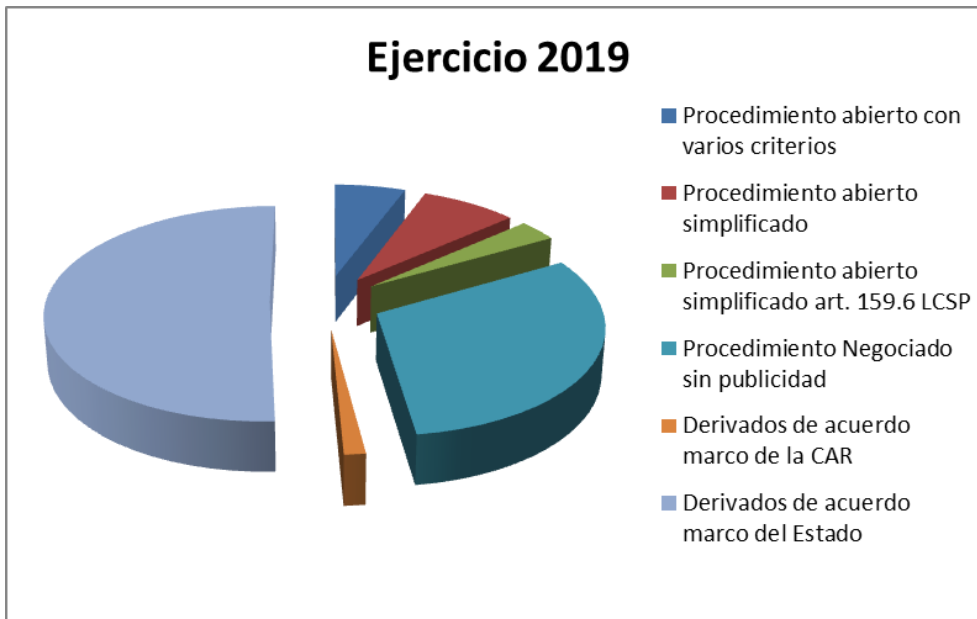


Gráfico 9 **Porcentaje de gasto en ejercicios futuros por procedimiento de adjudicación**

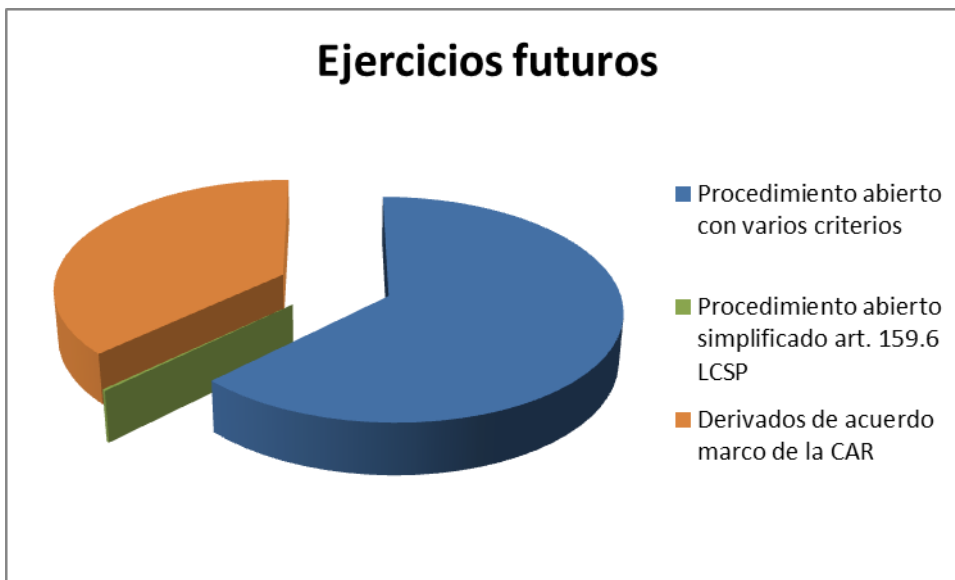


Gráfico 10 Gasto plurianual por procedimientos de adjudicación

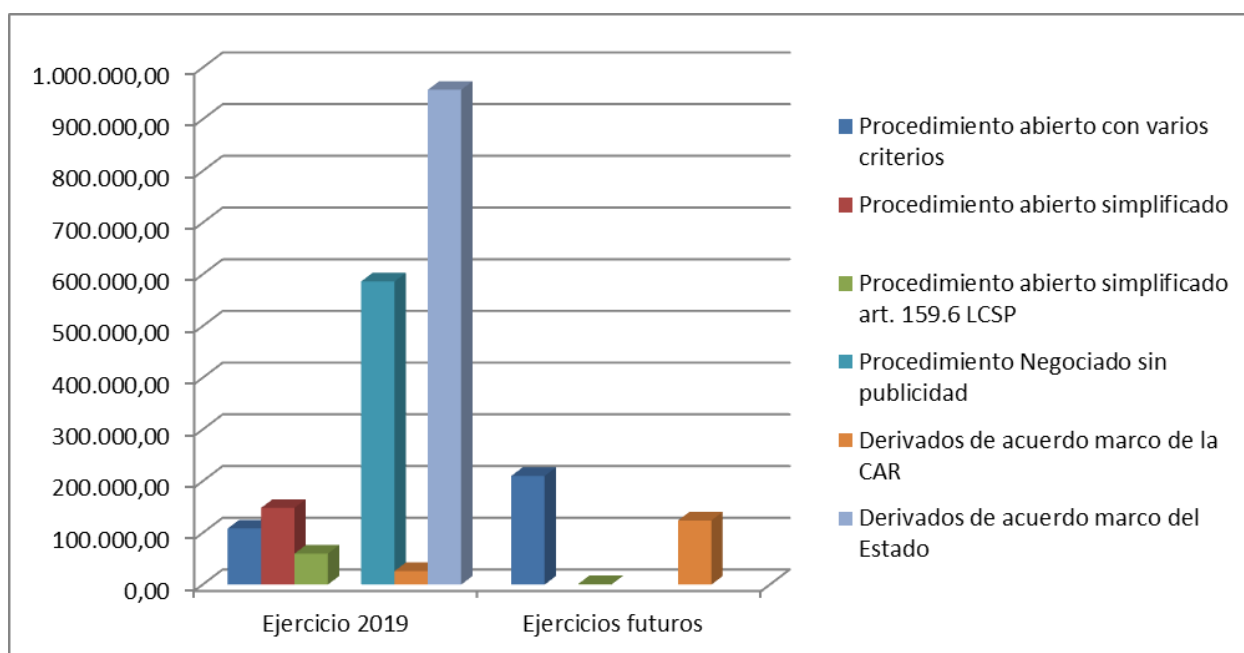


Tabla 10. Contratación Menor

Durante el año 2019 por el Servicio de Coordinación, Contratación y Personal, se ha controlado la tramitación de los siguientes contratos menores

Número de contratos menores	Importe
406	400.752,69

4. CONTRATOS DE SERVICIOS SANITARIOS

CONCIERTO	OBJETO	TOTAL
Clínica los Manzanos, SL.	Prestación de asistencia sanitaria especializada (Procesos quirúrgicos y procedimientos intervencionistas diagnósticos y terapéuticos)	7.000.571,10
UTE Ferrovial Servicios, SA. y Ferroser Servicios auxiliares	Servicio público de transporte sanitario en La Rioja	7.327.800,74
Policlínico Ntra. Sra. Valvanera en Logroño	Centro Sociosanitario de Convalecencia en La Rioja Media, que presta asistencia sanitaria a enfermos que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales.	4.335.100,19
Policlínico Ntra. Sra. Valvanera "Virgen del Carmen" en Calahorra	Centro Sociosanitario de Convalecencia en La Rioja Baja, que presta asistencia sanitaria a enfermos que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales.	3.542.193,04
Corporación Sociosanitaria de La Rioja, SL.(UTE) "Los Jazmines" en Haro	Centro Sociosanitario de Convalecencia en La Rioja Alta, que presta asistencia sanitaria a enfermos que, una vez superada la fase aguda, precisen de la atención simultánea y sinérgica de servicios sanitarios y sociales.	1.215.633,10
TOTAL CONCIERTOS		23.421.298,17

OTROS	Otros tratamientos no sujetos a contratación formalizada	
Clínica Universidad de Navarra (CUN)		32.165,94
Unidad Aragonesa de Salud, SL.		39.395,00
Clínica Euskalduna (ALUAK, SL.)		18.650,00
Clínica Ansoáin (CANNAREGIO, SL.)		65.100,00
Fundación Jiménez Díaz-UTE		170,00
TOTAL OTROS		155.480,94
TOTAL AÑO 2019		23.576.779,11

5. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA e-ADMINISTRACIÓN.

- **Catálogo de procedimientos:** tenemos un inventario de 56 procedimientos subidos y volcados en el Catálogo de la Administración General del Estado:
 - Secretaría General Técnica: **3**
 - Dirección General de Salud Pública y Consumo: **33**
 - Servicio de Epidemiología y prevención sanitaria 6
 - Servicio de Drogodependencias y otras adicciones 3
 - Servicio de Seguridad alimentaria y sanidad ambiental 12
 - Servicio de Inspección y Consumo 12
 - Dirección General de Prestaciones y Farmacia: **20**
 - Inspección de Farmacia 1
 - Servicio de Ordenación y seguridad 12
 - Servicio de Prestaciones y atención al usuario 1
 - Servicio de Ordenación farmacéutica y medicamentos 6

6. ACTUACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Las labores realizadas dentro de la Consejería de Salud en el ámbito de la protección de datos de carácter personal durante el ejercicio 2019 se relacionan a continuación:

- Formación impartida por el INAP al personal encargado de la ejecución y puesta en marcha dentro de esta Consejería de las exigencias de la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal.
- Actualizar el documento *Instrucciones para el personal con acceso a datos de carácter personal* poniéndolo en conocimiento de todo el personal. Además éste documento se facilita a todo el personal nuevo en el momento de la firma en la SGT, quedando de esta manera registrado.
- Actualizar el documento de *Procedimiento para la notificación y gestión de las incidencias de seguridad de la información*.
Ambos documentos se encuentran en la intranet del Gobierno apartado *Seguridad de la información*.
- Publicar y actualizar nuestro apartado de Protección de datos donde se recoge la información relativa al Inventario de actividades de tratamientos, los datos de la/el Delegado de protección de datos, la Información adicional de protección de datos de aquellos tratamientos que por diversas causas no se puede añadir. <https://www.larioja.org/salud/es/proteccion-datos>

- Análisis y propuesta de mejora para la Cláusula de encargado de tratamiento de datos propuesta por el CSI-CAR.
- Análisis y propuesta de mejora para el texto relativo a la Política de privacidad elaborado por el CSI-CAR.
- Cambiar el cartel de Videovigilancia en nuestras oficinas, adaptándola a la nueva normativa de protección de datos. Así mismo se subió la *Información adicional de protección de datos* en la página web del Gobierno y en el enlace del párrafo anterior.
- Publicar en la nueva página web del Gobierno y dentro del apartado de Transparencia nuestro Inventario de actividades de tratamiento.
<https://web.larioja.org/portal-transparencia/transparencia?n=tra-registro-de-actividades-de-tratamiento-de-datos-personales>
- Nueva estructura y denominaciones de la Consejería:
 - Resignar los tratamientos a los nuevos servicios
 - Actualizar en la aplicación del RAT las nuevas denominaciones (Registro de actividades de tratamiento)
 - Cambiar todas las denominaciones dentro de todos los formularios, tanto en la *Información básica* como en la *Información adicional* de la web (41 formularios).
 - Designación de la nueva DPD y cambio en el RAT

El Servicio de Coordinación, Contratación y Personal es la unidad administrativa de apoyo al Comité de Seguridad de la Información del Sistema Público de Salud (CSI-SPS). A estos efectos se han realizado las siguientes tareas y siempre teniendo en cuenta que el CSI-SPS era el Delegado de Protección de Datos:

- Elaboración de la cláusula a tener en cuenta para los encargados de tratamientos de datos. Esto afecta únicamente al SERIS.
- Asesoramiento en materia de protección de datos a la/los responsable del tratamiento.
- Asesoramiento al Comité de Ética de Investigación (CEIMLAR).
- Realización del procedimiento operativo para el acceso bajo solicitud del interesado a conocer qué profesionales sanitarios han accedido a su Historia Clínica.
- Difundir recomendaciones al personal sanitario en materia de protección de datos y de seguridad de la información.
- Dar respuesta como DPD a todas las consultas que se reciben de los ciudadanos mediante el formulario existente en la web apartado *Contacto DPD*.
- Elaboración de la Memoria 2019 del CSI-CSP.

7. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Para poder determinar el nivel de seguridad a aplicar a la información contenida en nuestros servidores y proteger los datos de aquellos que interactúan de forma electrónica con la Consejería, es decir en las relaciones telemáticas con terceros (persona física/persona jurídica) es necesario aplicar en función del nivel de los datos (básico, medio y alto) lo establecido en el Anexo II del *Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica*.

Por lo tanto y siguiendo las directrices del Comité de Seguridad de la Información de la Comunidad Autónoma de La Rioja éste Servicio ha realizado las siguientes actuaciones en ésta Consejería en materia de seguridad de la información:

- Cumplimentar el cuadro remitido denominado *Diagnóstico de la Seguridad de la Información*.
- Actualizar la **Categorización de los sistemas de información** por servicio, es decir se ha valorado dentro de las cinco categorías (disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y trazabilidad) el nivel que le corresponde a cada servicio que ofrece cada unidad administrativa. Esto es que cada servicio en web de la oficina electrónica ha sido analizado para su valoración y aplicar de ésta forma un nivel determinado de seguridad. Tenemos unos 41 servicios valorados.
- Emitir observaciones a la nueva Política de seguridad que se está elaborando.

8. EDICIÓN DE LAS PUBLICACIONES Y CONTENIDOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO.

Este Servicio se encarga de mantener actualizados todos los contenidos del Área temática de Salud y de los procedimientos que corresponden a esta Consejería dentro de la Oficina electrónica del portal del Gobierno de La Rioja mediante las herramientas Catálogo de procedimientos y Gestor de contenidos.

Además se incorporan todos los contenidos que desde los distintos servicios nos hacen llegar como las campañas, convocatorias de formación, publicidad, contenido sobre el beneficio de la vacunación contra la gripe y todos aquellos temas relacionados con la salud y prevención de enfermedades, así como las publicaciones del área de Consumo.

9. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA.

La última revisión del Plan de Autoprotección y emergencia se realizó en el 2017. La actualización se realiza cada dos años. Todo ello sin perjuicio de la realización periódica del mantenimiento y revisión de los sistemas de protección, extintores, detectores de movimiento, detectores de humo y pulsadores de alarma.

Durante el año 2019 se han realizado dentro del Plan de autoprotección y emergencia de las oficinas de Bretón de los Herreros nº 33 las siguientes actuaciones:

- Actualización de los planos de evacuación de la planta baja y primer piso de nuestras oficinas.
- Revisión de la central de alarmas con el consecuente cambio de un zumbador de alarma y de la instalación del buzón ignífugo con los planos para casos de incendios y necesario para los bomberos.
- Revisión de la realización del mantenimiento de todos los extintores.
- Revisión de la señalética de extintores y pulsadores de alarma, con el consiguiente cambio de aquellos que no correspondían a lo estipulado.
- Cambio de altura de todos los extintores de las dos plantas, según determina la nueva norma, Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Denominación de los nuevos Responsables y del personal de los Equipos de intervención y de emergencia.
- Formación a los mismos para la realización de una evacuación de las oficinas.
- Simulacro de evacuación junto con la supervisión de personal de SOS Rioja.
- Tener en cuenta las mejoras propuestas por el personal de SOS Rioja para el próximo Simulacro de incendios.

10. INDICADORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

Elaborados en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la

información pública y buen gobierno.

Solicitudes	Número
Presentadas	12
Conceder acceso íntegro o parcial	9
Denegar acceso	1
Inadmitidas	
Desestimadas	1
Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno:	1
+ Desestimadas	1
+ Estimadas	

11. DEFENSOR DEL PUEBLO.

Durante el año 2019 se han atendido un total de seis escritos provenientes del Defensor del pueblo.

12. PRESUPUESTOS

12.1.- Gastos

Respecto a la materia presupuestaria se realizan dos grandes líneas de actuación:

Elaboración del anteproyecto de presupuestos de gastos y la previsión de ingresos de la Consejería para el ejercicio 2020, la Ley de medidas fiscales y administrativas que acompaña a la ley de presupuestos, la coordinación de la elaboración de la memoria de impacto de género y este año la introducción de las fichas de los datos de presupuestos en el programa EGOB.

Sobre presupuesto vigente: actividades relativas a la comunicación con la Oficina de Control Presupuestario para las operaciones de cierre y de apertura del Presupuesto, esto es, la incorporación relativa a gastos que impliquen compromisos futuros, remanentes. Asimismo se tramitan solicitudes de autorización de aplicación a presupuesto corriente de obligaciones de ejercicios cerrados; asimismo se tramitan modificaciones presupuestarias, emisión de documentos contables y solicitudes de apertura técnica de partidas en el presupuesto.

La estructura presupuestaria en el año 2019 estuvo determinada por la Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018 prorrogada de acuerdo con lo dispuesto con lo dispuesto por el artículo 134.4 de la Constitución que establece que: *“si la Ley de Presupuestos no se aprobara antes del primer ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos.”* y del artículo 54.2 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja que dispone que: *“Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio fiscal correspondiente, se considerará prorrogado el del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo.”* La Ley 11/2003, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja en su artículo 53 la que regula la prórroga de los Presupuestos, y establece en su apartado 4 que el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería con competencias en materia de Hacienda, establecerá los criterios de la prórroga. En virtud de esta previsión se dictó la Resolución 830/2018, de 27 de diciembre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los Presupuestos

Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja de 2018 durante el ejercicio 2019

A continuación se realiza un breve análisis del presupuesto de esta Consejería en el año 2019:

Estructura presupuestaria de la Consejería de Salud

Sección	06	Salud
Servicio	01	Secretaría General Técnica
Programa	Descripción	
3111	Administración General de Salud	
3121	Atención Primaria	
3122	Atención Especializada	
3141	Actuaciones Sociosanitarias	
4611	Investigación y Desarrollo	
Sección	06	Salud
Servicio	03	Dirección General de Salud Pública y Consumo
Programa	Descripción	
3131	Acciones de Salud Pública	
3132	Ordenación, Control e Información al Consumidor	
Sección	06	Salud
Servicio	04	Dirección General de Prestaciones y Farmacia
Programa	Descripción	
3121	Atención Primaria	
3122	Atención Especializada	

La ejecución del presupuesto durante el ejercicio 2019 se representa en la siguiente tabla y gráfico:

Presupuesto por capítulos: Total Consejería (en euros) ORGANICO 0601, 0603 y 0604

Capítulo	Crédito definitivo	Crédito ejecutado	Porcentaje (%)
Capítulo I	9.134.673,00	9.131.237,95	99,69
Capítulo II	28.029.931,00	26.910.908,05	96,07
Capítulo III	20.884,00	0,00	-
Capítulo IV	134.862.026,00	134.658.818,91	99,84
Capítulo VI	5.781.668,00	4.897.392,41	84,70
Capítulo VII	3.130.391,00	2.845.838,05	90,91
Total	179.417.768,61	174.988.485,95	98,61

Gráfico 1. Presupuesto por capítulos: total Consejería (en euros)

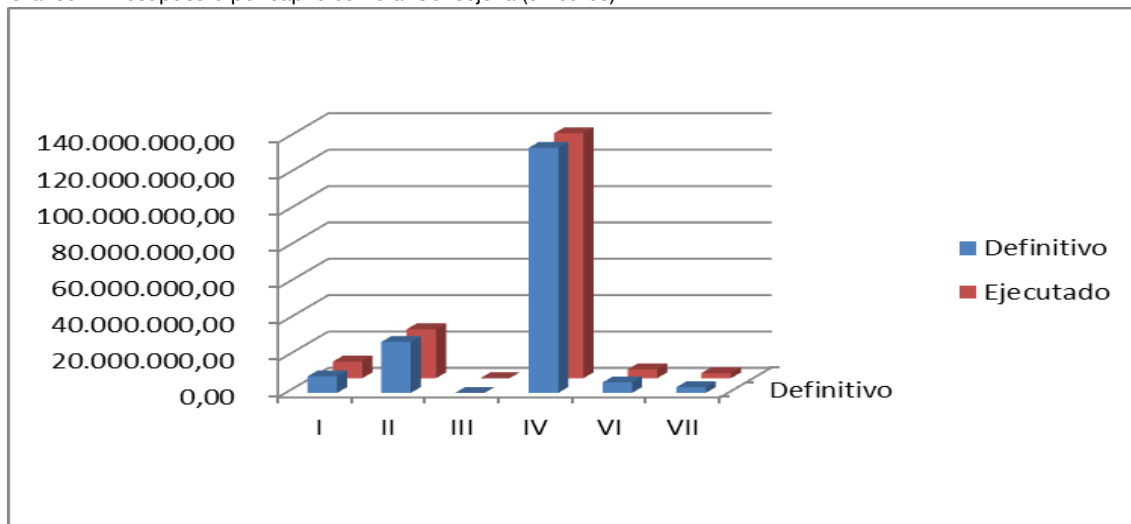
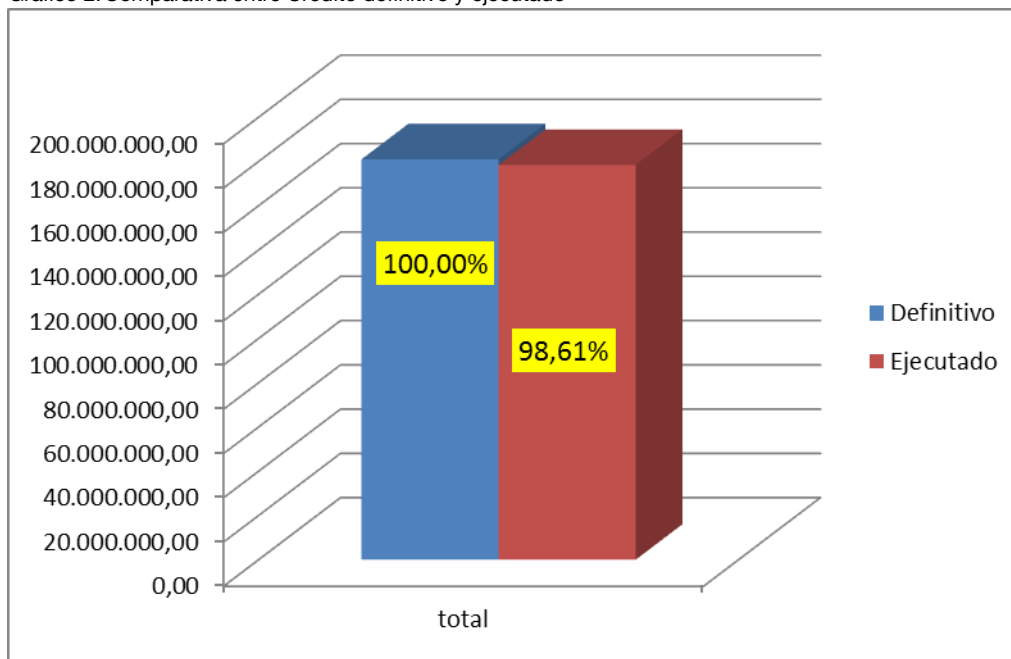


Gráfico 2. Comparativa entre Crédito definitivo y ejecutado



Siguiendo las previsiones recogidas por la normativa aplicable en la materia, entre otras el Decreto 9/2015, de 27 de marzo, por el que se desarrollan la gestión y ejecución del presupuesto de gastos, las modificaciones presupuestarias y otras actuaciones con repercusión en el presupuesto, se han realizado las siguientes actividades en el conjunto de la Consejería.

Estadísticas de gestión presupuestaria

Concepto	Número
Documentos contables: ORGÁNICO 0601,0603 y 0604	2.612
Documentos anticipo de caja fija: ORGÁNICO 0601, 0603 y 0604	49
Certificaciones de ingresos (Total Consejería/ DG. de Salud Pública)	50/25
Modificaciones presupuestarias	9
Apertura de partidas tipificadas	1
Apertura de partidas no tipificadas	0

Modificaciones presupuestarias.

Importe	Tipo	Objeto
266.000,00	Transferencia de crédito	Reformas sedes Consejería de Salud.
110.000,00	Transferencia de crédito	Gastos de material, suministros y prestación de servicios en la Escuela de Enfermería.
1.300.000,00	Transferencia de crédito	Obras urgencias Fundación Hospital de Calahorra
511.231,00	Transferencia de crédito	Adquisición vacunas, recogida de perros abandonados, ayudas a personas con hemofilia, convenio fundación centro solidaridad.
2.013.938,00	Transferencia de crédito	Farmacia factura septiembre
143.051,00	Transferencia de crédito	Medicamentos extranjeros, entregas por desplazamientos, reintegro de gastos, dietas.
6.554.188,00	Transferencia de crédito	Farmacia factura octubre
5.000.000,00	Transferencia de crédito	Financiación adicional Fundación Hospital de Calahorra
1.700.000,00	Transferencia de crédito	Financiación adicional Fundación Rioja Salud

12.2. Ingresos

En colaboración con las direcciones generales y el resto de servicios de la Secretaría General Técnica, la recaudación de ingresos por conceptos tan diversos como:

- Tasa 06.01: Tasa por prestación de servicios de carácter general.
- Tasa 06.04: Tasa por servicios sanitarios.
- Tasa 06.05: Tasa por inspecciones y controles sanitarios de carnes frescas y otros productos de origen animal.
- Expedientes sancionadores.
- Medicamentos extranjeros.
- Cánones.
- Convenios de zoonosis.
- Ingresos indebidos.
- Otros ingresos.

Durante el año 2019 se han recaudado 173.777,17 euros en concepto de “Tasas sanitarias” (Cuadro nº1), 168.648,14 euros por “Expedientes sancionadores” (Cuadro nº2), 142.914,10 euros por “Diversos conceptos” como medicamentos extranjeros, cánones de Salud y convenios de zoonosis/2018 (Cuadro nº3), 8.947,15 euros por cantidades ingresadas como “ingresos indebidos” y “otros ingresos” (Cuadro nº4). Todo ello hace un total de 494.286,56 euros recaudados durante el ejercicio 2019.

Cuadro nº 1. Tasas sanitarias

Tasa 06.01	Tasa 06.04	Tasa 06.05	Suma total
9,00 €	145.299,60 €	28.468,57 €	173.777,17 €

Cuadro nº 2. Expedientes sancionadores

Seguridad Alimentaria	Sanidad y Consumo	Drogodependencias	Ordenación Farmacéutica	Suma total
29.793,80 €	13.939,54 €	70.913,00 €	54.001,80 €	168.648,14 €

Cuadro nº 3. Diversos conceptos

Medicamentos extranjeros	Cánones	Convenios Zoonosis/2018	Suma total
9.230,20 €	24.183,41 €	109.500,49 €	142.914,10 €

Cuadro nº 4. Otros ingresos

Ingresos Indebidos	Otros ingresos	Suma total
3.057,81 €	5.889,34 €	8.947,15 €

Suma total	494.286,56 €
-------------------	---------------------

13. Actividad Subvencional

En virtud del Decreto 42/2019, a la Secretaría General Técnica le corresponde la actividad de fomento mediante la gestión de los convenios y de las subvenciones a corporaciones locales y a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que no sean competencia de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados, y la coordinación de la tramitación de los expedientes relativos a la concesión de ayudas y subvenciones.

El análisis de esta actividad debe hacerse con referencia al Plan Estratégico de Subvenciones 2018-

2020, en adelante PES (aprobado por resolución de la Consejera de Salud de 15 de febrero del año 2018), el cual contempla las siguientes modalidades de concesión.

A) Concesión directa.

Durante el año 2019, se ha llevado a cabo la preparación, redacción y tramitación de instrumentos de cooperación, los cuales se han materializado en los siguientes:

a) Convenios con organismos o entes del propio sector público: 2 Adendas al convenio de colaboración con Fundación Rioja Salud; 2 Adendas al convenio de colaboración con Fundación Hospital de Calahorra. Estas Adendas se corresponden con la determinación de sus actividades y las transferencias previstas en el Anexo IV de la Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, prorrogados para el ejercicio 2019.

b) Convenios con otras Administraciones: Adendas a los Convenios Marco de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y los ayuntamientos de Arnedo, Haro, Alfaro, Calahorra y Rincón de Soto para la financiación de los gastos de personal en materia de prevención de adicciones.

c) Convenios con entidades privadas: 13 Convenios con asociaciones de interés público para la prestación de asistencia sanitaria (ver tabla); 1 Convenio de colaboración con la Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja en materia de drogodependencias; 1 Convenio de colaboración con la Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja para la puesta en marcha de un programa de tratamiento de adicciones para internos del Centro Penitenciario de Logroño; 1 Convenio marco de colaboración con la asociación ARAD en materia de asistencia a las adicciones; 1 Convenio marco de colaboración con la asociación FRAAR en materia de sensibilización, prevención y atención al alcoholismo.

TOTAL 26

De estos convenios, se integran en el ámbito competencial que corresponde a la Secretaría General Técnica los recogidos en la siguiente tabla, previstos, a su vez, en el Anexo III de la Ley de Presupuestos:

Subvenciones concedidas a asociaciones sin ánimo de lucro en 2019

Convenios de colaboración para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud		
Asociación	Concedido	Abonado
Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón (ALCER-RIOJA)	42.098,00 €	42.098,00 €
Cruz Roja Española Logroño (CRUZ ROJA)	26.411,00 €	26.405,91 €
Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)	47.885,00 €	47.885,00 €
Asociación Riojana para el Autismo (ARPA-AUTISMO)	37.745,00 €	37.745,00 €
Comisión Ciudadana Antisida de La Rioja (ANTISIDA)	21.925,00 €	21.925,00 €
Asociación Riojana para el Síndrome Down (ARSIDO)	14.353,00 €	14.353,00 €
Asociación de Trastornos Conducta Alimentaria de La Rioja (ACAB RIOJA)	6.940,00 €	6.940,00 €
Asociación Riojana de Esclerosis Múltiple (ARDEM)	47.872,00 €	47.872,00 €

Asociación Celiaca de La Rioja (ACERI)	11.650,00 €	11.650,00 €
Diabéticos Asociados Riojanos (DAR)	5.394,00 €	5.394,00 €
Asociación Riojana de Enfermos de Parkinson (AREPAK)	1.700,00 €	1.642,00 €
Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza (ASITES)	5.000,00 €	5.000,00 €
Asociación de Daño Cerebral Adquirido (ARDACEA)	40.000,00 €	40.000,00 €
TOTAL	308.973,00 €	308.909,91 €

B) Concurrencia competitiva

En cuanto a la concurrencia competitiva, de acuerdo a la Orden 1/2017, de 9 de marzo, de la Consejería de Salud, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para el mantenimiento, equipamiento e inversiones en consultorios de atención primaria, se publicó el día 20 de febrero de 2019 el extracto de la convocatoria para el ejercicio 2019 realizada por resolución de la Consejera de Salud de 11 de febrero de 2019.

El objeto de estas ayudas es optimizar y mejorar las condiciones de conservación y funcionamiento de la red de consultorios de Salud de La Rioja de titularidad municipal.

Los importes de las ayudas en estos conceptos del año 2019 son las siguientes:

Subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras por tipo de entidad beneficiaria.

TIPO DE AYUDA	TIPO DE ENTIDAD BENEFICIARIA	SOLICITADAS (Por Ayuntamiento)	CONCEDIDAS (Por Ayuntamiento)	ABONADAS (Por Ayuntamiento)	Subve ncion es de mant enimi ento, equip amien
MANTENIMIENTO	AYUNTAMIENTOS	142	142	141	
	EE.LL. MENORES	2	2	2	
EQUIPAMIENTO	AYUNTAMIENTOS	117	117	115	
	EE.LL. MENORES	2	2	2	
OBRAS	AYUNTAMIENTOS	19	16	13	
	EE.LL. MENORES	1	1	1	
EXPEDIENTES TOTALES		283	280	274	

to y obras por zonas básicas de salud

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CONVOCATORIA 2019				
ZBS		EQUIPAMIENTO	MANTENIMIENTO	OBRAS
ZBS 1	CERVERA DEL RIO ALHAMA	6.527,96	7.304,50	285,68
ZBS 2	ALFARO	8.715,68	18.814,48	7.824,90
ZBS 3	CALAHORRA	8.976,65	17.340,63	3.367,43
ZBS 4	ARNEDO	12.264,30	11.616,14	3.685,36
ZBS 5	MURILLO	16.043,02	17.731,15	7.069,66
ZBS 6	SAN ROMAN	1.917,90	556,82	14.252,06
ZBS 7	ALBERITE	28.529,33	35.930,90	13.406,80
ZBS 8	TORRECILLA	3.998,53	8.467,88	
ZBS 9	NAVARRETE	20.211,12	18.709,71	3.998,74
ZBS 10	NAJERA	48.455,59	28.936,28	3.855,92
ZBS 11	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	33.886,27	23.569,96	42.746,71
ZBS 12	HARO	24.947,09	22.193,65	13.324,95
ZBS 14	LOGROÑO-JOAQUÍN ELIZALDE		3.540,09	
ZBS 17	LOGROÑO-GONZALO DE BERCEO		922,60	
ZBS 18	LOGROÑO-SIETE INFANTES		3.224,83	
ZBS 19	LOGROÑO-CASCAJOS		3.140,38	
TOTAL		214.473,44	222.000,00	113.818,21

Asimismo, se colabora en la tramitación de las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva que corresponden al ámbito competencial de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados:

- Convocatoria de concurso público de trabajos o recursos didácticos en materia de educación para el consumo.
- Convocatoria de las subvenciones en materia de consumo a asociaciones de consumidores y usuarios.
- Convocatoria de las subvenciones en materia de consumo para corporaciones locales.
- Convocatoria para el año 2019 de subvenciones a corporaciones locales para la realización de programas y actuaciones de prevención de las drogodependencias y riesgos derivados del consumo.

14. Actividad convencional

Respecto a la tramitación de los convenios que suscribe el Gobierno de La Rioja en materia sanitaria, cualquiera que sea el órgano directivo a quién corresponda la iniciativa para su elaboración, puesto que los convenios que regulan subvenciones de concesión directa han sido señalados en el apartado 2.A) de esta memoria, se enumeran a continuación los restantes convenios que se han tramitado a lo largo del ejercicio 2019:

- Convenio entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de drogodependencias y con cargo al Fondo de Bienes Decomisados.
- Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Médicos de La Rioja para la elaboración de un programa de atención integral al médico enfermo (PAIME).
- Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija.
- Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y Mineraqua S.A. en la actividad Paseos Saludables.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja con la Universidad de La Rioja por el que se regula el proceso de integración de los estudios de Grado en Enfermería en la Universidad de La Rioja.
- Prórroga al convenio marco de la Consejería de Salud con UNESPA y el Consorcio de Compensación de Seguros para la atención de la asistencia sanitaria futura a los lesionados en accidentes de tráfico.
- Adhesión al convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y la Xunta de Galicia para la implementación de los programas de optimización de uso de antibióticos (PROA) en el ámbito hospitalario, de atención primaria y sociosanitario.
- Prórroga del Convenio entre el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, y el Comité español de representantes de personas con discapacidad de La Rioja (CERMI-La Rioja) para la consecución de fines de interés público.
- Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja para la organización de las XIV Jornadas de Inspección Farmacéutica.

15. Otras actividades en materia presupuestaria.

Otras actuaciones de coordinación y colaboración en materias comunes con otras unidades,

organismos y órganos directivos dependientes de la Consejería; entre las que cabe destacar:

- La elaboración del informe mensual del gasto sanitario y su remisión a la Consejería de Hacienda. Asimismo, se coordina la información sanitaria que a los mismos efectos se elabora por parte del resto de integrantes del Sistema Sanitario de La Rioja remitiéndose al Ministerio de Sanidad.
- Revisión de datos del informe anual del Sistema Nacional de Salud.
- Elaboración de los datos relativos a la Encuesta de Gasto Sanitario Público (EGSP) y coordinación de la información en esta materia relativa al resto de entes del Sistema Sanitario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Elaboración y coordinación de la información elaborada por otros entes y órganos para la adecuada contestación a los informes y requerimientos de información elaborados por organismos de ámbito nacional y autonómico.
- Asistencia como miembros en la Comisión de seguimiento y concesión de subvenciones de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados en materia de drogodependencias.
- Asistencia a la Comisión para análisis y ayudas en materia de IRPF de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, coordinando todos los informes de valoración de las solicitudes de las asociaciones en el ámbito de salud.

16. Tareas de Control y Evaluación

El proceso de mejora continua de la actuación administrativa requiere la implementación de medidas de evaluación sistemática de la misma. Es por ello que, durante el ejercicio 2019, se ha continuado desarrollando determinadas iniciativas con ese fin, independientemente de la evaluación que puedan realizar otras unidades con una óptica transversal. Entre éstas, debemos destacar:

- la evaluación de la actividad subvencional, atendiendo a indicadores económicos y de actividad ya recogidos en el Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020;
- la evaluación del área de gestión presupuestaria: tanto de los ingresos, como de los gastos formalizando esta tarea que se ha venido realizando habitualmente por el servicio.
- la evaluación de toda la actividad del movimiento asociativo para garantizar, no solo la buena utilización de los recursos y la aplicación de éstos a las actividades subvencionadas, sino la utilidad de su actividad asistencial o de atención y su alineación con los principios y objetivos fundamentales del sistema público sanitario, fijados en el III Plan de Salud. Con relación a este último aspecto, es fundamental la coordinación con otras unidades de la SGT.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y NORMATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Asesoramiento y Normativa debe su denominación al Decreto 34/2003 de 15 de julio (BOR 16 de julio, corrección de errores de 2 de agosto), por el que se establecía la estructura orgánica de la Consejería de Salud. Anteriormente este Servicio se llamaba de Planificación y Asistencia Técnica.

La Consejería de Salud ha venido configurada con diferentes ámbitos competenciales a lo largo de las diversas legislaturas. Como últimas referencias citaremos estas dos: Por Decreto del Presidente 3/2011, de 27 de junio, las que fueron dos consejerías (de Salud, y de Servicios Sociales) pasaron a

ser una sola. Por Decreto del Presidente 6/2015, de 10 de julio, se volvió al anterior esquema: Consejería de Salud, por un lado; y Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por otro.

Hoy en día la estructura orgánica de la Consejería de Salud está determinada en el Decreto 42/2019, de 10 de septiembre, y en el Servicio de Asesoramiento y Normativa se integran las Secciones de Recursos; de Estudios y Documentación, y de Normativa.

Para reflejar la actividad desarrollada en este Servicio se ha hecho una agrupación siguiendo básicamente la redacción de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A esto se han añadido otros apartados como el de régimen disciplinario, ejercicio de acciones y otras actividades.

Este modelo de exposición mantiene el esquema utilizado desde la memoria de 2009. Se considera conveniente incluir todos los apartados, aunque algunos de ellos no presenten ningún registro. Cada apartado inicia con la explicación de lo que es objeto de registro en el mismo, y en determinados casos se hacen otros desgloses, o nuevas adiciones a los asuntos registrados que no es posible cuantificar.

Finaliza la exposición con un resumen por apartados de los asuntos registrados, y se añade un último apartado de actividades sin cuantificar, aunque con un cómputo general.

Hechas estas advertencias, durante el año 2019 se han registrado un total de 81 anotaciones. Esta actividad registrada se ha distribuido según se indica a continuación.

2. ACTIVIDAD CONSULTIVA

La actividad consultiva hace de este Servicio un instrumento de apoyo para la mejor gestión del resto de las unidades. En este apartado se incluyen las veces que se ha tenido que intervenir a solicitud de otras unidades, se ha dado traslado de documentación para una mejor tramitación de los expedientes, etc., así:

A) Informes relacionados con materias propias de la Consejería.	11
B) Otros informes	2
TOTAL:	13

3. RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la preparación y redacción de instrumentos de cooperación, para hacer efectivos los principios de colaboración mutua y de lealtad institucional.

A) Convenios con organismos o entes del propio sector públicos:	0
B) Convenios con otras Administraciones:	0
C) Convenios con entidades privadas:	0
TOTAL:	0

4. EJERCICIO DE COMPETENCIAS

Se incluye en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la redacción o tramitación de normas o resoluciones que afectan al ejercicio de competencias de los órganos de la Consejería.

A) Instrucciones, Circulares, Órdenes de Servicio:	1
--	---

B) Desconcentración de competencias:	0
C) Delegación de competencias:	1
D) Avocación:	0
E) Encomienda de gestión:	0
F) Delegación de firma:	1
G) Conflictos de atribuciones:.....	0
TOTAL:	2

5. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir en la elaboración de una norma, ya sea en todos o algunos de los preceptos (incluyendo la parte expositiva), ya sea adaptando el texto a la sugerencias y observaciones que se admitan a lo largo de su tramitación (en fase de alegaciones, información pública, informe de los Servicios Jurídicos, dictamen del consejo Económico y Social, o dictamen del Consejo Consultivo). Las disposiciones pueden ser de la propia Consejería; de otros órganos de esta Administración; o de otras Administraciones (Local, Estatal, etc.).

A) Ley:.....	1
B) Decreto	5
C) Acuerdo de Gobierno	0
D) Orden	2
E) Resolución y otras.....	3
F) Estatutos de organismos públicos.....	1
G) Disposiciones de órganos externos a la Consejería	0
H) Disposiciones de otras Administraciones	0
TOTAL:	12

6. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE OTRAS UNIDADES

Se incluyen en este apartado las veces que se ha tenido que intervenir, a requerimiento de otras unidades, en la revisión de la tramitación de sus procedimientos, o como apoyo en la redacción de acuerdos o resoluciones.

A) Revisión de tramitación:	0
B) Redacción de resoluciones, acuerdos	0
TOTAL:	0

7. REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA

Se incluyen en este apartado los recursos tramitados, según la clasificación que se indica a continuación.

A) Revisión de oficio, (disposiciones y actos nulos):	0
B) Declaración de lesividad (actos anulables):	0
C) Revocación (actos desfavorables o de gravamen):	0
D) Rectificación de errores (con o sin publicación):	0
E) Recurso de alzada	8
F) Recurso potestativo de reposición	6
G) Recurso extraordinario de revisión.....	1
H) Recurso especial, arts. 44 y 47 Ley 9/2017, Contratos del Sector Público	0
I) Litigios entre Administraciones: Requerimiento previo (artículo 44 LJCA):.....	0

J) Otras actuaciones de revisión	0
TOTAL:	15

Los 8 recursos de alzada se pueden agrupar por materias de la siguiente manera:

Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental:.....	3
Inspección y Consumo:.....	5

Los 6 recursos de reposición 4 corresponden a la materia de Responsabilidad patrimonial y uno contra recurso de alzada.

La parte dispositiva de las resoluciones dictadas en vía de recurso contienen todo tipo de pronunciamientos: inadmisibilidad, estimación (en todo o en parte) y desestimación.

8. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE SU PERSONAL

Se incluyen en este apartado los expedientes iniciados por los conceptos que se indican. Con carácter general, es la Sección de Recursos de este Servicio la encargada de instruir los expedientes de responsabilidad patrimonial, ya los originen las reclamaciones contra actuaciones de la Consejería, de su organismo autónomo SERIS, o de otros entes por los que la Consejería debe responder.

A) Responsabilidad patrimonial de la Administración	32
---	----

Estos expedientes se pueden clasificar según la reclamación se fundamenta en la prestación de servicios sanitarios o en otro servicio público.

B) Responsabilidad del personal (patrimonial, penal):.....	0
--	---

TOTAL:	32
---------------------	-----------

9. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se incluyen en este apartado las comunicaciones recibidas para evaluar acciones disciplinarias, y los expedientes incoados o instruidos dirigidos contra el personal que se indica:

A) Personal funcionario:	1
--------------------------------	---

B) Personal estatutario:	0
--------------------------------	---

C) Personal contratado laboral:	0
---------------------------------------	---

TOTAL:	1
---------------------	----------

10. EJERCICIO DE ACCIONES EN VÍA ADMINISTRATIVA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ADMINISTRACIÓN/CONSEJERÍA

Se incluyen en este apartado, las iniciativas administrativas que ha tenido que tomar la Consejería frente a otras Administraciones u organismos en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma. Se incluye, por tanto, la preparación y redacción de recursos administrativos o reclamaciones en los que actúa como recurrente o denunciante la propia Consejería.

TOTAL:	0
---------------------	----------

11. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Se incluye en este apartado otras actuaciones que guardan relación de competencia de la Secretaría General Técnica que se refieren a relaciones con la Administración de Justicia. Básicamente se incluyen las resoluciones dictadas para llevar a cabo la ejecución de sentencias, los emplazamientos publicados en el Boletín Oficial de La Rioja que sean consecuencia de un proceso contencioso-

administrativo, y otras actuaciones.

A) Ejercicio de acciones: Comunicación motivada a la D. G. de los Servicios Jurídicos	0
B) Ejercicio de acciones: Autorización provisional de la Consejera (por urgencia o necesidad) .	0
C) Allanamientos, transacciones, desistimientos	0
D) Autorización para la no interposición de recursos	0
E) Ejecución de sentencias	2
B) Emplazamiento en el BOR:	1
C) Otras actuaciones	2
TOTAL:	5

12. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se incluye en este apartado las actuaciones que guardan relación con esta materia.

TOTAL 1

13. ACTIVIDADES SIN CUANTIFICAR

Si bien, este apartado es de difícil cuantificación, no por ello debemos dejar de mencionar este conjunto de actividades que han formado parte de las desarrolladas por el Servicio durante el año, y dar una valoración de conjunto.

A) Consultas diarias presenciales, telefónicas o telemáticas.

Al hablar de consultas diarias nos estamos refiriendo a aquellas ocasiones en las que, ya sea de manera presencial, a través del teléfono o por correo electrónico, se plantean cuestiones que exigen por lo común una respuesta inmediata. Esto conlleva, lógicamente, dejar lo que en ese momento se está haciendo para atender al “consultante”. La idea de cuantificar esta actividad mediante un registro específico hace tiempo que fue descartada: es imposible ofrecer datos fiables ante la variedad de la actividad diaria, que de por sí impide dedicar atención a estas anotaciones que obedecen a consultas, como se dice, resueltas en el acto. Aún con lo dicho, no por ello debe dejar de mencionarse.

Las consultas proceden no solamente de los diferentes servicios, secciones, etc. de la Consejería, sino también del exterior.

B) Apoyo a otras unidades en la búsqueda y facilitación de normativa y/o jurisprudencia.

Esta labor, inicialmente contabilizada, ha ido decayendo conforme las diferentes unidades van disponiendo de medios. En efecto, todos los puestos de trabajo cuentan con conexión al BOE y BOR a través de la red y, por tanto, son capaces de acceder a las publicaciones que les interesan. En este Servicio se suelen resolver dudas sobre la vigencia o no de determinados preceptos, últimas modificaciones y entrada en vigor, interpretación de determinadas disposiciones adicionales o transitorias, etc.

C) Colaboración con la Dirección General de los Servicios Jurídicos (Letrada en la Consejería).

Desde finales del mes de octubre de 1999, en la sede de la Consejería hay una Letrada de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

Desde tal fecha se le presta apoyo en las tareas administrativas diarias: registro, transcripción de escritos a juzgados y de informes jurídicos referidos a las funciones que tiene encomendadas.

D) Circuito de comunicaciones con el Organismo Autónomo Servicio Riojano de Salud.

Con base en una instrucción del Presidente del Servicio Riojano de Salud de enero de 2006, todas las comunicaciones judiciales, y las remitidas por la Dirección General de los Servicios Jurídicos, se hacen a través de la Secretaría General Técnica, desde donde se distribuyen a los diversos servicios de la Consejería o al propio Servicio Riojano de Salud. Esto hace que se tengan que revisar todas las comunicaciones dirigidas: testimonios de sentencias, requerimientos de documentación, etc., labor que se realiza en este Servicio.

E) Aplicación informática para el registro de los trabajos.

A la espera de disponer de un programa propio y específico, durante el año 2019 hemos continuado trabajando en la realización de una aplicación informática en formato Access, que nos permite cambiar el registro de los trabajos, anteriormente manual, a soporte informático; igualmente, se ha trabajado en realizar otra aplicación específica para los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Todos sugerimos las modificaciones necesarias para una mejor contabilización de los asuntos, y que pueda surgir de aquí una auténtica aplicación informática, con cruce de datos y aprovechamiento para realizar memorias, estadísticas, etc.

F) Asistencia al XXVI Congreso Nacional de Derecho Sanitario celebrado en Madrid los días 17 al 19 de octubre de 2019.

G) Colaboración con la Escuela Riojana de Administración Pública, impartiendo taller sobre “los informes”, en octubre de 2019.

TOTAL por este apartado..... 0

RESUMEN

	APARTADOS	TOTAL	%
1	Actividad Consultiva	13	16,05
2	Relaciones de la Administración	0	0
3	Ejercicio de competencias	2	2,47
4	Disposiciones de carácter general	12	14,81
5	Procedimientos administrativos de otras unidades	0	0
6	Revisión de actos en vía administrativa	15	18,52
7	Responsabilidad de la Administración y su personal	32	39,51
8	Régimen disciplinario	1	1,23
9	Ejercicio de acciones en vía administrativa en defensa de los intereses de la Administración/Consejería	0	0
10	Actuaciones relacionadas con la Administración de Justicia	5	6,17
11	Acceso a información pública	1	1,23
12	Actividades sin cuantificar	0	0
	TOTAL	81	100

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Dotación.

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad durante el año 2019 ha dispuesto de cinco personas. Todas las personas adscritas al Servicio son funcionarios de carrera: del grupo A1, cuatro (3 mujeres y 1 hombre) y, del grupo D, una (mujer). Desde octubre, un efectivo del grupo A1 (mujer) deja de prestar servicios en esta unidad.

1.2. Funciones.

En el ámbito de las funciones asignadas a la Secretaría General Técnica, en el texto consolidado del Decreto 42/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (B.O.R. núm. 110, de 11/09/2019), desarrolla las actuaciones que le son asignadas en relación con la planificación sanitaria, la evaluación en salud y el impulso y seguimiento de la calidad de la atención sanitaria.

Las diferentes actividades y responsabilidades desempeñadas durante 2019 se distribuyen en torno a objetivos. La presente Memoria hace referencia a la descripción y valoración de los objetivos del 2019, sin perjuicio de la individualización de los objetivos para cada persona conforme a lo previsto en la Orden APH/7/2019, de 15 de marzo,... para la evaluación del desempeño del puesto de trabajo del funcionario... (B.O.R. núm. 33, del 18/03/2019).

2. OBJETIVOS 2019.

2.1. Colaborar en la definición explícita y transparente de las líneas prioritarias de la política sanitaria para su desarrollo, consolidación y evaluación pública.

2.1.1. Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019.

2.1.1.1.- En relación con la implementación 2018.

Se realizó la evaluación de la implementación de las recomendaciones priorizadas para 2018, que ascendían a 238 recomendaciones; que incluyen 68 recomendaciones nuevas y 170 recomendaciones recurrentes.

Las cifras del proceso de Evaluación 2018 se recoge en la tabla que sigue:

Tabla 1. Cifras del Programa de Evaluación de 2018.	
Número de recomendaciones	238
Número de evaluadores	1 evaluadora + supervisión Jefe de Servicio + 1 apoyo administrativo
Nº de entrevistas	16
Número de personas entrevistadas	21
Tiempo utilizado en la evaluación	04/02/2019 – 07/03/2019

FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

Los resultados de la evaluación se exponen, en gráficos a continuación, conforme sigue: distribución de las recomendaciones por líneas estratégicas:

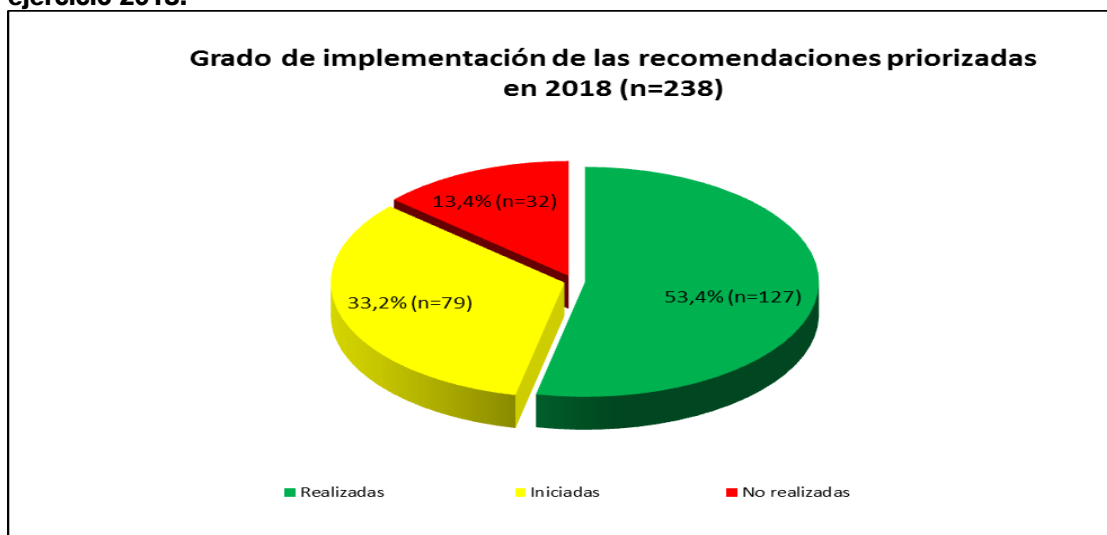
Gráfico 1. Distribución de las recomendaciones del III Plan de Salud de La Rioja por Líneas estratégicas. Ejercicio 2018



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

Los resultados obtenidos en cuanto a la implementación de las recomendaciones son:

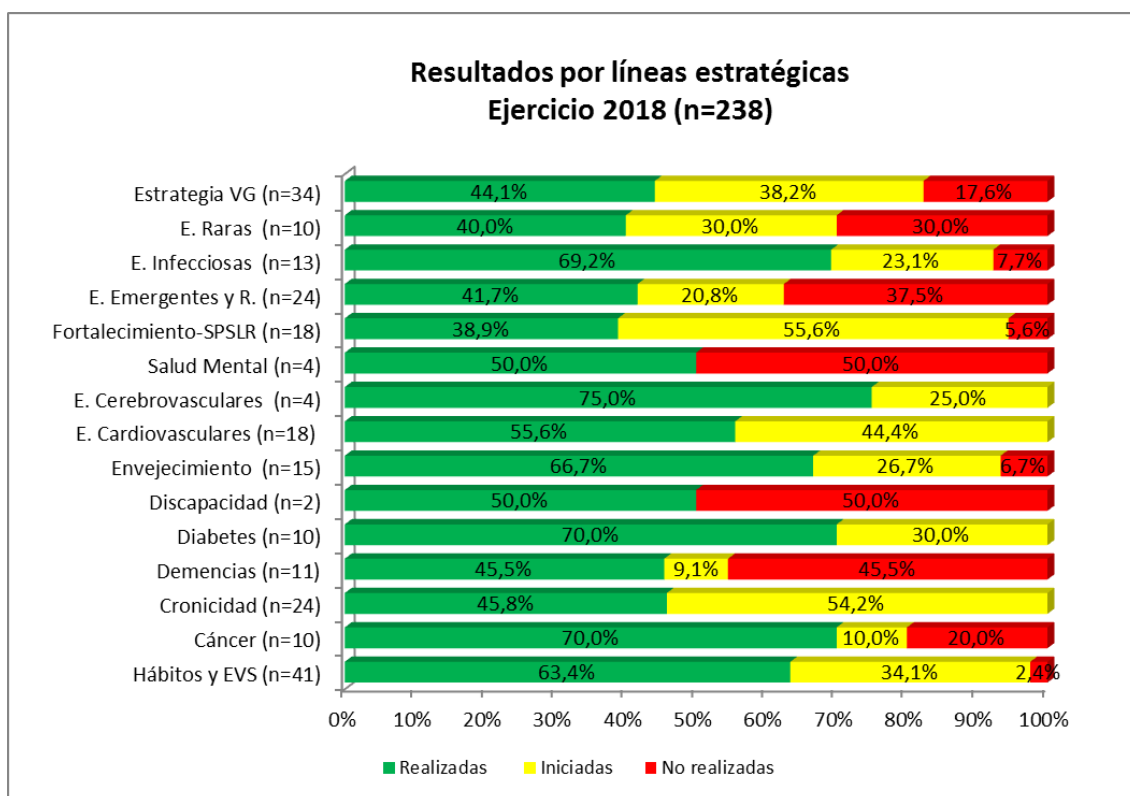
Gráfico 2. Grado de implementación de las recomendaciones del III Plan de Salud priorizadas en el ejercicio 2018.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

Los resultados de cada línea estratégica son:

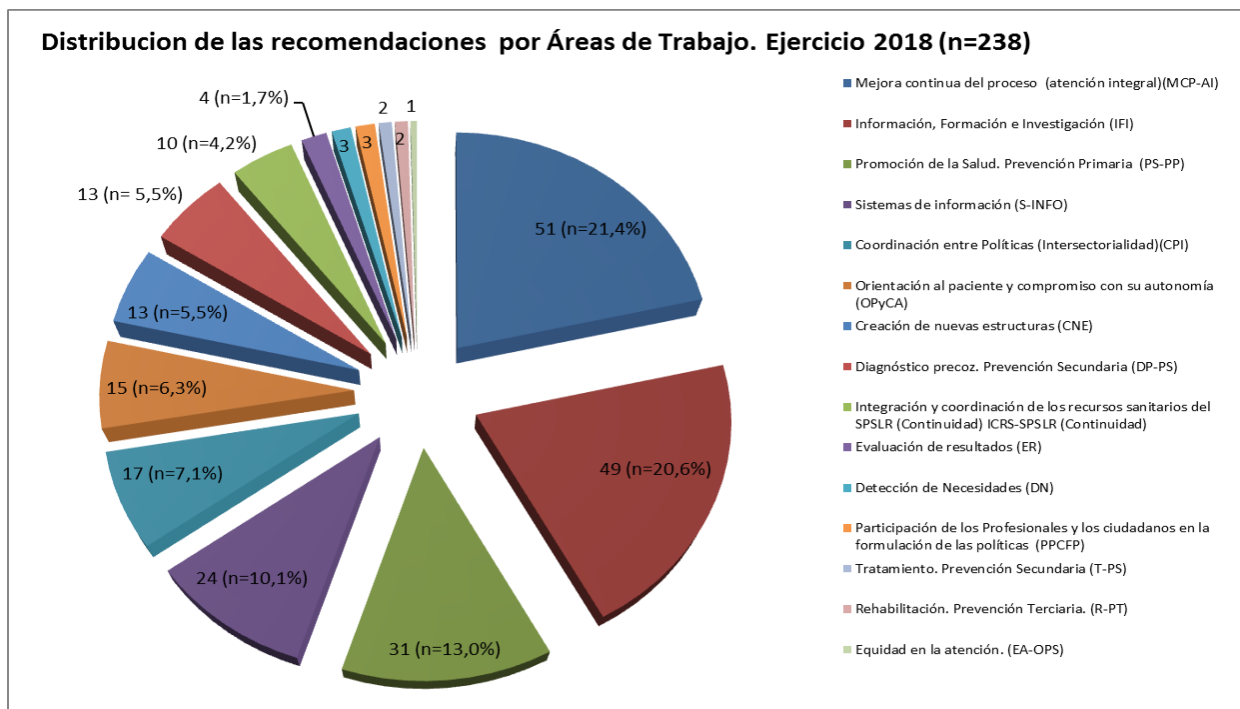
Gráfico 3. Resultados por Líneas estratégicas, realizadas, iniciadas y no realizadas. Ejercicio 2018.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

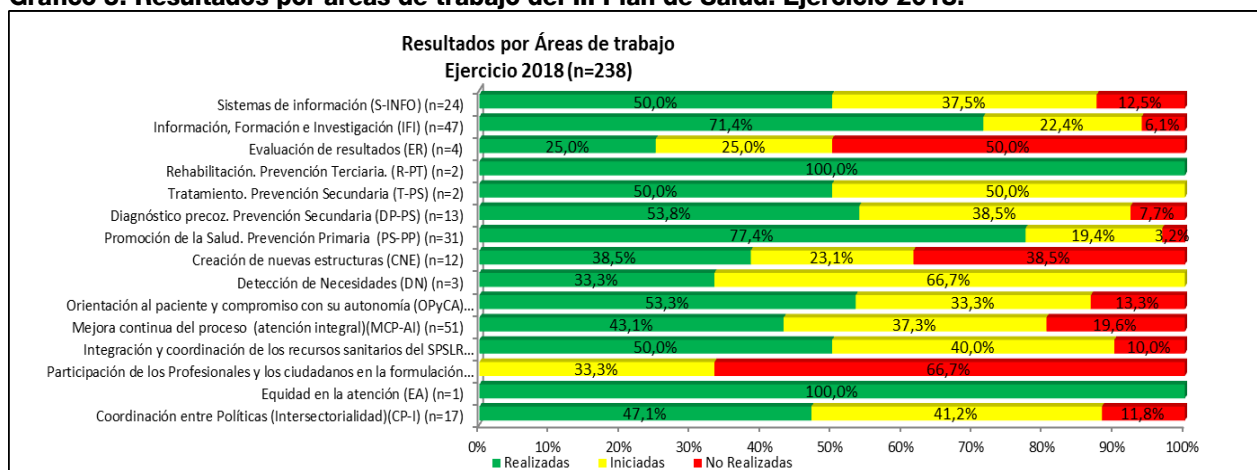
Si analizamos los resultados por Áreas de trabajo:

Gráfico 4. Distribución de las recomendaciones del III Plan de Salud por áreas de trabajo. Ejercicio 2018.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

Gráfico 5. Resultados por áreas de trabajo del III Plan de Salud. Ejercicio 2018.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

A continuación se detalla la situación de la obtención de indicadores cuantitativos de las líneas estratégicas.

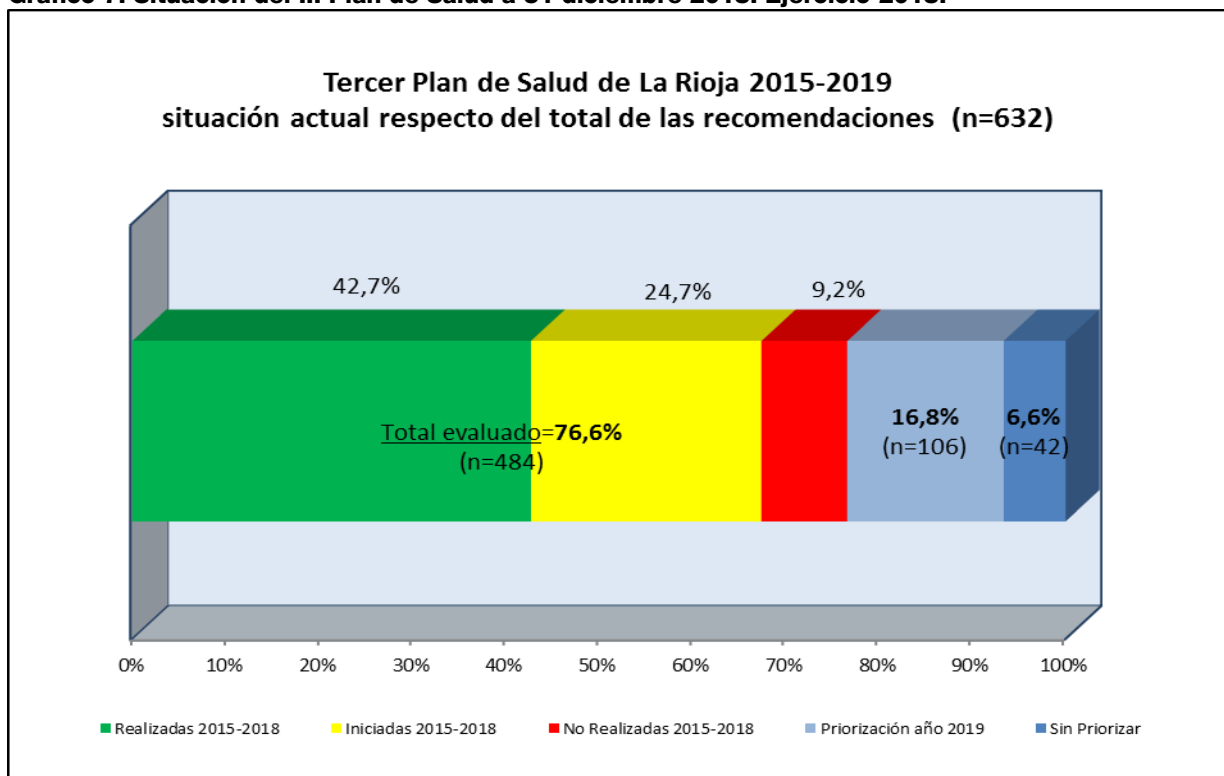
Gráfico 6. Análisis de la obtención de indicadores respecto de las líneas estratégicas del TPS. Ejercicio 2018.

Línea estratégica (nº indicadores propuestos)	Indicadores 2018 propuestos por los coordinadores	Indicadores aportados en la Evaluación	Indicadores que se aportarán en el año 2018-19	No es viable la obtención del indicador
Violencia G. (n=32)	32	44		0
E. Raras (n=6)	6	18		0
E. Infecciosas (n=13)	13	11		1
E. Emergentes y R (n=31)	31	31		0
Fortalecimiento-SPSLR (n=8)	8	0		0
Salud Mental (n=0)	0	9		0
E. Cerebrovasculares (n=2)	2	12		2
E. Cardiovasculares (n=22)	22	36		4
Envejecimiento (n=10)	10	8		1
Discapacidad (n=0)	0	0		1
Diabetes (n=11)	11	5		1
Demencias (n=4)	4	0		1
Cronicidad (n=18)	18	0		1
Cáncer (n=11)	11	1		1
Hábitos y EVS (n=21)	21	14		0
Total (n=189)	189	189		13

FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018

La situación del Tercer Plan de Salud objetivada tras la evaluación del 2018, respecto del total del Plan es:

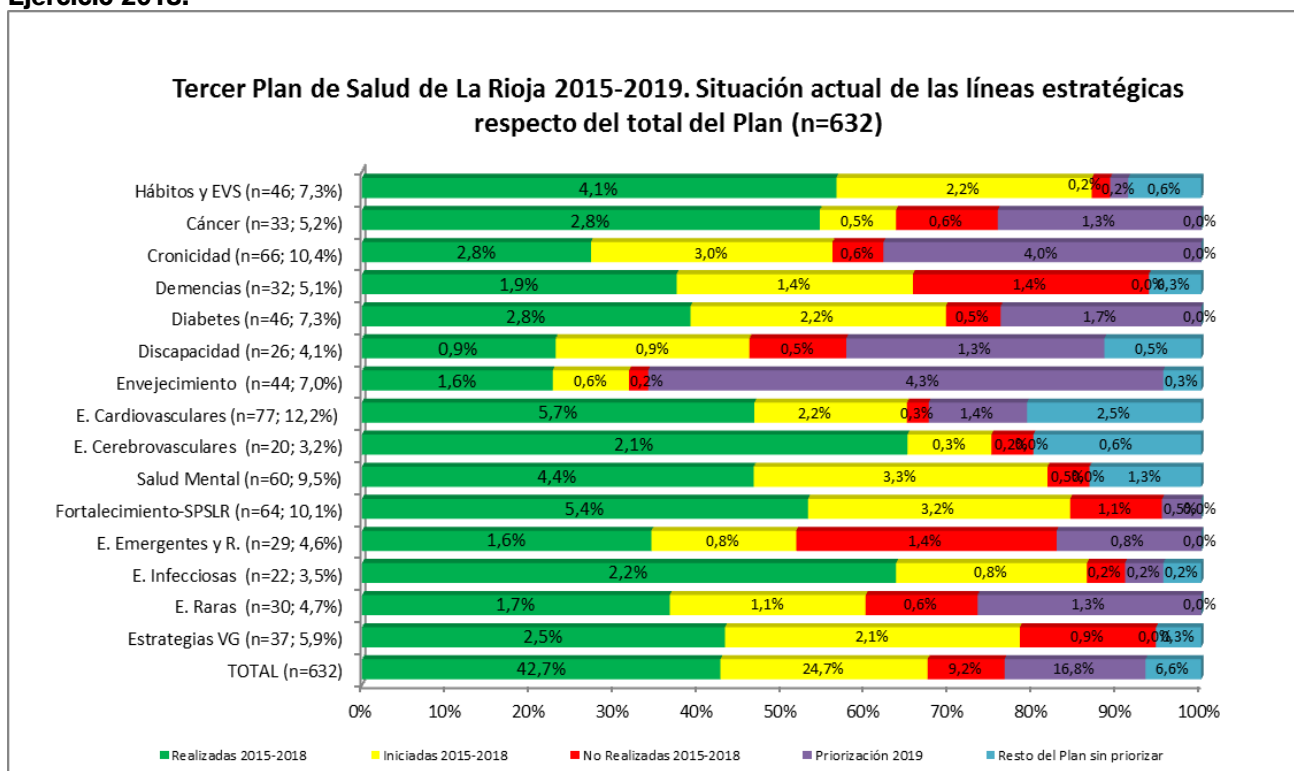
Gráfico 7. Situación del III Plan de Salud a 31 diciembre 2018. Ejercicio 2018.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

Esa situación detallada por líneas de intervención es:

Gráfico 8. Situación de cada línea estratégica del III Plan de Salud en relación con el total del Plan . Ejercicio 2018.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

La evaluación del 2018 en relación con el logro de los objetivos específicos arroja la valoración

cuantitativa que se refleja en la tabla 2 que se reproduce a continuación:

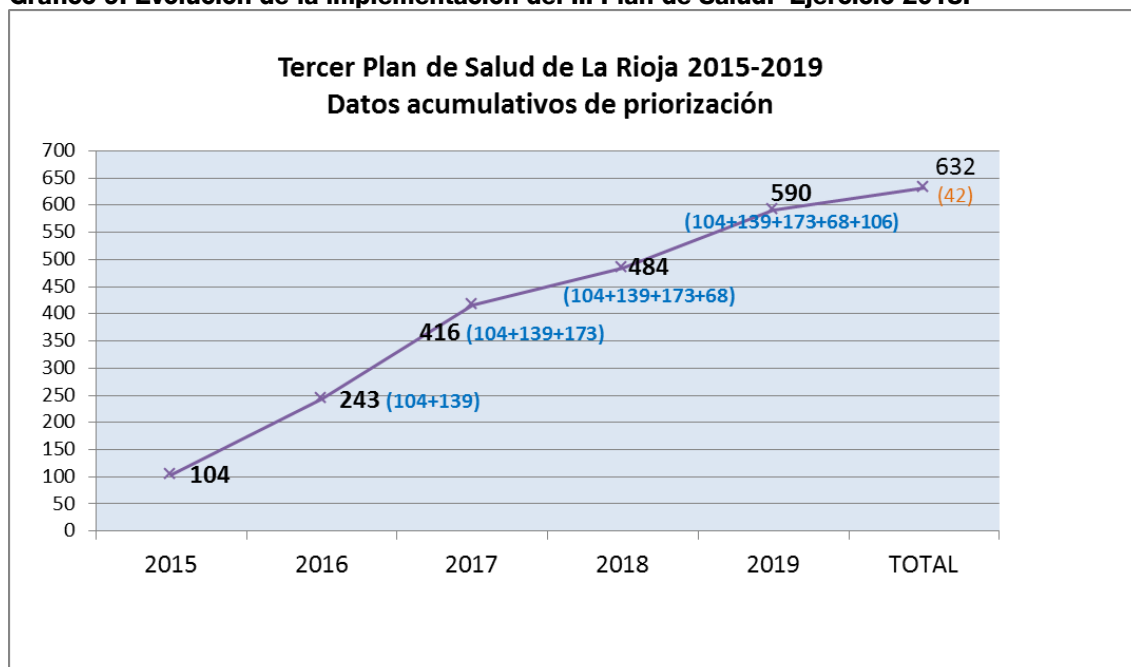
Tabla 2. Situación de la valoración del logro de los objetivos específicos del III Plan de Salud, en relación con el logro de las recomendaciones que los soportan. Ejercicio 2018.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN EVALUACIÓN 2018							
	Azul	Verde	Amarillo	Rojo	Blanco	Total OE 2018	Total OE Línea
01.- Hábitos	2	10	2	7		21	23
02.- Cáncer	1	3				4	11
03.- Cronicidad			3			3	3
04.- Demencias		2	2			4	5
05.- Diabetes	2	2	3			7	11
06.- Discapacidad			1			1	12
07.- Envejecimiento		3	3			6	10
08.- Enf. Cardiovasculares	5	6	14			25	36
09.- enf. Cerebrovasculares		2				2	9
10.- Salud Mental		1	1	3		5	19
11.- Fortalecimiento del SPSLR	1	5	3			9	19
12.- Enf. Emergentes y Reemerg		4	2	2		8	12
13.- Enf. Infecciosas		5	3	2		10	12
14.- Enf. Raras		2	4			6	19
15.- Estrategia V.G.	1	7	10	2		20	27
TOTAL	12	52	51	16	0	131	228

FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

La evolución de la implementación del Tercer Plan de Salud de La Rioja 2015-2019 es:

Gráfico 9. Evolución de la implementación del III Plan de Salud. Ejercicio 2018.



FUENTE: Elaboración propia para del Informe de Evaluación del 2018.

2.1.1.2.- En relación con la implementación 2019.

Seguimiento	- Se realizan reuniones individualizadas con cada coordinador/a de línea de intervención dos veces en el ejercicio:
-------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Seguimiento 1º: durante el mes de mayo, a través de la cumplimentación de un cuestionario de recogida de información sobre la implementación (con una reunión con la coordinación L03). ○ Seguimiento 2º: durante el mes de octubre, mediante reuniones presenciales (se celebraron 15 reuniones, una por cada línea de intervención) y recogida del cuestionario de implementación.
Reuniones de los Órganos responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión del Comité técnico de seguimiento y evaluación del Tercer Plan de Salud: 2 reuniones. (el 30 de mayo y el 21 de noviembre). - Reunión del Consejo de dirección del Tercer Plan de Salud: 2 reuniones (13 de junio y 2 de diciembre).

2.1.1.3.- En relación con el período de transición entre el Tercer Plan de Salud y el Cuarto Plan de Salud.

En el mes de octubre se solicitó a las coordinaciones de cada una de las líneas de intervención, realizaran una selección de recomendaciones para implementar durante el año 2020, que sirviesen de enlace, o consolidasen situaciones de mejora, a fin de favorecer el desarrollo de las nuevas previsiones que se diseñarán en el Cuarto Plan de Salud. Esta selección de recomendaciones, unas nuevas otras recurrentes, para su implementación durante 2020 se aprueba en el Consejo de dirección de diciembre 2019. La tabla siguiente muestra las recomendaciones seleccionadas para 2020:

Tabla 3.- Selección de acciones de enlace entre el Tercer Plan de Salud y el Cuarto Plan de Salud.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Recomendaciones	Priorizado periodo 2015-2019	Seleccionado para 2020	
			Nuevas	Repetidas
01.- HÁBITOS Y EVS	46	42		3
02.- Cáncer	33	33		13
03.- Cronicidad	66	66		0
04.- Demencias	32	30		4
05.- Diabetes	46	46		2
06.- Discapacidad	26	23	1	1
07.- Envejecimiento	44	42	1	4
08.- Enfermedades Cardiovasculares	77	61		0
09.- Enfermedades Cerebrovasculares	20	16		4
10.- Salud Mental	60	52		2
11.- Fortalecimiento SPSLR	64	64		5
12.- Enf. Emergentes y Reemergentes	29	29		14
13.- Enfermedades Infecciosas	22	21		2
14.- Enfermedades Raras	30	30		5
15.- Estrategia VG La Rioja	37	35		25
TOTAL	632	590	2	84

2.1.2. Planes integrales.

2.1.2.1.- Plan integral de infancia 2018-2021.

Evaluación	Ficha tipo para el seguimiento y evaluación del IV Plan <<integral de Infancia 2018-2021. Año 2018. Se ha actuado en relación con el 90,91% de las medidas establecidas (20 de 22 medidas).
------------	---

2.1.2.2.- Plan integral de apoyo a la mujer embarazada en situación de riesgo social 2016-2019.

Evaluación	Ficha tipo para el seguimiento y evaluación del I Plan Integral de apoyo a la embarazada en situación de riesgo social 2016-2019. Año 2018. Se ha actuado en relación con el 70,59% de las medidas establecidas (12 de 16 medidas).
------------	---

2.1.2.3.- Plan integral de población gitana de La Rioja 2015-2018.

Evaluación	Ficha tipo para el seguimiento y evaluación del I Plan Integral de la población gitana de La Rioja 2015-2018. Año 2018. Se ha actuado en relación con el 52,94% de las medidas establecidas (9 de 17 medidas).
------------	--

2.1.3. Otras intervenciones en relación con Políticas de Salud.

Participar en la “Comisión de Innovación” (Reunión del 14 de febrero)

2.2. Mejorar la coordinación entre el financiador-comprador y los proveedores de atención sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja avanzando en una eficiente asignación de recursos que permitan la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas.

2.2.1.- En relación con Fundación Rioja Salud.

Fundación Rioja Salud	<ul style="list-style-type: none">- Adenda Quinta al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud, para el ejercicio 2019. Suscrita el 22/07/2019.- Informe Cumplimiento de los compromisos de actividad y calidad recogidos en las Adendas Tercera y Cuarta al Convenio de Colaboración de 4 de septiembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Rioja Salud. Informe del 26/03/2019.
-----------------------	--

2.2.2.- En relación con Fundación Hospital de Calahorra.

Fundación Hospital Calahorra (FHC)	<ul style="list-style-type: none">- Adenda Sexta al Convenio de Colaboración de 12 de diciembre de 2017 suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Fundación Hospital Calahorra para el ejercicio 2019. Suscrito el 17/12/2019.- Informe Evaluación Contrato de calidad año 2018, de la Adenda Tercera para 2018. Informe del 2/04/2019.- Informe Propuesta de liquidación económica del ejercicio 2018 por la prestación de asistencia sanitaria a los beneficiarios del Sistema Público de Salud de La Rioja realizada por FHC. Informe del 15/04/2019. Informe complementario del 14/05/2019, que considera una Adenda Cuarta formalizada en 2018.
------------------------------------	--

2.2.3.- En relación con Servicio Riojano de Salud.

Servicio Riojano de Salud	- Acuerdo de Gestión de la Consejería de Salud con el Servicio Riojano de Salud para 2019. Suscrito 20/06/2019. - Informe evaluación Acuerdo de Gestión 2018. Informe del 14/05/2019.
---------------------------	--

2.2.4.- Elaboración de informes de seguimiento sanitario de contratos de prestaciones realizadas con medios ajenos.

Prestaciones sanitarias con medios ajenos no sujetos a contrato formalizado	- Informes del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad en relación al seguimiento sanitario de las facturas tramitadas para la prestación sanitaria con medios ajenos no sujetos a contrato formalizado: - Clínica Universitaria de Navarra: año 2018. - Interrupción Voluntaria del Embarazo artículos 14 y 15: año 2018. - Rehabilitación Logopédica a personas con implantes cocleares: año 2018.
Contratos prestación de servicios:	- Formalizado contrato de servicio de Rehabilitación Logopédica por Implante Coclear con la Empresa Logopedia y Audiología S.L. el 31/01/2019. Se realiza el seguimiento de las facturas mensuales en relación con las prestaciones realizadas. Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de servicios de Rehabilitación Logopédica a los pacientes con hipoacusia tratada mediante Implante Coclear de La Rioja. (7/06/2018) - Pliego de Prescripciones Técnicas para propuesta de concertación de la gestión del servicio público de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 21/02/2019.

2.3. Mejorar la coordinación e implementación de las políticas sanitarias de la Administración del Estado y las de La Rioja a fin de garantizar la equidad, la optimización de los recursos y la calidad de las intervenciones.

2.3.1. Proyectos cofinanciados con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

2.3.1.1.- Justificación de los proyectos solicitados en 2018.

Justificación 2018	Asignación (€)	Justificación (€)	Total
	121.241,97	167.726,78	100%
Estrategia frente a Enfermedades Raras del SNS: Ampliación y validación del sistema de captura de información epidemiológica para el registro poblacional de enfermedades raras de La Rioja. (Dirección General de Salud Pública y Consumo)	7.211,22	7.211,22	100%
Desarrollo de un proyecto en relación con las Enfermedades Neurodegenerativas (incluido ELA). Proyecto presentado: Unidad Multidisciplinar para pacientes con ELA. (Servicio	5.899,29	16.893,86	100%

Riojano de Salud)			
Desarrollo de la Vigilancia en Salud y del sistema Nacional de Vigilancia de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. Adhesión a las líneas priorizadas. (Dirección General de Salud Pública y Consumo)	38.178,00	38.178,00	100%
Sistemas de Información: Estrategia para la mejora del Sistema de Información Sanitaria. - Desarrollo de la Base de Datos Clínicos de Atención Primaria del SNS (BDCAP) - Implantación de la nueva clasificación de enfermedades y procedimientos CIE10 ES. - Implantación del nuevo Registro de Actividad de Atención Especializada (RAE-CMBD). (Dirección General de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación-SERIS)	69.953,46	105.443,70	100%

2.3.1.2.- Proyectos presentados para su co-financiación en 2019.

Las solicitudes para 2019 no fueron gestionadas por este Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad.	Asignación (€)

2.3.2. Otras colaboraciones con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Coordinar la recogida de datos para la elaboración del Catálogo Nacional de Hospitales 2019 por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Coordinar la recogida de datos para la Estadística de Centros de Atención Especializada (SIAE), tanto de hospitales C1 como de centros sin internamiento C2, para el Sistema de Información que reside en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Datos de actividad del ejercicio 2018.

Atender los compromisos como miembro de la Subcomisión de Sistemas de Información del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (Asistencia por audioconferencia a la reunión del 25 de junio de 2019. Asistencia a la reunión presencial el 10 de diciembre de 2019).

Impulso e implementación del Sistema de Notificación y Aprendizaje para la Seguridad del Paciente (SiNASP): Reunión en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social el día 11 de febrero. Reunión en Hospital San Pedro 19 de diciembre.

Coordinar la recogida de información para la Evaluación de la Estrategia de Seguridad del Paciente en el SNS (datos de la Rioja).

Participar en el Grupo de trabajo sobre sistemas de vigilancia de la equidad y determinantes sociales, reuniones en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social los días: 6 de mayo, 6 de septiembre.

Reuniones Estrategia Salud Reproductiva: 28 de marzo y 14 de mayo (ambas por audioconferencia).

2.4. Promover el acceso de la población a servicios de atención sanitaria, tanto en el primer nivel asistencial, como en el nivel secundario, adecuados, eficientes, confortables, sostenibles y seguros.

2.4.1.- Planes funcionales.

Planes funcionales	<p>Centro de Salud Rodríguez Paterna (ZBS 13-Logroño). Nueva construcción. Se realiza diversas revisiones y valoraciones en la fase de redacción del proyecto arquitectónico. (Reunión del 28/02/2019).</p> <p>Redacción de un Plan Funcional para adecuación del área de atención de urgencias pediátricas en el Hospital San Pedro. (Informe del 18/02/2019)</p>
---------------------------	--

2.5. Participar en la mejora de la gestión de los servicios de atención sanitaria y salud pública mediante el diseño, implementación y comunicación de procesos de evaluación participativa.

2.6. Impulsar el fomento de la excelencia en el Sistema Público de Salud de La Rioja colaborando en la implementación de iniciativas que redunden en la mejora de la calidad y seguridad de su actividad a fin de satisfacer las necesidades de las personas y apoyar a los profesionales en la toma de decisiones basadas en el mejor conocimiento científico disponible.

2.6.1. Seguridad del paciente.

Creación de un grupo multidisciplinar para la autoevaluación del sistema de seguridad del uso de los medicamentos en el hospital y realizar la autoevaluación siguiendo el cuestionario de autoevaluación de la seguridad del sistema de utilización de los medicamentos en los hospitales, versión española II (2018), adaptado del ISMP-Medication Safety Self-Assessment® for Hospitals, por el ISMP-España. Así como priorizar e implementar 18 prácticas de mejora en función del resultado obtenido de la autoevaluación. Reuniones mantenidas: 6 y 20 de marzo, 10 de abril, 19 de junio, 10 de julio y 9 de octubre.

Asistir a las reuniones del “Plan de Seguridad del Paciente” (Reuniones de 24 de enero, 15 de marzo y 29 de mayo).

Impulso Programa “Seguridad del bloque quirúrgico” (Reunión 24 de enero).

2.6.2. Apoyo a la implementación de un sistema de gestión de la calidad

Reuniones asesoramiento	-
-------------------------	---

2.6.3. Auditorías de calidad.

Realización de Auditorías Internas conforme Norma ISO 9001:2015	<p>Preparación, trabajo de campo e informe de auditoría interna a:</p> <p>Central de Esterilización Hospital San Pedro (9 de abril) 2T, auditoras.</p> <p>Centro de Transfusión de La Rioja. (27de febrero) 2T, auditoras + 1T, observadora.</p> <p>Unidad de Mama Hospital San Pedro (29 de mayo) 1T, auditora.</p> <p>Unidad de Hospitalización a Domicilio del Hospital San Pedro (12 de diciembre) 2T, auditora.</p> <p>Organizar y colaborar en la auditoría interna de:</p> <p>Servicio de Cocina del Hospital San Pedro (noviembre 2019)</p> <p>3 externos de la DGSPCC.</p>
Organizar equipos de Auditorías Internas conforme	

Norma ISO 14001:2015	
Auditoría sistemas de calidad propio	<p>Centro Regional de Farmacovigilancia (8 de mayo) 1T auditora.</p> <p>Se ha participado (1T) en la auditoría interna de verificación del control oficial en materia de alimentos y bienestar animal en calidad de observador (Conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 853/2004, de 29 de abril de 2004) que se siguen en la Dirección General de Salud Pública y Consumo:</p> <p>Programa nº 01 de control general de establecimientos alimentarios (22/05/2019). Programa nº 05 de control sobre información general en alimentos. (28/05/2019).</p>

2.6.4. Evaluación para la acreditación de actividades de formación continuada.

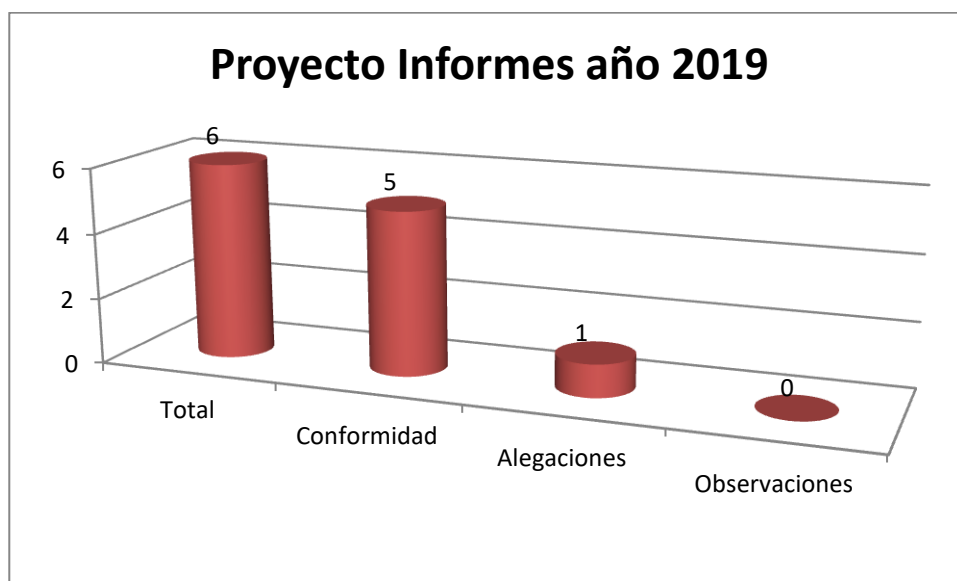
Evaluación de acreditación de actividades en "Formación Continuada"	
Total de evaluaciones realizadas:	31 (4 evaluadores)

2.6.5. Participación en la mejora de procesos asistenciales.

2.7. Asistir técnicamente a las autoridades sanitarias en cuantos asuntos se le encomienden en el ámbito de la salud.

2.7.1. Coordinación, gestión y redacción del informe de alegaciones a las iniciativas legislativas de la Administración del Estado en materia sanitaria.

Durante el año 2019 se han atendido 6 propuestas de desarrollo legislativos remitidas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Estas propuestas son, Reales Decretos (3) y Órdenes Ministeriales (3). Los informes emitidos son de conformidad (5), con observaciones (0) y con alegaciones (1).



También se tramitó, en el mes de enero, una Orden recibida en 2018.

3. OTRAS ACTIVIDADES.

3.1.- Formativas

3.1.2. Asistencia Jornadas, Congresos y similares:

Presentación de la aplicación herramienta informática CERTOOL para gestión Norma ISO (AENOR), C.I.B.I.R., Logroño, 22 de enero. (3T).

Asistencia a reuniones de trabajo SOBRE “Medir la calidad” promovidas en el marco del Proyecto AMPHOS: 5 de febrero y 14 de marzo, (1T)

19th International Conference on Integrated Care, “Evaluar e implementar modelos de Servicios Integrados centrados en la persona”, ICIC, San Sebastián, 1, 2 y 3 de abril (1T).

3.1.2. Cursos realizados:

Taller del Eje de Participación y Colaboración (Gobierno Abierto), La Fombera, 18 de febrero (1T).

Jornada de inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de salud, C.I.B.I.R., 19 de febrero. (3T).

Comunicar los intangibles en la Administración (Gobierno Abierto), ERAP, 22 de febrero (1T).

Curso de actualización de evaluadores del Sistema de Acreditación de la Formación Continuada del SNS, C.I.B.I.R., Logroño, 23 de mayo (3T).

Curso de Criterios de evaluación para nuevos evaluadores en la Acreditación de la Formación Continuada Sanitaria (Mixto), C.I.B.I.R., Logroño, 30 de mayo (1T)

Elaborar informes de impacto de género, ERAP, Logroño, 3 de junio.

Taller de innovación en la Administración Pública de La Rioja (Gobierno Abierto), La Fombera, Logroño, 8 de mayo y 4 de junio. (1T).

Curso Igualdad de Género, formación on line, ERAP, Logroño, del 27 de junio al 22 de julio. (1T).

Curso Inteligencia Emocional, formación on line, ERAP, Logroño, del 5 de julio al 13 septiembre. (1A)

3.2. Participación en tribunales de selección de personal sanitario para provisión de vacantes.

Un técnico ha participado en un Tribunal del proceso selectivo de Facultativos Especialistas de Área del Servicio Riojano de Salud.

3.3. Colaboración con otras administraciones.

3.3.1.- Proyecto GuíaSalud de Guías de la Práctica Clínica en el SNS.

Se han celebrado dos reuniones del Consejo Ejecutivo del Proyecto en Madrid, en la sede del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Una el 21 de marzo de 2019 (se presenta la memoria del 2018 y el Plan de trabajo para 2019); y, otra, el 13 de diciembre de 2019 (se realiza un

seguimiento de la situación de los contenidos del Plan de trabajo del 2019, y se comunica el Plan de trabajo para 2020).

3.3.2.- Grupo de investigación de Atlas de Variaciones de la Práctica Médica.

Se ha celebrado una reunión presencial del Grupo, celebrada en Zaragoza los días 27 y 28 de noviembre de 2019, en las instalaciones del Centro de Investigaciones Biomédicas de Aragón (CIBA). Se asiste a la reunión presencial del día 28, en la que se desarrollan los siguientes puntos: la memoria de actividades 2018-2019, los trabajos de investigación publicados y la presentación de nueva web.

Para la redacción de esta Memoria 2019 han aportado información de las actividades: Dña. Belén Ruiz Nicolás (jefa de área de Cartera de Servicios), Dña. María del Milagro Martín Nozal, técnica farmacéutica, Dña. Ana María Ibáñez Abadía, ayudante administrativo, y D. Adolfo Cestafe Martínez, jefe de servicio de Planificación, Evaluación y Calidad.

1. SECCIÓN DE INFORMACIÓN SANITARIA

1.1. Registro de mortalidad de La Rioja

En el año 2019 se ha terminado la codificación de las defunciones ocurridas durante 2018 en La Rioja y se han incluido en el Registro los residentes en La Rioja que han fallecido en otras comunidades autónomas. Los datos codificados en el Registro se han enviado al INE, el cual ya los ha publicado con fecha 19/12/2019. En La Rioja el total de defunciones en 2018 ha sido 3206, de las cuales 1667 han sido hombres y 1539 mujeres. La tasa bruta de mortalidad en La Rioja ha sido de 1015 por 100000 habitantes (1070 en hombres y 962 en las mujeres) y la tasa ajustada de 796 por cien mil habitantes, siendo la 4ª más baja por comunidades autónomas.

Durante 2019 las actividades realizadas en el Registro para una correcta codificación han sido: actualización de la versión del codificador automático IRIS, del diccionario de literales y del listado de avisos y errores. Antes de pasar el codificador automático es necesario revisar los literales de cada registro con la imagen del Certificado Médico de Defunción y corregir aquellos cuya lectura óptica no ha sido correcta, se han hecho correcciones en el 44 % de los registros. Una vez codificado un lote con Iris hay que revisar los registros sin codificar bien porque el literal no está en el diccionario o porque tiene doble código y hay que elegir uno en función de la edad u otras circunstancias. Además hay algunas causas de muerte en las que de momento hay que hacer codificación manual como son las muertes con intervención judicial. En total se ha hecho codificación manual en un 8,6% de las defunciones codificadas de 2018.

1.1.1. Mejora de la calidad de los datos del Registro de Mortalidad

Desde que se utiliza el nuevo Certificado Médico de Defunción (CMD), se viene observando que en las causas intermedias se certifican a veces los antecedentes clínicos (enfermedades hipertensivas, diabetes mellitus, etc) y se interrumpe la secuencia clínica con la causa inicial. Para mejorar la certificación de las causas de muerte durante 2019 se ha contactado en 50 casos con el médico certificador para explicar la correcta certificación y se le ha enviado una hoja informativa sobre la certificación de las causas de muerte. Por otro lado, cuando las causas que figuran en el CMD son mal definidas se hace búsqueda activa de información, en la historia clínica, con el médico de atención primaria correspondiente y cuando se trata de muertes con intervención judicial se consulta en el Instituto de Medicina Legal de La Rioja. En la mortalidad de 2018 se ha recuperado información en un 7% de las defunciones, tras la revisión de aproximadamente el 15% de las mismas.

1.1.2. Informes

- Elaboración de las tablas de mortalidad mensual para el Boletín Epidemiológico de La Rioja (BER)
- Datos de mortalidad por cáncer de mama 2014-2018 en La Rioja
- Mortalidad por cáncer de colon-recto en La Rioja en el periodo 2005-2017
- Mortalidad en La Rioja en el año 2018
- Mortalidad en La Rioja en el periodo 2008-2017

-Informe de mortalidad por enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores (ECVRI) en La Rioja 2008-2017.

1.1.3. Otros

En el mes de febrero se creó el acceso para consultar la información del Registro de mortalidad en la web de Salud Pública (<http://www.riojasalud.es/profesionales/epidemiologia/registro-de-mortalidad-de-la-rioja>). Para darle difusión a este enlace se hizo un envío masivo a los sanitarios de Riojasalud y se preparó un artículo para La Revista del Sistema Público de Salud de La Rioja (nº de marzo).

1.2.Registro de Cáncer de La Rioja

-Revisión de aproximadamente 4000 historias clínicas en formato electrónico para conocer la incidencia de cáncer en La Rioja de los años 2016 y 2017, así como de los tumores “in situ”, benignos e inciertos del sistema nervioso central y de pacientes foráneos.

-Mantenimiento de actividades con la Red Española de Registros de Cáncer (REDECAN):

-Envío de la base de datos de 1993_2014 con su estado vital y seguimiento a 31 de diciembre de 2015 para la elaboración, junto a las bases de datos de los Registros de cáncer pertenecientes a REDECAN, de la supervivencia de cáncer en España del periodo 2002-2013, así como las estimaciones de cáncer en España para el año 2020.

-Informes sobre cáncer de vejiga (C67 de la CIE 10), cáncer de próstata (C61 de la CIE 10) y cáncer de mama (C50 de la CIE 10).

-Cruce de ficheros con el Índice Nacional de Defunciones.

-Cruce de datos con Tarjeta Sanitaria y Padrón Municipal.

-Coordinación con los Registros de Cáncer de Navarra y País Vasco.

-Coordinación con el registro de Mortalidad de La Rioja.

Tabla 1.- Casos, Porcentaje, Tasa Bruta por 100.000 hab. (T.B.), Tasa ajustada a la Población Europea (año 2013) por 100.000 hab. (T.A.E.), Riesgo acumulado <65 y <75 años (R.A. <65, R.A. <75), para todas las localizaciones* y las 5 más frecuentes. Hombres. La Rioja 2016-2017.

HOMBRES						
	Casos	Porcentaje	T.B.	T.A.E.	R.A.<65	R.A.<75
PRÓSTATA	414	20	137,1	142,5	3,2	9,4
COLORRECTAL	382	18	126,5	127,6	2,3	5,6
PULMÓN	264	13	87,4	89,6	2,2	5,1
VEJIGA	248	12	82,1	82,2	2,1	4,2
ESTÓMAGO	81	4	26,8	27,1	0,5	1,5
TODAS LAS LOCALIZACIONES.*	2114	100	699,9	708,1	16,8	39,1

Fuente: elaboración propia * Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

Tabla 2.- Casos, Porcentaje, Tasa Bruta por 100.000 hab. (T.B.), Tasa ajustada a la Población Europea (año 2013) por 100.000 hab. (T.A.E.), Riesgo acumulado 65 y 75 años (R.A. <65, R.A. <75), para todas las localizaciones y las 5 más frecuentes. Mujeres. La Rioja 2016-2017.

MUJERES						
	Casos	Porcentaje	T.B.	T.A.E.	R.A.<65	R.A.<75
MAMA	421	29	131,7	121,0	5,3	7,7
COLORRECTAL	223	15	69,8	60,3	1,5	3,2
PULMÓN	84	6	26,3	24,6	1,1	1,7
CUERPO DE ÚTERO	74	5	23,1	21,7	0,7	1,4
PÁNCREAS	62	4	19,4	15,6	0,4	0,8
TODAS LAS LOCALIZACIONES*	1456	100	455,4	405,8	14,3	23,9

Fuente: elaboración propia * Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

Durante el periodo 2016-2017 se registraron en la población residente en La Rioja 3570 casos de tumores malignos, 2114 en hombres (59%) y 1456 casos en mujeres (41%).

Se diagnosticaron 243 nuevos casos de tumores "in situ": colorrectal con 83 casos (34%), cuello de útero con 45 casos (19%), mama femenina con 42 casos (17%), lentigo maligno con 33 casos (14%), melanoma in situ de piel con 16 casos (7%) y resto con 24 casos (10%).

El 67,0% de los casos registrados en hombres y el 58,1% en mujeres, se han diagnosticado en la población mayor de 65 años (tabla 3).

Tabla 3.- Casos y porcentaje por grupos de edad y sexos. Todas las localizaciones*. La Rioja 2016-2017.

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
0-19 años	8	0,4	3	0,2
20-64 años	689	32,6	607	41,7
65 y más años	1417	67,0	846	58,1
TOTAL	2114	100	1456	100

* Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel

Tabla 4.- Edad media al diagnóstico para las 5 localizaciones más frecuentes y todas las localizaciones*. Ambos sexos. La Rioja 2016-2017.

HOMBRES			MUJERES		
LOCALIZACION	Edad Media	DE**	LOCALIZACION	Edad Media	DE**
PRÓSTATA	69	9	MAMA	63	16
COLORECTAL	73	11	COLORECTAL	72	13
PULMÓN	69	11	PULMÓN	65	14
VEJIGA	70	13	CUERPO DE UTERO	67	14
ESTÓMAGO	70	12	PÁNCREAS	75	13
TODAS LAS LOC.*	69	13	TODAS LAS LOC.*	68	16

* Excepto carcinoma basocelular y espinocelular de la piel **DE: Desviación estándar

1.3.Registro de Enfermedades Raras de La Rioja

Mantenimiento y mejoras del Registro de Enfermedades Raras de La Rioja.

1.4. Registro de Cardiopatía Isquémica de La Rioja

Se ha mantenido actualizado el registro de cardiopatía isquémica.

1.5. Registro de Enfermedades Cerebrovasculares de La Rioja

Se ha mantenido actualizado el registro de enfermedades cerebrovasculares. Los datos se han publicado en el Boletín Epidemiológico de La Rioja

1.6. Otros registros y actividades

1.6.1. Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo.

Durante el año 2019 se ha mantenido actualizado el registro de interrupciones voluntarias del embarazo. Los datos, tanto de La Rioja como de España, pueden consultarse en: <http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

1.6.2. Policía Sanitaria Mortuoria (PSM).

Se han realizado todas las actividades relacionadas con la PSM.

1.6.3. Boletín Epidemiológico de La Rioja.

Se han publicado los seis números del Boletín Epidemiológico de La Rioja, en edición bimestral correspondiente al año 2019. Pueden consultarse en: <http://www.riojasalud.es/publicaciones/boletines-de-epidemiologia/5321-boletines-de-epidemiologia-2016>

1.6.4. Centros de tatuajes, micropigmentación y piercing.

Las prácticas de tatuaje, micropigmentación y “piercing” u otras similares, implican la ruptura o perforación de la barrera epidérmica mediante la utilización de utensilios punzantes y la incorporación de joyas, tintas y/o pigmentos, que suponen un riesgo para la salud, tanto del personal que aplica estas técnicas como de los usuarios de estos servicios, especialmente si no se realizan con los medios y condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas.

Los centros y profesionales que desarrollan estas actividades en la CCAA de La Rioja han de cumplir unos requisitos marcados en el Decreto 18/2004 de 5 de marzo por el que se establecen las condiciones higiénico –sanitarias necesarias.

Durante el año 2019, desde la Consejería se llevaron a cabo diversas actuaciones:

- Visitas a centros de nueva apertura ubicados dentro de la CCAA comprobando que cumplen las condiciones establecidas en el Decreto que las regula, emitiendo informes sanitarios preceptivos y vinculantes, que se envían posteriormente a los profesionales solicitantes y a sus respectivos ayuntamientos.
- Se atendió, informo y asesoro, vía telefónica, telemática, de manera directa y personal, las consultas solicitadas, por profesionales, organizadores y usuarios relacionadas con estas actividades (dudas, aperturas, cambios de titularidad, ampliaciones de actividades, vacunas, homologación y autorización de cursos para formación de aplicadores, eventos...).
- Se atendieron las demandas para emisión de informe sanitario, solicitados por colectivos privados que realizaron eventos esporádicos para tatuar, en establecimientos no estables.
- Actualización de documentación e información relacionada con dichos centros, tintas, artículos de salud, procesos administrativos, datos geográficos... en nuestra página web www.riojasalud.es y el programa de ide rioja

2. SECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

2.1.- Enfermedades de Declaración Obligatoria

La Red de Vigilancia Epidemiológica de La Rioja realiza la recogida sistemática de la información epidemiológica. El Sistema Básico de Vigilancia Epidemiológica de la Rioja, está integrado por la notificación obligatoria de enfermedades (EDO), la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.

Tabla 5.- Casos declarados, tasa por cien mil habitantes e índice epidémico anual. Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, año 2019

Enfermedad*	Casos Acumulados	Tasas por cien mil habitantes	Índice Epidémico
Fiebre tifoidea y paratifoidea	1	0,32	1,00
Shigelosis	6	1,93	
Salmonelosis	114	36,65	1,08
Listeriosis	7	2,25	1,75

Otros procesos diarreicos	16330	5249,99	1,27
Enfermedad meningocócica			
Enfermedad Invasora por H. influenzae	4	1,29	1,33
Enfermedad Invasora por S. pneumoniae	33	10,61	1,83
Gripe	6794	2184,23	1,17
Insuficiencia Respiratoria Aguda	89728	28846,99	0,95
Legionelosis	12	3,86	1,09
Tuberculosis	29	9,32	1,00
Varicela	351	112,84	0,32
Parotiditis infecciosa	73	23,47	2,28
Sarampión	2	0,64	
Tos ferina	31	9,97	0,34
Infección gonocócica	42	13,50	1,75
Sífilis	14	4,50	0,78
Chlamydia trachomatis	63	20,25	5,25
Fiebre Q	14	4,50	4,67
Hepatitis A	1	0,32	0,25
Hepatitis B	2	0,64	0,67
Hepatitis C	2	0,64	0,29
Paludismo**	10	3,21	1,11
Hidatidosis	1	0,32	

*Datos provisionales, sin los datos de la búsqueda activa a través de los códigos al alta hospitalarios. **Casos importados

2.2. Vigilancia y Control de la Legionelosis

En el año 2019 se han declarado 12 casos aislados de legionelosis. La media de edad alcanzada fue de 66 años; la edad mínima de presentación fue de 30 años y la máxima de 94 años. Siete casos han sido mujeres y cinco en hombres. La evolución clínica fue favorable en todos los casos.

2.3. Plan de Eliminación del Sarampión

Durante el año 2019 se han notificado cinco casos sospechosos de sarampión, tres fueron descartados y dos han sido casos confirmados.

El primer caso confirmado es un varón de 22 años vacunado de correctamente de triple vírica que se detecta en el estudio de contactos en un brote que nos comunica el País Vasco. El genotipo se D8.

El segundo caso se trata de un varón de 43 años, profesor en la Universidad Autónoma de Barcelona, donde había un brote de sarampión, que ingresó en el Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital San Pedro.

No ha habido casos secundarios de ambos casos.

2.4. Brotes epidémicos

Durante el año 2019, se han declarado 27 brotes que se exponen en la tabla siguiente.

Tabla 6.- Características de los brotes epidémicos ocurridos en La Rioja en 2019

Tipo de brote	Familiar		Colectivo		Total	
	Brotos	Afectados	Brotos	Afectados	Brotos	Afectados
Tosferina	7	16			7	16
Parotiditis infecciosa			1	5	1	5
Toxinfecciones alimentarias	3	20	4	55	7	75
Gastroenteritis aguda			1	23	1	23
Escabiosis	1	5	1	20	2	25

Fiebre Q			1	23	1	23
Chlamidia Trachomatis			2	4	2	4
Sifilis			1	2	1	2
Tuberculosis	1	2			1	2
Gripel			2	53	2	53
Carbapenemasa			1	2	1	2
Clostridium difcile			1	4	1	4
Total	12	43	15	191	27	234

2.5. Vigilancia de la Enfermedad Invasora por *Streptococcus pneumoniae*

Durante el año 2019 se han registrado 33 casos confirmados de enfermedad invasora por *Streptococcus pneumoniae*. La tasa de incidencia por *Streptococcus pneumoniae* ha sido de 10,45 por 100.000

La forma clínica de presentación ha sido en 22 de los casos en forma de neumonía (66,7%), en 1 meningitis (3%), en 3 sepsis (9%) y 3 con otras manifestaciones clínicas (9%). Ha habido 4 (12,1%) casos donde la presentación clínica ha sido múltiple.

El grupo de edad más afectado ha sido el de mayores de 65 años con un 16 casos (48,5%) de los casos. El porcentaje de casos en menores de 2 años fue de 2 casos (6%). La letalidad ha sido del 9%.

El 30,3% de los casos estaba vacunado; 15,1% (5) con vacuna conjugada; 15,1% (5) vacuna polisacárida.

2.6.-Vigilancia de la Gripe

La onda epidémica gripal en la temporada epidemiológica 2018-2019, se inició en La Rioja en la semana 2/2019, registrando un aumento progresivo de la enfermedad hasta la semana 4/2019 que alcanzó la máxima incidencia de actividad gripal, con una tasa registrada de 366 casos por 100.000 habitantes y un nivel de intensidad media. A partir de ahí la actividad gripal descendió progresivamente, y volvió al nivel basal en la semana 10/2019. La duración de la onda epidémica fue de ocho semanas.

El inicio de la actividad gripal afectó a todos los grupos de edad. El pico de máxima actividad se registró en la semana 4/2019, donde los menores de 15 años registraron una incidencia alta, media las personas del grupo de 15 a 64 y baja los mayores de 64 años. Durante toda la onda epidémica, los menores de 5 años, seguido de los niños de 5 a 14 años fueron los que registraron la mayor carga de enfermedad. La incidencia de enfermedad fue menor conforme aumenta la edad.

El nivel de difusión viral fue esporádico desde la semana 50/2018 y pasó a ser epidémico entre las semanas 3/2019 y 9/2019, con intensidad media durante las semanas 4/2019 a 6/2019 e intensidad media el resto. A partir de la semana 10/2019 fue de nuevo esporádico y con un nivel de intensidad basal propio del periodo inter-epidémico.

2.6.1. Información virológica

El primer aislamiento de virus gripal se registró en la semana 45/2018 y hasta la semana 50/2019 no se volvió a detectar circulación viral. El virus gripal tipo A (AH3, AH3N2 y A(H1N1)pdm09 entre los subtipados) ha circulado de forma absoluta durante toda la temporada epidemiológica, detectándose un único virus gripal tipo B en la semana 19/2019, ya finalizada la onda epidémica.

2.6.2. Vigilancia de casos graves hospitalizados confirmados de gripe

Se registraron un total de 78 casos graves hospitalizados confirmados de gripe (CGHCG). Durante la

semana 7/2019 se notificaron el mayor número de casos graves. El grupo de edad más afectado fue el de los mayores de 64 años (53,8%) seguido del grupo de 15 a 64 años (38,5%). La media de edad fue de 63 años y la mediana de 65 años. Ocho casos fallecieron

En el 64,1% de los CGHCG consta uno más factores de riesgo predisponentes de sufrir complicaciones graves por gripe, y de estos, el más prevalente es la enfermedad cardiovascular crónica (43,6%) seguida de la enfermedad pulmonar crónica (19,2%) y la diabetes (19,2%).

Los pacientes presentaron una o más complicaciones, siendo la más frecuente la neumonía que se registró en el 91% de los casos, seguido del shock séptico (16,7%) y la coinfección bacteriana (11,5%).

Precisaron ingreso en la unidad de medicina intensiva 14 casos (17,9%) de las que el 71,4% (10/14) tenían edad superior a 50 años. En uno de los casos consta el antecedente de vacunación

De los casos graves que pertenecen a grupos de vacunación (enfermedades crónicas y/o mayores de 60 años) y se dispone de información, el 53,3% no había recibido la vacuna antigripal estacional de la temporada. El 65,6% del total de casos no había recibido la vacuna antigripal estacional de la temporada.

2.7.- Vigilancia y Control de la Tuberculosis

En el año 2018 se han notificado 29 casos de tuberculosis (tasa de incidencia acumulada: 9,1 casos/100.000 habitantes). La localización más frecuente ha sido la pulmonar (N=19 casos; con una tasa de 6 casos/100.000 habitantes) que supone el 65,5% del total. La tasa de TB respiratoria ha sido de 6,3 casos/100.000 habitantes. El 51,7 % corresponden a personas nacidas fuera de España.

Tabla 7.- Casos de tuberculosis según localización. La Rioja, año 2019

Localización	Nº de casos	Tasa por cien mil
Pulmonar	19	6,0
Pleural	1	0,3
Total respiratorias	20	6,3
Genitourinaria	1	0,3
Linfática	7	2,2
Digestiva	1	0,3
Total	29	9,1

2.8.-Sistema de Información Microbiológica

La fuente de información es el laboratorio de diagnóstico microbiológico del Hospital San Pedro y de la Fundación Hospital Calahorra.

Tabla 8.- Microorganismos causantes de enfermedades registrados en el SIM. La Rioja 2019

Transmisión alimentaria y por agua	
<i>Campylobacter coli</i>	63
<i>Campylobacter jejuni</i>	340
<i>Campylobacter spp</i>	9
<i>Salmonella Enteritidis</i>	18
<i>Salmonella Typhimurium</i>	42

<i>Salmonella</i> spp	72
<i>Yersinia enterocolitica</i>	28
<i>Cryptosporidium</i>	29
<i>Listeria monocytogenes</i>	5
Infecciones del tracto respiratorio	
<i>Chlamydomphila pneumoniae</i>	0
<i>Mycobacterium tuberculosis</i>	12
<i>Mycobacterium tuberculosis complex</i>	15
Virus de la influenza A	335
Virus de la influenza AnH1N1	127
Virus de la influenza AH3N2	121
Virus de la influenza B	5
Virus respiratorio sincitial	191
Enfermedades inmunoprevenibles	
<i>Haemophilus influenzae</i>	4
Rotavirus	69
<i>Streptococcus pneumoniae</i>	35
Enfermedades de transmisión sexual	
<i>Chlamydia trachomatis</i>	69
<i>Neisseria gonorrhoeae</i>	56
Otros microorganismos declarados al Sistema de Información Microbiológica	
<i>Streptococcus agalactiae</i>	13
<i>Streptococcus pyogenes</i>	11
<i>Aspergillus fumigatus</i>	0
<i>Aspergillus sp</i>	0

2.9.- Vigilancia epidemiológica del Sida y la infección por VIH.

Durante el año 2019 se han diagnosticado 19 casos nuevos de VIH, dando lugar a una incidencia de 7,1 casos /100.000 habitantes.

Por sexo, se observa que 16 son hombres (84,2%). La edad media es de 39,4 años, la mediana asciende a 36 años. La edad mínima es de 19 y la máxima de 69 años.

En el año 2019 se han diagnosticado 2 casos nuevos de SIDA (incidencia 0,64 casos/100.000 habitantes).

Por edad, un caso está en edad comprendida entre 30-39 años y el otro tiene una edad superior a 49 años. La media y mediana de edad al diagnóstico es de 44,5 años.

En los dos casos se ha diagnosticado simultáneamente VIH y Sida.

En los 2 casos la categoría de transmisión corresponde a personas que contrajeron la infección por relaciones sexuales no protegidas (1 caso heterosexual y 1homosexual),

En ambos casos el país de origen es España.

2.10.Plan Regional de Prevención y Control del Sida-VIH

Uno de los grandes retos del Plan de Prevención y Control de Sida y de la Infección por el VIH de la Consejería de Salud, sigue siendo la información y la prevención, así como las actividades de coordinación y colaboración.

- Se han atendido, vía telefónica, las consultas recibidas relacionadas con prácticas sexuales de riesgo, así como accesibilidad a la prueba del VIH y periodo ventana.
- Se ha repartido material preventivo (preservativos, jeringuillas, agua destilada y toallitas de alcohol) a diversos centros y organizaciones: Comité Antisida, Cruz Roja, Planificación Familiar en el Centro de Salud de Rodríguez Paterna, ARAD (Asociación Riojana de ayuda al drogadicto), Programa de Metadona del C.S. de Calahorra.
- Se continúa con el Programa de Intercambio de Jeringuillas (PIJ) y con el suministro de otro material para la reducción de riesgos asociados al consumo de drogas por vía parenteral.
- Se mantiene la comercialización del kit antisida a través de las Oficinas de farmacia.
- Se ha colaborado en la evaluación de los Programas Anuales IRPF.

2.11. Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos de la ola de calor sobre la salud.

El Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, da respuesta a la necesidad de establecer medidas de vigilancia, prevención y control de los efectos del calor en la morbimortalidad de la población de La Rioja con objeto de reducir el impacto de las altas temperaturas en la salud de la población y en especial en la población considerada de riesgo.

Se estableció un periodo de vigilancia (1 de junio-15 de septiembre), cuatro niveles de riesgo y actuación (0, 1, 2, 3) y una serie de indicadores que han aportado información sobre las temperaturas diarias, la demanda asistencial y la mortalidad.

La Dirección General de Salud Pública y Consumo envió como complemento del Plan, un Protocolo de actuaciones de los Servicios Sanitarios ante una ola de calor, el cual tiene como objetivo facilitar al profesional sanitario información de utilidad para la detección precoz, prevención y tratamiento de las personas que están en mayor riesgo ante una posible ola de calor.

Por otra parte se editaron y distribuyeron 15000 folletos informativos en forma de abanicos y 300 carteles con el eslogan “Vive el verano con salud 2019” para la población general y otros para personas mayores que se enviaron a los centros recreativos, hospitales, centros de salud, residencias y hogares de personas mayores, farmacias, centros de día y estancias diurnas entre otras.

Durante el verano 2019, el Plan de Alerta, Prevención y Control de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, según las temperaturas previstas por la AEMET, se activó en cuatro ocasiones; los días 26, 27,28 y 29 de junio con nivel 2 índice 4; días 4 y 5 de julio con nivel 1 índice 2; días 22, 23, 24 y 25 de julio con nivel 2 índice 4 y los días 8 y 9 de agosto con nivel 1 índice 2. Sin embargo, las temperaturas umbrales solo fueron superadas los días 26 y 27 de junio nivel 1 (índice 2), día 6 de julio y 22, 23, 24 y 25 de julio

Respecto a los episodios relacionados con las altas temperaturas hubo 5 personas que requirieron ingreso hospitalario a causa del calor. Los ingresos fueron durante los meses de junio y julio

En el ámbito de Atención Primaria se registraron 54 casos de personas que han requerido atención

por episodios relacionados con las temperaturas elevadas durante el periodo de estudio, 22 de los cuales fueron en junio, 25 en julio y 6 en agosto

En el año 2019 ha habido tres fallecimientos a causa del calor en personas con edad superior a 80 años, exposición al calor y con factores de riesgo individuales

Tabla 9.-Temperaturas registradas a lo largo del periodo de vigilancia.

TEMPERATURAS (Tª)	Tª MAXIMA	Tª MINIMA	MEDIA Tª MAXIMA	MEDIA Tª MINIMA
JUNIO	42.2	17.8	29.7	13.6
JULIO	38.9	20.9	31.6	17.2
AGOSTO	36.6	23.8	31.7	16.9
SEPTIEMBRE	30.1	17.7	25.4	13.4

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología

2.12.- Otras alertas epidemiológicas

Durante el año 2019 se han realizado actividades relacionadas con las siguientes alertas, con información dirigida a los profesionales sanitarios:

Brotos de infección por Virus Zika. Fecha de última actualización Mayo 2019. Primeros casos de dengue autóctono en España. 31 de mayo 2019.

Fiebre Hemorrágica por virus Crimea-Congo. 12 julio 2019.

Brote de enfermedad por virus Ébola (EVE) _República Democrática del Congo. 25 julio de 2019.

Brote de Listeriosis asociado al consumo de carne mechada. 27 de septiembre de 2019 (Cierre alerta).

2.13. Enfermedades Prevenibles por Inmunización

2.13.1. Gasto en Vacunas correspondiente al año 2019

Durante el año 2019 el presupuesto total destinado a compras por expediente de vacunas de aplicación en edad pediátrica y adulta ha ascendido a 2.182.263,72€. Las compras directas ascienden a 4.524 €. El presupuesto total en compra total de vacunas para el año 2019 asciende a 2.186.787,72 €

Tabla 10.- Relación de expedientes de suministro de vacunas

EXPEDIENTE	LABORATORIO	VACUNA	Nº DOSIS	PRESUPUESTO
06-3-7.07-				
LOTE 4	SANOFI AVENTIS	DIFTERIA-TÉTANOS-TOS FERINA	6.500	100.724 €
LOTE 6	GLAXOSMITHKLINE	HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B	450	3.598,92 €
LOTE 9	GLAXOSMITHKLINE	HEPATITIS B (DIALISIS Y PREDIALISIS)	1.000	23.680,80 €
LOTE 10	GLAXOSMITHKLINE	HEPATITIS A PEDIÁTRICA	500	6.063,20 €
LOTE 12	MSD MERCK SA	SARAMPIÓN-RUBÉOLA-PAROTIDITIS	3.800	27.664 €
LOTE 13	MSD MERCK SA	VARICELA	4.300	87.204 €
LOTE 14	MSD MERCK SA	SARAMPIÓN-RUBÉOLA-PAROTIDITIS-	3.300	125.954,40 €
LOTE 15	PFIZER SLU	MENINGOCOCO C	10.000	150.280 €
06-3-3.04-	MSD MERCK SA	VIRUS PAPILOMA HUMANO	2.200	91.520 €
06-3.3-04-	PFIZER SLU	ANTINEUMOCÓCICA	12.000	494.707,20 €
06-3-9-02-	MSD MERCK SA	POLIOMIELITIS	450	4.212 €
06-3-7.07-				

LOTE 1	SEQUIRUS SPAIN	GRIPE	65.000	196.040 €
LOTE 2	SANOFI AVENTIS	GRIPE	2.000	12.272 €
06-37.07-	MSD MERCK SA	HEPATITIS A ADULTO	400	12.064 €
06-3-9.02-	GLAXOSMITHKLINE	HEPATITIS B ADULTO	2.000	22.339,20 €
06-3-9.01-	KREIDYPHARMA	TÉTANOS -DIFTERIA adulto	10.000	55.120 €
06-3-7.07-	PFIZER SLU	MENINGOCOCO A C W Y	13.000	425.204 €
06-3-9.02-	GLAXOSMITHKLINE	MENINGOCOCO B	100	7.072 €
06-3-9.02-	GLAXOSMITHKLINE	RABIA	100	4.624 €
06-3-7.07-	MSD MERCK SA	HEXAVALENTE	10.000	425.204 €
06-3-9.02-	MSD MERCK SA	HERPES ZOSTER	200	20.800 €
COMPRA DIRECTA	SEQUIRUS SPAIN	GRIPE	1.500	4.525 €
		TOTAL VACUNAS 2019		2.186.787,72 €

2.13.2. Coberturas de Vacunación del Calendario Oficial de Vacunaciones de La Rioja

Tabla 11-. Coberturas totales de vacunación en niños (0-3 años). La Rioja, año 2019

COHORTE 2018									
VACUNAS	1 dosis			2 dosis			recuerdo		
	Denominador	Numerador	Cober.%	Denominador	Numerador	Cober.%	Denominador	Numerador	Cober.%
DTPa/HIB/VPI/HB	2388	2366	99,08	2388	2364	98,99	2388	2348	98,32
MnC	2388	2366	99,08				2388	2348	98,32
VNC	2388	2366	99,08	2388	2364	98,99	2388	2348	98,32
TV	2388	2320	97,15						
Varicela (COHORTE 2017)	2649	2504	94,52						

DTPa/HIB/VPI/HB: Difteria, Tétanos; Tos ferina, *Haemophilus I.*, Polio y Hepatitis B; MnC:

MeningococoC; VNC: Neumococo conjugado; TV: sarampión, parotiditis, rubéola

COHORTE 2015			
VACUNAS	Recuerdo		
	Denominador	Numerador	Cobertura%
TV(2 dosis)	2841	2699	95,00
Varicela	2841	2699	95,00

Tabla 12-. Coberturas totales de vacunación en niños (7-14 años). La Rioja, Curso 2018-19

Curso	Vacuna/pauta*	Nº Alumnos matriculados	Nº Alumnos vacunados	% Alumnos vacunados
1º EP (6-7 años)	dTpa	3.166	3.128	98,08
6º EP (11-12 años)	VPH	1.559	1.458	93,52

	MnC/ 1 dosis	3.234	3.171	98,05
	Var/2 dosis	3.234	1.561	51,73
2º ESO (13-14 años)	Td	3.309	3.093	93,47

Tabla 13.- Coberturas totales de vacunación en adultos. La Rioja. Año 2019

Vacuna	Edad/Situación	Denominador	Numerador	Cobertura%
Gripe	≥65 años	65.236	42.378	64,96
	60-64 años	19.653	5.759	29,30
	P sanitarios AE*	3.616	1.005	27,79
	P sanitarios AP	910	343	37,69
	Institucionalizados	2.863	2.546	89
	Mujeres embarazadas	1.811	857	47,32
Tos ferina	Mujeres embarazadas (3ºTr)	2.387	2.204	92,3
VPH	Mujeres conizadas		51	100
Neumococo Conjugada	65 años	3.497	2.217	63,4
Neumococo Polisacárida	66 años	3.497	1.557	44,52
Herpes Zóster	Diabéticos 65 años	473 (el año pasado)	162	34,24

*HSP,HFC,Clínica Los Manzanos

3. SECCIÓN DE SALUD LABORAL

3.1. Programa de detección de sospechas de enfermedades profesionales (EP).

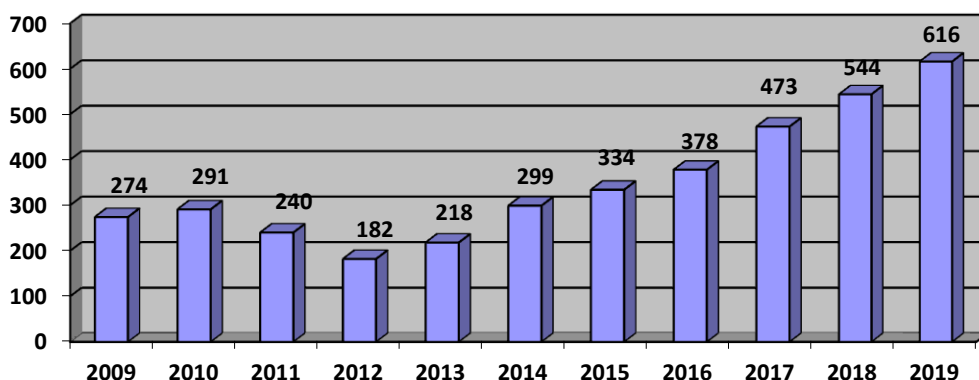
A lo largo del año 2019, se recibieron y fueron analizadas y codificadas según diversas categorías, un total de 603 comunicaciones de sospechas de enfermedades profesionales, 79 casos (15%) más que el año anterior. Este incremento en la comunicación se debe a la ampliación del listado de patologías de origen profesional que los facultativos tienen como alertas en la historia clínica. Este aumento del original listado de EP, ha coincidido con el cambio en la codificación de los episodios, pasando de CIE-9 a CIE-10. El mayor aumento se refleja fundamentalmente en el grupo de enfermedades respiratorias y de la piel, que pasan de 1 y cero casos en 2017, a 93 y 91 respectivamente en este ejercicio.

Tabla 14. Distribución de casos comunicados a salud laboral por grupo de EP y origen de la comunicación

ENFERMEDAD PROFESIONAL	A.P.	A.E.	SP	TOTAL	%
Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.	43	0	0	43	7.13
Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.	330	4	5	339	56.22
Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.	34	0	0	34	5.64
Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.	86	6	1	93	15.42
Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.	91	0	0	91	15.09
Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos.	3	0	0	3	0.5
TOTAL	587	10	6	603	100%

AP: Atención Primaria. AE: Atención Especializada. SP: Servicio de Prevención. Fuente: Elaboración propia

Figura. Evolución de los partes comunicados 2009-2019



Fuente: Cepross-12. CEPROSS-12. Número de partes comunicados distribuidos por CC.AA

La evolución en la declaración de enfermedades profesionales por parte de las Mutuas a nivel Nacional se sigue incrementando año tras año, siendo este aumento del 15% en el año 2019 respecto al año anterior.

Los datos comparativos entre comunidades autónomas se elaboran por el Ministerio de Trabajo tanto en números absolutos y variación interanual, como en otros más elaborados, como índices normalizados para cada Comunidad Autónoma (índice nacional adaptado según la distribución de trabajadores sectores productivos de la Comunidad). La mayor incidencia corresponde a Navarra, y País Vasco seguidas por La Rioja y Murcia.

Tabla 15.- Relación del índice de cada CC.AA con el índice nacional normalizado 2018

Comunidades autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	572.39	168.78	3.39
País Vasco	381.50	147.05	2.59
La Rioja	391.19	159.84	2.45
Región de Murcia	255.86	133.25	1,92

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la CA.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado

3.2. Establecimiento, en colaboración con la Administración del Estado y las sociedades científicas, de los protocolos de vigilancia sanitaria específica según los riesgos, a que deben ajustarse las unidades sanitarias de los servicios de prevención actuales, de cara a la detección precoz de los problemas de salud, relacionados con dichos riesgos, que puedan afectar a los trabajadores.

Se han realizado, dentro de la ponencia de salud laboral del Consejo Interterritorial de Salud del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad las aportaciones a los documentos:

Estrategia en Cáncer del SNS y Plan Nacional de acción sobre el Radón en España, objetivos de salud laboral. Carga de cáncer atribuible al trabajo y su coste sanitario en España en 2015 por CCAA y provincias. Trabajos sobre el proyecto de Real Decreto para la creación de la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública.

3.3. Informes preceptivos relativos a los conciertos sanitarios entre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y centros sanitarios privados.

Se han realizado 28 informes de conformidad para la realización de conciertos sanitarios entre Mutuas y centros privados en nuestra comunidad autónoma.

3.4. Seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención en el aspecto sanitario y tramitación de las solicitudes de acreditación.

Actuaciones de control en los Servicios de Prevención Ajenos actuantes en nuestra Comunidad, siguiendo el procedimiento señalado en la legislación vigente.

3.5. Seguimiento del protocolo de vigilancia postocupacional de los trabajadores que han estado expuestos a amianto en nuestra Comunidad.

Desde el año 2007, en el que se registra la cohorte de expuestos en La Rioja, se ha realizado el mantenimiento de la misma y la coordinación de los reconocimientos médicos de los trabajadores expuestos, y post-expuestos. Los segundos a cargo del servicio de neumología del SERIS con 22 reconocimientos médicos este año.

Participación en el grupo de trabajo de amianto creado a instancias del convenio con la seguridad social, firmado por la Consejería de salud y el INSS. Se han mantenido las reuniones trimestrales convenidas en la firma del citado Convenio.

3.6. Formación a los facultativos de atención primaria en el sistema de comunicación de enfermedades profesionales. Se impartieron sesiones formativas a todos los centros de salud del Área de Logroño, 8 en total, con una asistencia de 88 profesionales.

SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

1. SECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

1.1. Programas de educación para la salud en Educación Primaria y Secundaria

Los programas de educación para la salud en el ámbito educativo son ofertados a todos los centros de Educación Primaria (EP) y de Educación Secundaria de La Rioja. El 75,9 % de los centros de EP y el 85,7% de los de Secundaria participaron en al menos un programa.

1.1.1. Programa de educación y prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis

Su finalidad es la abstinencia y/o retraso en la edad de inicio en el consumo. Se imparten dos sesiones de 1 hora en cada uno de los niveles (tabla 1)

Tabla 1.- Participación en el programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y cannabis. Curso 2018-2019

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	41	84,4 %	3.022	84,8 %
2º ESO	39	72,9 %	2.542	74,2 %
Total	41	80,8 %	5.564	79,6 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2018-2019.

1.1.2. Programa de educación y prevención del consumo de drogas de síntesis, cannabis, cocaína y otras

Su objetivo es proporcionar a la población adolescente información sobre los riesgos para su salud derivados del consumo de estas sustancias y desarrollar habilidades que favorezcan la resistencia

ante la oferta y a la presión grupal. Han participado en alguna de las sesiones 6.606 alumnas/os (61,9%) (tabla 2)

Tabla 2.- Participación por sesiones, programa de educación y prevención del consumo de drogas de síntesis, cannabis, cocaína y otras. Curso 2018-2019

Sesión y nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
Cannabis 3º ESO	28	62,2%	1.964	62,0%
Síntesis 4º ESO	27	62,8%	1.670	59,5%
1º FPB	17	70,8%	424	70,0%
Cocaína 1º Bach	15	55,6%	901	52,4%
1º CFGM	7	36,8%	1005	38,2%
1º FPB	16	66,7%	442	72,9%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2018-2019.

1.1.3. Programa de educación para la salud afectivo sexual

El objetivo de este programa es desarrollar, en los y las adolescentes, las competencias y habilidades necesarias para el afrontamiento saludable de las relaciones afectivo sexuales. Se desarrollan, de acuerdo a su edad, diferentes contenidos: pubertad, autoestima, respeto, dimensiones de la sexualidad, prevención de riesgos asociados a la sexualidad (embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual). Se imparten cuatro sesiones, una en cada uno de los niveles de la ESO y dos sesiones en 1º FPB (tabla 3).

Tabla 3.- Participación en el programa de educación para la salud afectivo sexual. Curso 2018-2019

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
1º ESO	21	40,4%	1.205	33,8%
2º ESO	23	44,2%	1.294	37,8%
3º ESO	23	51,1%	1.604	50,7%
4º ESO	22	51,2%	1.497	53,4%
1º FPB	12	50,0%	267	44,1%
Total	35	64,8%	5.867	43,2%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2018-2019.

1.1.4. Programa de promoción de la salud y desarrollo personal y social a través del cine y del video

1.1.4.1. Educación Secundaria

Tiene por objetivo desarrollar, en los y las adolescentes de 4º de ESO y 1º de FPB, capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. Se abordan contenidos relacionados con: relaciones personales (padres, amigos, parejas...), presión de grupo, toma de decisiones, violencia, consumo de drogas, educación afectivo sexual (tabla 4).

Se proyectaron en horario escolar tres películas, una por trimestre a lo largo del periodo lectivo, en la sala Gonzalo de Berceo de Logroño. Posteriormente en el aula se realizó un análisis/debate de cada una de ellas, de acuerdo a las guías didácticas facilitadas al profesorado y al alumnado. Las películas proyectadas fueron: "La ladrona de libros", "Figuras ocultas" y "Campeones". Participaron 898 escolares (45,8%) de los centros educativos de Logroño.

Tabla 4.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través del cine. Logroño. Curso 2018-2019

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	10	45,5%	603	37,2%
1º FPB	9	81,8 %	295	87,8 %

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2018-2019.

En el resto de municipios de La Rioja el programa se lleva a cabo mediante proyecciones en DVD. Se les proporciona a cada centro, en concepto de préstamo, la película así como las guías didácticas de cada una de ellas. Se proyectaron: “La familia Bélíer”, “La profesora de historia” y “Un monstruo viene a verme”. Participaron 914 escolares (63,0%) de los centros educativos de la provincia (tabla 5).

Tabla 5.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través de DVD. Curso 2018-2019

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
4º ESO	13	61,9%	737	62,4%
1º FPB	9	69,2%	177	65,6%

Fuente: Elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2018-2019.

1.1.4.2. Educación Primaria

Su objetivo es desarrollar capacidades y habilidades personales que favorezcan la adquisición de estilos de vida saludables. El programa está dirigido al alumnado de 5º y 6º de EP de todos los centros educativos. Se visionan tres películas a lo largo del curso escolar (una por trimestre); posteriormente, en tutoría, trabajaron los contenidos seleccionados y reflejados en la película a través de las actividades propuestas en las guías didácticas (una para el alumnado y otra para el profesorado). Se proyectaron: “Ballerina”, “Wonder” y “Nuestro último verano en Escocia”. Participaron 4.077 escolares (tabla 6)

Tabla 6.- Participación en el programa de desarrollo personal y social a través de DVD. Curso 2018-2019

Nivel	Centros	Cobertura	Alumnado	Cobertura
5º Primaria	56	67,5 %	2.327	66,9 %
6º Primaria	56	68,3 %	2.266	68,1 %
Total	57	68,7 %	4.593	67,5 %

Fuente: elaboración propia a través de los datos del programa RACIMA. Curso 2018-2019.

1.1.5. Programa de alimentación sana en Educación Primaria

Su finalidad, junto con otras medidas, es reducir el sobrepeso y la obesidad en la población escolarizada en La Rioja, facilitando la adopción de hábitos saludables relacionados con la alimentación. Se impartieron dos sesiones, una teórica y otra práctica al alumnado de 6º EP y han participado 53 centros (64,6%) y 2.050 alumnas/os (62,2%). En el CEIP Milenario de la Lengua Castellana de Logroño la intervención se lleva a cabo dentro de la asignatura de Ciencias de la Naturaleza (10 sesiones).

Se impartió al alumnado con necesidades educativas especiales del centro de Asprodema, una sesión sobre alimentación en la que participaron 20 alumnos/as.

1.1.6. Talleres prácticos de cocina sana

Dirigidos al alumnado de 1º de ESO, como actividad extraescolar; con ellos se pretende promover una alimentación equilibrada, sana y de fácil preparación. Se realizaron en Logroño, Autol, Rincón de Soto y Santo Domingo de la Calzada. Cada taller consta de tres sesiones, en cada una de ellas se elaboran dos recetas (seis por taller) de los diferentes grupos de alimentos, que se les entregan para fomentar su elaboración en familia. Se realizaron 10 talleres con una participación de 69 alumnas/os. Todos ellos recibieron el libro *Cocina sana para peques y toda la familia* y las fichas *Stop a la sal* y *Stop al azúcar* (tabla 9).

Se realizaron 2 talleres de cocina sana dirigidos a 20 alumnos/as con necesidades especiales (ACNEE) del Centro de Educación Especial Los Ángeles de Logroño.

1.2. Promoción de alimentación sana en el ámbito educativo, sanitario y comunitario

1.2.1. Sesiones sobre alimentación sana

Dirigidas a madres y padres de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) y AMPAS de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de La Rioja, son impartidas por una especialista en nutrición y dietética. Se intervino en 19 centros y se impartieron 31 sesiones sobre alimentación, (Alimentación de 1 a 3 años; Alimentación de 4 a 12 años; Comprar, conservar y cocinar; Menos azúcar, menos sal, más salud). Participaron 687 padres y madres.

1.2.2. Comedores escolares: Valoración de los menús de comidas y meriendas servidas y elaboración de menús de cena complementarios.

El objetivo de esta acción es incrementar la calidad de los menús servidos en los comedores escolares. Durante el curso 2018-19 se ofertó, a todos los centros que imparten Educación Infantil, y a los centros concertados que imparten Educación Primaria, la valoración del menú escolar y la elaboración del menú cena complementario al menú comida servido en el comedor escolar. A cada centro se le envía un informe de valoración con las recomendaciones de mejora.

- Valoración del menú comida y merienda servidos en el comedor: Se realizó en 4 centros concertados de Educación Primaria (menú comida) y en 9 EIPC (menú y merienda: 1 privados, 8 públicos).
- Revisión del menú comida y elaboración del menú cena complementario: se realizó en 18 centros educativos 12 EIPC (8 públicos, 4 privados) y 6 en CEIP, todos concertados. Se han realizado 94 menús cena, beneficiándose 1.311 alumnos/as.

1.2.3. Intervención en la Universidad de La Rioja

Durante el curso 2018-2019 se han realizado con el alumnado universitario las siguientes actuaciones:

- 4 talleres de cocina sana: 47 asistentes (33 mujeres y 14 hombres)
- 2 jornadas educativas, impartidas por especialistas en nutrición (76 asistentes: 59 mujeres y 17 hombres)
- Distribución de los elementos de la campaña *Come variado*

1.2.4. Guías de alimentación equilibrada.

Como apoyo a las diferentes intervenciones se distribuye material didáctico en centros de salud y centros educativos. En 2019 se han revisado y actualizado, junto con profesionales de pediatría del SERIS y nutricionistas, los documentos: *Alimentación equilibrada de 1 a 3 años. Orientaciones para madres y padres*; *Alimentación equilibrada de 4 a 12 años. Orientaciones para madres y padres* (tabla 9)

1.2.5. Campaña Come variado

Con el objetivo de sensibilizar a la población riojana sobre la importancia que tiene para nuestra salud llevar a cabo una dieta saludable, se ha distribuido material de información en los ámbitos educativo, sanitario y comunitario (tabla 9). Esta campaña recibió en 2018 el premio de la Fundación Tecnología y Salud al mejor programa de educación y prevención impulsado por una CCAA en 2018.

1.2.6. Publicación del Decreto 25/2019, de 14 de junio, para promover una alimentación saludable en todos los centros educativos y sanitarios de La Rioja y en organismos pertenecientes a la administración autonómica. Objetivo: regular las características nutricionales que deberán reunir los alimentos y bebidas envasados que se adquieren en las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas (MEAB) y los que se ofrecen en los establecimientos y servicios de restauración colectiva.

1.3. Otras actividades

1.3.1. Revisión, actualización y edición del documento *Programas de educación para la salud en el ámbito educativo. Curso 2019-2020.*

1.3.2. Coordinación y colaboración con la Dirección General de Educación: Revisión de los pliegos de prescripciones técnicas de los comedores escolares; asesoría y elaboración del informe sobre las recomendaciones complementarias aportadas por la empresa Scolarest y dirigidas a madres y padres de los centros de EIPC Carrusel y EIPC La Florida.

1.3.3. Coordinación con las administraciones locales para optimización de recursos en la organización de actividades: Ayuntamiento de Logroño, Autol, Santo Domingo de la Calzada y Rincón de Soto.

1.3.4. Otras colaboraciones

- Centro de Salud Rodríguez Paterna: Sesión informativa sobre alimentación sana: La compra de alimentos.
- Colaboración con la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura) para la difusión de sus actividades.
- Elaboración de propuesta de intervención sobre Educación afectivo sexual en 6º EP a petición de diversos centros: CEIPS Doctor Castroviejo, Duquesa de la Victoria, San Pío X.
- Organización de una sesión sobre RCP y primeros auxilios en el CEIP San Pío X, dirigida al profesorado e impartida por profesionales de 061.

2.- SECCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD

2.1. Programa de Salud Bucodental

2.1.1. Actividades de promoción y prevención en el ámbito escolar

El objetivo es prevenir las caries y las enfermedades periodontales con el desarrollo de actividades de promoción, prevención y educación sanitaria en el ámbito educativo y a su vez, reducir las desigualdades en salud bucodental de la población infantil de La Rioja.

- Suministro de material de higiene y de educación sanitaria al alumnado de 1º a 6º de EP y alumnado con necesidades especiales de todos los centros escolares de La Rioja. Se entregaron 19.900 neceseres con material específico para la higiene dental (cepillos dentales, pasta dentífrica fluorada) y díptico con información de sensibilización y concienciación acerca de los cuidados y comportamientos para actuar sobre los factores de riesgo.

Tabla 7.- Salud bucodental. Estado de la higiene de la boca. La Rioja 2018-19

Curso	Higiene (%)		
	Muy deficiente	Mala	Buena
1º EP	0,4	34,6	63,4
3º EP	1,0	36,1	61,8
5º EP	0,9	35,6	61,9
1º ESO	1,2	36,1	61,4
3º ESO	0,4	35,0	60,8

La prevalencia de caries en la población escolarizada de La Rioja es del 28,3%

- Talleres de educación para la salud bucodental: en las localidades de Cervera, Aguilar y Valverde del río Alhama con una participación de 18 niñas y 20 niños de educación infantil y primaria más la asistencia de madres y padres; en los CEIP San Francisco y San Pio X de Logroño con una participación de 97 niñas y niños de 1º, 3º y 5º de EP.

2.2. Promoción de actividad física y alimentación saludable

2.2.1. Paseos saludables

- Durante los meses de marzo a mayo de 2019, se organizó en Logroño la XI edición de *Paseos Saludables: Vida activa es salud*, cuyo objetivo es aumentar y mantener niveles adecuados de actividad física en las personas. Se promueve la actividad física (caminar a paso ligero) junto con estiramientos al finalizar los paseos y una adecuada hidratación y alimentación con beneficios importantes para la salud.

Tabla 8.- Datos de participación por paseo. 2019

Paseo	Participación		
	Mujeres	Hombres	Total
Pasarela nueva sobre el Iregua	798	502	1.300
Valgaroz	466	247	713
Planilla de Villamediana	433	208	641
Camino de los vinateros	445	247	692
TOTAL	2.142	1.204	3.346

Fuente: elaboración propia

Han colaborado y participado empresas riojanas de alimentación (agua, fruta, aceite de oliva,

nueces, legumbres), colegios de profesiones sanitarias, empresa riojana de calzado, asociación de profesores de yoga, asociaciones cívicas, culturales y voluntariado de Cruz Roja de La Rioja.

- Paseos saludables en familia, organizados por el Ayuntamiento de Navarrete. Con las familias (AMPA) del alumnado de Educación Primaria de la CRA de Moncalvillo se realizaron dos paseos, con una media de participación por paseo de 470 personas pertenecientes a 105 familias.

- Paseos saludables en el barrio: desde los Centros de Salud Joaquín Elizalde (los cuartos miércoles de cada mes) y Labradores de Logroño (segundo miércoles de cada mes, en colaboración con la asociación de vecinos PlayParsur) y desde el Consultorio de Pradejón (primer y tercer miércoles de cada mes). La media por participación en cada uno de los paseos fue de 60 personas.

- Paseo saludable *Caminando con tu médico* con motivo del centenario del Colegio Oficial de Médicos de La Rioja, con una media de participación de 150 personas.

2.2.2. Colaboraciones con los Ayuntamientos de Logroño, Navarrete, Fuenmayor y Pradejón para la promoción de actividad física mediante actividades diseñadas y adaptadas a cada municipio.

2.2.3. Sesiones semanales de actividad física dirigidas a mujeres de colectivos minoritarios: 34 participantes.

2.3. Promoción de la lactancia materna

2.3.1. Actividades de educación para la salud para la promoción de la lactancia materna. En la semana 37 de embarazo, en las consultas de matronas, se imparte una sesión de preparación al parto en la que se trabaja la lactancia materna. Como apoyo se entrega la *Guía de lactancia materna: Información para amamantar* que ha sido revisada y actualizada en el 2019 con la colaboración del servicio de pediatría del Hospital San Pedro de Logroño, asociación de matronas de La Rioja y Grupo de apoyo a la lactancia materna Al Halda (tabla 9).

2.3.2. Colaboración y apoyo al grupo de autoayuda Al Halda para la organización y difusión de los encuentros de padres y madres en los Centros de Atención Primaria de Logroño, Calahorra, Nájera y Alfaro. Se realizaron 23 encuentros. La captación se realizó a través del envío de 2.580 mensajes SMS a mujeres puérperas usuarias del SERIS.

2.3.3. Colaboración en la organización de la XIII Jornada de matronas: *Matronas, defensoras de los derechos de las mujeres*, con una asistencia de 130 personas (tabla 9)

2.4. Salud Comunitaria

Con el objetivo de promover y potenciar la participación comunitaria se ha trabajado en diferentes ámbitos:

2.4.1. Colaboración con el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI) en los barrios de Madre de Dios y San José junto con La Caixa, RiojaAcoge, Ayuntamiento de Logroño, Universidad de La Rioja y Centro de Salud Joaquín Elizalde:

- Asistencia a las Comisiones mixta y técnica de Salud Comunitaria: 10 reuniones.
- Participación en el Espacio Técnico de Relación: 2 reuniones.
- Participación en 4 reuniones del grupo motor para impulsar el “Programa sobre Alimentación saludable y diversa con economías escasas” y colaboración en el desarrollo de los cinco días del taller.
- Participación en dos jornadas de tertulia dialógica sobre Bienestar Emocional.

- Colaboración y participación en la organización de una exposición sobre el Bienestar Emocional.
-
- Participación en el curso *Introducción a la Intervención Comunitaria y de Convivencia Intercultural*.
- Participación en la jornada *Convivencia, ciudadanía y diversidad: análisis y gestión de conflictos*

2.4.2. Talleres de cocina saludable para mujeres de la Asociación de Promoción Gitana: 15 participantes.

2.5. Otras actividades

2.5.1. Elaboración del borrador del proyecto *Reanimación Cardiopulmonar y primeros auxilios en centros escolares de La Rioja*, en colaboración con la Dirección General de Educación, SERIS y entidades relacionadas con urgencias y emergencias.

2.5.2. Campaña *Vive el verano con salud*. Con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el cuidado de la salud en el verano, especialmente la de las personas mayores y la población infantil (tabla 9).

2.5.3. Calendario *Pequeños grandes mensajes de salud 2020*. El objetivo es crear valores y aptitudes positivas hacia la salud para lograr un envejecimiento saludable y mejorar la calidad de vida de las personas a cualquier edad (tabla 9).

2.5.4. Coordinación de la ampliación de la muestra del *Estudio de prevalencia de obesidad infantil en España. Estudio ALADINO 2019*, en colaboración con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y el resto de CCAA.

2.5.5. Estudio y análisis de los datos relacionados con los hábitos y estilos de vida de la población de la ENSE 2017.

2.5.6. Revisión y actualización de la *Guía de métodos anticonceptivos*, en colaboración con la asociación de matronas de La Rioja y el servicio de ginecología del HSP.

3. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS

3.1. Participación en el proyecto *Adaptación Guía NG44 de NICE: Participación comunitaria para mejorar la salud y el bienestar y reducir las desigualdades en salud*. Liderado por la Dirección General de Salud Pública de Valencia junto con las CCAA de Asturias, Aragón, Madrid, Valencia, Andalucía, Cataluña, Murcia, La Rioja, Extremadura y Baleares. Incluido en el catálogo GuiaSalud del Ministerio de Sanidad.

3.2. Participación en el XXIV Congreso de la Sociedad Española de Pediatría Social (SEPS) en la mesa redonda *Obesidad: Causa y consecuencia de la vulnerabilidad en La Rioja*.

3.3. Apoyo y colaboración en el proyecto de investigación *Educación nutricional en población adulta, con factores de riesgo de enfermedades crónicas*.

4. DOCUMENTOS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y APOYO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO

4.1. Material gráfico

Tabla 9.- Publicaciones promoción de hábitos y estilos de vida sana y educación para la salud. 2019

Documento	Difusión en	Nº ejemplares
XI edición Paseos Saludables <ul style="list-style-type: none"> • carteles • folletos • plotter • mupis 	Centros sanitarios, colegios, guarderías, polideportivos, asociaciones cívicas, culturales y deportivas, ONG, oficinas de turismo y comercios locales...	1.000 10.000 2 15
Calendario Pequeños grandes mensajes de salud	Centros de salud y centros de participación activa de personas mayores	20.000
Calendario marca páginas 2020	Centros de salud y centros de participación activa de personas mayores y Centros educativos	20.000
Lactancia Materna: Información para amamantar <ul style="list-style-type: none"> • guías • calendarios reuniones 	Atención Primaria y Especializada, Grupo de autoayuda a madres y padres (AL HALDA), Asociación de matronas de La Rioja (AMALAR)	1.540 200
XIII Jornada de matronas (AMALAR) <ul style="list-style-type: none"> • carteles • tarjeta programa • plottter 		50 1.000 2
Alimentación segura durante el embarazo	Centros de salud, consultas de matronas	460
Vive el verano con salud <ul style="list-style-type: none"> • carteles • abanicos 	Centros de salud, centros de participación activa y residencias de personas mayores, piscinas, polideportivos, fundaciones deportivas, guarderías, mutuas...	300 15.000
Campaña "Come Variado" <ul style="list-style-type: none"> • Carteles • Ingestas y frecuencias • Stop a la sal • Stop al azúcar • Recetario cocina sana 	Centros sanitarios, educativos y sociosanitarios. Universidad de La Rioja, AMPAS, SERIS...	31 3.702 7.377 2.016 557
Cuidado y protección del suelo pélvico en la mujer	Centros sanitarios	380
Ojo a los piojos	Centros escolares	50
Alimentación de 1 a 3 años	Centros de Educación Infantil; consultas de pediatría de centros de salud; AMPAS...	2.665
Alimentación de 4 a 12 años	Centros de Educación Infantil y Primaria; consultas de pediatría de centros de salud; AMPAS...	4.830
Cocina sana para peques y toda la familia	Alumnado de 1º ESO que asiste a los talleres de cocina	69
Guías Programa de desarrollo personal y social a través del cine (5º y 6º de EP).	Alumnado Profesorado	13.779 672

Guías Programa de desarrollo personal y social a través del cine (4º ESO, 1º FPB).	Profesorado	252
Tatuajes y piercings: piénsatelo	Centros de salud, centros jóvenes, bibliotecas...	8.935
Mantén la calma, jamás lo zarandeas <ul style="list-style-type: none"> • carteles • folletos 	Servicio y consultas de pediatría, guarderías	116 350
Tus dientes están vivos: Cuidalos	Centros escolares primaria y secundaria	19.900

4.2. Nuevas tecnologías de la comunicación

Actualización periódica de la información sanitaria disponible en www.riojasalud.es y difusión a través de redes sociales: Facebook (1.577 me gusta) y twitter (995 seguidores).

Tabla 10.- Accesos a información disponible en www.riojasalud.es. 2019

Información	Nº accesos
Alimentación equilibrada de 1 a 3 años	329
Alimentación equilibrada de 4 a 12 años	2.655
Alimentación segura durante el embarazo	68
Calendario 2019	91
Cocina sana para los peques y toda la familia	100
Código Europeo contra el cáncer (CECC)	93
Come variado	243
Comer sano. Recetas seleccionadas por los mejores cocineros de La Rioja	150
Cuidado y protección del suelo pélvico de la mujer	239
La lactancia materna. Información para amantar	198
Paseos Saludables 2019	278
Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas	6.699
Programas de educación para la salud en primaria y secundaria	1.541
Vida activa es salud	296
Vida sana	3.992
Vuelta al cole. Ojo a los piojos	144
Guía de métodos anticonceptivos	7.141

Fuente: Elaboración propia con los datos aportados por web

5. COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

- III Plan de Salud de La Rioja.
 - Coordinación de la línea 01: hábitos y estilos de vida saludables
- Comisión de la Estrategia Nacional de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad en el SNS. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - Grupo de trabajo para mayores de 50 años.
 - Grupo de trabajo de capacitación de profesionales sanitarios.
 - Grupo de trabajo fragilidad en personas mayores.

- Grupo de trabajo para la implementación local.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud y Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Grupo de trabajo Estrategia NAOS-AECOSAN-CCAA sobre nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.
- Grupo de trabajo de la Ponencia de Promoción de la Salud. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Grupo de trabajo de responsables de CCAA de Salud y Población Gitana. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Reuniones de coordinación con diferentes servicios de la Dirección General de Salud Pública y otras Direcciones Generales del gobierno de La Rioja.
- Grupo de trabajo para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto Reanimación Cardio Pulmonar en los Centros educativos de La Rioja. Dirección General de Educación.
- Grupo de trabajo para la elaboración y puesta en marcha de la Red Riojana de Escuelas Promotoras de Salud. Dirección General de Educación. Gobierno de La Rioja.
- Comisión de coordinación entre Salud Pública y Servicio Riojano de Salud.
- Grupo motor y grupo de trabajo mixto para la elaboración del Plan de Mejora de la Intervención Pública con Población Gitana. Gobierno de La Rioja.
- Colaboración en los grupos de trabajo de planes integrales autonómicos y nacionales.
- Grupo de trabajo del Programa de Actividades Comunitarias en Atención Primaria (PACAP) de la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria.
- Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de La Rioja, evaluación de acreditación de actividades en formación continuada.
- Red de Universidades Saludables (REUS). Consejo de Universidades y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Grupo de trabajo con la Universidad de La Rioja en el desarrollo de estudios, tesis, cursos y actividades de promoción de hábitos saludables.
- Grupos de trabajo del Servicio Riojano de Salud (SERIS) y Fundación Rioja Salud.

6. PRESUPUESTO EJECUTADO

Tabla 11.- Total gastos. 2019

Acción	Importe €
Programa educación y prevención del consumo de tabaco, alcohol y cannabis	20.931,20
Programa educación para la salud	26.496,00
Programa promoción de la salud, desarrollo personal y social a través del cine y video	26.500,00
Programa alimentación sana	20.856,98
Programa de salud bucodental	52.010,64
Promoción de la actividad física	7.693,17
Estudio ALADINO 2019	8.022,30
Promoción de alimentación sana. "Come variado"	10.576,61
Campaña Vive el verano con salud	2.038,85
Calendario Ganar Salud	15.189,13
Actividades de salud comunitaria	2.211,04
Promoción y educación para la salud	5.875,16
Otros	290,41
Total	198.691,49

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones, dependiente de la D. General de Salud Pública, Consumo y Cuidados tiene como principales competencias; facilitar información y asesoramiento en materia de drogodependencias y adicciones a población general y a profesionales de diferentes ámbitos. Así mismo, en este Servicio se elaboran planes de prevención y se coordinan y evalúan programas y actuaciones realizadas por Entidades de atención a las adicciones, así como a través de distintos Ayuntamientos de La Rioja.

Durante el año 2019 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Atención y asesoramiento en materia de drogodependencias y adicciones a particulares y profesionales.
- Divulgación de información y materiales de prevención y atención en diferentes ámbitos.
- Supervisión del Servicio de prevención selectiva e indicada de las drogodependencias en adolescentes.
- Continuación del proyecto VERSUS de prevención de drogodependencias en el ámbito educativo durante el curso 2018/2019 y 2019/2020 en tres IES de Logroño.
- Actualización de los indicadores del Observatorio Riojano sobre adicciones.
- Establecimiento de convenios y subvenciones con distintos municipios riojanos para el desarrollo de actuaciones de prevención en materia de drogodependencias.
- Puesta en marcha del Proyecto Europeo Prevention OH de prevención del consumo de drogas y los riesgos asociados a éste.
- Desarrollo de actuaciones dentro del acuerdo de colaboración en el medio laboral y la formación para la prevención de las drogodependencias suscrito por la Fundación Laboral de la Construcción y el Servicio de Drogodependencias de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud.
- Formación a profesionales sanitarios de Atención Primaria y Especializada en materia de tabaquismo y alcoholismo, así como a Policías Locales de La Rioja
- Actividades divulgativas y de sensibilización acerca del consumo de tabaco, alcohol y tecnologías dirigidas a población general.
- Campaña de prevención del consumo abusivo de hipnosedantes en colaboración con la Comisión de Salud Comunitaria del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural.
- Creación de un grupo de investigación en materia de alcohol.

2. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

Según señala la Ley 5/2001, de 17 de octubre sobre drogodependencias y otras adicciones, se entiende la prevención como el conjunto de estrategias encaminadas a eliminar o modificar factores de riesgo personales y del entorno social o cultural, asociados al consumo de drogas o utilización de productos psicoactivos. Durante el año 2019 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de prevención:

2.1. Prevención universal

2.1.1. Red Riojana de Hospitales, Centros Sanitarios y Sociales sin Humo:

Como coordinadores de esta red se han impulsado las siguientes acciones durante el año 2019:

- Reedición de materiales preventivos y de sensibilización del tabaquismo
- Envío de materiales preventivos y de tratamiento a profesionales de Atención Primaria y Especializada.
- Impartición talleres de formación:
 - Tratamiento grupal del tabaquismo, 2 ediciones
 - Abordaje del tabaquismo en embarazo y postparto
- Realización de la Semana Sin Humo:
 - Rueda de prensa de presentación de la XX Semana sin humo bajo el lema “Recupera la inspiración”.
 - Reparto de materiales
 - Actividad de sensibilización en la UR
 - Mesas informativas: CARPA; CIBIR, centros de salud, hospital San Pedro y Fundación Hospital de Calahorra.
 - Charlas acerca de los dispositivos susceptibles de liberación de nicotina
 - Envío de la Encuesta anual de consumo de tabaco a todos los trabajadores del SERIS, Fundación Rioja Salud y Fundación Hospital de Calahorra.
- Inspecciones
- Traducción e impresión de materiales de prevención y tratamiento del tabaquismo a portugués, urdú, árabe y chino.
- Participación en reuniones del grupo de trabajo de prevención del tabaquismo del Ministerio de Salud.
- Participación en el grupo de trabajo del Ministerio de Sanidad para la creación de materiales del curso “Abordaje del tabaquismo en Atención Primaria”.
- Grupo de trabajo con otras redes españolas para la revisión de los materiales pertenecientes a la Red Europea de Centros sin Humo.
- Participación en el grupo de trabajo para la financiación de los tratamientos farmacológicos para dejar de fumar: adaptación de los formularios de Selene AP a los nuevos requisitos del Ministerio.

2.1.2. Ampliación del Proyecto VERSUS de prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo, a través del asesoramiento en salud, la mediación entre iguales y el uso transversal de las TICs, a tres Institutos de Enseñanza Secundaria de La Rioja.

El proyecto VERSUS es un proyecto integral de prevención, ejecución y evaluación para la prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo, que cuenta con la participación de toda la comunidad educativa; alumnado, profesorado, familias, personal no docente y la propia comunidad.

En el curso 2018/2019 se realizaron intervenciones con 316 personas con el siguiente desglose:

Personas beneficiarias. Curso 2018/2019

Tipo de intervención	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Alumnado	136	135	271
Familiares	3	20	23
Profesorado	10	12	22

2.1.3. Prevención en el medio laboral.

El grupo de trabajo del programa de prevención de drogas en el medio laboral, ha continuado trabajando en la revisión y publicación de los materiales de dicho programa. Así mismo, se remitieron a diferentes empresas, materiales relacionados con la asistencia en formación, derivación en caso de detección de consumo de sustancias y organización de tratamientos de deshabituación tabáquica.

2.1.4. Proyecto Europeo (Prevention OH).

En el año 2019, se ha puesto en marcha el programa "Prevention OH" el cual está financiado mediante fondos FEDER (Fondo Europeo de desarrollo regional). La Rioja lidera el proyecto del que forman parte también el Gobierno de Aragón y las asociaciones francesas BIZIA (Bayona) y ANPAA (Toulouse).

Las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

Actuaciones realizadas. Año 2019

Tipo de Actuación	Nº Sesiones	Nº Participantes
Jornadas formativas a profesionales del ámbito educativo	18	87
Formación a jóvenes mediadores	4	16
Actuaciones de sensibilización en el ámbito educativo	32	1.040
Actuaciones de sensibilización en ocio nocturno	1	9.000
TOTAL	55	10.143

2.1.5. Otras actuaciones.

Se ha realizado una campaña de prevención del consumo abusivo de hipnosedantes en colaboración con la Dirección General de Prestaciones, Humanización y Farmacia y la Comisión de Salud Comunitaria del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. En dicha campaña se han impreso cuatro lonas, tres de ellas de 2.5 por 1.5 metros y la cuarta de 4 por 1.5 metros, 500 carteles y 15.000 folletos. Se han realizado dos tertulias dialógicas con esta temática, se han repartido de materiales y se han elaborado los contenidos de las sesiones didácticas que durante el año 2020 se van a desarrollar en los diferentes niveles de los centros docentes riojanos.

2.2. Prevención selectiva e indicada

En 2019, en el Proyecto de intervención selectiva e indicada (PSI) se ha actuado en 8 grupos de prevención selectiva con la participación de 81 adolescentes (50 hombres / 31 mujeres) con un total de 27 intervenciones.

En cuanto a la prevención indicada, se ha trabajado con 14 adolescentes (12 hombres y 2 mujeres) con un total de 45 intervenciones. Asimismo, las actuaciones con las familias han supuesto 33 intervenciones.

2.3. Colaboración con otras instituciones en materia de prevención

El Servicio de Drogodependencias y otras adicciones colabora con las corporaciones locales, así como con otras entidades para el desarrollo de programas y actuaciones de prevención y reducción de riesgos.

2.3.1. Convenios y subvenciones a corporaciones locales.

A través de la Resolución de 12 de febrero de 2019, la Consejería de Salud convocó subvenciones a las corporaciones locales de La Rioja para la realización de programas y actuaciones de prevención

de drogodependencias y de reducción de riesgos derivados del consumo al que se adhirieron 11 municipios riojanos. Del mismo modo, se suscribieron las correspondientes adendas a los Convenios Marco para la financiación de gastos de personal en esta materia, con 5 municipios: Alfaro, Arnedo, Calahorra, Haro y Rincón de Soto. La siguiente tabla resume las actuaciones realizadas en el ámbito municipal durante el año 2019.

Programas/actuaciones desarrollados y número de personas beneficiarias. Año 2019

Ámbito de actuación	Nº de programas	Nº de beneficiarios	Hombres	Mujeres	Sin desagregar (%)	Tipo de prevención	Nº de programas	Nº de beneficiarios
Comunitario	27	3.444	1.553	1.815	76 (0,97 %)	Universal	45	6.148
Educativo	9	2.370	1.159	1.211	0			
Familiar	14	527	116	388	23 (0,96 %)	Selectiva	5	193
Reducción de riesgos	3	363	175	188	0	Indicada	3	363
Total	53	6.704	3.003	3.602	99 (0,99 %)	Total	53	6.704

Como viene siendo habitual, la mayor parte de las actuaciones de prevención llevadas a cabo en los Ayuntamientos de La Rioja durante 2019 se han desarrollado en el ámbito comunitario, seguido del familiar y el escolar.

Cabe destacar el aumento en el número de beneficiarios que han participado en los programas de reducción de riesgos, los cuales se basan en atenciones individuales a adolescentes consumidores, que en muchas ocasiones presentan otros factores de riesgo.

2.3.2. Otras actuaciones y colaboraciones en Programas de Prevención Universal

Dentro de las actividades para el año 2019 del Convenio marco suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la Federación Riojana de Asociaciones de Alcohólicos en Rehabilitación (FRAAR), se desarrollaron en el mes de mayo unas tertulias formativas denominadas “Mayo sin Alcohol” que, con una duración de 16 horas, con la asistencia media de 33 personas (21 hombres / 12 mujeres)

3. ACTUACIONES ASISTENCIALES

3.1. Tratamientos para dejar de fumar

En 2019 se han impartido dos ediciones del taller “Tratamiento grupal del tabaquismo” en las que han participado 57 profesionales sanitarios de atención primaria. A partir de esta formación en 6 centros de salud se han iniciado tratamientos grupales para fumadores que se han sumado a los 4 ya iniciados con anterioridad.

Asimismo, se organizó un grupo de deshabituación tabáquica en el marco del Acuerdo de colaboración para el desarrollo de actuaciones sobre el tabaquismo en el medio laboral de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la AECC para el sostenimiento y desarrollo de actividades en materia de salud. En esta ocasión, el grupo fue desarrollado por la AECC en La Rioja con 27 participantes; 17 mujeres y 10 hombres.

Por último, cabe señalar que continuaron activas las estrategias online para el abandono del hábito tabáquico; www.lariojasintabaco y www.tabacoff.org, esta última dirigida a adolescentes y jóvenes.

3.2. Convenios de colaboración con entidades asistenciales sin ánimo de lucro para la atención a personas con consumo problemático o adicción de sustancias y otros productos adictivos.

Se han firmado convenios con entidades asistenciales; ARAD (Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Droga), Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja-Proyecto Hombre La Rioja y FRAAR (Federación Riojana de Alcohólicos Rehabilitados).

Durante 2019 se firmó convenio marco de colaboración con ARAD (Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Droga) a través del cual se financia la ejecución de diferentes programas sobre drogodependencias. Igualmente se firmó con FRAAR (Federación Riojana de Asociaciones de alcohólicos en rehabilitación) convenio marco de colaboración para el desarrollo de actuaciones en materia de sensibilización, prevención y atención al alcoholismo. De igual modo se firmó convenios de colaboración con Fundación Centro de Solidaridad de la Rioja (Proyecto Hombre) para el tratamiento estructurado de carácter residencial de personas afectadas por drogodependencias y atención a la patología dual, así como para el tratamiento estructurado intrapenitenciario del centro penitenciario de Logroño.

Programas subvencionados de carácter asistencial con diversas Entidades/ Personas atendidas en 2019

Entidad	Denominación del Programa	Beneficiarios/as		
		Hombre	Mujer	Total
Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas ARAD	Programa de reducción de daños (dispensación de sustitutivo opiáceo)	159	42	201
	Programa de coordinación con la red de salud mental.	80	27	107
	Tratamiento ambulatorio.	147	23	170
	Atención a familias.	61	131	192
	Total personas atendidas en ARAD	447	223	670
Fundación Centro de Solidaridad de La Rioja – Proyecto Hombre La Rioja	Atención en centro residencial	55	13	68
	Programa patología dual transversal residencial y ambulatorio	30	10	40
	Programa de atención y derivación de patología dual en régimen ambulatorio	27	4	31
	Programa de módulo terapéutico educativo para internos con problemas de adicciones del centro penitenciario de Logroño	27		27
	Programa de motivación, información y orientación para el abandono de consumo de sustancias	58	5	63
	Total personas atendidas PH	197	32	229
Colegio Oficial de Médicos de La Rioja	Programa de Atención Integral al médico enfermo	1	1	2
	Total personas atendidas COMLR	1	1	2
Federación Riojana de Asociaciones de	Actuaciones de información y orientación	3	19	22
	Atendidos en grupos de autoayuda	39	12	51

Alcohólicos en rehabilitación (FRAAR)	Total personas atendidas en FRAAR	42	31	73
	TOTAL personas atendidas	687	287	974

4. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO

A lo largo de 2019 se han abierto 81 asuntos relacionados con el control del cumplimiento de la legislación frente al tabaquismo, de los cuales 64 han sido tramitados como expedientes sancionadores gracias a la gran labor de colaboración interdepartamental que se ha desarrollado para mejorar el cumplimiento de la normativa. Destaca la actuación de las Fuerzas de Seguridad; policías locales de distintos municipios de La Rioja o Guardia Civil, que muestran cada vez más interés por el cumplimiento de la normativa frente al tabaquismo en establecimientos de restauración, terrazas y otros lugares de ocio y realizan un gran trabajo en esta materia.

Se mantienen los acuerdos con el Ministerio del Interior y con el Servicio de Control de Juegos de Azar de la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía de La Rioja para colaborar en el cumplimiento de la legislación relacionada con tabaquismo y drogodependencias.

Por último se realizó una campaña informativa por parte del Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones en los establecimientos de hostelería que cuentan con terraza. Se acudieron a 12 terrazas sitas en Logroño de las que se conocía alguna irregularidad. Tras una segunda comprobación se ha constatado que, en la mayoría, se está cumpliendo la normativa vigente.

5. OBSERVATORIO RIOJANO SOBRE ADICCIONES

En el año 2019 el Observatorio ha cambiado de nombre, ha pasado de ser el Observatorio Riojano sobre Drogas a ser el Observatorio Riojano sobre Adicciones.

Al igual que en años anteriores, se han actualizado los indicadores del Sistema de Información del Observatorio con los datos correspondientes al año 2018 proporcionados por los distintos informantes y fuentes clave. También se han remitido al Plan Nacional sobre Drogas los datos pertenecientes a los cuatro indicadores de obligada notificación: urgencias hospitalarias, mortalidad por reacción aguda a sustancias psicoactivas, admisiones a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas y admisiones a tratamiento por adicciones comportamentales.

Como novedad, señalar las siguientes actuaciones:

- Explotación de los datos e informe de resultados de las encuestas EDADES 2017 y ESTUDES 2018
- Pertenencia al grupo de trabajo dirigido por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) para modificar el indicador de urgencias, en el que se han presentado las conclusiones del trabajo de análisis realizado previamente. Va a ser necesario continuar con este trabajo durante el año 2020.
- Pertenencia al grupo de trabajo dirigido por el OEDA para la revisión del protocolo y materiales del indicador de admisiones a tratamiento por adicciones comportamentales.

6. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

A lo largo de 2019 se realizaron diversas actividades de formación específica, destinadas a profesionales de atención primaria y/o especializada, a otros profesionales del campo de las adicciones y así como a la población general, desde la Escuela Riojana de Función Pública, la Unidad de Formación de Rioja Salud o entidades como ARAD y FRAAR.

Impartidos a través de Formación Rioja Salud (CIBIR)

Denominación	Destinatarios	Asistentes		Horas	Evaluación (sobre 10)
"Tratamiento grupal del tabaquismo"	Profesionales sanitarios de Atención Primaria	63		5	9.06
		Hombres	Mujeres		
		12	51		
"Abordaje del tabaquismo en la paciente embarazada y postparto"	Matronas del Sistema Riojano de Salud	22		4	8.83
		Hombres	Mujeres		
		0	22		
"La perspectiva de género en la prevención y atención de adicciones"	Médicos y DUEs de Red de Salud Mental de La Rioja Técnicos de Salud Pública Técnicos municipales de prevención de adicciones. Profesionales sociosanitarios	22		19	8.9
		Hombres	Mujeres		
		1	21		
Canal online sobre adicciones. Módulo 3: "Intervención en alcoholismo"	Profesionales sanitarios y sociosanitarios	30		60	8.65
		Hombres	Mujeres		
		5	25		

Organizada por ARAD (Asociación Riojana de Atención a personas drogodependientes)

Denominación	Destinatarios	Asistentes		Horas	Evaluación
Jornada de Formación "Novedades en los juegos de azar"	Profesionales del ámbito socioanitario, educativo, jurídico, etc... relacionados con la intervención y prevención en materia de adicciones de La Rioja	89		5	4, 41 sobre 5
		Hombres	Mujeres		
		22	67		

Se ha creado un grupo de investigación formado por médicos, enfermeras, farmacéutica y psicólogas con la finalidad de desarrollar estudios en nuestra comunidad autónoma en materia de alcohol y salud. En el año 2019 se ha comenzado el estudio de "Abordaje, actitudes y consumo de alcohol en los profesionales de los equipos de Atención Primaria en La Rioja".

7. PUBLICACIONES

A continuación se muestran las diferentes publicaciones editadas por el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones en el año 2019.

Publicaciones del Servicio de Drogodependencias y otras adicciones. Año 2019

Denominación	Número
Materiales de la "XX Semana sin humo: Recupera la inspiración"	<ul style="list-style-type: none"> - 320 carteles - 12.600 dípticos y - 10.000 recetas sanitarias con la recomendación de dejar de fumar.
Materiales de la campaña "Reducción del consumo abusivo de hipnosedantes"	<ul style="list-style-type: none"> - cuatro lonas, tres de ellas de 2.5 por 1.5 metros y la cuarta de 4 por 1.5 metros, - 500 carteles y - 15.000 folletos
Materiales de prevención y asistencia del tabaquismo en Atención Primaria	<p>FOLLETOS DE PREVENCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.800 en portugués - 1.800 en árabe - 1.200 en urdú y - 1.200 en chino <p>GUIÁS PRÁCTICAS PARA DEJAR DE FUMAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 300 en portugués - 300 en árabe - 200 en urdú y - 200 en chino
Materiales de prevención y asistencia del consumo de alcohol en Atención Primaria	<p>FOLLETOS DE PREVENCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1.500 en portugués - 1.500 en árabe - 1.000 en urdú y - 1.000 en chino <p>GUIÁS PRÁCTICAS PARA DEJAR DE FUMAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 300 en portugués - 300 en árabe - 200 en urdú y - 200 en chino

8. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACIÓN

La Oficina de información y documentación es uno de los recursos básicos con los que cuenta el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones. En ella se atienden, tanto consultas realizadas por ciudadanos/as, consumidores/as como por profesionales de diferentes ámbitos públicos o privados. Así mismo, se divulgan documentación y/o informes desde la propia Oficina.

8.1. Información y asesoramiento

Durante el 2019 se atendieron 98 demandas de información/asesoramiento; 70 de ellas realizadas por mujeres (71,42%) y 28 por hombres (28,58%). Cambian significativamente los datos respecto del sexo de las personas sobre las que se demanda, afectadas por alguna adicción; 50 hombres y 42 mujeres. Son por tanto mayoritariamente las mujeres las que demandan información sobre los varones. En cuanto al origen geográfico de las solicitudes, 76 se hicieron desde Logroño o Rioja

media, seguidas de otras zonas de La Rioja. Se registraron también 6 solicitudes de otras Comunidades y ninguna proveniente de otros países. Los materiales más divulgados han sido las “Guías para dejar de fumar” (1.323) seguidas de las publicaciones “Folleto preventivo para dejar de fumar” (581), “Folleto preventivo para reducir el consumo de alcohol” (277), “Autorregistro del consumo de alcohol” (150), “Guía práctica para dejar de beber o reducir el consumo de alcohol” (115) y el “Folleto ¿por qué es importante dejar de fumar en el embarazo?” (110).

El modo de entrada de las solicitudes ha sido fundamentalmente vía telefónica directa o a través del contestador 24 h de la Oficina de Información, seguido de la consulta presencial o el correo electrónico. La mayor parte de las respuestas también se ofrecieron vía telefónica, después a través del correo postal, la atención presencial y finalmente, por correo electrónico.

En la siguiente tabla se puede observar la tipología mayoritaria de las personas/ entidades demandantes según se base la consulta sobre personas concretas o sobre información general.

Tabla1. Tipología - origen de la demanda

Sobre personas concretas	
Personas / Entidades	Casos
La propia persona afectada	55
Madre/padre	9
Pareja o cónyuge	7
Empresa	5
Profesional de A. Primaria o S. Sociales	4
Otras administraciones	4

Las sustancias sobre las que se realiza consulta son por orden descendente: tabaco (60), alcohol (11), cannabis (10), cocaína (7), opiáceos (6), estimulantes distintos a cocaína (4),...

8.2. Acciones de documentación y divulgación del Servicio

Desde la Oficina de Información y Asesoramiento se divulgan materiales diversos, publicaciones propias, normativa, memorias y artículos de investigación o divulgación, así como publicaciones de otras administraciones. La distribución de esta documentación se realiza, bien a demanda de particulares, colectivos, instituciones o entidades o por propia iniciativa del Servicio.

La mayor parte de la demanda de información y documentación durante el año 2019 provino de los profesionales de Atención Primaria y Especializada, así como de personas que requerían ayuda, fundamentalmente por vía telefónica. Demandaron información o materiales así mismo, empresas, instituciones y técnicos del ámbito de las drogodependencias.

8.3. Páginas web y redes sociales

Se ofrece información relativa a drogodependencias y adicciones a través de las páginas web:

- www.infodrogas.org: Página de Información y prevención sobre drogas y adicciones. Se actualiza de manera periódica y requiere diversas actualizaciones en estos momentos.
- <http://manoamano.riojasalud.es>: Programa para la prevención y asistencia de las drogodependencias en el medio laboral.

Así mismo, el Servicio tiene presencia en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram bajo el nombre de infodrogas y preventionoh.

9. COORDINACIÓN

Desde el Servicio de Drogodependencias y otras adicciones se mantienen contactos permanentes con Entidades públicas y privadas y con empresas de Servicios, así como con otras Administraciones, en un intento constante de optimizar recursos, coordinar actuaciones y compartir, en la medida de lo posible, líneas de actuación.

9.1. Con otras Administraciones de ámbito supranacional, nacional, regional y local

- Con áreas y responsables institucionales de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas.
- Con representantes y técnicos municipales de drogodependencias de distintos municipios de La Rioja.
- Con el Servicio Riojano de Salud: atención primaria de salud, Red de Salud Mental y Conductas Adictivas, sección de neumología, servicio de cardiología,...
- Con servicios y dependencias de la Administración central y regional, especialmente implicados; informadores clave del observatorio riojano y receptores de alertas de la aparición de nuevas sustancias psicoactivas.
- Con actores implicados en Proyectos Europeos.

9.2. Con entidades con las que se firman convenios y/o se colabora, y sus representantes:

- Asociaciones y Entidades que desarrollan programas de prevención y de asistencia (ARAD, Proyecto Hombre, FRAAR, Colegio Oficial de Médicos, Enzigzag, Asociación española contra el Cáncer).
- Sociedades sanitario-científicas: Sociedades de medicina de familia y comunitaria: SRMFyC y SEMERGEN.
- Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural.
- Entidades del ámbito laboral: Federación de empresarios, Mutuas de trabajo y Organizaciones Sindicales.
- Empresas y personal adscrito al desarrollo de programas, investigaciones y publicaciones.

10. ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SERVICIO POR ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Actividad Económica

Ámbito	Referencia	Gastos en bienes corrientes y servicios	Transferencias	Total
Coordinación	Actividad organización	3.606,15		3.606,15
Prevención	Prevención en los ámbitos escolar, familiar y comunitario	105.615,94	91.739,11	197.355,05
Formación-investigación	Acciones formativas e investigaciones	6.877,40	6.769,00	13.646,40
Atención a personas con consumo problemático o adicción.	Convenios de colaboración con entidades.	3.000,00	391.865,56	394.865,56
Total		119.099,49	490.373,67	609.473,16

SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANIDAD AMBIENTAL

1.- PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS

CODIFICACIÓN		NOMBRE	fecha de aprobación /otros
PG	.04	Inspección	Rev 3 02/05/2019
ITSAL	99-02	Control de acrilamida en alimentos	Rev 1 24/07/2019
ITG	04.04	Bienestar animal	Rev 5 19/12/2019
ITG	04.07	ICA identificación y documentación de acompañamiento de los animales al matadero	Rev 3 13/12/2019
ITG	04.09	Inspección post-mortem en los mataderos	Rev 4 13/12/2019
ITG	04.12	Materiales y objetos en contacto con alimentos	Rev 1 25/04/2019
ITSAM	99.01	Inmovilización de productos químicos y biocidas	Rev 1 16/04/2019
ITSAM	99.02	Actuación en el caso de notificación de brotes de posible origen hídrico	Rev 1 08/10/2019

2.- INFORMES DE DISPOSICIONES NORMATIVAS

Como consecuencia de peticiones de las distintas administraciones, han sido objeto de estudio e informe un total de 2 disposiciones correspondientes a 2 reales decretos.

3.- FORMACIÓN

Han tenido lugar las siguientes actividades formativas:

Cursos de BTSE (better training for safer food) por e-learning – han participado 10 personas, según el siguiente detalle:

MECA: 6

Bienestar animal: 2

HACCP: 1

RASFF: 1

4.- AUDITORIA INTERNA

Se han realizado 2 auditorías internas, sobre los programas de Programa de control general de establecimientos alimentarios y control sobre información general en alimentos. No se detectaron no conformidades.

5.- PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL

Los programas elaborados para 2019 han sido:

Control oficial de alimentos:

1.	de control general de establecimientos alimentarios.
2.	de control de los autocontroles en establecimientos alimentarios.
3.	de control del bienestar animal en mataderos
4.	de control diario de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia
5.	de control sobre información general en alimentos
6.	de control de ingredientes tecnológicos en alimentos
7.	de control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias
8.	de control de alimentos biotecnológicos (OMG)
9.	de complementos alimenticios
10.	de control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria
11.	de control de anisakis
12.	de control de micotoxinas y toxinas vegetales inherentes en alimentos
13.	de control de contaminantes abióticos
14.	de control de materiales en contacto con alimentos
15.	de control de residuos de plaguicidas
16.	de control de residuos de medicamentos veterinarios

Sanidad ambiental:

1.	Productos químicos
2.	Plaguicidas y biocidas
3.	Instalaciones con riesgo de legionella
4.	Piscinas
5.	Aguas de baño naturales
6.	Abastecimientos de agua de consumo humano

6.- REGISTRO GENERAL SANITARIO DE ALIMENTOS

Concesiones:

CLAVE	TOTAL
Claves 10: CARNES Y DERIVADOS, AVES Y CAZA	4
Clave 15: LECHE Y DERIVADOS	2
Claves 16: OLEAGINOSAS Y GRASAS COMESTIBLES	5
Claves 21: VEGETALES (Hortalizas, Frutas, Setas, Tubérculos, Legumbres) Y DERIVADOS	7
Clave 25: ALIMENTOS ESTIMULANTES, ESPECIES VEGETALES PARA INFUSIONES Y SUS DERIVADOS	1
Clave 26: COMIDAS PREPARADAS; PRODUCTOS PARA UNA ALIMENTACIÓN ESPECIAL; Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS	4
Clave 29: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	1
Clave 30: BEBIDAS ALCOHÓLICAS	9
Clave 31: INGREDIENTES TECNOLÓGICOS	1
Clave 39: MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS	4
Claves 40: ALMACENISTAS, DISTRIBUIDORES, ENVASADORES, IMPORTADORES POLIVALENTES Y TRANSPORTISTAS	18
TOTAL	56

Así mismo se han realizado las siguientes actividades:

CAMBIOS DE NOMBRE	31
CAMBIOS DE DOMICILIO	16
AMPLIACION DE ACTIVIDAD	23
ANOTACION ALMACEN	2
RECLASIFICACION DE ACTIVIDADES	5
BAJA DE ACTIVIDAD	6
BAJAS	62

NOTIFICACIÓN DE PUESTA EN EL MERCADO COMPLEMENTOS		
EMPRESA	Nº DE COMPLEMENTOS	BAJAS
MEATPROT, S.L.	10	13
IZALO, S.L.	4	

Se han incoado 18 expedientes sancionadores en industrias registradas en el RGSEAA.

Se han tramitado 227 certificados de libre venta.

7.- PROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS DE DETERMINADAS SUSTANCIAS EN ANIMALES Y SUS PRODUCTOS (PNIR) PNIR DIRIGIDO

Los indicadores del plan dirigido del programa PNIR son:

- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) /Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: $138/138 \times 100 = 100\%$
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) en el sector carne y derivados/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: $129/129 = 100\%$
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) en el sector pescado y derivados/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: $6/6 = 100\%$
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) en el sector huevos y derivados/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100: $3/3 = 100\%$
- Nº de unidades de control programadas realizadas (UCPR) desglosadas por subgrupo de sustancia/Nº de unidades de control programadas (UCP) x 100

- Subgrupo A1: $5/5 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo A2: $3/3 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo A3: $6/6 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo A4: $4/4 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo A5: $9/9 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo A6: $12/12 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo B1: $45/45 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo B2: $35/35 \times 100 = 100\%$
- Subgrupo B3: $19/19 \times 100 = 100\%$

Se ha cumplido el programa en todos los subgrupos

- Nº Incumplimientos/ Nº UCR: 0 (todas las muestras han sido conformes).
- Nº Medidas adoptadas /Nº Incumplimientos: 0 (al no haber incumplimientos, no ha sido necesario adoptar medidas).

PNIR SOSPECHOSO

Durante 2019 no se ha tomado ninguna muestra dentro del Plan de sospechosos.

8.- PROGRAMA DE EET

En el ámbito del programa nacional de vigilancia, control y erradicación de la EEB y de la encefalopatía espongiforme de pequeños rumiantes (tembladera), se han realizado las siguientes actuaciones:

- Nº muestras de EEB tomadas: 0
- Nº muestras de Tembladera o Scrapie tomadas: 498
 - Muestras de ovino > 18 meses tomadas/Nº muestras asignadas x 100: $415/414 \times 100 = 100,19\%$
 - Muestras de caprino > 18 meses tomadas/Nº muestras asignadas x 100: $83/84 \times 100 = 98,81\%$
- MER controlados en matadero: 257.725 kg.

9.- PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL

La programación de actuaciones de control relacionadas con el bienestar animal en matadero,) y las actuaciones realizadas, han sido las que figuran en la siguiente tabla:

MATADERO	FRECUENCIA PROGRAMADA	ACTUACIONES	
		Nº	%
Industrias Cárnicas Sariz	4 veces/año	4	100%
Matadero Riojalteño	3 veces/año	3	100%
Cárnicas del Oja	1 vez/año	1	100%
Frigoríficos Manjarrés	1 vez/año	1	100%
Tecnocárnico Valle Ebro	3 veces/año	3	100%
M. Comarcal Alfaro	3 veces/año	3	100%
Calatayud	1 vez/año	1	100%
Mangado-Martínez	1 vez/año	1	100%

Nº unidades de control programadas realizadas (UCPR) / Nº unidades de control programadas (UCP) totales = $17/17 = 100\%$

Nº incumplimientos operacionales / Nº UPCR = $1/17 = 5,88\%$

Nº medidas adoptadas / Nº incumplimientos = $1/1 = 100\%$

10.- SANIDAD AMBIENTAL

10.1 Vigilancia y control sanitario del agua de consumo humano

1. Grado de ejecución:

Se han visitado 90 abastecimientos lo que supone el 37.5 % del censo y el 82% de las visitas programadas.

Las visitas han resultado conformes en el 63% de los abastecimientos, no conforme otro 28% y sin calificar un 8%. El cuestionario del riesgo se ha rellenado en 77 abastecimientos (85.5% del total visitado), de los cuales el 45% han sido clasificados de riesgo bajo (35 SA), muy bajo el 45% (35 SA), un 9% de riesgo medio (7 SA) y 1 abastecimiento de riesgo muy alto.

Se han remitido desde servicios centrales 12 notificaciones de infracción a diversos ayuntamientos, más todas aquellas notificaciones enviadas derivadas del control de la calidad del agua.

Se han tomado 42 muestras de agua para control microbiológico en municipios pequeños y 35 muestras para análisis semicompleto de abastecimientos con población menor de 50 habitantes

En total se han emitido 8 informes sanitarios relacionados con el agua (3 de mejora de abastecimiento, 4 de aguas regeneradas y 1 zonas vulnerables).

2. Resumen de los principales aspectos de la calidad del agua abastecida:

ASPECTOS DEL AGUA	Descripción
1. – Alertas sanitarias	NINGUNA
2. – Colaboración con medio ambiente.	Informe de situación sanitaria con relación al agua de los municipios pertenecientes al subsistema Iregua y a la mancomunidad de Leiva, Ochánduri y Herramélluri. Informe se situación sanitaria del valle del Alhama-Linares.
3. - Desinfección y contaminación microbiológica. (77 abastecimientos) análisis microbiológico y análisis semicompleto.	- con desinfectante 33 abastecimientos. - sin desinfectante 44 abastecimientos.
4.- Desinfección en el medio rural (operarios)	566 determinaciones en un total de 179 abastecimientos.
5. - Agua apta con incumplimiento	10 abastecimientos que se corresponden con el 8.9% de la población abastecida, realizan mensualmente el seguimiento analítico del parámetro indicador elevado. Prácticamente toda la rioja baja presenta niveles de sulfatos elevados y en ocasiones manganeso en la ETAP del alto Leza.
6. - Agua no apta en grifo del consumidor.	Contaminación por plomo y níquel en grifos.
7.- Análisis completo	Se muestrearon los municipios con población menor de 50 habitantes.
8.- Trihalometanos en agua de consumo humano	Actualización del riesgo por THM. El valor medio de trihalometanos encontrado en el agua de consumo humano de La Rioja es de 29.8 µg/L, observando tal y como habíamos comentado que la concentración de THM es mayor en la red que a la salida de las plantas potabilizadoras, así la media a la salida de las ETAP es de 18 µg/L y la media en las redes de abastecimiento público de 31 µg/L.
9. - Quejas y/o denuncias	1 relacionada con la calidad del agua de consumo humano.

3. Resumen de la implantación del SINAC:

Todas las zonas de abastecimiento de la comunidad están dadas de alta (ya que se permitió que esta operación se hiciera por los administradores autonómicos).

En toda la rioja hay identificados 4297 puntos de muestreo, con un total de 499 análisis en grifo.

Hay notificados 9 incumplimientos: 6 por exceso de cloro, 2 por exceso de sulfatos y 1 por presencia de clostridios.

4. Evolución de los principales problemas detectados:

En los últimos 5 años se ha reducido el porcentaje de población a riesgo en un 6.3%, lo que equivale a unas 19.708 personas menos.

En la actualidad un 82 % de la población riojana está suministrada con agua con suficientes garantías sanitarias (agua apta con instalaciones seguras) y un 18% presenta deficiencias bien en la calidad del agua o en instalaciones. De ese 18% el 0.46% de población está suministrada con agua no apta para el consumo.

La mejora de los últimos años se corresponde con la ejecución y puesta en marcha de los subsistemas de abastecimiento y el incremento en el número de municipios adheridos a cada uno de ellos.

10.2 Vigilancia y control sanitario de aguas recreativas

Hay 134 instalaciones acuáticas climatizadas y de temporada de tipo 1 y 2 con un total de 291 vasos (incluidos los terapéuticos y de hidromasaje) controlados.

Piscinas de temporada:

Del total de instalaciones de tipo 1 y 2 de temporada (103) han sido inspeccionados un total de 213 vasos en 122 visitas de inspección (120%), algunas piscinas de temporada han sido visitadas más de una vez por problemas detectados en la primera visita. Como resultado de las inspecciones, el 60% han resultado en términos generales conformes y un 40% con algún tipo de deficiencia.

Se han remitido desde servicios centrales 15 notificaciones de infracción

Se ha realizado el cuestionario del riesgo al 75% de las instalaciones (91), resultando de bajo riesgo 60 el 95% y 1 de riesgo medio (5%).

Piscinas climatizadas, bañeras de hidromasaje y terapéuticas:

El censo de instalaciones climatizadas es de 31, aunque han permanecido abiertas al público 29. Contando las climatizadas, más las terapéuticas y las bañeras de hidromasaje.

Se han inspeccionado un total de 72 vasos en 37 inspecciones (132%). En términos generales han resultado conformes el (61%) y no conformes el (39%). La evaluación del riesgo se ha realizado en 27 instalaciones (el 75%), todas de bajo riesgo.

Se han remitido 7 notificaciones de deficiencias desde servicios centrales.

Formación en piscinas:

Se han impartido 7 cursos, 5 completos y 2 de renovación, con 56 personas aptas.

SILÓE:

Han cargado sus datos anuales 96 instalaciones, con un incremento considerable con relación al año anterior donde únicamente 33 lo habían hecho (63 más).

ZONA DE BAÑO EMBALSE GONZÁLEZ LACASA

La temporada de control sanitario del embalse se ha desarrollado desde el 01/06 al 31/08. La calificación global del agua es excelente, al igual que en los últimos 10 años. La información ha estado actualizada en el punto de información sanitaria del embalse, en la web de riojasalud y en la aplicación web del ministerio NÁYADE.

10.3 Vigilancia y control sanitario de instalaciones con riesgo de legionella

1.- Sistemas de agua caliente sanitaria de edificios

El censo de instalaciones de agua caliente sanitaria (ACS) de los edificios de uso público con un número de puntos terminales generadores de aerosoles de 10 o más, es de 295:

ACS (>10PT)	NÚMERO
Hospitales y similares	12
Residencias de mayores	31
Hoteles y similares	93
Albergues	12
Camping	8
Residencias de estudiantes y similares	8
Gimnasios	19
Centros de día y similares	12
Polideportivos	72
Piscinas con ACS	28
TOTAL	295

Se han realizado un total de 256 inspecciones lo que se corresponde al 91% del censo, con relación a las visitas programadas por riesgo, se programaron 212 por lo que se ha sobrevisitado en un 20.7% (120,7%). Este incremento en la cobertura se ha debido al plan de muestreo que en algunas ocasiones ha obligado a volver a visitar establecimientos en los que se detectó presencia de legionella. En términos generales el 77% de las instalaciones son conformes a la normativa sanitaria (191 edificios), no conformes un 14% (35 establecimientos) y un 9% NS/NC (23 edificios).

De las instalaciones visitadas se ha rellenado el cuestionario de valoración del riesgo en 172, el 67% del total. Resultando de bajo riesgo un 45% (77 edificios), un 7% de riesgo muy bajo (12 edificios), un 46.5% de riesgo medio (80 edificios) y un 2% de riesgo alto (3 edificios).

Se han remitido desde servicios centrales 8 notificaciones de infracción, además de los resultados del control de legionella en edificios.

A lo largo del año se ha realizado un muestreo representativo del agua caliente sanitaria en diferentes instalaciones con más de 10 puntos terminales para conocer su estado sanitario, correspondientes a 42 polideportivos, 10 gimnasios, 1 camping, 3 piscinas y 23 hoteles.

2.- Torres de refrigeración y sistemas análogos

Hay censados 119 equipos de refrigeración en 77 edificios, el 20% de los cuales están ubicados en centros urbanos o próximos a ellos y en centros sanitarios o similares, el resto en áreas alejadas de zonas habitadas o en polígonos industriales.

Se han realizado 74 inspecciones lo que corresponde 96% del censo y al 100% de las visitas previstas por riesgo. El resultado de la visita ha sido conforme en términos generales en el 96% de las instalaciones (71) y no conformes 3 (el 4%).

De las instalaciones visitadas se ha rellenado el cuestionario de valoración del riesgo en 42 equipos el 57% del total, resultando de bajo riesgo el 95% (40 equipos), de muy bajo riesgo el 2% (1 equipos) y de riesgo medio el 2% (1 equipo).

Se han remitido desde servicios centrales 2 notificaciones de infracción.

Se muestrearon 26 equipos ubicados en 17 edificios, en ninguno de los cuales se ha detectado legionella.

Durante los últimos 5 años el número de muestras positivas en torres ha sido muy bajo como puede observarse en esta tabla:

Año	Nº muestras positivas a legionella
2015	3
2016	1
2017	1
2018	1
2019	0

3.- Cursos de formación.

Se han impartido 12 cursos, 7 completos y 5 de renovación con un total de 78 personas aptas.

4.- Notificación de casos de legionelosis.

El servicio de epidemiología ha notificado 12 casos de legionelosis, 5 en hombres y 7 en mujeres, 11 de La Rioja y 1 de la red de legionelosis procedente del país vasco. En todos en los que fue posible se realizó la investigación ambiental con toma de muestras de agua en instalaciones susceptibles de generar aerosoles. En 2 de los casos (el 16.6%) se ha podido asociar la enfermedad con la exposición a instalaciones contaminadas por legionella. En ambos casos se asoció con instalaciones de ACS, en una comunidad de propietarios y en un hotel de una localidad riojana.

10.4 Vigilancia y control sanitario de productos químicos

Se han realizado 53 visitas a las 127 empresas censadas en las categorías siguientes:

- fabricantes o importadores de sustancias de 5 censadas (80%)
- 10 elaboradores de mezclas de 16 censadas (62,50%)
- 19 productores de artículos de 60 censadas (31,67%)
- usuarios profesionales aplicadores de 14 censadas (21,43%)
- 17 distribuidores de 32 censadas (53,13%)
- Y se han revisado en total 68 productos químicos.

Desglosados por distritos los resultados son los siguientes:

Rioja Alta (RA): 13 visitas en 15 censadas (86,67%) y 17 productos revisados

Rioja Media (RM): 29 visitas en 74 censadas (39,19%) y 38 productos revisados

Rioja Baja RB): 11 visitas en 38 censadas (28,95%) y 13 productos revisados

Previsión de visitas para 2019: 127 censadas menos las 17 de riesgo bajo en el año anterior = 110:

RA: 15 censadas - 2 con frecuencia cada 2 años en 2018 = 13

RM: 74 censadas - 12 con frecuencia cada 2 años en 2018 = 62

RB: 38 censadas - 3 con frecuencia cada 2 años en 2018 = 35

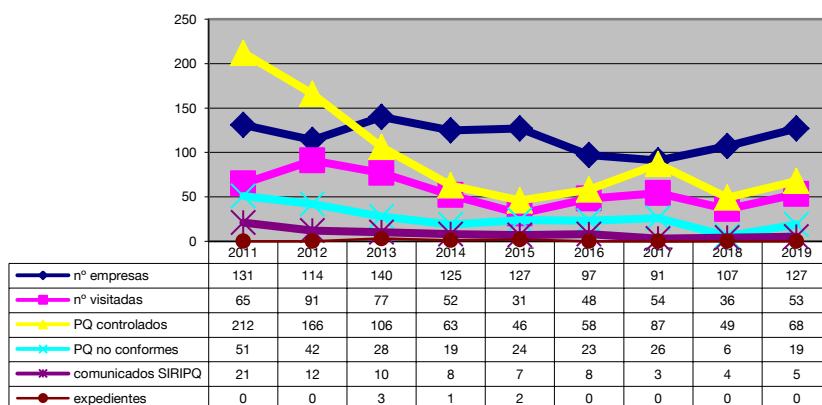
RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
Nº Empresas previstas visitar	110
Nº Empresas visitadas respecto al censo total	53/127 (41,73%)
Nº Empresas visitadas respecto a las previstas	53/110 (48,18%)
Nº Empresas no conformes/visitadas (obligaciones REACH y CLP)	5/53 (9,43%)
Nº Empresas con valoración del riesgo respecto a las visitadas	49/53 (92,45%)
Nº Empresas según el riesgo:	
- Bajo	26 (53%)
- Medio	23 (47%)
- Alto	0
Nº Productos Químicos controlados	68
Nº Productos Químicos no conformes respecto a los controlados	19/68 (28%)
Nº Productos Químicos por motivo de no conformidad:	
- Clasificación de peligrosidad	13
- Ficha de Datos de Seguridad	8
- Etiquetado	12
- Envasado	1
Nº Productos Químicos inmovilizados	1
Nº Notificaciones de infracción realizadas	5
Nº Expedientes sancionadores propuestos	0
Nº Productos Químicos notificados al SIRIPQ (*)	5

(*)Deficiencias notificadas a la Red Nacional de Vigilancia, inspección y control de productos químicos mediante el Sistema de intercambio rápido de información de productos químicos (SIRIPQ) al encontrarse los proveedores de los productos en otras comunidades autónomas o en otros

países. De un total de 125 incidencias notificadas en el SIRIPQ, en 5 ocasiones hemos sido notificantes y en 1 hemos sido destinatarios.

Fig. 1. Evolución del control oficial de productos químicos en La Rioja. Años 2011 a 2019.



10.5 Vigilancia y control sanitario de biocidas

1. Gestión del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Rioja (ROESB):

Durante el año 2019 se han producido una cancelación, dos altas y una modificación por cambio de titular, pasando el censo de 63, en enero de 2019 a 64 empresas registradas a primero de enero de 2020.

2. Visitas a Establecimientos y Servicios biocidas y revisión de productos:

A) **Establecimientos Biocidas:** Se han visitado 16 Establecimientos inscritos en el ROESB. De estos, 17 almacenan y comercializan y, 5 fabrican y envasan. En relación a su ubicación, 10 lo hacen en polígonos industriales y 3 en casco urbano, todos ellos situados en planta baja.

En cuanto a la categoría de peligrosidad de los productos: En 5 establecimientos se almacenan productos inflamables, en 10 productos nocivos, en 5 tóxicos y en un caso, muy tóxicos. Todos los establecimientos comercializan productos envasados y etiquetados y se puede decir que la venta a granel ha desaparecido. Estos productos se facilitan a los clientes con las Fichas de Datos de Seguridad actualizadas.

B) **Servicios Biocidas:** Se han visitado 10 Servicios inscritos en el ROESB. De estos 8 realizan servicios a terceros, 1 servicios corporativos y otro ofrece tratamientos en instalaciones fijas. Los lugares donde prestan servicio son: 9 en edificios y empresas, 2 al aire libre, 2 servicios municipales y 1 en alcantarillado. Ninguna empresa aplica productos muy tóxicos. En todos los casos el responsable técnico dispone de formación reglamentaria, todos ellos tienen Libro Oficial de Movimientos y lo diligencian correctamente. Comercializan productos registrados, con las fichas de datos de seguridad actualizadas.

C) **Productos Biocidas:** se controlaron 28 productos biocidas, de los cuales 3 resultaron no conformes con la normativa. Según los usuarios a los que iban destinados: 9 eran para el público en general, 14 de uso profesional y 11 para personal profesional especializado. Puede darse el caso de que haya productos que se autoricen para uso por el público en general y a la vez por personal profesional, no sucede en el caso del uso por personal profesional especializado, que requiere una acreditación concreta.

3. Control de plagas en edificios de uso público:

Se ha efectuado 114 protocolos de control de plagas en 323 edificios de uso público, visitados por otros motivos, resultando 105 (92,11%) conformes.

RESUMEN DE INDICADORES

Indicador	Valor
Nº Empresas Biocidas registradas:	66
- Establecimientos	32
- Servicios	34
Nº Empresas Biocidas previsto visitar en 2919:	49
- Establecimientos	27
- Servicios	22
Nº Empresas Biocidas visitadas respecto a las registradas:	27/66 (40,91%)
- Establecimientos	17/32 (53,13%)
- Servicios	10/34 (29,41%)
Nº Empresas Biocidas visitadas respecto a las previstas	27/49 (55,10%)
- Establecimientos	17/27 (62,96%)
- Servicios	10/22 (45,45%)
Nº Establecimientos por motivo de la no conformidad:	
- Evacuación de residuos incorrecta	7
- No está aislado de temperaturas extremas y humedad	-
- No disponen de equipo de protección personal	7
- Libro Oficial de Movimientos incorrecto	1
- Almacenamiento con piensos	1
- No hay separación de locales habitados	4
Nº Servicios por motivo de la no conformidad:	
- No presentan documentación de gestión de envases	3
- No presentan Libro Oficial de Movimientos de Biocidas (LOMB)	-
- Productos no registrados en el MSSSI	-
- No disponen de FDS actualizadas	-
Nº Empresas biocidas con valoración de riesgo:	26
- Establecimientos:	16/27 (78,57%)
Riesgo Bajo	15 (93,75%)
Riesgo Medio	1 (6,25%)
Riesgo Alto	0
- Servicios:	10/10 (100%)
Riesgo Bajo	10 (100%)
Riesgo Medio	0
Riesgo Alto	0
Nº Productos Biocidas controlados	28
Nº Productos Biocidas no conformes respecto a los controlados	3 (10,71%)
Nº Biocidas por motivo de la no conformidad:	
- Producto no registrado	1
- Clasificación de peligrosidad incorrecta	1
- Ficha de Datos de Seguridad incorrecta	1
- Etiquetado incorrecto	1
- Publicidad engañosa	-
Nº Productos Biocidas inmovilizados y retirados del mercado	0
Nº Notificaciones de infracción realizadas	0
Nº Expedientes sancionadores propuestos	0

10.6 Protección de la salud en actividades y procesos territoriales

1. Nº de informes sanitarios, realizados para expedientes de Licencia Ambiental Municipal de actividades, solicitados por los siguientes Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Logroño	102
Ayuntamientos de La Rioja Baja	60
Ayuntamientos del resto de La Rioja Media	37
Ayuntamientos de La Rioja Alta	55
TOTAL	254

De estos 254 se han realizado desde servicios centrales 195: 102 para el Ayuntamiento de Logroño y 93 para otros Ayuntamientos. Desde los distritos (RB, RM y RA) se han realizado 59 informes de actividades alimentarias.

2. Nº de informes sanitarios, realizados para la tramitación de expedientes, solicitados por las siguientes Direcciones Generales del Gobierno de La Rioja:

Aprobación COTUR (construcciones en suelo no urbanizable)	2
Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas	27
Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos	14

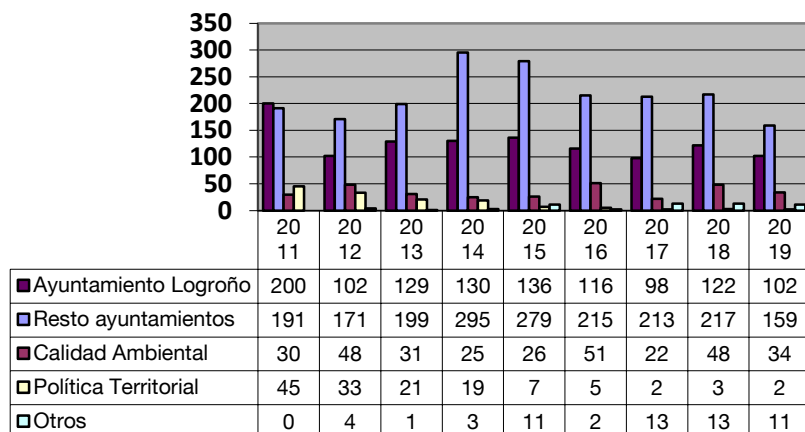
Autorización Sanitaria Abastecimiento de Aguas de Consumo Humano	4
Autorización vertido/reutilización Aguas Residuales	4
TOTAL	51

3. Otros informes sanitarios solicitados por:

Varios	3
--------	---

CONCLUSIONES:

Evolución de los informes sanitarios emitidos en La Rioja. Años 2011 a 2019.



11.- ACTUACIONES DE DDD EN EL MEDIO RURAL

El número de desratizaciones realizadas por los operarios de Salud Pública han sido:

TIPO	Nº
Desratizaciones totales	490
Desratizaciones parciales	22
TOTAL	512

12.- CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES

El número de animales recogidos por los operarios de Salud Pública distribuidos según la categoría de animal y el municipio de origen han sido:

Categoría	Logroño	Resto de municipios	Total
Vagabundo	1	378	379
Abandonado		71	71
Cedido		1	1
TOTAL	1	450	451

13.- DENUNCIAS

Localidad	Objeto de denuncia	Resultados/Destino
Santo Domingo de la Calzada	Insalubridad por suciedad de palomas	Ayuntamiento de Sto. Domingo de la Calzada
Logroño	Insalubridad en acceso de viviendas y garaje	Ayuntamiento de Logroño
Hornos de Moncalvillo	Insalubridad agua de consumo humano	Visita de inspección
Clavijo	Insalubridad trasera de inmueble	Ayuntamiento de Clavijo
Logroño	Insalubridad por alimentos en el balcón	Ayuntamiento de Logroño
Logroño	Insalubridad por filtraciones de aguas fecales	Fuera del ámbito competencial
Logroño	Riesgo en inmueble por depósito de fuel	Ayuntamiento de Logroño y Guardia Civil
Santo Domingo de la Calzada	Insalubridad por suciedad de palomas	Ayuntamiento de Sto. Domingo de la Calzada

14.- PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Se han incoado 227 expedientes. Los establecimientos, industrias o particulares que fueron objeto de expediente sancionador han sido:

SECTORES EXPEDIENTADOS:

- En materia de protección de animales:

PARTICULARES (propietarios de perros) **79**

- En materia de seguridad alimentaria: 148

- Establecimientos menores (129):

BARES / RESTAURANTES 93

COMERCIO MINORISTA 26

CARNICERÍAS 8

PANADERÍA MINORISTA 1

PLATOS PREPARADOS VENTA DIRECTA 1

- Industrias alimentarias (19):

INDUSTRIA PAN/PASTELES 4

ALMACÉN 4

BODEGAS 4

DISTRIBUIDOR4

INDUSTRIA CÁRNICA 1

COCINA CENTRAL 1

REENVASADOR PRODUCTOS ORIGEN ANIMAL 1

- En materia de sanidad ambiental..... 0

En cuanto a las infracciones por las que se ha incoado procedimiento sancionador, han sido:

INFRACCIONES:

IRREGULARIDADES EN MATERIA DE PROTECCION ANIMAL 79

IRREGULARIDADES OPERACIONALES

(ELABORACIÓN/COMERCIALIZACIÓN/MANIPULACIÓN).....78

INSCRIPCIONES REGISTRALES29

IRREGULARIDADES INSTALACIONES (ESTRUCTURALES) 14

IRREGULARIDADES ETIQUETADO 10

IRREGULARIDADES EN AUTOCONTROL 8

IRREGULARIDADES DE DOCUMENTACIÓN6

IRREGULARIDADES DE FORMACIÓN 2

OBSTRUCCIÓN A LA INSPECCIÓN 1

El número de expedientes resueltos en 2019 ha sido de 252; de los cuales, 102 resoluciones corresponden a expedientes que fueron iniciados durante año anterior y 150, las emitidas respecto de procedimientos abiertos en el propio 2019:

- Con sanción: 240

- Archivados/sobreseídos: 12

Cuantía total de sanciones impuestas: 98.733 €.

Sanción máxima: 2500 €.

Sanción mínima: 61 €.

Sanción media: 391,79 €.

El número de recursos de alzada interpuestos ha sido 3, siendo 2 resueltos durante el ejercicio, ambos con con resolución desestimatoria.

No ha habido expedientes recurridos en vía contencioso administrativa, ni remitidos a la Fiscalía.

Así mismo se emitieron **6 Resoluciones de retirada del mercado y de destrucción de mercancía intervenida y 4 de suspensión de actividad.**

15. OTROS

Deben citarse diversas tareas relevantes no agrupables en los epígrafes anteriores:

- Preparación y participación en la visita a La Rioja del Head Quarter Team de la FDA en el Ejercicio de Equivalencia de Sistemas de control oficial entre España y los EEUU
- Gestión del SCIRI en la parte de explotaciones positivas.
- Gestión del SIRIPQ en La Rioja
- Gestión del SINAC en La Rioja
- Gestión del SILOE en La Rioja
- Gestión de NAYADE en La Rioja
- Gestión de AISA
- Comprobación diaria de la legislación y su distribución (BOE, DOUE, BOR).
- Asesoramiento y apoyo técnico a otros departamentos de la Administración: agricultura, artesanía, Educación, Dirección General de Política Local.
- Elaboración y tramitación de un nuevo convenio de colaboración a suscribir entre el Gobierno de La Rioja y los ayuntamientos que así lo soliciten para la prestación de los servicios de recogida de perros extraviados, abandonados, sin identificar y asilvestrados.
- Asesoramiento a otros departamentos de la DG:
 - * Servicio de Promoción de la Salud (Elaboración Informe de salud pública sobre la concurrencia en la Asociación Celiaca de La Rioja (ACERI) de los requisitos legales exigibles a efectos de valorar la procedencia de efectuar la declaración de utilidad pública instada por aquella).
 - * Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria (policía sanitaria mortuoria: requerimiento a la titularidad del Tanatorio Comarcal de Lardero para que aportase la documentación que acreditara que se dispone de la preceptiva dotación de vehículos para el traslado de cadáveres. Así como asesoramiento en tramitación sobre denuncia presentada en materia de piercing).
 - * Servicio de Inspección y Consumo (elaboración de resolución, en el marco de la transparencia, sobre la petición formulada de acceso a la información pública para que se aportase determinada documentación de la obrante en el Servicio de Inspección y Consumo)
- Asesoramiento a técnicos y particulares sobre proyectos de nuevos establecimientos, equipos e industrias.
- Propuesta de modificación de la aplicación informática de sanciones
- Asesoramiento a técnicos y particulares sobre proyectos de nuevos establecimientos, equipos e industrias.
- Asesoramiento a ayuntamiento, promotores y particulares en materia de sanidad ambiental y tramitación de denuncias de sanidad ambiental.
- Participación en la elaboración de documentos para el sacrificio por rito religioso
- Asesoramiento a las empresas alimentarias y atención a sus consultas tanto presencialmente como mediante informes
- Participación en tareas del Plan de Salud de La Rioja.
- Gestión de actividades de la campaña de sacrificio domiciliario de reses porcinas (Veterinarios colaboradores, Ayuntamientos)
- Gestión de actividades del control sanitario de los jabalíes abatidos en cacerías para consumo privado (Veterinarios colaboradores)
- Apoyo a las tareas de reparto y distribución de material de la D.G.

- Colaboración con el servicio de Planificación de la SGT en auditorías sobre ISO 9001 e ISO 14001 llevadas a cabo en el Hospital San Pedro y en el CIBIR.
- Gestión y coordinación en las tareas de trabajo del grupo Norte PNIR, de SEQUAL y de Laboratorios en el marco de la colaboración interterritorial para el desarrollo de los programas de investigación de residuos y seguridad química de alimentos y gestión de su actividad.
- Recopilación y transmisión de datos para EFSA sobre contaminantes, aditivos (GEDA), plaguicidas y zoonosis.
- Programación plurianual coordinada de control de plaguicidas de la Unión, evaluación de resultados y propuesta de medidas.
- Propuestas y Programación de estudios prospectivos de tomas de muestras (otras actividades de Control Oficial).
- Participación en representación coordinación y trasmisión de información en el grupo de debate del foro técnico de AESAN.
- Impartición de una ponencia para AESAN “realización de un programa de control oficial sobre control de residuos de plaguicidas en alimentos”.
- Participación en las siguientes comisiones o grupos de trabajo técnicos:
 1. Comisión Nacional de Coordinación e Investigación de Residuos y Sustancias en Animales Vivos y sus Productos
 2. Grupos de trabajo de PNCOCA 2016-2020
 3. Grupo de trabajo de planificación nacional de muestreos.
 4. Grupo de trabajo de complementos alimenticios.
 5. Grupo de trabajo de bienestar animal
 6. Armonización de los controles oficiales
 6. Consejo Riojano de Artesanía
 7. Consejo Riojano de Pesca
 8. Ponencia de Sanidad Ambiental
 9. Grupo de trabajo del Foro del REACH-CCAA

SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONSUMO

1. ÁREA DE INSPECCIÓN Y SECCIÓN DE SUPERVISIONES Y ALERTAS ALIMENTARIAS

Son los responsables de la coordinación y ejecución de las inspecciones que en el ámbito de la seguridad alimentaria son programadas desde la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados. Esta responsabilidad se extiende a la gestión integral de todas las actuaciones derivadas de los programas de seguridad alimentaria a excepción de las relativas al Programa del Plan Nacional de Investigación de Residuos en La Rioja (PNIR) y del Programa de Erradicación de EET, en los que el personal del Área de Inspección se encarga de las correspondientes tomas de muestras programadas y al Programa de Bienestar Animal, del que se realizan las inspecciones correspondientes:

- Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR): 138 muestras
- Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET): 498 muestras de tembladera
- Bienestar animal: 17 inspecciones (en 8 mataderos)

El Área de Inspección también se responsabiliza de todas las inspecciones y tomas de muestras de Sanidad Ambiental previstas en los programas, que posteriormente son derivadas para su gestión

hacia el Área de Sanidad Ambiental y que a título orientativo se resumen en las siguientes actuaciones:

- Abastecimientos de agua controlados:	Visitas	90
- Instalaciones acuático recreativas:	Visitas	159
- Zonas de baño:	Visitas	8
- Instalaciones de riesgo de legionella (Torres y análogos):		
a. Instalaciones visitadas:		74
b. Visitas con toma de muestras:		26
- Edificios de uso público:	Visitas (ACS)	256
	Muestras	97
- Biocidas:	Visitas	27
	Productos	28
- Licencia ambiental. Informes Protección de la salud:		59
- Productos químicos:	Visitas	53
	Productos	68

Se han emitido informes sobre 2 proyectos normativos.

Otras actividades desarrolladas con carácter general durante el año 2019 han sido:

- Actividades de formación del personal del SIC:
 - a. Jornada sobre estudios de vida útil. AESAN (8 horas). 1 asistente.
 - b. Taller “Exportación de carne y productos cárnicos con destino a EEUU. Nivel básico” organizado por Sanidad Exterior. MSCBS. (30 horas). 1 asistente.
 - c. Curso “Procedimiento de revisión preenvío de plantas autorizadas EEUU” organizado por Sanidad Exterior. MSCBS. (3 horas). 3 asistentes.
 - d. Jornada de higiene en el sacrificio en mataderos. Gobierno Vasco. (5 horas). 6 asistentes.
 - e. Jornada sobre nueva normativa de controles oficiales en POAs. AESAN. 6 horas. 1 asistente.
 - f. Curso “Subproductos de origen animal no destinados al consumo humano”. ERAP. (5 horas). 1 asistente.
 - g. Better training for Safer Food sobre RASFF (8 horas) 3 asistentes, Bienestar Animal en mataderos (8 horas) con 1 asistente, Materiales en contacto (FCMr) (8 horas) con 6 asistentes, HACCP (8 horas) con 2 asistentes, Auditorías sobre requerimientos de higiene y procedimientos de control basado en APPCC (30 horas) con 1 asistente, Gestión de alertas alimentarias (8 horas) 1 asistente.
 - h. Exportación de POAs a terceros países. CGCVE. (20 horas). 3 asistentes.
 - i. Participación en el XVI Congreso AECOC de Seguridad Alimentaria y Calidad. Madrid.
 - j. Otros 10 cursos y webseminar de diversos contenidos con 15 asistentes en total.
- Reevaluación del Documento para la aplicación del Sistema de Autocontrol simplificado en panaderías y pastelerías.
- Evolución y pilotaje de la aplicación informática GERSA (Sistema de información para la gestión del control oficial en seguridad alimentaria en La Rioja).

- Evolución y pilotaje de la aplicación informática en seguridad alimentaria (ASA) para la gestión de programas de inspección.
 - ✓ Planificación de las actuaciones de control oficial que figuran en el plan plurianual de La Rioja
 - ✓ Gestión de información generada
 - ✓ Obtención de indicadores
- Revisión de los procedimientos e instrucciones técnicas elaborados por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental.
- Revisión de la programación de seguridad alimentaria del año 2019.
- Elaboración de las pautas e instrucciones para el desarrollo de la programación de seguridad alimentaria.
- Actividades de coordinación con los agentes de control oficial y los coordinadores de área
- Gestión y procesado informático de toda la documentación generada por los agentes de control oficial.
- Los agentes de control oficial han emitido 1.988 certificados de exportación a diferentes empresas del sector alimentario.
- Participación en comisiones y grupos de trabajo (AECOSAN, AECOC, etc)
- Colaboraciones en actividades organizadas por el MSCBS, Universidad de La Rioja,...
- Revisión y distribución de la legislación.
- Atención y asesoramiento a empresas alimentarias y particulares.
- Colaboración interadministrativa.

1.1. Control general de las empresas alimentarias (programa nº 1)

1.1.1 Control general de higiene de las empresas alimentarias

	Programados (P)	Programados realizados (%)	No programados (NP)	Totales (% P/NP)	Incumplimientos (% de totales)
Establecimientos	3499	3207 (92%)	487	3694 (87%/13%)	1107 (30%)
Visitas	4106	4001 (97%)	1255	5266 (76%/24%)	1369 (26%)

	Grupo 1	G2	G3	G4	G5	G6
Estado Sanitario Establecimientos	72%	8%	18%	3.1%	0.3%	0.7%

Los grupos 1, 2 y 3 que se corresponden con los que tienen unas condiciones higiénico-sanitarias más favorables.

	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
Riesgo Establecimiento	27%	29.5%	34%	9%	0.5%

De las 238 unidades de control propuestas de expediente sancionador, se han incoado un total de 148 expedientes sancionadores, de los cuales 129 (87%) han sido en actividades con registro autonómico y 19 (13%) en actividades de RGSEAA. Por sectores la mayoría de los expedientes se han incoado en el de comidas preparadas con 95 (64%), seguido del de los establecimientos polivalentes con 31 (21%); el 15% en el resto de los sectores.

1.1.2. Registro de establecimientos

A 31 de diciembre, el nº de establecimientos alimentarios registrados totales en La Rioja eran 5822 (menores, 4388 e industrias, 1434).

1.1.3. Trazabilidad

El número total de establecimientos y unidades de control de trazabilidad realizadas ha sido de 589 y 659, respectivamente.

1.6.4 SANDACH

En el 2019 se ha realizado el control de la gestión de SANDACH en 357 establecimientos de los 427 programados en total (83,6%) en las distintas fases en los sectores - Carne, Pescado, Huevos, Leche y Polivalente.

1.1.5. Producto

Se ha realizado el control de producto de forma documentada en 488 establecimientos con controles sobre las materias primas, productos intermedios y finales, comprobando que poseen características, biológicas y fisicoquímicas adecuadas. De manera general se han comprobado requisitos relativos a temperaturas, procedimientos de conservación y transporte, estudios de vida útil, ingredientes autorizados, materiales en contacto con alimentos y específicamente con aditivos, aromas de humo, alérgenos (contaminación cruzada), acrilamida y organismos modificados genéticamente.

1.1.6. Formación

El 13,75 % (276) de los incumplimientos detectados en la UCR son operacionales de formación.

1.1.7 Redes de alerta, inhibiciones y denuncias

- **Redes de alerta:**

A través del SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) se han recibido 46 notificaciones sobre incidencias en productos alimentarios con repercusión en la salud de los consumidores y en las que han estado implicados establecimientos ubicados en La Rioja. Se ha actuado en el 100% de los casos.

- **Inhibiciones**

- Inhibiciones recibidas

Durante el año 2019 el número de comunicaciones recibidas de las Comunidades Autónomas ha sido de 22.

El sector más implicado en las diferentes comunicaciones ha sido el de Comidas Preparadas con 7 inhibiciones (31,82%), seguido por el de Establecimientos Polivalentes con 5 comunicaciones

(22,73%), Carnes y derivados con 4 inhibiciones (18,18%), Vegetales y derivados con 3 (13,64%), Pescados y derivados, con 2 (9,09%) y Cereales y derivados (4,54%).

- Inhibiciones enviadas

El número total de inhibiciones enviadas a otras Comunidades Autónomas ha sido de 13.

Los sectores más implicados en las diferentes comunicaciones enviadas a otras Comunidades han sido Establecimientos polivalentes, Vegetales y derivados, Cereales y Derivados y Pescado y derivados con 4 inhibiciones cada uno de ellos (30,77% cada uno). Se ha emitido una comunicación que afecta al sector Comidas preparadas (7,69%).

- Denuncias

El número de denuncias presentadas en el año 2018 ha sido de 29.

1.1.8 Toxiinfecciones alimentarias

Se recibió la comunicación de sospecha de 2 posibles brotes compatibles con una intoxicación de origen alimentario. Tras la realización de la investigación y ante la ausencia de evidencias, se procedió al archivo como toxiinfección alimentaria de ambos asuntos al no poder identificar su origen. En uno de los casos, los incumplimientos higiénico-sanitarios motivaron la adopción de medidas cautelares de prohibición de la manipulación y la propuesta de incoación de un expediente sancionador.

1.1.9 Control oficial específico en establecimientos autorizados a exportar productos de origen animal a países terceros

- Control oficial en establecimientos autorizados para exportar productos cárnicos a los EEUU.

Se han realizado las 4 supervisiones programadas, así como el acompañamiento a 2 supervisiones programadas por el Ministerio. También se realizaron 2 supervisiones para la evaluación del desempeño de las inspectoras asignadas a los establecimientos. Se han tomado las 17 muestras programadas en productos RTE para determinación de Salmonella y Listeria, 4 muestras programadas para determinación de especies en productos cárnicos picados y 3 muestreos programados de superficies (FCS y NFC). También se han tomado otras 2 muestras de producto y se han realizado 2 chequeos de superficies adicionales. Se han obtenido resultados satisfactorios (ausencia) en todos los casos. Por otra parte, como refuerzo del plan de verificación EEUU, se tomaron 5 muestras de producto programadas en el plan de muestreo autonómico 2019, en las que también se obtuvieron resultados satisfactorios para los criterios establecidos en la normativa UE.

Se han emitido 29 certificados de exportación específicos a EEUU, 2 certificados de tránsito de producto y 178 certificados (sábanas). Se realizaron 123 visitas a uno de los establecimientos y 250 al otro.

- Control oficial en establecimientos exportadores origen animal (carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos y pescado y acuicultura) a otros países terceros

Se han realizado visitas específicas para la realización de 10 informes solicitados por el MSCBS, para la inclusión de los establecimientos solicitantes en las listas de autorizados para la exportación a diversos países terceros.

- Control oficial en trases (sistema informático veterinario integrado)

Se han realizado 56 verificaciones para garantizar el correcto uso de TRACES.

1.2. Control de los autocontroles en establecimientos alimentarios (programa nº 2)

De las 253 auditorías de autocontrol programadas para el año 2019 se han realizado 248 (un 55% más que en el año 2018), lo que supone un grado de cumplimiento del programa del 98%. El grado de cumplimiento de este programa es alto observando una tendencia positiva a lo largo de los años pasando del 91% en el año 2016 al 98% en el 2019.

1.3 Control diario de mataderos y control de establecimientos de manipulación de caza silvestre y salas de tratamiento de reses de lidia (programa nº 4)

En la CAR hay 8 mataderos privados con presencia permanente de veterinarios oficiales (4, a jornada completa y 4 a jornada parcial) durante los días y los horarios de sacrificio. Los veterinarios que han prestado servicio en mataderos durante el año 2019 han sido 56 en 1.548 jornadas totales de sacrificio con 12.548 horas de inspección.

El número de animales de abasto inspeccionados ha sido de:

Ganado Bovino:	12.665
Ganado Ovino y caprino:	352.403
Ganado porcino:	27.900
Ganado equino:	63
Conejos:	598.243
Aves:	2.785.003

Los animales decomisados en la inspección, sin contar bajas en el transporte y en cuadras, han sido 2.884 (de los que 2.396 son aves).

En las 2 salas de tratamiento de caza se han inspeccionado 1562 animales (jabalíes, ciervos y corzos) y en las 2 salas de tratamiento de reses de lidia autorizadas, se han faenado en total 42 vacunos.

En el año 2019 se ha continuado con el muestreo oficial de superficies de canales de porcino para la verificación de la aplicación correcta por los operadores de empresa alimentaria del criterio de higiene del proceso para Salmonella, iniciado en 2017.

1.4 Control sobre la información de alimentos y meca's entregados al consumidor final (programa nº 5)

Se han realizado controles en productos envasados en los distintos sectores industriales programados así como en la información de los alimentos sin envasar, en materia de información obligatoria del etiquetado, aditivos, alérgenos, OGMs, información nutricional y declaraciones nutricionales y de propiedades saludables

Se han realizado en total 943 controles en información al consumidor de alimentos, de los cuales 681 son programados y 262 no programados. En los datos globales ha habido un cumplimiento del 92% de lo programado y se ha realizado un 28 % más que no estaba programado de los que 16 controles han sido a través de páginas web.

1.5 Control de ingredientes tecnológicos en alimentos (prog. nº 6)

Eran 112 las muestras programadas y se han tomado 114 para la determinación, en cada una de ellas, de uno o varios de los siguientes parámetros: sorbatos (26 muestras), benzoatos (22 muestras), sulfitos (24 muestras), nitritos (10 muestras), nitratos (10 muestras), colorantes Grupo III (8 muestras), histamina (4 muestras), ascorbatos (4) y citratos (4).

1.6 Control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias (programa nº 7)

Se han tomado 62 muestras programadas para la determinación de alérgenos (8 para ovomucoide y ovoalbúmina, 8 para caseína y 8 para beta-lactoglobulina, 8 para la determinación de avellana, 8 para cacahuete y 8 para almendra, 2 de mostaza, 2 de sésamo, 2 de soja y dos de crustáceos). Además se han recogido 6 muestras para detección de gluten; 4 de ellas en alimentos para la población en general y 2 en alimentos dietéticos elaborados específicamente para intolerantes al gluten.

1.7. Complementos alimenticios (programa nº 9)

Se han tomado 14 muestras programadas, 2 para la detección de Sildenafil y derivados y 2 para Yohimbina en productos vigorizantes; otras 6 para la determinación de Sibutramina (2), Fenofaleína (2) y 2.4-dinitrofenol (2) en productos para dietas adelgazantes y 4 para analizar la presencia de anabolizantes (derivados de la testosterona) en productos para desarrollo muscular. Ninguna muestra ha dado resultados positivos en la prueba de cribado.

1.8. Control sobre criterios microbiológicos de seguridad alimentaria (programa nº 10)

Se han tomado 70 muestras, de las que programadas 62: 24 muestras para la determinación de Listeria Monocytogenes, 35 para Salmonella, 2 para Histamina y 1 para E. coli y no programadas 8: 4 de Listeria m. y 3 de Vibrio parahemolítico.

Como resultado de la implantación del documento para la aplicación del sistema de autocontrol en minoristas cárnicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2019, se procedió a la toma de 43 muestras de superficies en contacto con alimentos para el recuento en placa de microorganismos a 30°C, recuento en placa de enterobacterias e investigación de Listeria monocytogenes en superficies en carnicerías-charcuterías.

1.9 Control de anisakis (programa nº 11)

Se han realizado un total de 692 controles de anisakiasis en diferentes sectores.

1.10 Control de micotoxinas y toxinas vegetales inherentes en alimentos (prog. nº 12)

Se han tomado las 65 muestras programadas.

1.11 Control de contaminantes abióticos en alimentos (prog. nº 13)

Se han tomado las 35 muestras programadas.

1.12 Control de materiales en contacto con alimentos (prog. nº 14)

Se han tomado las 13 muestras (12 programadas 1 no programada).

1.13 Control de residuos de plaguicidas en alimentos (prog. nº 15)

Se han tomado las 30 muestras (28 programadas y 2 no programadas).

1.14 Estudios prospectivos

- Estudio prospectivo para la determinación de la presencia de listeria monocytogenes en maíz, espinacas y brocoli congelados (ep 07 19 lis).

Se programaron y recogieron 10 muestras de maíz, espinacas y brócoli. En ninguno de los boletines analíticos se han detectado la presencia de Listeria monocytogenes.

- Estudio prospectivo para la determinación de soja modificada genéticamente en productos destinados a alimentación vegana y/o vegetariana (ep 11 19 soj)

Se recogieron 7 muestras sin que se haya detectado la presencia de soja modificada genéticamente en ninguna de ellas.

- Estudio prospectivo para la determinación de residuos fitosanitarios en aceite de oliva (ep 08 19 fit)

Se recogieron 8 muestras y en ninguna se ha observado la presencia de residuos.

1.15 Revisión del control oficial

- Auditoría interna

Se han realizado dos auditorías internas mixtas del programa 1 de control general de establecimientos alimentarios y el programa 5 de información al consumidor. Ambas en la Rioja Media. En ninguna de las dos auditorías internas se detectaron *no conformidades*.

- Supervisiones

Se han realizado 8 supervisiones (1 en matadero y 7 en establecimientos alimentarios), el 100% de las programadas más una supervisión no programada con motivo de la vista de la FDA para supervisar el control oficial. Se valoraron todos los aspectos del control oficial (formación de personal, cumplimiento de procedimientos documentados, ejecución del control oficial, adopción de medidas ante incumplimientos y seguimiento de medidas correctoras).

En las 8 supervisiones realizadas, se han detectado un total de 4 no conformidades (NC), una media de 0.5 NC por supervisión, muy inferior a los 1,1 del 2018.

También se han realizado 6 supervisiones en los establecimientos autorizados para la exportación a EEUU (Embutidos Palacios y Cárnicas El Rasillo) y 2 supervisiones de desempeño a los dos agentes de control oficial asignados en ambas industrias.

2. SECCIÓN DE CONSUMO

2.1 Consultas

Se han atendido, en cifras estimativas, 2.994 consultas de las que el 56,89% han sido presenciales, el 40,21% mediante llamada telefónica y el 2,90% por correo electrónico.

En cuanto a los sectores con mayor porcentaje de consultas han sido:

- Telecomunicaciones	32,37%
- Entidades Aseguradoras.....	5,52%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos)	4,35%
- Suministro Gas	4,06%
- Venta a distancia/Internet	4,06%
- Talleres reparación de vehículos	3,48%
- Vehículos nuevos y usados	3,34%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos	3,34%
- Entidades Financieras.....	3,05%
- Suministro de Electricidad.....	2,61%
- Transportes.....	2,47%
- Servicio a Domicilio (obras, reparaciones, etc)	1,89%
- Vivienda.....	1,74%

El 2,76% de las consultas ha versado sobre la obligación de disponer de Hojas de Reclamaciones que establece la Ley 5/2013.

2.2 Denuncias y reclamaciones

Se han registrado un total de 825, de las cuales 791 eran reclamaciones y 34 denuncias.

Los sectores con mayor porcentaje de reclamaciones fueron:

- Servicios de Telecomunicaciones	49,70%
- Electrodomésticos (teléfonos móviles incluidos)	6,55%
- Suministro de Gas (facturación, contratos)	4,24%
- Vehículos (nuevos y usados)	3,03%
- Reparación de Vehículos	2,67%
- Mobiliario	2,42%
- Comercio Minorista de ropa, calzado y complementos	2,18%
- Suministro Eléctrico (facturación, contratos)	2,06%
- Reparación de Electrodomésticos (SAT).....	1,58%

El 9,21% de las reclamaciones fueron sobre ventas efectuadas a distancia: internet, teléfono, a domicilio).

El porcentaje de avenencias, acuerdo entre reclamante y reclamado, fue del 65,08%.

2.3. Control de mercado

2.3.1 Actuaciones de inspección

Se han levantado 1.243 Actas y Diligencias y 35 Informes (165 Actas ha sido positivas, al detectarse algún incumplimiento). Las Actuaciones inspectoras totales han sido 10.636 (207 positivas sin incluir las correspondientes a tomas de muestras), en los 382 establecimientos diferentes inspeccionados. El 85,87% de las Actuaciones se han efectuado en bazares que venden productos a precios reducidos.

El desglose de las 10.636 Actuaciones es:

- 10.106 de comprobación de alertas	95,02%
- 400 vinculadas a diferentes campañas	3,76%
- 106 de comprobación de denuncias y reclamaciones.....	1,00%
- 15 de comprobación de actuaciones del SOIVRE	0,14%
- 20 en cumplimiento de órdenes de servicios sobre asuntos varios	0,08%

De las 118 Actas de Toma de Muestras se han recibido 88 resultados analíticos, de los cuales 65 cumplen con los requisitos exigidos por la normativa.

2.3.2 Campañas europeas

Nuestra Comunidad ha participado junto a otras CCAA en:

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
ESPECIAS	0	3	1				

2.3.3 Campañas nacionales

Nuestra Comunidad ha participado junto a otras CCAA en:

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Cefalópodos congelados (pulpos, calamares, potas, sepias...)	20	0	16				

Cereales de desayuno enriquecidos con vitaminas	20	8	8 0*	4	1		
Comercio Electrónico de Servicios	20	0	15	7	4		
Comercio Electrónico Ptos Industriales	9	0	7				
Comercio Electrónico Alimentos	20	0	7	6			
Complementos Alimenticios	21	9	12 0**				
Ropa Infantil	20	0	2				
C. Gral. Precios Billetes Aéreos***	20	0	0				
Instalaciones Deportivas (Gimnasios y Spa)	20	0	19		19		
Derechos del Consumidor en Cursos de Idiomas en el Extranjero***	2	0	2				
Equipos de Protección Individual Utilizados durante el Ocio	20	6	19 4**	2*			2*
Film Transparente de Uso Alimentario	20	5	11 4*	7 4*	1		
Frutos secos envasados (especialmente cacahuetes y maíz)	20	5	1 1*		1*		
Muebles	20	0	20				

2.3.4 Campañas autonómicas

CAMPAÑA	Controles	Muestras	Incumplimientos	Comunic. a otras CCAA	Apercibim.	Sanción	Red Alerta
Máquinas de Afeitar, cortadores de pelo y Depiladoras	0	10	3*	2			1
Aceite de Oliva Virgen o Virgen Extra	0	10	0**				
Alimentos Infantiles (potitos), Galletas y Harinas	0	20	0*				
Amoniaco de Uso Doméstico	0	10	0**				
Cigarrillos Electrónicos Sin Nicotina	0	5	5*	4			
Robot Aspirador y Aspiradoras Convencionales	0	2	1*	1			
Gasóleo A	0	10	0*				
Sábanas o Prendas Fibras Naturales	0	10	0*				

(*) Datos correspondientes a toma de muestras

(**) Pendiente de recibir algunos Informes de Ensayos sobre las muestras

(***) Estas actuaciones se han efectuado en el año 2020

2.4 RED DE ALERTA

En este apartado se analiza la seguridad de los productos no alimenticios gestionados por los órganos de Consumo de las diferentes Comunidades Autónomas y que desde el Ministerio se comunica a todas ellas, publicando las Notificaciones que han emitido las Comunidades Autónomas, la Unión Europea o la Dirección General de Consumo del Ministerio.

Hay que destacar la importancia de la labor inspectora en este campo ya que durante el pasado año, de las 10.636 Actuaciones, 10.106 fueron sobre Notificaciones de la Red de Alerta. La Inspección comprueba si se disponen para la venta los productos alertados. Las actuaciones en este ámbito representaron el 95,02% de la labor inspectora.

Por lo que respecta a los principales productos alertados en las 3.074 Notificaciones fueron:

- Juguetes 29,48%
- Vehículos y accesorios 19,50%
- Productos eléctricos 8,85%
- Moda infantil y accesorios 7,65%

En cuanto al tipo de riesgo (un producto se puede alertar por más de un tipo de riesgo) por el que se emitieron las Alertas, en el 2019, se centró en:

- Intoxicación 21,50%
- Asfixia 18,10%
- Choque eléctrico 13,18%
- Lesiones diversas 12,75%

Destacar que durante el año 2019 se comprobaron un total de 646 alertas (195 correspondían a Alertas emitidas en 2018). En cuanto a las unidades localizadas fueron un total de 526, correspondientes a 40 productos diferentes, cuyo detalle es:

CATEGORÍA	RETIRADOS	DESTRUIDOS	TOTALES
Calzado		2	2
Mosquetones de seguridad	0	10	10
Escaleras portátiles	7	0	7
Herramientas	4	4	8
Pequeños Electrodomésticos	5	12	17
Material Eléctrico	0	3	3
Lámparas Eléctricas	1	0	1
Guirnaldas	41	2	43
Cintas de amarre	0	7	7
Juguetes y disfraces	84	189	273
Artículos decorativos (cubitos, cerezas...)	0	16	16
Bolsas de agua caliente	28	0	28
Artículos de Puericultura	31	80	111
TOTAL	201	325	526

Desde el punto de contacto en nuestra Comunidad, se han emitido 2 Notificaciones, cuyo origen procede de los resultados analíticos efectuados a las muestras que se tomaron.

Por tipo de productos los alertados fueron:

- Cortador de Pelo
- Mesa Camping

En cuanto al motivo de alerta (el mismo producto puede estar alertado por varios motivos): Choque eléctrico: 1; Cortes Superficiales: 1

2.5 COMUNICACIONES

Por incumplimientos detectados en las actuaciones inspectoras, se han recibido 25 Comunicaciones de otras CCAA y desde La Rioja se han trasladado 40 Comunicaciones a otras Comunidades.

2.6 APERCIBIMIENTOS

Se han remitido a diferentes empresas y establecimientos un total de 58 Apercibimientos.

2.7 UNIDAD DE PROCEDIMIENTO

Se han trasladado durante 2019 a dicha Unidad un total de 40 actuaciones. Se han iniciado 39 expedientes, se han resuelto 35 y el número de ellos con sanción económica han sido 32. La cuantía total impuesta por las sanciones fue de 36.550 euros, con lo que la sanción media por expediente ha sido de 1.142 euros. Se han presentado 5 recursos de alzada a las resoluciones.

2.8 ACTIVIDADES INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO

2.8.1 Jornada del día mundial derechos del consumidor (15 de marzo)

Con motivo de este día se realizaron diversas actividades (campaña en web Riojasalud y medios, mesas informativas, cartelería, ...).

2.8.2 XX Jornada de consumo para personas mayores (19 de noviembre)

En el Centro Cultural de Ibercaja de Logroño a la que acudieron 125 personas.

2.8.3 Fase autonómica del concurso escolar 2018-2019: Consumópolis14. Sobre consumo responsable. Por tu seguridad ¿sabes lo que consumes?

El concurso constaba de dos partes y se desarrolló en fase autonómica y en fase nacional.

Los equipos ganadores de la fase autonómica fueron los siguientes:

- 5º y 6º cursos Educación Primaria equipo **Consumeduquesa** del C.E.I.P. Duquesa de la Victoria de Logroño. **Equipo ganador también en fase nacional de este nivel.**
- 1º y 2º cursos E.S.O. equipo **Científicos B** del I.E.S. Escultor Daniel de Logroño
- 3º y 4º cursos E.S.O equipo **Chicasreypa** del Colegio Rey Pastor de Logroño.

En La Rioja participaron 82 equipos de los tres niveles con un total de 410 alumnos.

El presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue de 2.850€. El gasto ejecutado fue de 2.637,45€ con cargo al concepto presupuestario 2018.06.03.3132.221.99.

2.8.4 Fase autonómica del concurso escolar 2019-2020: Consumópolis15. Sobre consumo responsable. Tus actos de consumo pueden cambiar el mundo, ¿Cómo lo harías tú? No finalizado.

El presupuesto inicial de gasto para premios autonómicos fue de 2.850€. El gasto ejecutado fue de 2.244,43€ con cargo al concepto presupuestario 2019.06.03.3132.221.99.

2.8.5 Concurso público de trabajos o recursos didácticos en materia de educación para el consumo para profesores.

Con premios por categorías de niveles educativos (Educación Infantil y Primaria, ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas Régimen Especial). El presupuesto inicial de gasto de 12.800€ y el ejecutado de 6.400€ con cargo al concepto presupuestario 2019.06.03.3132.481.00.

2.8.6 Agenda del consumidor 2020. El gasto ejecutado fue de 8.128,48€ con cargo al concepto presupuestario 2019.06.03.3132.227.06. Se editaron 10.000 unidades.

2.8.7 Subvenciones Asociaciones de Consumidores 2019 para gastos corrientes con cargo al concepto presupuestario 2019.06.03.3132.480

Asociaciones	Presupuesto inicial	Gasto final ejecutado
Mª de Valvanera	4.320,12€	3.519,93€
Arcco	16.221€	16.221€
Ucr-Uce	16.187,38€	15.287,38€
Informacu	5.770€	5.012,45€
Euroconsumo	28.614,89€	28.214,89€
Adicar	3.847,96€	3.278,63€
Cuar	3.330€	3.330€
Adicae La Rioja	4.728,65€	4.064,89€
Total	83.020€	78.929,17€

Para gastos de capital el presupuesto inicial autorizado fue de 8.294€ con cargo al concepto presupuestario 2019.06.03.3132.781, se anuló al no ejecutarse el gasto.

2.8.8 Subvenciones OMIC's 2019 para gastos corrientes con cargo al concepto presupuestario 2019.06.03.3132.461.

OMIC's	Presupuesto inicial	Gasto final ejecutado
Arnedo	13.707,80€	12.909,51€
Calahorra	10.217€	10.217€
Haro	10.217€	10.217€
Logroño	10.643,20€	10.643,20€
Total	44.785€	43.986,71€

Para gastos de capital el presupuesto inicial autorizado fue de 3.672€ con cargo al concepto presupuestario 2019.06.03.3132.761 y de 475€ con cargo al concepto presupuestario 2019.06.03.3132.762, se anularon al no ejecutarse el gasto.

2.9 JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

Solicitudes de arbitraje tramitadas	414
Pendientes de resolver del año 2018	76
Solicitudes presentadas en el 2019	338
Total de solicitudes de arbitraje resueltas	233
Solicitudes resueltas por laudo	154
Solicitudes resueltas por mediación	79
Empresas adheridas al sistema arbitral de consumo en La Rioja	1037
Nuevas adhesiones 2019	2
Denuncia/baja en 2018	1
Cuantía media de los importes reclamados	558,73 euros

TOTAL SOLICITUDES TRAMITADAS EN 2019			
Estado Tramitación	SOLICITUDES PENDIENTES 2018	SOLICITUDES RECIBIDAS 2019	TOTALES ARCHIVADAS
Inadmitidas art. 2 R.D. 231/2008		10	10
Inadmitidas art. 35 R.D. 231/2008	2	9	11
Total Solicitudes Inadmitidas	2	19	21
Resueltas por Laudo	56	98	154
Resueltas por Mediación		79	79
Total Solicitudes Resueltas	56	177	233
Archivadas por no aceptación del Arbitraje	15	66	81
Archivadas por otras causas		6	6
Total Archivadas	15	72	87
Desistimiento del Arbitraje	1	5	6
Desistimiento por avenencia	2		2
Total Desistimientos	3	5	8
Traslados		1	1
Totales	76	274	350
En Tramitación a 31 de diciembre de 2019			
Colegios Arbitrales Designados			
Expedientes Pendientes Designación Colegio Arbitral		52	
Solicitado el Arbitraje a		12	

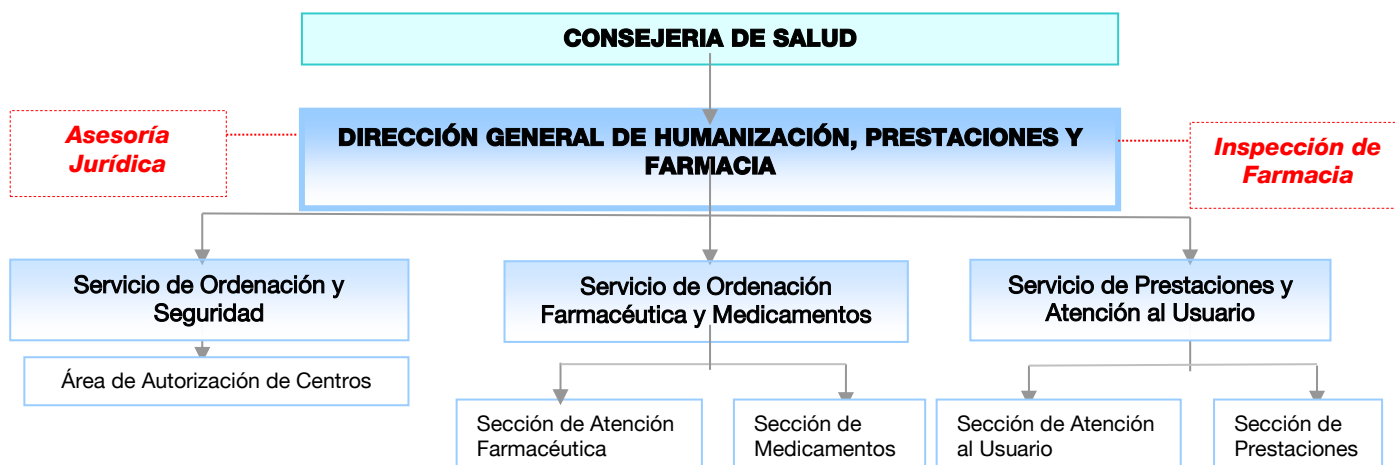
Empresas			
Solicitudes pendientes de admisión			
Total Solicitudes en trámite próximo periodo		64	
Totales	76	338	414

2.10 Consejo Riojano de Consumo

El CRC celebró su reunión ordinaria el 13 de marzo de 2019.

DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA

ESTRUCTURA



PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL 2019

Capítulo 2. Bienes corrientes y servicios

Art.21. Reparaciones, Mantenimiento y Conservación

Concepto 213. Maquinaria, Instalación y utillaje	394 €
Concepto 215. Mobiliario y enseres	3.151 €

Art.22. Material, suministros y otros

Concepto 220. Material de oficina	57.686 €
Concepto 221. Suministros	9.657 €
Concepto 223. Transportes	1.687 €
Concepto 226. Gastos diversos	52.253 €
Concepto 227. Otras empresas	24.028 €

Art.23. Indemnización por razón de servicio

Concepto 230. Dietas	4.500 €
Concepto 231. Locomoción	5.119 €
Concepto 233. Otras indemnizaciones	182 €

Art.25. Asistencia sanitaria con medios ajenos

Concepto 258. Otros servicios de asistencia sanitaria	5.000 €
---	---------

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Art. 48. Familias e instituciones Sin fines de lucro

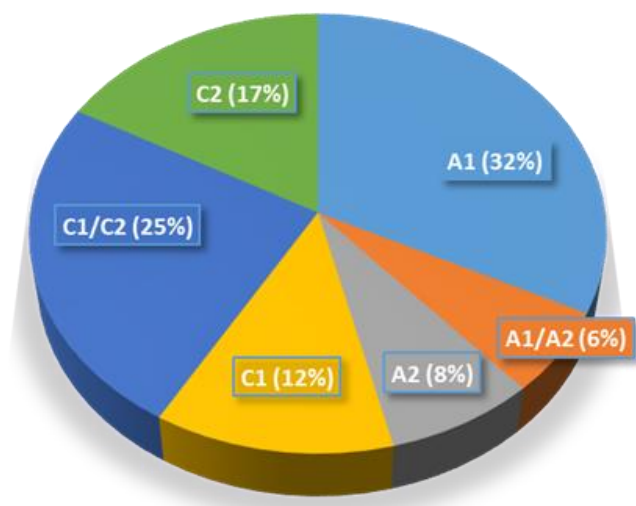
Concepto 481.00 Recetas farmacéuticas	66.800.000 €	
Concepto 481.01 Reintegro gastos de farmacia	41.000 €	
Concepto 483.00 Desplazamientos		570.633 €
Concepto 483.01 Prótesis		441.043 €
Concepto 483.02 Vehículos Discapacitados		378.673 €
Concepto 484. Medicamentos Extranjeros	80.000 €	

TOTALES	67.084.657 €	1.390.349 €
----------------	---------------------	--------------------

RECURSOS HUMANOS

D.G.HUMANIZACIÓN, PRESTACIONES Y FARMACIA (RPT BOR 27 MAYO 2019)

PUESTO	Nº PUESTOS	NIVEL	GRUPO
JEFE/A SERVICIO ORDENACION Y SEGURIDAD	1	28	A1
JEFE/A SERVICIO PRESTACIONES Y ATENCION AL USUARIO	1	28	A1
COORDINADOR AREA INSPECCION	1	27	A1
JEFE/A AREA AUTORIZACIÓN DE CENTROS	1	26	A1
MEDICO INSPECTOR (COORDINADOR AREA INSPECCION)	1	26	A1
MEDICO INSPECTOR	2	26	A1
TECNICO SUPERIOR SANITARIO	4	22	A1
TECNICO A.G.	2	22	A1
JEFE/A SERVICIO DE ORDENACION FARMACEUTICA Y MEDICAMENTOS	1	28	A1
FARMACEUTICO INSPECTOR	2	26	A1
RESPONSABLE PROGRAMA PRODUCTOS SANITARIOS	1	24	A1
TECNICO FARMACEUTICO	4	22	A1
TOTAL A1	21		32%
COORDINADOR/A PARTICIPACION CIUDADANA Y ATENCION AL USUARIO	1	24	A1/A2
JEFE/A SECCION PRESTACIONES	1	24	A1/A2
JEFE/A SECCION ATENCION FARMACEUTICA	1	24	A1/A2
JEFE/A SECCION DE MEDICAMENTOS	1	24	A1/A2
TOTAL A1/A2	4		6%
ENFERMERO SUBINSPECTOR	3	22	A2
ENFERMERO SUBINSPECTOR	1	22	A2
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA	1	20	A2/C1
TOTAL A2	5		8%
ADMINISTRATIVO APOYO	1	17	C1
ADMINISTRATIVO A.G.	4	17	C1
AYUDANTE FACULTATIVO (TECNICO INFORMATICO)	1	17	C1
ADMINISTRATIVO APOYO	1	17	C1
AYUDANTE INFORMATICO	1	18	C1
TOTAL C1	8		12%
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	1	18	C1/C2
SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	18	C1/C2
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	14	18	C1/C2
TOTAL C1/C2	16		25%
AUXILIAR DE APOYO N 15	1	15	C2
AUXILIAR A.G.	7	15	C2
AUXILIAR DE APOYO N 16	1	16	C2
AUXILIAR A.G.	2	15	C2
TOTAL C2	11		17%
TOTAL	65		100%



SERVICIO DE ORDENACIÓN Y SEGURIDAD

1. Introducción

El Servicio de Ordenación y Seguridad realiza un amplio conjunto de actividades, las cuales se detallan a continuación:

- Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Mantenimiento del Registro de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
- Otorgamiento del Documento de Instrucciones Previas.
- Inscripción del Documento en el Registro de Instrucciones Previas.
- Reconocimiento de Interés Sanitario para actividades de carácter científico.
- Certificación Técnico – Sanitaria de vehículos de Transporte Sanitario.
- Acreditación y registro de personas autorizadas para el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico.
- Instalación y registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo
- Acreditación y registro de empresas formadoras para impartir cursos para el uso de desfibriladores.

2. Actividad realizada en el año 2019 y comparativa con años anteriores

Dentro de las actividades realizadas en el Servicio de Ordenación y Seguridad durante el año 2019 se han emitido los siguientes tipos de resolución:

Actividad		2017	2018	2019
Resoluciones para la Autorización de Funcionamiento de Centros, servicios y	Nueva apertura	42	38	35
	Modificación	76	78	77
	Renovación	142	189	176
	Cierre	27	26	24

Actividad		2017	2018	2019
establecimientos sanitarios	Autorización sanitaria previa	1	0	1
	Denegaciones/desistimiento/otras	11	7	1
Total Resoluciones		299	338	314
Inscripciones en el Registro de Instrucciones Previas		355	287	535
Certificación Técnico-Sanitaria de vehículos de transporte sanitario	Nueva certificación	70	9	2
	Renovación de certificación	10	5	72
	Bajas de vehículos	1	3	0
Total Certificación Técnico-Sanitaria		80	14	74
Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico		24	15	18
Resoluciones de Desfibriladores Semiautomáticos Externos (DESA)	Formación de personas	984	1.004	1.101
	Empresas formadoras	19	14	13
	Instalación de DESA	24	15	13
Cursos de formación del personal del Servicio		10	19	16
Asistencia a Comisiones y Grupos de trabajo		14	7	7

Tabla. - Actividad en los últimos 3 años

El Servicio de Ordenación y Seguridad mantiene actualizado los Registros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, con el volumen de datos reflejados en la tabla adjunta.

Registros	Número	
Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios	1.125	
Documentos de Instrucciones previas registrados	3.471	
Desfibriladores Semiautomáticos Externos	Personas acreditadas	1.917
	Empresas formadoras acreditadas	26
	Desfibriladores instalados	200

Tabla. - Datos de los Registros del Servicio a 31 de diciembre de 2019

2.1. Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios

Análisis de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en función de:

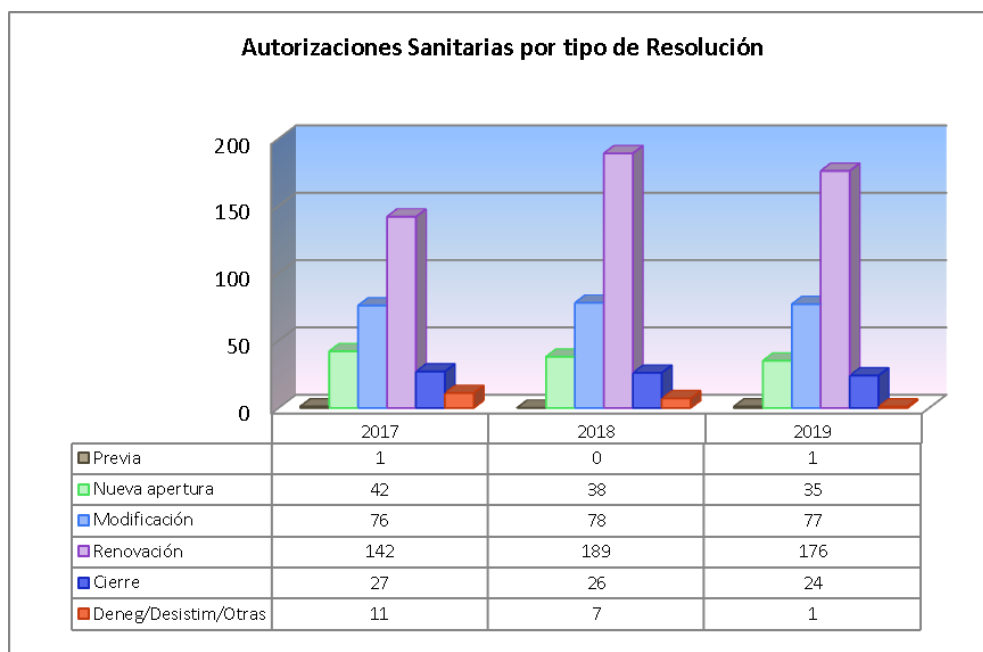
- 2.1.1 Tipo de Autorización
- 2.1.2 Titularidad de Centro Sanitario
- 2.1.3 Tipo de Centro

2.1.1 Atendiendo al tipo de Resolución de Autorización Sanitaria

El mayor porcentaje lo alcanzan las Resoluciones de Renovación de la Autorización Sanitaria con un 56,05% del total, seguido por las Resoluciones de Modificación de la Autorización Sanitaria (24,52%), Resoluciones de Autorización Sanitaria de Funcionamiento (11,15%) y las de Autorización de Cierre (7,64%).

El siguiente gráfico muestra la evolución del periodo 2017-2019 en cuanto al número de resoluciones de Autorización sanitaria por tipo de Resolución:

Gráfico.



Evolución del número de resoluciones totales realizadas en el Servicio en materia de Autorización Sanitaria de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios

2.1.2 Atendiendo al tipo de Titularidad de los Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios:

Se sigue la tendencia de otros años, y la mayoría de las Resoluciones de Autorización Sanitaria concedidas en 2019 responden a solicitudes presentadas por centros de carácter privado 84,08% frente al 15,92% de resoluciones que responden a solicitudes presentadas por centros de titularidad pública.

Titularidad	2017	2018	2019
Pública	45	68	50
Privada	254	270	264
Total	299	338	314

Tabla. - Seguimiento del Número de Resoluciones de Autorización Sanitaria en función de la titularidad del centro sanitario durante los cuatro últimos años

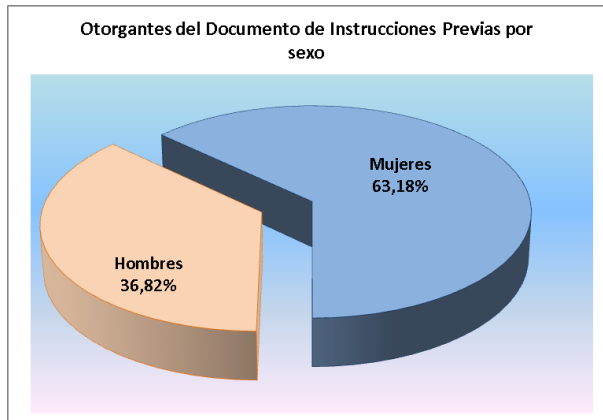
2.1.3 Atendiendo al tipo de Centro y atendiendo a la clasificación establecida en el Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, obtenemos:

Evolución de la actividad	2017	2018	2019
Centros sanitarios			
Hospitales generales	4	2	3
Hospitales media y larga estancia	1	3	0
Hospitales de salud mental y tratamientos de toxicomanías	0	0	1
Otros centros con internamiento	1	2	3
Consultas médicas	43	35	21
Consultas otros profesionales sanitarios	38	49	82

Centros de salud	12	3	1
Consultorios Atención Primaria	15	72	32
Centros polivalentes	14	12	4
Clínicas dentales	51	63	50
Centros de reproducción humana asistida	0	0	2
Centros de diálisis	1	0	0
Centros de diagnóstico	4	6	3
Centros móviles asistencia sanitaria	5	4	6
Centros de transfusión	1	0	0
Centros de reconocimiento	5	4	4
Otros centros especializados	22	18	17
Otros proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento	0	0	0
Servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria	43	42	66
Establecimientos sanitarios			
Ópticas	22	12	9
Ortopedias	5	3	0
Establecimientos de audioprótesis	8	3	7
Establecimiento de óptica y audioprótesis	4	5	3
Total número de resoluciones	299	338	314

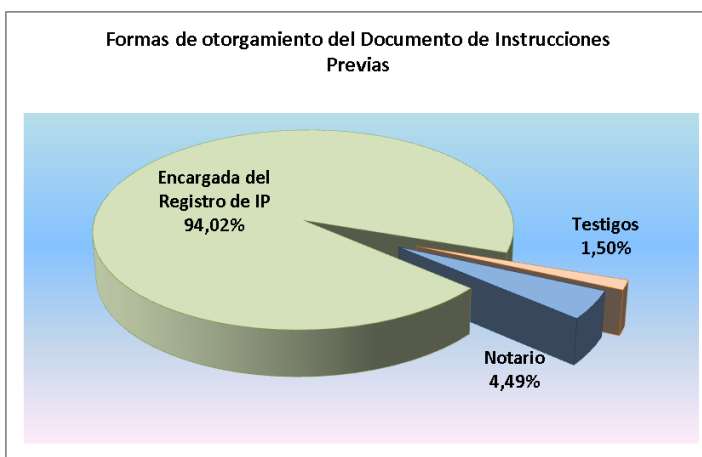
Tabla. - Resoluciones de Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios atendiendo al tipo de centro

2.2. Registro de Instrucciones Previas



Durante el año 2019, se han emitido 535 Resoluciones de inscripción en el Registro de Instrucciones Previas, de las cuales 532 corresponden a la inscripción de nuevos Documentos de Instrucciones Previas, 2 a la inscripción de modificaciones en los Documentos previamente inscritos y, finalmente, 1 revocación de la inscripción de un Documento. De las 535 Resoluciones emitidas, 197 (36,82%) corresponden a hombres y 338 (63,18%) a mujeres, según se observa en el gráfico.

Gráfico.- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas según sexo de los otorgantes



En cuanto a la forma de otorgamiento, ante la Encargada del Registro de Instrucciones Previas se formalizaron 503 Documentos (94,02%), ante Testigos 8 Documentos (1,5%) y ante Notario un total de 24 Documentos (4,49%).

Gráfico.- Documentos inscritos en el Registro de Instrucciones Previas según sexo de los otorgantes

Para otorgar el Documento de Instrucciones Previas ante la Encargada del Registro de I.P., se realiza una comparecencia en las dependencias del Registro y excepcionalmente, en centros sanitarios, residencias sociales o domicilios particulares, cuando así sea requerido por las personas que lo precisen y se constate su imposibilidad o dificultad de desplazamiento. Durante el año 2019 se han realizado 2 desplazamientos a domicilio.

En el Documento de Instrucciones Previas se puede expresar la voluntad para la donación de órganos. De los Documentos inscritos durante este año 2019, en 387 de ellos (72,34%) se refleja la decisión favorable a la donación de órganos, frente a 41 (7,66%) que se manifiestan en contra, mientras que en 92 de ellos (17,20%) no se pronuncian sobre este aspecto. En 15 de Documentos se comunica la voluntad de donar el cuerpo a la ciencia (2,8%).

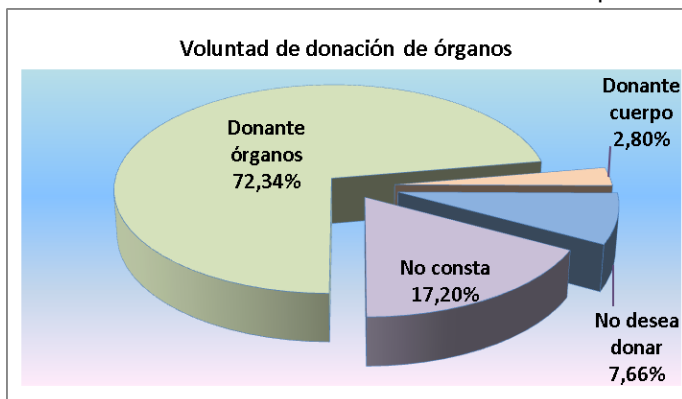


Gráfico.- Documentos inscritos según voluntad para la donación de órganos

Por otra parte, la edad media de las personas que inscribieron su Documento de Instrucciones Previas durante este año fue de 62,4 años.

2.2.1. Actividad acumulada desde la creación del Registro de Instrucciones Previas

Desde la puesta en marcha de la Oficina del Registro de Instrucciones Previas (agosto 2006) y hasta finalizar el año 2019, un total de 3.471 personas han inscrito sus Documentos de Instrucciones Previas, de los que 1.221 Documentos (35,18 %) corresponden a hombres y 2.250 Documentos (64,82%) a mujeres.

Según datos del Registro Nacional de Instrucciones Previas (ReNIP) atendiendo al número de Documentos de Instrucciones Previas inscritos por cada 1.000 habitantes en el mes de enero de 2020, La Rioja se encuentra entre las cuatro primeras Comunidades Autónomas, con una tasa de 10,96 Documentos/1.000 hab, frente a una media nacional de 6,68. El primer lugar lo ocupa Navarra con una tasa de 14,43 seguido de País Vasco y Cataluña con tasas de 13,15 y 11,85 respectivamente

Registro Nacional de Instrucciones Previas. Inscripciones a 31 de diciembre de 2019

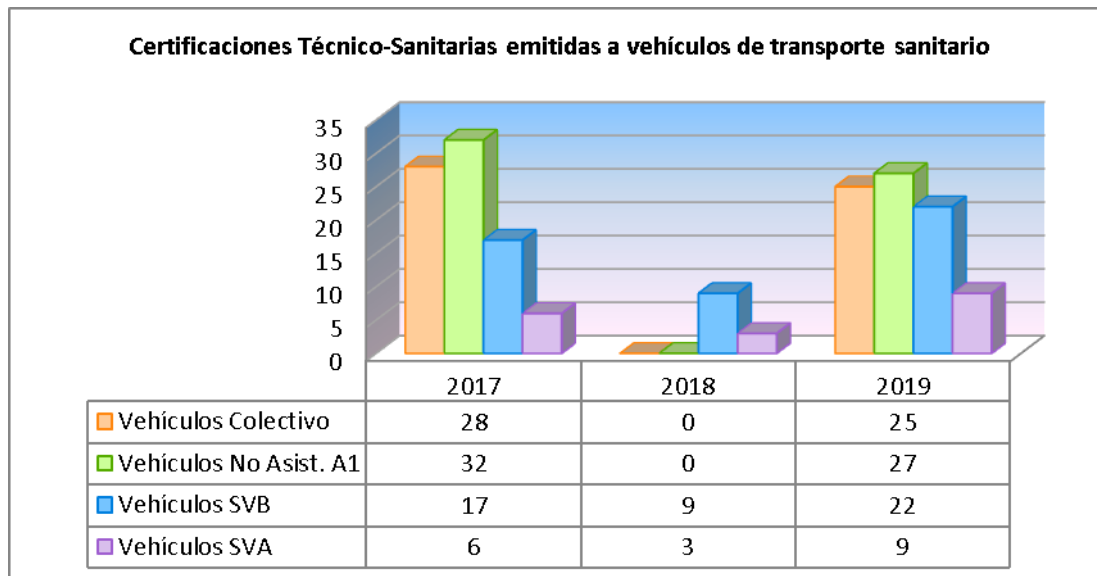
Comunidad Autónoma	Total por 1.000 hab.
NAVARRA	14,43
PAIS VASCO	13,15
CATALUÑA	11,85
RIOJA	10,96
Media Nacional	6,68

Nota: R.D. 743/2019, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2019.

2.3. Certificaciones técnico-sanitarias de los vehículos de transporte sanitario de La Rioja

El Servicio de Ordenación y Seguridad mantiene actualizado un registro de vehículos de transporte sanitario que disponen de Certificado Técnico Sanitario vigente, que a fecha 31/12/2019 son 81.

Gráfico. - Certificaciones Técnico-Sanitarias a vehículos de transporte sanitario



Durante 2019 se han emitido 2 nuevas certificaciones de vehículos de transporte de soporte vital básico (SVB) y se han renovado 81 vehículos (27 transporte no asistencial, 25 de transporte colectivo, 20 de soporte vital básico y 9 de soporte vital avanzado). Se han dado de baja 2 vehículos de SVB.

2.4. Reconocimiento de interés sanitario para actividades de carácter científico

En el año 2019 se ha expedido 17 Resoluciones de reconocimientos de interés sanitario para actividades de carácter científico. En este reconocimiento no se incluye la formación on-line, por lo que otra solicitud ha tenido que ser desestimada.

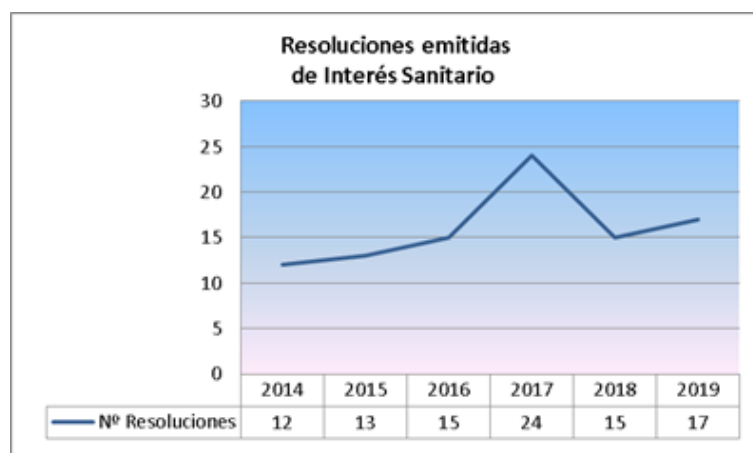
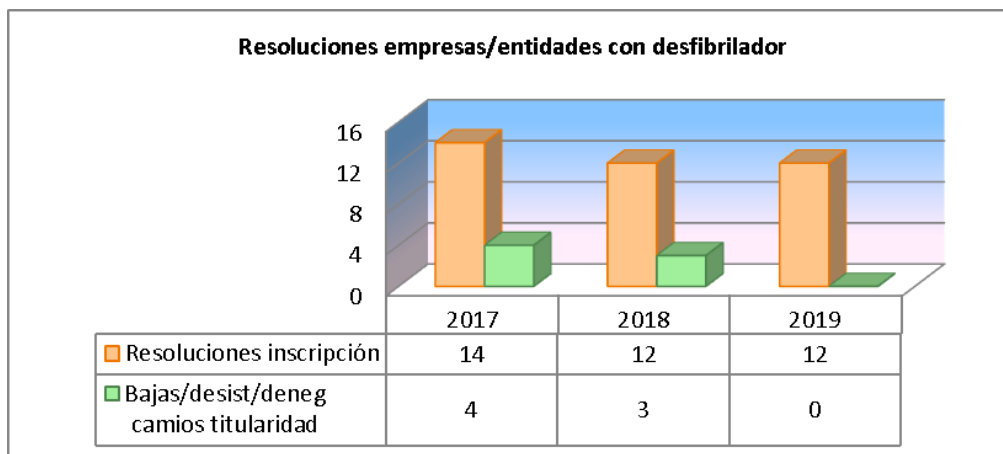


Gráfico. - Número de actividades de carácter científico reconocidas de interés sanitario

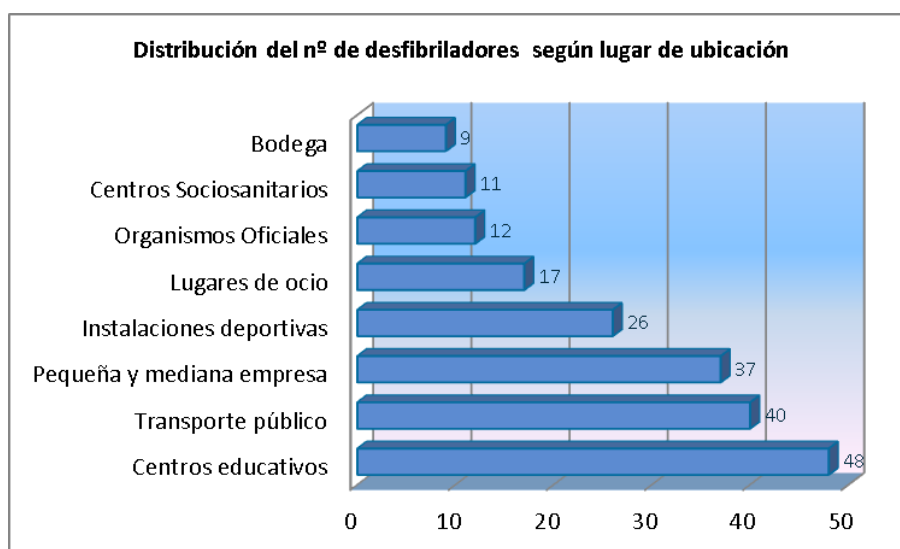
2.5. Desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) durante el año 2019

2.5.1. Registro de empresas/entidades con desfibrilador semiautomático externo.

Durante el año se han emitido 10 resoluciones de nueva inscripción de empresas/entidades en este Registro, para la autorización de 14 nuevos desfibriladores, 2 resoluciones por cambio de ubicación de 2 equipos. No ha habido ninguna solicitud de baja,



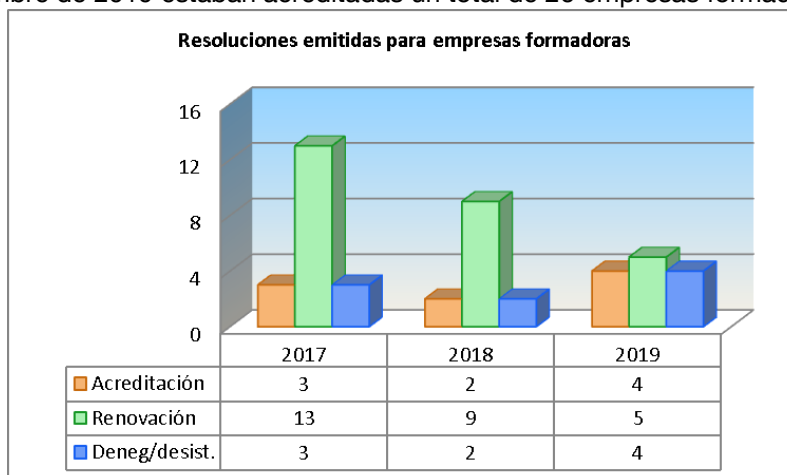
En La Rioja hay registrados 200 desfibriladores semiautomáticos externos autorizados para su uso en diferentes espacios públicos o privados.



2.5.2. Registro de empresas formadoras acreditadas para impartir cursos del uso del desfibrilador semiautomático externo

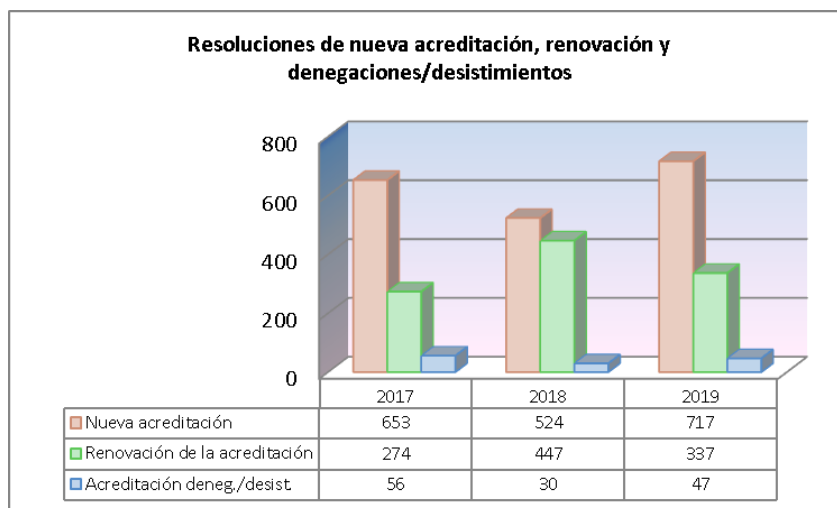
Evolución de las Resoluciones emitidas en los últimos 3 años:

A 31 de diciembre de 2019 estaban acreditadas un total de 26 empresas formadoras.



2.5.3. Registro de personas acreditadas para el uso de desfibriladores

Durante el año 2019 se han emitido un total de 1.101 Resoluciones de acreditación, renovación o denegación de la acreditación para el uso de desfibriladores externos.



A fecha 31 de diciembre había un total de 1.917 personas inscritas en el Registro correspondiente.

2.6. Elaboración de normativa

Siguiendo las recomendaciones de organizaciones científicas que abogan por implantar políticas sanitarias orientadas a la asistencia precoz de la parada cardíaca extrahospitalaria, desde este Servicio se ha trabajado en la elaboración de nueva normativa que regule el uso de desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, suprimiendo barreras innecesarias y facilitando el acceso público a la desfibrilación para aumentar la supervivencia de la parada cardíaca. El 8 de mayo de 2019 se publica el Decreto 8/2019, de 3 de mayo, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.7. Colaboraciones con otros Servicios

2.7.1 El Servicio de Ordenación y Seguridad, hace el seguimiento de la prestación del servicio de transporte sanitario realizando el estudio de la información recibida por la empresa adjudicataria del contrato vigente, con objeto obtener todo tipo de datos relativos a la prestación del servicio: vehículos utilizados, tipos de desplazamiento, usuarios atendidos, finalidad de la prestación realizada, etc. Se informa sobre las reclamaciones, quejas y sugerencias de pacientes. Además, durante el año 2019, tras la tramitación de un nuevo expediente de contratación del servicio de transporte sanitario, dos técnicos y una administrativo de este Servicio participan como miembros de la Mesa de Seguimiento de Transporte Sanitario.

2.7.2 Colaboración con el Servicio de Presupuestos, Subvenciones y Programación Sociosanitaria de la Secretaría General Técnica en la asignación de subvenciones de mantenimiento, equipamiento y obras para los consultorios de salud de La Rioja.

2.7.3 Colaboración con el Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario, en la tramitación de derivaciones de pacientes riojanos para ser atendidos en Centros sanitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.7.4 Comprobación de los informes mensuales emitidos por el Sistema de Información de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cuanto a las listas de espera existentes en los Centros Sanitarios propios del Servicio Riojano de Salud.

2.7.5 Tramitación de los formularios de reembolso de asistencia sanitaria a los ciudadanos de la UE que se han atendido en La Rioja, según el artículo 25 del Reglamento CE 987/09 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

2.7.6 Tramitación de las Autorizaciones Previas, de pacientes españoles que se desplazan a cualquier país miembro de la UE, para recibir un tratamiento específico según el Reglamento CE 883/2004 y el CE 987/09 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

2.7.7 Realización del estudio estadístico de las derivaciones de pacientes riojanas que se han sometido a una Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en los centros sanitarios privados concertados acogándose al artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como el análisis de los procedimientos recogidos al artículo 15 de la citada Ley realizados a mujeres riojanas en los centros sanitarios del sistema público de salud o centro privado.

2.7.8 Seguimiento y control mensual de los pacientes derivados al centro de logopedia Isabel Olleta para recibir tratamiento logopédico post-implante coclear

2.7.9 Participación en la acreditación de cursos de formación continuada remitidos desde el Servicio de Formación del Personal del Sistema Sanitario de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud

3. Gestión de personal

Dada la evolución de las nuevas tecnologías y con la voluntad de impulsar el teletrabajo regulado en el Decreto 45/2013, de 5 de diciembre, en mayo del año 2014 se informó favorablemente sobre la prestación del servicio en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo, a una persona que ocupa un puesto de Administrativo de A.G. Este hecho beneficia al Servicio al tiempo que permite una mejora en la conciliación de la vida laboral y personal.

Con objeto de garantizar la prestación eficaz del servicio, y atendiendo a lo establecido en el citado Decreto se procedió a la descripción y definición de funciones del puesto de trabajo, así como al establecimiento de objetivos e indicadores de seguimiento de comprobación bimensual. Durante el año 2019 ha continuado la prestación del servicio con este sistema de trabajo, con un informe cada 2 meses del cumplimiento de objetivos manteniéndose un seguimiento con resultado satisfactorio

3.1 Cursos y jornadas

Durante el año 2019 personal de este Servicio ha realizado los siguientes cursos

- Primeros Auxilios
- Curso Básico de archivo 1ª Edición
- Transferencias de Documentación al Archivo General y Gestión de Préstamos en Codex 1º Edición
- Gestión del Tiempo y Productividad Personal ON LINE
- El Reglamento General de Protección de Datos y la Nueva Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) ON LINE
- Ética y Muerte Digna “Eutanasia”
- Nuevos modelos de gestión pública: objetivos organizacionales y evaluación de desempeño.
- Criterios de Evaluación en la acreditación de la formación continuada sanitaria.

- Actualización en Hematología: hacia dónde nos dirigimos en el diagnóstico y tratamiento de las neoplasias hematológicas.
- Taller Internet, correo electrónico e intranet de Rioja Salud, nivel avanzado.
- ABC, portafirmas y notificaciones.
- Primeros Auxilios ON LINE
- RDL 5/2015: Ley del Estatuto Básico del empleado público (EVET) ON LINE
- Hábitos saludables en el entorno laboral ON LINE
- Gestión del rendimiento ON LINE

3.2 Participación en comisiones, grupos de trabajo y cursos/ponencias impartidas

- Comité de Designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social): 1 asistencia y 3 audio conferencias.
- Comisión de Prestaciones, aseguramiento y financiación (Ministerio de Sanidad): 2 asistencias y 1 audio conferencia.
- Comisión Permanente de Farmacia (Ministerio de Sanidad): 5 asistencias
- Comisión de Seguimiento del Fondo de Cohesión: 1 asistencia.
- Reunión del Consejo Rector AEMPS: 1 asistencia.
- Reuniones grupo de trabajo mensual de transporte sanitario entre SGT, DG Prestaciones y Farmacia, Servicio de Ordenación y Seguridad, Coordinación 061 y Ferroviario.
- Convocatoria anual de la Mesa de Seguimiento del contrato de transporte sanitario.
- Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y Farmaindustria: 1 asistencia.
- Convenio Consejería de Salud- INSS: 1 asistencia.
- Reunión sede de Biosim: 1 asistencia.

4. Encuestas de satisfacción

Con objeto de conocer el grado de satisfacción de nuestros usuarios desde el año 2006 se vienen realizando encuestas de satisfacción a los titulares de Centros, Servicios o Establecimientos Sanitarios que han tramitado algún tipo de Autorización Sanitaria o Renovación de la misma. En el año 2008 se comienza a remitir estas mismas encuestas a las personas que inscriben su Documento de Instrucciones Previas en el Registro que, a tal efecto, existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Durante 2019 se han enviado un total de 772 encuestas, y se han recibido cumplimentadas 378. Esta respuesta, del 48,96 %, supone un incremento de participación de los usuarios respecto a los años anteriores.

En las encuestas se utiliza como herramienta el modelo Servqual de Mejora continua, y se remiten por correo junto con la Resolución administrativa emitida.

Se valoran las siguientes áreas:

• Capacidad de respuesta:

Permiten un acceso rápido al servicio por teléfono, por fax o por Internet

Le han atendido con rapidez, sin esperas

Ha sufrido interrupciones mientras ha sido atendido (Si/No)

Puede conocer fácilmente el estado de la tramitación de su expediente

• Elementos tangibles:

Cuenta con unas buenas instalaciones: asientos, aseos, teléfono público, etc.

La unidad esta fácilmente accesible para el público: señalización para su llegada

Esta la Oficina bien situada en un lugar céntrico y de fácil acceso

Disfruta de buenas condiciones ambientales (limpieza, temperatura, iluminación, sin ruido)

Tiene un horario amplio de atención al público

Disponen de folletos informativos y formularios suficientes (impresos, instancias) para realizar su gestión

• **Empatía:**

Le han informado sobre las opciones que más le convienen

Los empleados que le han atendido le han prestado una atención personalizada

Le han atendido en su gestión y le han mostrado voluntad de ayudar

• **Fiabilidad:**

Le han informado y han realizado los trámites sin errores

• **Seguridad y confianza:**

Le han tratado con amabilidad y consideración

Le han garantizado intimidad y confidencialidad

Utilizan un lenguaje claro en las explicaciones y en los formularios

Las personas que le han atendido han sido profesionales y competentes

En caso de denegación de una solicitud, le han explicado suficientemente las causas solo si le han denegado

• **Valoración global:**

Valore de 0 a 10 su satisfacción global con el servicio que ha recibido

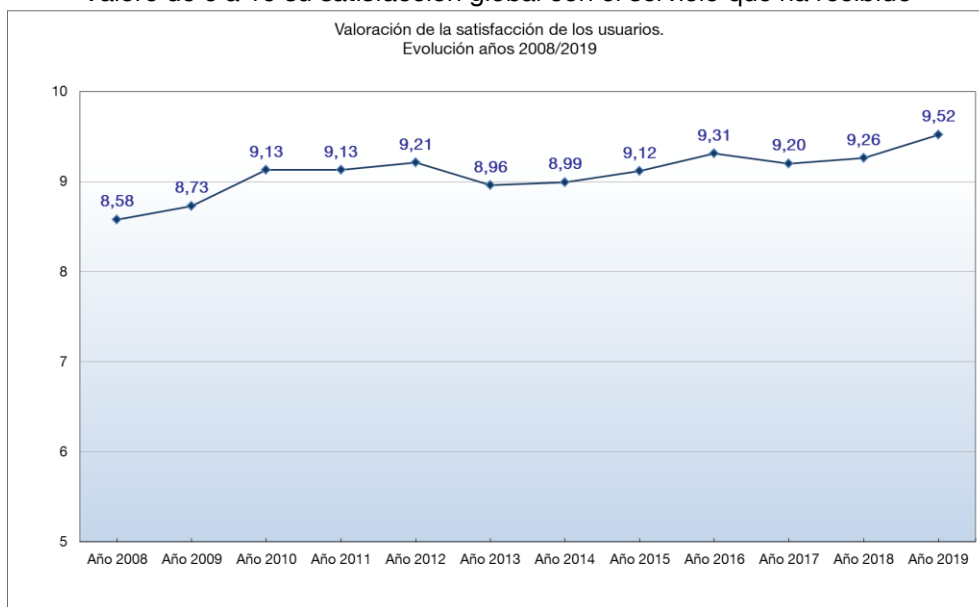


Gráfico.- Encuestas de satisfacción de clientes. Evolución de la satisfacción de los usuarios

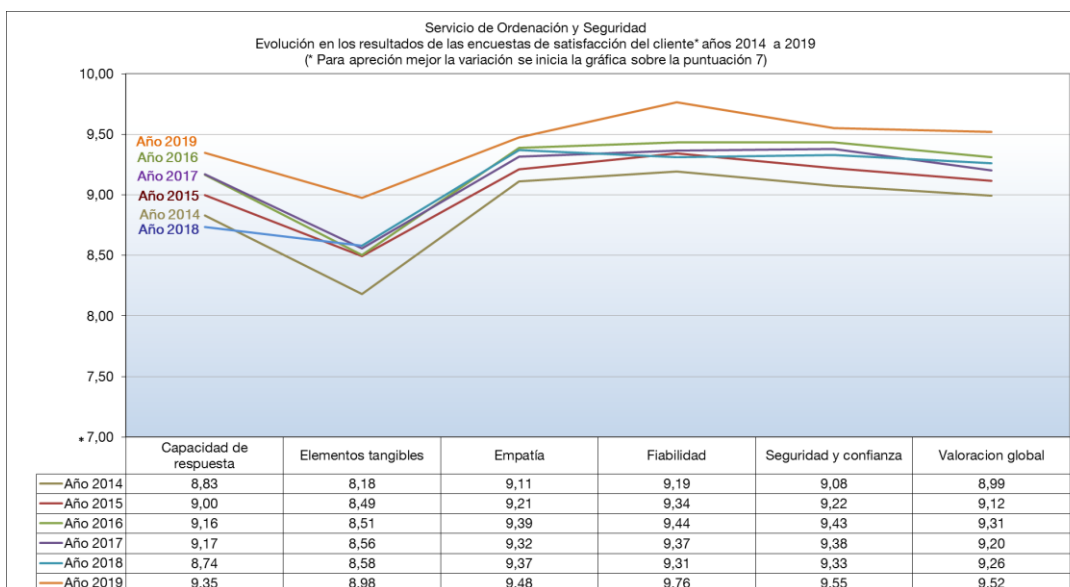


Gráfico.- Encuestas de satisfacción de clientes. Evolución de la valoración media años 2014-2019

SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO

El Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario es una unidad administrativa que depende de la Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia, por el Decreto 42/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



1. SECCIÓN DE PRESTACIONES

Desarrolla las competencias de gestión y tramitación de las solicitudes de abono de gastos por desplazamiento dentro y fuera de la provincia, prestaciones ortoprotésicas y reintegro de gastos.

1.1. Viajes fuera de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios del Servicio Riojano de Salud, que precisen recibir asistencia sanitaria en centros, servicios y establecimientos sanitarios ubicados en otras Comunidades Autónomas.

Solicitudes Registradas: 2.025

Solicitudes Tramitadas: 1.735

ADO: 1.942 (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2018)

Denegadas: 8

Nota 1.- Entre noviembre y diciembre del año 2018, se tramitaron 180 solicitudes por un importe de 35.438,94 € que se contabilizaron y pagaron en 2019. Por lo tanto, el importe total contabilizado y pagado en el año 2019 asciende a:

Período Enero-Noviembre 2019:

349.514,87 €

Pendiente año 2018:	<u>35.438,94 €</u>
Importe Total €	384.953,81 €

Nota 2.- En diciembre del año 2019 se tramitaron 240 solicitudes por un importe de 44.933,65 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2020.

1.2. Viajes dentro de la provincia

Ayudas por gastos de desplazamiento dentro de la CA de La Rioja efectuados como consecuencia de tratamientos de Rehabilitación, Radioterapia, Hemodiálisis y Quimioterapia, así como en los casos que se determine por Resolución del Órgano competente de la Consejería de Salud.

Solicitudes Registradas: 1.081

Solicitudes Tramitadas: 1.186

ADO: 1.180 (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2018)

Denegadas: 6

Nota 1.- Entre Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018, se tramitaron 200 solicitudes por un importe de 16.214,99 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2019. Por lo tanto, el importe total contabilizado y pagado en el año 2019 asciende a:

Período Enero-Noviembre 2019:	94.526,29 €
Pendiente año 2018	<u>16.214,99 €</u>
Importe Total:	110.741,28 €

Nota 2.-En Diciembre del 2019 se tramitaron 120 solicitudes por un importe de 11.470,96 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2020.

1.3. Prótesis

Esta prestación ortoprotésica comprende las prótesis externas, ortesis y ortoprotesis especiales:

Solicitudes Registradas: 1.631

Solicitudes Tramitadas: 1.776

ADO: 1759 (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2018)

Denegadas: 17

Nota 1.- Entre Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018, se tramitaron 300 solicitudes por un importe de 78.678,80 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2019. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2019 asciende a:

Período Enero-Noviembre 2019:	302.941,51 €
Pendiente año 2018:	<u>78.678,80 €</u>
Importe Total:	381.620,31 €

Nota 2.-Entre Noviembre y Diciembre de 2019 se tramitaron 100 solicitudes por un importe de 13.915,74 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2020.

1.4. Vehículos

Esta prestación ortoprotésica incluye únicamente sillas de ruedas:

Solicitudes Registradas: 836

Solicitudes Tramitadas: 879

ADO: 860 (incluidas las que quedaron pendiente de tramitación en 2018)

Denegadas: 19

Nota 1.- Entre Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018, se tramitaron 160 solicitudes por un importe de 78.251,54 € que se contabilizaron y pagaron en el año 2019. Por lo tanto el importe total contabilizado y pagado en el año 2019 asciende a:

• Período Enero-Noviembre 2019:	334.779,00 €
• Pendiente año 2018:	78.251,54 €
• Importe Total:	413.030,54 €

Nota 2.-Entre Noviembre y Diciembre de 2019 se tramitaron 79 solicitudes por un importe de 33.849,32 €, que se contabilizarán y pagarán en el año 2020.

1.5. Reintegro de gastos

El Reintegro de Gastos son todas aquellas solicitudes formuladas por los asegurados cuando han utilizado servicios médicos privados, debido a una asistencia urgente de carácter vital.

Solicitudes Registradas: 7

Solicitudes Informadas: 5 (Resolución favorable 1 y desfavorable 4)

Solicitudes pendientes de informar: 2

Valoración Económica Ejercicio 2019: El importe contabilizado y pagado en dicho periodo asciende a 0,00 € . Queda pendiente de contabilización y pago para el ejercicio siguiente (2020) 1 expediente RG.

• Período Enero-Diciembre de 2019 :	0,00 €
• Pendiente Año 2018 :	0,00 €
	○ -----
• Importe Total	0,00 €

1.6. Gasto total

Aplicación presupuestaria: 06.04.3122.483

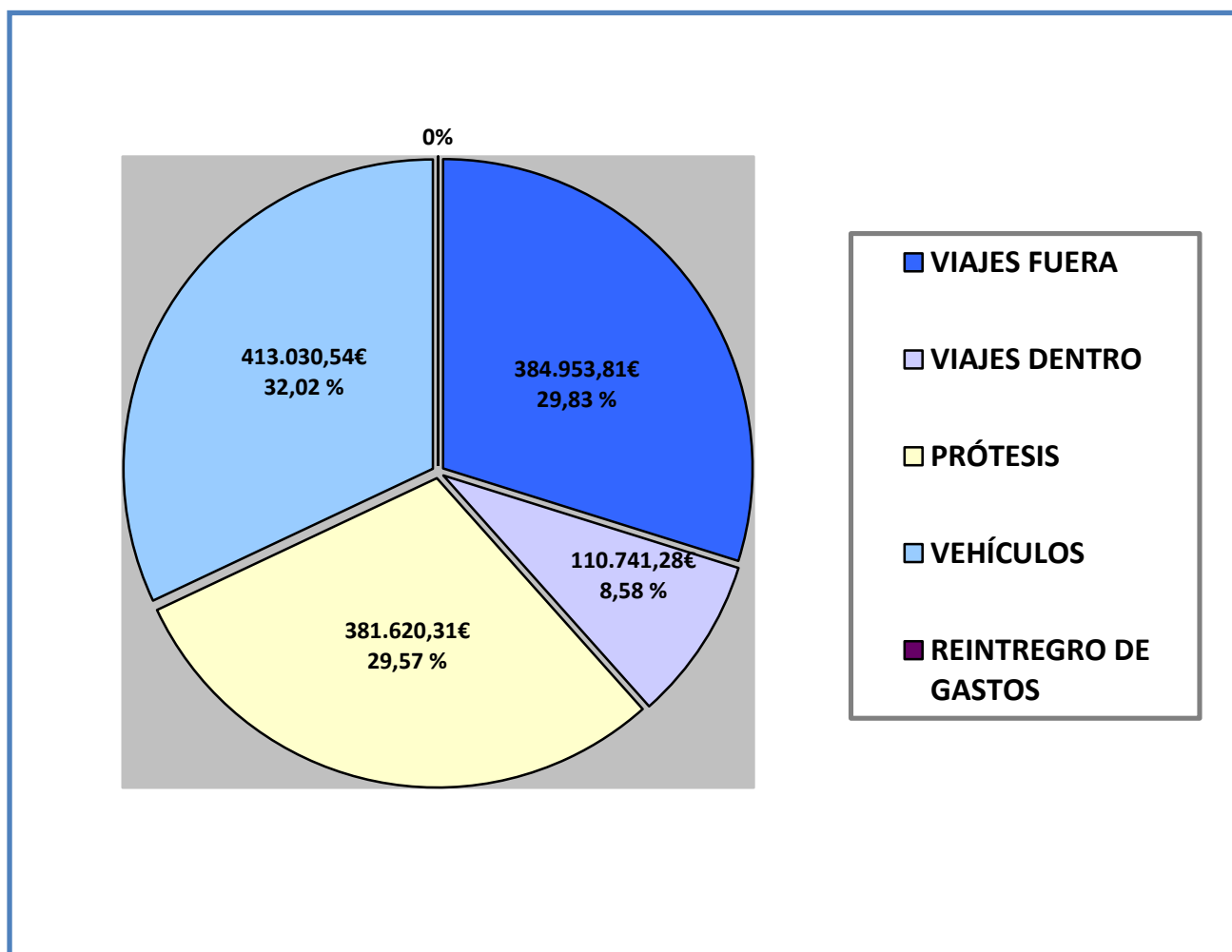
Crédito inicial:	1.290.349,00 €
Modificación:	+ 110.679,00 €
Crédito definitivo:	1.401.028,00 €

Gasto total:

- Viajes Fuera:	384.953,81 €
- Viajes Dentro:	110.741,28 €
- Prótesis:	381.620,31 €
- Vehículos:	413.030,54 €
- Reintegro de Gastos:	0,00 €

	1.290.345,94 €
Sobrante:	110.682,06 €

1.7 Importe abonado por tipo de prestación



2. SECCIÓN DE TRASLADOS

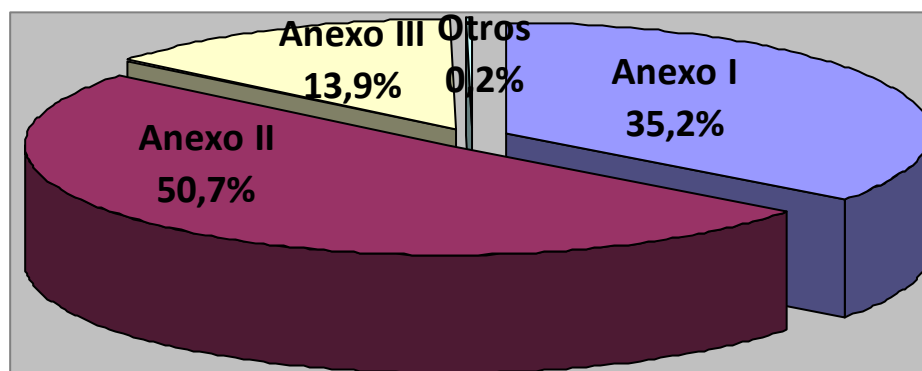
La Unidad de Traslados es la unidad administrativa que gestiona y tramita las derivaciones al Sistema Público de Salud de otras CCAA (incluidos los traslados realizados en ambulancia) así como la gestión de Rehabilitación Logopédica.

Se han tramitado **716** Órdenes de peticiones de servicios en Ambulancia.

El volumen de peticiones de asistencia sanitaria tramitadas ha sido de **3627**, cuyo desglose es el siguiente:

Total tramitadas	Anexo I (Procedimientos hospitalarios)	Anexo II (Procedimientos ambulatorios)	Anexo III	Otros
Consultas y Tratamientos		869	326	8
Revisiones		967	177	
3627	1275	1836	503	8
Peticiones propias y 2.ª opinión médica				34

De lo dicho se deduce que el porcentaje de peticiones concedidas (Anexo I, procedimientos hospitalarios) es del 35,2%, el de Anexo II es del 50,7%, el de Anexo III es el 13,9%, mientras que el de Otros es del 0,2%.



Los Servicios a los que se ha tramitado un mayor número de solicitudes de asistencia sanitaria fueron:

ESPECIALIDADES	CONSULTAS-INGRESOS	REVISIONES	ASISTENCIAS
Cirugía Pediátrica (Cirugía Digestiva, C. Plástica, C. Torácica, Neonatología, Oftalmología, ORL, Maxilofacial, Urología, Neurocirugía, Traumatología Infantil)	375	294	669
Pediatría (Neurología, Cardiología, Gastroenterología, Nefrología, Alergología, Neumología, Oncología, Endocrinología, Reumatología, Dermatología)	246	255	501
Neurocirugía	346	101	447
I.V.E.			283
Traumatología y Ortopedia (Ortopedia, Tumores óseos, U. Columna)	103	86	189
Neurología (incluye las Unidades de Neuromuscular, Epilepsia, Trastornos del Movimiento, Parkinson e Ictus)	93	54	147
Aparato Digestivo (Incluye Endoscopias)	132	12	144
C. Plástica	64	36	100

C. Cardiovascular, Cardiología, C. Cardíaca, Cardiopatías congénitas, U. Trasplante cardíaco y Cirugía Vascular. Incluye CUN	71	45	96
Neurorradiología, Radiología Vascular Intervencionista, RMN espectroscopia	71	21	92
Oftalmología	43	17	60
Neumología (incluye Bronoscopias y U. trasplante pulmonar)	50	8	58
Cirugía Maxilofacial	17	18	35
Dermatología (dermatoscopias y Laserterapia). Incluye CUN	18	12	30
Radioterapia, Braquiterapia y Radiocirugía y CUN	21	2	23
Cirugía bariátrica	18		18
Rehabilitación logopédica			8

3. INSPECCIÓN MÉDICA

3.1 AMBITO GEOGRAFICO.

El ámbito geográfico de actuación de la Inspección Médica abarca a toda la Comunidad Autónoma de La Rioja dividiéndose en dos Áreas de Inspección:

- Área de Inspección de Logroño que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Alta y de La Rioja Media (9 en Logroño, 3 en zonas limítrofes a la capital y 5 en La Rioja Media)
- Área de Inspección de Calahorra que abarca las zonas básicas de salud de La Rioja Baja (Calahorra, Arnedo, Alfaro y Cervera)

Desde junio del 2010 forma parte de la Inspección Médica otro Médico Inspector interino para el control específico del personal funcionario de la Comunidad Autónoma

3.2. UNIDAD DOCENTE.

La Inspección Médica está acreditada como entidad colaboradora de la Unidad Docente de Medicina del Trabajo participando en la rotación y evaluación de MIR R4 de Medicina del Trabajo.

3.3. CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Con fecha 21 de Septiembre del 2017 la Consejera de Salud en nombre y representación del Gobierno de La Rioja firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) para el control de la Incapacidad Temporal.

Dicho Convenio establece que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INSS) se compromete a

transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja la participación asignada a La Rioja del Fondo denominado “Programa de ahorro en Incapacidad Temporal” destinado a la mejora y control de la prestación por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes. Por su parte el Gobierno de La Rioja, debe establecer y ejecutar un Plan anual de actuaciones para la consecución de dichos objetivos y la racionalización del gasto de la mencionada prestación para los años 2017 al 2020.

El Plan de actuaciones consta de dos apartados:

- A.- Programa de actividades de modernización y mejora de la gestión y control de IT.
- B.- Objetivos de racionalización del gasto.

A mediados de abril del 2016 se puso en marcha en Selene AP y en SAGITARIO, de acuerdo con la normativa, RD625/2014, de 18 de julio y la Orden SS/1187/2015, de 15 de junio, el nuevo procedimiento de gestión y control de los Procesos de IT.

A.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El programa de actividades para la modernización y mejora de la gestión y control de la IT tiene una ponderación del 60% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

A.1) Transmisión telemática de partes de IT

La transmisión por vía telemática al INSS de los partes de IT se realiza desde la Inspección Médica tras la depuración de los partes recibidos electrónicamente desde los Centros de Salud que utilizan Selene-AP así como mediante la informatización en la Inspección Médica de los partes remitidos que requieren alguna modificación de acuerdo con los errores que transmite el INSS.

1.- En el año 2019 (datos acumulados Enero-Diciembre) se han grabado y remitido un total de: **41.404** Partes de baja y **25.841** Partes de alta.

El **95,00%** de los partes de baja en 5 días.

El **97,11%** de los partes de alta en 5 días.

La Media Nacional de transmisión de partes de baja y alta en 5 días acumulado a diciembre es **94,86**.

El objetivo para el año 2019 establece un 3% del crédito repartido de la siguiente manera:

Un 2,5 % si la transmisión del 94 % de los partes esta dentro de los 5 primeros días y 0,5 % si mas del 96 % de los partes de baja/alta se trasmite en 5 días

2.- Cruce RED/SPS:

El SPS realiza un buen seguimiento de los listados remitidos con el resultado del cruce de partes RED/SPS. Informa a la dirección provincial de los partes que se les reclaman y resuelven las incidencias en menos de 15 días.

3.- P. de Confirmación:

Se emiten y transmiten diariamente los P. de Confirmación

El porcentaje de partes de confirmación con cambio de tipo de proceso que se comunica en más de 6 días desde su emisión, el 0,08%.La media nacional es de 0,71%.

A. 2) Calidad y cumplimentación de los partes (14%):

Todos los partes se cumplimentan de acuerdo con los datos obligatorios establecidos en la normativa vigente, como son datos personales del trabajador, tipo de parte, tipo de proceso, contingencia, fecha de baja, confirmación y alta, número colegiado, CNO, recaídas y código diagnóstico según las tablas de codificación en principio con CIE-9 9ª edición y en este año ya se codifican con CIE-10 2ª edición..

- 1.- La consignación en el parte de baja del CON es correcto en el 100% de los partes.
- 2.- La cumplimentación correcta del número de colegiado está por encima de la MN
- 3.- El número de partes con códigos inespecíficos hasta septiembre ha sido de 26 que representa el 1,09% del total de procesos cerrados y la media nacional el 0,23%.
- 4.- Están implantadas las tablas CIE10 en SELENE AP y se transmiten los partes con dicha codificación diagnóstica.
- 5.- Partes aceptados, erróneos y rechazados:

Según la estadística remitida por el INSS de datos globales de todas las CCAA:

PARTES BAJA/ALTA

2019	LA RIOJA	% La Rioja	DATOS GLOBALES	% MN
Total Partes Baja/Alta	63.676	0,70%	9.216.495	
Aceptados correctos	59.177	92,93%	7.985.567	86,64%
Aceptados erróneos	3.650	5,73%	1.064.211	11,55%
Rechazados	849	1,33%	166.890	1,81%

En La Rioja el % de partes Baja/Alta aceptados erróneos y rechazados está por debajo de la Media Nacional.

El objetivo para el 2019 establece un 0,75% para partes de Baja/Alta rechazados y un 0,75% aceptados erróneos cuando no superen la MN

% de partes rechazados: **1,33** (Media Nacional: 1,81)

% de partes aceptados erróneos: **5,73** (Media Nacional 11,55)

Se cumple el objetivo marcado.

PARTES CONFIRMACION

2019	LA RIOJA	% La Rioja	DATOS GLOBALES	% MN
Total P. Confirmación	66.035	0,57%	11.414.138	
Aceptados correctos	65.403	99,04%	9.903.915	86,77%
Aceptados erróneos	267	0,40%	492.470	4,31%
Rechazados	366	0,55%	82.973	0,73%

En La Rioja el % de partes de confirmación aceptados erróneos y rechazados está por debajo de la Media Nacional.

El objetivo para el 2019 establece un 0,75% para partes de Confirmación rechazados y un 0,50% para aceptados erróneos cuando no superen la MN

% de partes rechazados: **0,55** (Media Nacional: 0,73)

% de partes aceptados erróneos: **0,40** (Media Nacional 4,31)

Se cumple el objetivo marcado.

A.3) Cumplimentación campo recaídas

Estadísticas Partes de baja con recaída

2019	LA RIOJA	Total INSS
Total Partes Baja	41.491	6.072.735
% P/B Indicador recaída	9.06%	6,86%
% P/B con fecha baja proceso inicial	99,95%	97,17%
% P/B con fecha baja proceso anterior	99,95%	97,12%
% P/B con recaídas transmitidas después de la Baja en menos de 20 días	3,94%	3,86%

A.4) Gestión propuestas de alta formuladas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

La CCAA de La Rioja esta adherida al procedimiento habilitado por el INSS para la tramitación de las Propuestas de Alta que formulan las Mutuas Colaboradoras con la SS.

PROPUESTAS DE ALTAS MEDICAS REALIZADAS POR MUTUAS COLABORADORAS				
2019	ENVIADAS AL S.P.S	CONTESTADAS POR EL S.P.S.		
		TOTAL	CONTINUACION IT	EXTINCION Alta
Totales	3.527	2.869	464	2.405

El plazo medio de contestación en la CCAA de La Rioja ha sido de 3,97 días, siendo la Media de las CCAA incorporadas a este sistema de 4,30 días.

En relación con el año 2018 el N^a de Propuestas de Alta formulado por las Mutuas se ha incrementado en un 11,34%

A.5) Disconformidad Artº 170 y discrepancias del SPS

Disconformidades		Discrepancias	
Presentadas	Resueltas	Del SPS	Estimadas INSS
7	7	0	0

A.6) Gestión Procesos de corta duración

Con este objetivo se pretende conseguir la adecuación de los Procesos de IT de corta duración a los tiempos medios estimados.

Desde mediados de abril del 2016 se ha incorporado a la H^a Clinica SELENE-AP, los tiempos

óptimos estimados por el INSS para los nuevos tipos de procesos de IT.

Valoración de Procesos de corta duración Promedio anual de Enero a Noviembre del 2019:

Enero –Noviembre 2019	LA RIOJA	MEDIA NACIONAL
Tasa nuevos procesos TE de corta duración Patología menor	0,022 0,000592	0,017 ,001031
Tasa procesos cerrados que han superado el TE	0,0080	0,0064

A.7) Pruebas complementarias

Los Médicos Evaluadores solicitan pruebas complementarias e informes médicos al SPS que se tienen que realizar en el plazo acordado con la Subdirección Provincial del INSS.

Teniendo en cuenta que los médicos evaluadores pueden consultar los resultados de las pruebas y de los informes solicitados en la Historia Clínica SELENE, los plazos se deben contabilizar desde que se hace la solicitud hasta que están accesibles en la Historia Clínica electrónica, en cuyo caso se cumple el objetivo, salvo casos muy puntuales, hecho que hay que tener en cuenta al aportar las estadísticas por parte del INSS.

A.8) Formación

Dentro del Convenio suscrito con el INSS se contempla la realización de cursos formativos en relación con la IT.

Charlas en C. de Salud

Durante el año 2019 se han llevado a cabo, por los Médicos Inspectores:

Jornadas formativas en los Centros de Salud relacionadas con la IT en 6 Centros de Salud.

El número total de profesionales de AP que han acudido a las citadas charlas ha sido de 51.

El contenido o temario ha versado sobre los siguientes temas:

- Competencias del INSS, Mutuas e Inspección médica en la prestación de la IT.
- Actuaciones de gestión y control de los distintos agentes implicados en los procesos de la IT

A.9) Información a los ciudadanos

En el año 2019 y dentro del objetivo de información a los ciudadanos se ha elaborado y distribuido en el INSS, Mutuas, Centros de salud e Inspección Médica un Poster con información a los ciudadanos en relación con las bajas laborales.

A.10) Acceso Historiales clínicos

Los Médicos evaluadores tienen acceso desde su puesto de trabajo a la Hª Clínica electrónica Selene de Atención especializada y de Atención Primaria.

Periódicamente se remite información al INSS del número de accesos que realiza cada médico inspector del INSS a la Historia Clínica electrónica.

B.- OBJETIVO RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

Todos los datos se refieren al Total del Sistema

El objetivo de racionalización del gasto tiene una ponderación del 40% del crédito y se concreta en las siguientes áreas de actuación:

B.1) Coste afiliado/mes en situación de Incapacidad Temporal como consecuencia de contingencia Común.

En el marco del Convenio de Colaboración para control y Gestión de la Incapacidad Temporal suscrito con el INSS para los ejercicios 2017-2020, uno de los objetivos es la disminución del coste medio anual corregido por afiliado y Mes.

Según los datos acumulados de Enero-Noviembre del 2019, del total del Sistema, el coste medio/afiliado corregido ha sido de:

- **23,83 Euros** afiliado/mes en La Rioja
- **28,49 Euros** afiliado/mes media nacional INSS

CCAA LA RIOJA	Coste/afiliado alcanzado Enero-Noviembre 2018	Coste/afiliado alcanzado Enero-Noviembre 2019	Coste/afiliado corregido Enero-Noviembre 2019	% Variación Enero-Nov. 2019
INSS	32,26	35,95	28,49	11,47
LA RIOJA	27,32	28,50	23,83	4,31

(Datos acumulados Enero-Noviembre)

B.2) Incidencia procesos de IT

(Datos acumulados Enero-Diciembre 2019)

INCIDENCIA

	2018	2019	% Variación
TOTAL INSS	23,34	25,74	10,27
LA RIOJA	24,90	26,48	6,35

(Procesos nuevos iniciados en el periodo por cada 1.000 afiliados)

La **Incidencia** (Procesos iniciados por cada 1.000 afiliados) en el periodo Enero-Diciembre del 2019 ha sido:

Media nacional INSS de: **25,74**

La Rioja de: **26,48**

El **% de Variación** respecto del 2018 ha sido:

Media nacional INSS: **10,27%**

La Rioja: **6,35%**

B.3) Prevalencia procesos IT

(Datos acumulados Enero-Noviembre 2017)

La **Prevalencia** (Procesos en vigor al final del periodo por cada 1000 afiliados)

Prevalencia por tramos, según los datos acumulados de Enero-Diciembre del 2019, en todos los meses estamos por debajo de la Media nacional.

B.4) Reducción días IT afiliado

En el periodo Enero-Diciembre del 2019 el % de variación en comparación con el mismo periodo del 2018 de los procesos cerrados ha sido:

Total INSS: + **13,19%**

La Rioja: + **10,92%**

B.5) Media de días de IT por afiliado

TOTAL INSS	10,85
LA RIOJA	10,31

(Datos acumulados Enero-Diciembre 2019)

3.4. Visado de recetas

Una competencia de Inspección es la gestión, el control y autorización mediante el Visado de recetas de determinados medicamentos y productos farmacéuticos sometidos a reservas singulares. Desde el segundo semestre del 2014 se puso en marcha paulatinamente la receta electrónica, realizándose desde entonces el Visado de recetas electrónicamente.

4. OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO

Informes-propuestas de Segunda Opinión Medica:

Estimadas: 19

Desestimadas: 26

Total: 45

Informes sobre quejas y reclamaciones: 9

Informes de Responsabilidad Patrimonial: 21

Informes propuesta de Reintegro de Gastos de asistencia sanitaria: 5 (favorables y 5 desfavorables)

Asistencia a comisiones y grupos de trabajo:

- Comisión de Evaluación de Incapacidades (**1 día a la semana**)
- Comisión Central de seguimiento del Convenio entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la IT: **2**
- Comisión Provincial de seguimiento del Convenio de colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de La Rioja: **12**
- Comité asesor de la Prestación Ortoprotésica: **3** Audioconferencias
- Comision Fondo de Cohesion: **2** Audioconferencias.
- Comisión Coordinación de la Inspección: **1**
- Comisión Seguimiento Amianto: **2**

5. COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja vienen regulados por el Decreto 29/2006, de 5 de mayo.

Los órganos de participación ciudadana en el Sistema Público de Salud de La Rioja son el Consejo Riojano de Salud, los Consejos de Salud de Área Por Decreto 29/2005, de 22 de abril (B.O.R. N° 56, de 26 de abril), se constituían las Áreas de Salud en la que se dividía la Comunidad Autónoma de La Rioja, y se fijaba su delimitación territorial en torno a la división clásica de Rioja Alta, Media y Baja.

Sin embargo, la experiencia adquirida en la gestión sanitaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la finalización y apertura de nuevos dispositivos sanitarios, fundamentalmente el Hospital San Pedro con la nueva dimensión del mismo, en la que cabe destacar el incremento de la cartera de servicios, su configuración como un gran hospital general de referencia para todo el Área de Salud, así como la necesaria simplificación organizativa que garantice la prestación del servicio público sanitario, hacen aconsejable la creación del Área de Salud Única en la Comunidad Autónoma de La Rioja - Decreto 121/2007, de 5 de octubre, por el que se constituye el Área de Salud de la Comunidad Autónoma de La Rioja -) y los Consejos de Salud de Zona.

Los órganos de participación ciudadana a que se refiere el decreto se rigen por el contenido del mismo; por sus propias normas organizativas; por lo dispuesto en el Capítulo IV del Título I de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y por lo dispuesto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los órganos de participación ciudadana no forman parte de la estructura jerárquica de la Consejería a la que se adscriben, y se configuran como órganos colegiados integrados en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Salud fija en su estructura y relación de puestos de trabajo un puesto para la coordinación, seguimiento del funcionamiento de los Consejos y para fomentar la participación ciudadana en los mismos.

Consejos de Salud de Zona

Los Consejos de Salud de Zona se constituyen como órganos colegiados de participación ciudadana consultivos y de asesoramiento en el ámbito de cada Zona Básica de Salud en que se divide la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Salud ha puesto los medios necesarios para garantizar la participación ciudadana a través de la constitución de los Consejos de Salud de Zona, realizando las acciones precisas para que estén representadas todas las organizaciones e instituciones que integran los mismos. Cabe recordar que es potestad de cada Presidente convocar los respectivos Consejos de Salud según señala la norma.

A lo largo del año 2019 se han reunido los Consejos de Salud de Navarrete y Arnedo.

El Consejo Riojano de Salud se reunió en fecha 4 de diciembre de 2019

A partir del último trimestre del año 2019, desde la Dirección General de Humanización, Prestaciones y Farmacia se ha impulsado la activación de los Consejos de Salud de Zona, instando a la renovación de presidentes y vocales municipales así como de los agentes sociales que conforman los mismos en aras a fomentar su actividad.

También desde la Coordinación de Participación Ciudadana se ha dado información a personas y colectivos, que así lo han requerido sobre el funcionamiento y composición de los distintos órganos de participación ciudadana.

SERVICIO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA Y MEDICAMENTOS (SOFM)

Su actividad abarca las siguientes áreas de trabajo:

1) ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

1.1. Planificación farmacéutica

- Análisis del desarrollo demográfico y urbanístico de los municipios de la Rioja a fecha 1 de enero de 2019, para conocer si concurren las circunstancias para la autorización de nuevas oficinas de farmacia en base a lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de La Rioja.
- Tramitación de la concesión de ayudas a 15 oficinas de farmacia con viabilidad económica comprometida ubicadas en municipios de censo inferior a 500 habitantes, que cumplen los requisitos exigidos en el apartado 8 del art. 2 del R.D. 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos (mtos) de uso humano.

1.2. Autorización / comunicación farmacéutica

De establecimientos/servicios farmacéuticos, de productos sanitarios y cosméticos: 88

ESTABLECIMIENTO/SERVICIO	PROCEDIMIENTO	Nº
OFICINA DE FARMACIA (OF)	- Transmisión total	6
	- Transmisión parcial (cotitularidad)	2
	- Traslado	2
	- Obras + traslado	2
	- Ampliación plazo de obras	1
	- Cambio de horario	1
	- Cambio de nivel de formulación	1
	- Venta on line de mtos no sujetos a prescripción médica	1
BOTIQUÍN EN CENTROS SANITARIOS	- Apertura	8
	- Ampliación medicamentos	6
	- Cambio de OF suministradora	14
	- Cambio de titularidad	1
BOTIQUÍN EN CLÍNICAS VETERINARIAS	- Apertura	3
	- Ampliación medicamentos	2
	- Cambio de titularidad y ampliación de medicamentos	2
	- Cambio de OF suministradora	1
BOTIQUÍN RURAL	- Apertura	4
	- Horario reducido	3
	- Clausura	4
DEPÓSITOS MTOS C. SOCIOASISTENCIALES	Apertura	5
HOSPITALES	Cambio de farmacéutico responsable	2
ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN FCA.	- Obras	1
	- Renovación Certificados BPD	1
	- Nombramiento Director Técnico Suplente	1
	- Traslado de instalación /Certificado	2

	instalación - Suspensión de actividad	1
DEPÓSITOS MTOS EN FCIA HOSPITALARIA	Reincorporación fco responsable	1
PRODUCTOS SANITARIOS (PS)	Fabricantes a medida: - Renovación de licencia - Autorización de licencia - Traslado - Cese - Cambio titularidad - Obras	2 2 1 2 1 1
COMITÉ ÉTICA INVESTIGACIÓN CON MTOS	Nueva acreditación	1

1.3. Inspección farmacéutica

1.1.1. Inspecciones programadas a establecimientos y servicios de su competencia: 41

TIPO DE CENTRO		Nº INSPECCIONES	Nº DEFICIENCIAS
OFICINA DE FARMACIA (OF)		38	21
HOSPITALES		1	1
SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIA (SFH)		1	1
BOTIQUINES	RURALES	3	2
	EN CLÍNICAS VETERINARIAS	1	1
	EN CENTROS DE SALUD	4	3
DEPÓSITO DE MTOS	EN C. SOCIOASISTENCIALES	6	2
ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA		3	1
FABRICANTES DE PRODUCTOS SANITARIOS (PS) A MEDIDA		9	6
DISTRIBUIDORES DE PS		2	2
FABRICANTES DE COSMÉTICOS		1	1

* Las tasas por autorizaciones e inspecciones farmacéuticas supusieron unos ingresos al Gobierno de La Rioja de **99.658,12 €**.

1.1.2. Inspecciones Buena Práctica Clínica (BPC).

- Inspección en el Servicio de Neurología del Hospital San Pedro del Ensayo Clínico “Estudio en fase III multicéntrico, aleatorizado, doble ciego controlado con placebo y de grupos paralelos, para evaluar la eficacia y seguridad de crenezumab en pacientes con enfermedad de Alzheimer de prodrómica a leve”, incluido en el PCI 2018-2019.
- Propuesta de des acreditación del Comité de Ética de la Investigación con medicamentos de La Rioja (CEImLAR) hasta la incorporación de un farmacéutico de Atención Primaria y nueva acreditación tras dicha incorporación.
- Resolución de consultas realizadas por el CEImLAR: 5
- Elaboración de la Guía de inspección de BPC en SFH del grupo de BPC del Comité Técnico de Inspección (CTI).
- Reuniones con el presidente del CEImLAR y con el gerente de Fundación Rioja Salud: 2

1.1.3. Inspecciones conjuntas.

- Con la inspectora del Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en La Rioja, inspección de instalaciones y de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) a fabricante de productos cosméticos radicado en La Rioja. Tras las mejoras que introdujo a causa de la misma, el fabricante solicitó y obtuvo el certificado de BPF emitido por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Continuación de la Operación PANGEA XI.
Tiene como objeto la detección de medicamentos ilegales en el mercado, es de carácter internacional y está coordinada por la INTERPOL. En España corre a cargo del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil. En La Rioja el SOFM les asesora y realizan conjuntamente las inspecciones anuales cada campaña.
En 2019 se han llevado a cabo un total de 4 inspecciones en centros de belleza & peluquerías de origen africano, indagando sobre los proveedores de medicamentos ilegales que contienen Hidroquinona usados como aclarantes de la piel que fueron localizados y retirados en 2018.

1.3.4 Organización de las XIV Jornadas nacionales de Inspección Farmacéutica.

La Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja a través del SOFM, organizó junto con la AEMPS las XIV Jornadas nacionales de Inspección Farmacéutica que constituyen una herramienta fundamental de relevancia nacional en la formación relacionada con la inspección y control farmacéutico de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos. Se celebraron en Logroño los días 17 y mañana del 18 de octubre de 2019 y a ellas asistieron 160 inspectores farmacéuticos de las 17 Comunidades Autónomas, de la Agencia y de las Áreas de Sanidad y Política Social de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. A lo largo de un día y medio se expusieron los distintos temas en 2 conferencias y 5 mesas redondas en las que se desarrollaron 18 ponencias, 24 comunicaciones orales y además se exhibieron 101 comunicaciones tipo poster, siendo las jornadas de mayor participación científica. Por parte de nuestra CA se presentaron dos comunicaciones orales y dos posters.

1.3.5. Asistencia al Comité Técnico de Inspección (CTI) de la AEMPS y a sus grupos de trabajo.

El CTI es el órgano coordinador a nivel estatal de la inspección y control de medicamentos, productos sanitarios, cosméticos y productos de cuidado personal. Dentro del CTI existen grupos técnicos a los que pertenecen inspectores farmacéuticos estatales y autonómicos de todo el país, que desarrollan trabajos en áreas específicas. Los participantes presentan anualmente su Declaración de Salvaguarda en relación a sus intereses económicos con los medicamentos, productos sanitarios y cosméticos y con la industria farmacéutica, de tecnología sanitaria y cosmética, así como su compromiso de confidencialidad con la información tratada en el seno del CTI. En 2019 los farmacéuticos del SOFM han participado en 36 reuniones de 15 grupos, presencialmente en la AEMPS y mediante videoconferencia:

GRUPOS	Nº REUNIONES	GRUPOS	Nº REUNIONES
1- CTI	4	9- BPD (Buenas Prácticas de Distribución)	5
2- NCF (Normas Correcta Fabricación)	1	10- Formación y Coordinación	4
3- BPC (Buenas Prácticas Clínicas)	3	11- Dispositivos de Seguridad	4

4- Cosméticos	2	12- SGC (Sistema de Gestión de Calidad) en la Inspección Fca.	1
5- PS (Productos Sanitarios) *	4	13- Radiofármacos	2
6- Estupefacientes	1	14- Elaboración de medicamentos	1
7- SPD (Sistemas Personal. de dosis)	2	15- PRP (Plasma Rico en Plaquetas)	1
8- Venta Online	1		

*La ponente del grupo de PS pertenece a este Servicio y ha preparado, convocado y moderado las 4 reuniones que se han realizado, elaborando también un acta final de cada una de ellas. Además ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración de información de todas las CCAA sobre la situación de las empresas prestadoras del servicio de terapia respiratoria a domicilio.
- Elaboración de un documento de información enviado a empresas proveedoras de servicios de equipos de terapia respiratoria a domicilio, aprobado por el CTI.
- Consulta al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) sobre competencias profesionales en relación al tratamiento del queratocono con técnicas de ortoqueratología por ópticos-optometristas en establecimientos de óptica.
- Escrito dirigido a la Asociación Profesional de Oftalmólogos de España sobre las competencias profesionales para el tratamiento del queratocono.
- Escrito dirigido al Presidente del Consejo General de Colegios de Ópticos- Optometristas en relación al queratocono.
- Actualización de la base de datos nacional de preguntas y respuestas sobre fabricantes a medida de PS.
- Elaboración de la consulta remitida por el grupo de PS a la AEMPS para valorar la posibilidad de recordar o en su caso reforzar el contenido del escrito de la AEMPS sobre “test genéticos” de fecha 24 de mayo de 2016.
- Consulta sobre el reprocesado de PS de un solo uso y visita a las instalaciones de esterilización del Hospital San Pedro.

1.3.6. Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la inspección farmacéutica.

- Adaptación del SGC a la ISO 9001/2015: revisión de los documentos en vigor, procedimiento de control de la documentación, procedimientos de formación de personal inspector y cambio en la orientación del sistema priorizando la gestión de riesgos como base del SGC.
- Asistencia como observador a la auditoría interna del Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la AEMPS.

1.3.7. Tramitación de denuncias y reclamaciones.

Sobre la falsificación de recetas de psicótopos de otras comunidades autónomas (CCAA) y notificación de los hechos a la AEMPS, Policía Judicial, Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja (COF) y OF.

1.4. Control Farmacéutico

1.4.1. Difusión de alertas, notas informativas y desabastecimientos sobre medicamentos, productos sanitarios y productos cosméticos: 424

TIPO	Nº	TIPO	Nº
Desabastecimientos	139	Comunicaciones de riesgos	15
Alertas farmacéuticas	40	Alertas de PS	134
Notas informativas	22	Notas informativas de PS	26
Medicamentos ilegales	12	Cosméticos	8
Robos/Extravíos de mtos	13	Notas informativas de mtos veterinarios	7
Incumplimiento BPD	5	Alertas de dispositivos de seguridad	3

Esta información procedente de la AEMPS se traslada a los establecimientos y profesionales afectados junto con las medidas a tomar en cada caso y se realiza un seguimiento de las existencias y de su cumplimiento. También se informa a los pacientes cuando procede, a través de la web de Riojasalud. Este año se ha acordado con el Colegio Oficial de Médicos que envíe las alertas a los colegiados con ejercicio privado afectados por las mismas.

1.4.2. Control en el mercado nacional de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos.

Mediante programas anuales de control de calidad y de publicidad, en los que colaboran todas las CCAA coordinadas por la AEMPS.

a) **MEDICAMENTOS**

A La Rioja le ha correspondido la recogida de muestras reglamentarias de los siguientes medicamentos obtenidos en los dos almacenes de distribución farmacéutica autorizados para su análisis por los Laboratorios Oficiales de Control de Medicamentos de la AEMPS:

- AMOXICILINA KERN PHARMA 500 mg 20 cápsulas duras, EFG.
- AMOXICILINA NORMON 500 mg 20 cápsulas duras EFG .
- AZITROMICINA RANBAXY 500 mg 3 comprimidos recubiertos con película, EFG.
- CIPROFLOXACINO NORMON 500 mg 14 comprimidos recubiertos con película, EFG.
- ZONISAMIDA RATIOPHARM 50 MG 28 cápsulas duras, EFG.
- ZONISAMIDA VISO FARMACEUTICA 25 mg 14 cápsulas duras, EFG.
- ACIDO ACETILSALICILICO ACCORD 100 mg 30 comprimidos gastroresistentes.
- INIBSACAIN HIPERBÁRICA 5 mg/ml solución inyectable, 100 ampollas de 4 ml.

b) **PRODUCTOS SANITARIOS (PS)**

Programa de control en el mercado sobre empresas distribuidoras de productos sanitarios. Se llevaron a cabo inspecciones en las instalaciones de Exclusivas Quirúrgicas Teko S.L. y Morgabe Suministros Clínicos S.L. ubicadas en Logroño, se elaboraron los correspondientes informes y se envió a la AEMPS y a ambas distribuidoras un escrito de subsanación de las deficiencias detectadas.

c) **COSMÉTICOS**

- Asesoría legal y técnica sobre normativa y buenas prácticas de fabricación de productos cosméticos a empresas fabricantes radicadas en La Rioja, OF, Cámara de Comercio y particulares interesados.
- Otras actividades de control del mercado: apercebimiento a empresa cosmética radicada en La Rioja sobre la publicidad impropia de un cosmético según la normativa vigente.

1.4.3. **Medicamentos de Especial Control Médico (ECM).**

Calificación otorgada por la AEMPS y sometidos a declaración mensual. Durante el año 2019 se procesaron 1658 declaraciones oficiales enviadas por las OF.

1.4.4. Medicamentos Estupefacientes.

- Elaboración de 4 documentos para las OF y SFH sobre los requisitos para realizar la declaración anual de estupefacientes.
- Control informático de las declaraciones anuales del movimiento de medicamentos y sustancias estupefacientes en las OF (156) y SFH (3) autorizados en La Rioja, incorporadas directamente por sus responsables en la aplicación informática de la AEMPS.
- Homologación por la AEMPS a la Comunidad Autónoma de La Rioja (CAR) y a los 2 almacenes de distribución autorizados en la misma para el inicio del programa piloto de vales electrónicos de estupefacientes utilizados entre las OF y almacenes distribuidores.

1.5. Información farmacéutica

- Informes sobre establecimientos farmacéuticos:
 - . Obligación de las entidades de distribución de notificar de forma telemática los datos mensuales de movimientos de medicamentos y sustancias estupefacientes (Riofarco).
 - . Actualización de los establecimientos farmacéuticos autorizados en La Rioja.
 - . OF por zona básica de salud.
 - . Oficinas de farmacia de Viabilidad Económica Comprometida (MSSSI).
 - . OF transmitidas en los últimos 5 años (Consejería de Hacienda).
 - . Requisitos para la elaboración de Sistemas Personalizados de Dosificación (SPD).
 - . Notificaciones de infracción a OF.
 - . Almacenamiento de mtos y/o PS en locales ajenos a la OF (titulares de OF).
 - . Requisitos de un SFH.
 - . Elaboración de fórmulas magistrales a partir de medicamentos comercializados.
 - . Elaboración y dispensación de la metadona en La Rioja.
 - . Nueva regulación de medicamentos de ECM para OF y SHF: 4
 - . Proyecto Orden Ministerial en relación a la inclusión de 6 sustancias en el anexo I del RD 2829/19977, de 6 de octubre.
 - . Solicitud de medición oficial de distancias entre varios municipios riojanos y Rodezno para autorización de un botiquín por el posible cierre de la OF de Rodezno.
 - . Situación actual de los centros de asistencia social de La Rioja.
 - . Instalaciones para la fabricación a medida de prótesis dentales en clínicas dentales.
 - . Información para Responsables de Vigilancia de Productos Sanitarios: 11
 - . Actividades sanitarias de odontología/estomatología/cirugía de maxilofacial y de protésico dental compartiendo instalaciones (Servicio de Ordenación y Seguridad).
- Certificado.
 - . Responsable de vigilancia de PS en el Hospital Fundación Calahorra.
- Consultas:
 - . A entidad de distribución sobre datos de ventas de estupefacientes en OF: 5
 - . A las entidades de distribución en relación al mercado de distribución mayorista de mtos y PS.
 - . A SeVEM (Sistema Español de Verificación de Medicamentos) sobre los dispositivos de seguridad y la futura conexión al nodo SNSFarma.
 - . A la AEMPS en relación al estado de validez de un certificado de marcado CE de la empresa

TECNOSA, debido a una posible compra de una cabina de fototerapia para Dermatología del Hospital San Pedro.

- . De farmacéuticos: 15
- . De otros profesionales sanitarios, COF, responsables de almacenes de productos sanitarios, ortopedias, Ayuntamientos, ciudadanos: 23

- Escritos:
 - . Al COF de La Rioja: 6
 - . A OF: 4
 - . A la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios).
 - . A Servicios de Farmacia Hospitalaria: 3
 - . A la Directora General de Prestaciones y Farmacia.
 - . Al Departamento de Informática solicitando la elaboración de modelos de informes que permitan extraer la información que precisa el SOFM de la base de datos REGOFF sobre establecimientos farmacéuticos.

- Actualizar la base de datos LABOFAR:
Datos de entidades de distribución, certificados de BPC, incidencias relacionadas con medicamentos y gestor de usuarios para la declaración anual de los movimientos de estupefacientes por las OF. y SF.

2) MEDICAMENTOS

2.1. Gestión de los desabastecimientos de mtos en el mercado farmacéutico nacional.

Tras la información que las CCAA incorporan en la base de datos nacional e-room, la AEMPS investiga y confirma los desabastecimientos existentes e informa de las medidas a seguir, que se trasladan a los servicios farmacéuticos y a los profesionales sanitarios afectados. En el año 2019 se enviaron **139** escritos.

Además, cuando un paciente no encuentra algún medicamento en las OF de La Rioja, se realizan las gestiones necesarias para localizar algún envase y así garantizar la continuidad de los tratamientos y en el caso de no ser posible, se le deriva a su médico para valorar posibles alternativas terapéuticas. También se realizan informes sobre los desabastecimientos de medicamentos (Adrenalina).

2.2. Gestión de medicamentos extranjeros.

Tramitación de solicitudes y dispensación de medicamentos extranjeros a los pacientes ambulatorios y a los viajeros a zonas con riesgo de contagio de enfermedades endémicas, relacionados tanto con medicamentos no autorizados en España pero sí en otros países, como con desabastecimientos de medicamentos nacionales. Los datos correspondientes al año 2019 son los siguientes:

- N ^a MEDICAMENTOS IMPORTADOS	53	- INGRESOS POR TASAS	16.611,98 €
- N ^o DISPENSACIONES	1100	- INGRESOS POR MTOS	9.230,20 €
- N ^o ENVASES DISPENSADOS	3607	- IMPORTE TOTAL INGRESADO	25.842,18 €

Otras actividades:

- Registro y control diario de la T^a en el armario y frigorífico donde se custodian los mtos.

- Resolución presencial y telefónica de dudas de prescriptores y pacientes sobre los requisitos para solicitar los medicamentos extranjeros.
- Elaboración de hojas de información en castellano relacionadas con los prospectos de los medicamentos extranjeros que se editan en otro idioma.
- Información al paciente sobre la posología de las presentaciones importadas adaptada a la prescripción y de las interacciones farmacológicas.
- Detección de problemas relacionados con los medicamentos y comunicación al médico prescriptor.
- Supervisión de facturas de gasto por medicamentos.
- Solicitud justificada de ampliación de la partida presupuestaria asignada a la adquisición de medicamentos extranjeros.
- Informe sobre el cese de comercialización de Modecate y su importación como medicamento extranjero.
- Tramitación y dispensación de flufenazina a las Unidades de Salud Mental de La Rioja por el cese de comercialización definitiva en Europa del medicamento antipsicótico Modecate®.
- Petición de medicamentos extranjeros y su devolución al Hospital San Pedro.

2.3. Gestión de solicitudes de evaluación para tratamiento con Hormona del Crecimiento.

Tareas de intermediación, asesoría y seguimiento de los protocolos normalizados de solicitud de inicio, continuación y suspensión de tratamientos con Hormona del Crecimiento a pacientes riojanos, que son finalmente evaluados por un comité de expertos constituido en Aragón, merced al Protocolo General de Colaboración firmado con la mencionada CA. En 2019 han sido objeto de tramitación los protocolos correspondientes a 192 pacientes.

3) FARMACOVIGILANCIA E INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Durante el año 2019 se han recibido en el Centro Autonómico de Farmacovigilancia 325 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM) y se han dado de alta en la base de datos FEDRA (Farmacovigilancia Española Datos de Reacciones Adversas) un total de 245 casos, de las cuales 102 fueron realizadas por profesionales sanitarios mediante Tarjeta Amarilla y el resto comunicadas desde la industria farmacéutica.

La tasa de notificación en La Rioja ha sido de 102,58 notificaciones/100.000 habitantes (población de La Rioja a 1 de enero de 2019 según el INE: 316.798 habitantes).

Los resultados obtenidos de la información notificada fueron los siguientes:

CLASIFICACIÓN		Nº	%
CASOS CARGADOS EN FEDRA		245	
TOTAL RAM		521	
PROCEDENCIA	Hospitalario		58,8
	Extrahospitalario		40,2
	No consta		1
GRAVEDAD DE LOS CASOS	Graves (Muerte, peligro para la vida, hospitalización o su prolongación, discapacidad o invalidez, anomalía congénita o defecto de nacimiento, medicamento significativo).		32,24
	No graves		67,76
DESENLACE	Recuperado sin secuelas		50,20

	En recuperación		15,10
	Recuperado con secuelas		0,40
	No recuperado		10,61
	Mortal		2,85
	Desconocido		20,82

Otras actividades del Centro Autonómico de Farmacovigilancia han sido las siguientes:

ACTIVIDAD	Nº
Informe farmacológico por notificación recibida de un profesional sanitario.	102
Resolución de consultas farmacológicas de los profesionales sanitarios y pacientes	6
Traslado a los sanitarios de las Notas Informativas procedentes de la AEMPS.	18
Mantenimiento y ampliación del fichero informático de la bibliografía del centro (revistas y bases de datos).	
Asistencia a las reuniones del Comité Técnico del Sistema Español de Farmacovigilancia SEFV-H (7 on-line y 3 presenciales).	10
Asistencia al VIII Seminario de Farmacovigilancia, celebrado en Tordesillas por el SEFV-H	2
Reuniones vía web del Grupo de armonización de criterios del SEFV-H.	5
Asistencia a las reuniones del Comité de Seguridad de Medicamentos de uso humano de la AEMPS (2 presencial y 1 on-line).	3
Publicación de boletines de Farmacovigilancia.	1
Traslado de información sobre fotosensibilidad a oficinas de farmacia y médicos.	1
Reunión con las Unidades de seguridad del paciente del grupo Viamed.	1
Firma de convenios con las Unidades de seguridad del paciente.	3
Revisión y análisis de casos alertantes para generación de señales.	3
Revisión y análisis de casos mortales para generación de señales.	3
Reunión previa de órganos competentes y auditores para el desarrollo de la Auditoría.	1
Informe sobre la valoración de los trabajos presentados al PRAN (Plan Nacional de Resistencias a los Antibióticos).	
Participación en Comités o Comisiones: Comisión Técnica de Enfermedades Prevenibles por inmunización de la CAR, Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano y Comisión de Innovación Sanitaria.	3
Participación en la campaña #medsafetyweek de la OMS destinada a las RAM de los pacientes polimedcados, coordinada por la OMS	1*
Auditoría al Centro Autonómico.	1**

* **MEDSAFETYWEEK:** Del 25 de noviembre al 16 de diciembre, el Centro de Farmacovigilancia de La Rioja ha colaborado en la difusión de la campaña de promoción de la notificación de las sospechas de reacciones adversas a medicamentos que padecen los pacientes polimedcados, a través de la página web de Rioja salud (www.riojasalud.es) y de las redes sociales que utiliza (Facebook y Twitter). También se informó directamente a los profesionales sanitarios y a los ciudadanos a través de una entrevista en la radio y la elaboración de artículos publicados en La revista nº 56 del Sistema Público de Salud de la Rioja y en la revista Saludable nº 26 del mismo organismo. Se trata de una iniciativa de ámbito internacional liderada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que han colaborado 57 países de todo el mundo a través de sus autoridades reguladoras de medicamentos, y en España también han participado sociedades científicas, instituciones públicas, comunidades autónomas, centros sanitarios y asociaciones de pacientes

** **AUDITORÍA:** Tras la misma, los auditores concluyeron que se habían cerrado 8 de las no conformidades detectadas en la auditoría de 2015 de acuerdo con los criterios recogidos en el cuestionario de la auditoría 2019

y que no se evidenciaba ninguna no conformidad y establecieron 4 recomendaciones de mejora.

4) GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1 MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.	
Solicitudes.	386
Recepción de medicamentos (envases).	4022
Información telefónica a los pacientes de su recepción y precio.	1863
Consultas del TSI del paciente.	1426
Acceso a receta electrónica.	3100
Elaboración factura a los pacientes.	2300
Nº de dispensaciones.	1100
Nº de envases dispensados.	3607
Control informático de albaranes.	374
Tramitación facturas electrónicas de los laboratorios para su abono.	409
Resoluciones que acompañan a las facturas.	78
Documentos contables para tramitación facturas.	78
Registros en la base de datos de medicamentos.	1800
Atención telefónica a pacientes y médicos.	1100
Correos electrónicos a laboratorios.	85
Reclamaciones de medicamentos a los laboratorios.	47
Mantenimiento base de datos de laboratorios.	50
Mantenimiento tabla relación facturas.	409
Importe total de las facturas	79.521,07€
4.2 TASA 06.04 POR SERVICIOS SANITARIOS TARIFA 5 SERVICIOS FARMACÉUTICOS.	
5.3.1 Autorización depósito de medicamentos.	2
5.11.3 Autorización libros oficiales electrónicos.	57
5.1.2 Autorización apertura (transmisión o traslado) de OF.	6
5.1.3 Clausura de OF.	4
5.1.4 Modificación de local de OF.	3
5.1.5 Cambio de titularidad (parcial) de OF.	2
5.1.8 Visita de Inspección anual de OF.	15
5.11.1 Validación libros oficiales de contabilidad.	18
5.11.2 Validación talonarios oficiales.	189
5.4.1 Apertura botiquín.	5
5.4.5 Visita inspección botiquín.	3
5.7.1.1 Licencia fabricación PS a medida.	2
5.7.1.4 Renovación licencia de PS a medida.	2
Ingresos por estos conceptos (€)	99.658,12 €
4.3 TRASLADO ALERTAS FARMACÉUTICAS, NOTAS INFORMATIVAS Y DESABASTECIMIENTOS DE MTOS, PS Y COSMÉTICOS.	
	424
4.4 MEDICAMENTOS DE ESPECIAL CONTROL MÉDICO.	
Recepción, incorporación de la información en una base de datos y archivo.	1658
4.5 TALONARIOS OFICIALES DE ESTUPEFACIENTES (sellado y distribución)	
Talonarios de vales para las OF.	329
Talonarios de recetas para Colegio Oficiales, centros de salud y hospitales.	13

Talonarios de recetas para veterinarios.	4
4.6 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS POR FAX.	43
4.7 COMPULSA DE DOCUMENTOS.	180
4.8 ENVÍO DE DOCUMENTOS Y LIBROS OFICIALES.	7.101
Correos certificados.	288
Registros de salida.	408
Correos electrónicos.	4000
Documentos correo ordinario.	1000
Informes de farmacovigilancia a los sanitarios notificadores.	66
Información guardias oficinas de farmacias de La Rioja a la web de Riojasalud	24
Registros por el ABC.	1065
Documentos enviados a portafirmas.	250
4.9 ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE REGISTRO DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA (REGOF).	
Ausencias farmacéuticos.	670
Nombramiento farmacéuticos adjuntos.	75
Modificaciones de establecimientos y servicios farmacéuticos.	26
4.10 ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE REGISTRO DE CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS (RECESS).	26
Modificaciones de establecimientos y servicios farmacéuticos.	26
Asignación de nº de licencia a cada código de oficina de farmacia.	156
4.11 PETICIONES DE MATERIAL GENERAL Y ESPECÍFICO DEL SERVICIO.	10
4.12 ESCANEOS.	4000
4.13 REGISTROS EN LA PLATAFORMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (NOE).	200
4.14 NOTIFICACIONES EN EL NOE.	70

5) OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

5.1. Participación en Comités o Comisiones

	ORGANISMO	Nº
	Reuniones	En la AEMPS sobre comunicación de riesgos por las comunidades autónomas.
Guardia Civil.		2
Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja (COF).		1
Almacenes de distribución farmacéutica		4
Farmacéuticos titulares de OF (previas a la transmisión, traslado, obras, regencia).		24
Protésicos dentales.		4
Responsables de actividades relacionadas con PS.		3
Otras (internas del Servicio, con la Directora General, el Servicio de Coordinación y Gestión de Personal etc.)		15
Informáticos (informes REGOF, necesidades del Servicio).		2
Representantes de laboratorios farmacéuticos.		14
Secretaría General Técnica (ODS, ARGÓ).		2

	Con Directora General y Hospital San Pedro sobre los nuevos anticoagulantes orales.	1
	Arquitecto centro sociosanitario: requisitos de un SFH.	2
	Centros sociosanitarios.	5

5.2. Otras actividades

6) FORMACIÓN

Asistencia a cursos, reuniones y charlas del personal técnico y auxiliar administrativo: 39

CURSOS, REUNIONES Y CHARLAS	ASISTENTES
XIV Jornadas de Inspección Farmacéutica.	6
Elaboración de informes y documentos administrativos on line.	1
Organización del trabajo administrativo on line aula abierta.	1
Cómo hablar en público on line.	1
Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común on line.	4
Procedimiento de control electrónico de estupefacientes.	2
Jornada de Geriátría y Farmacia Hospitalaria (SEFH).	1
Curso online de cáncer renal (SEFH).	1
Atención farmacéutica en salud mental (SEFH.)	1
Curso Farma-Pex (SEFH).	1
Título Experto en Inmuno-Oncología e Inmunoterapia (UFV.)	1
Curso avanzado en Esclerosis Múltiple (SEFH).	1
Dirección de equipos humanos on line.	1
Gestión eficaz del tiempo on line.	1
Actualización de Expediente de Información del Producto Cosmético (AEMPS).	1
Guía de codificación del SEFV-H versión 4.	3
Reacciones adversas cutáneas graves (2 sesiones).	3
Inmunoterapia en pacientes oncológicos (3 sesiones).	3
Seminario VIII de farmacovigilancia (en Tordesillas 3 días).	2
Gestión del tiempo y productividad personal on line (ERAP).	1
Liderazgo y gestión de equipos on line (ERAP)	1
Administración pública	1
Firma y DNI electrónico	1
TOTAL	39

INSPECCIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA Y PRESTACIÓN CON PRODUCTOS DIETÉTICOS

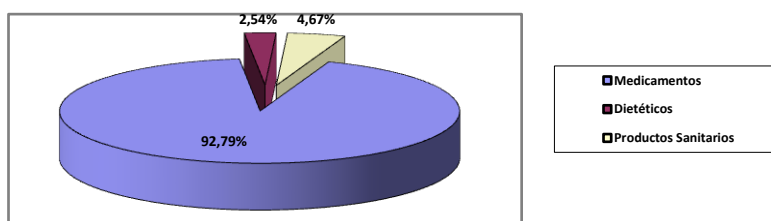
1. GASTO EN RECETA MÉDICA OFICIAL

1.1. Análisis del gasto en receta en el año 2019

En el año 2019, el gasto a través de receta médica oficial facturada a la Consejería de Salud se ha distribuido de la siguiente forma:

	Gasto 2019	Porcentaje sobre el total
Medicamentos	69.920.720 €	92,79%
Productos Dietéticos	1.913.985 €	2,54%
Productos Sanitarios	3.519.019 €	4,67%
Total	75.353.724 €	

Distribución del gasto en receta



En la tabla siguiente se observa la evolución mensual desglosada en: gasto a precio de venta al público (P.V.P.); descuento de la aportación de los pacientes abonada por los mismos en las oficinas de farmacia; deducción por la dispensación de medicamentos no sometidos a precios de referencia (RDL 8/2010) y por volumen de ventas de cada oficina de farmacia (RDL 4/2010); compensación a las farmacias con escasa facturación (RDL 16/2012); deducción por no conformidades detectadas en la inspección de las recetas facturadas y gasto final resultante abonado por la Consejería de Salud.

AÑO 2018	P.V.P	Aportación	Deducciones RDL 4/2010 y 8/2010	Compensación RDL. 16/2012	Diferencias facturación	GASTO FINAL
Enero	7.874.807,43	-841.290,43	-496.403,14	5.135,20	-1.350,39	6.540.898,67
Febrero	7.004.928,85	-766.254,15	-410.106,29	6.185,57	-4.906,33	5.829.847,65
Marzo	7.515.171,78	-813.842,80	-465.405,02	5.769,15	-8.211,19	6.233.481,92
Abril	7.613.938,09	-802.151,74	-474.172,81	4.901,80	-3.680,19	6.338.835,15
Mayo	7.841.973,82	-845.799,63	-495.640,38	4.849,93	-3.338,45	6.502.045,29
Junio	7.018.077,81	-757.494,89	-415.593,72	5.563,08	-3.045,40	5.847.506,88
Julio	8.013.875,05	-835.109,97	-498.997,53	3.610,32	-1.185,40	6.682.192,47
Agosto	7.419.942,25	-773.923,66	-435.447,61	3.918,71	-5.113,16	6.209.376,53
Sept.	7.296.235,26	-765.544,06	-431.889,44	4.458,50	-3.270,29	6.099.989,97
Oct.	8.016.496,73	-843.297,79	-504.350,39	4.201,35	-2.434,05	6.670.615,85
Nov.	7.331.127,87	-791.644,54	-418.715,57	5.513,34	-2.070,70	6.124.210,40
Dic.	7.523.465,45	-808.369,18	-443.764,52	5.621,23	-2.229,34	6.274.723,64
TOTAL	90.470.040	-9.644.723	-5.490.486	59.728	-40.835	75.353.724

La aportación abonada en las oficinas de farmacia por los pacientes representa el 10,66% respecto al P.V.P. de los medicamentos dispensados. El pago efectuado por la Consejería de Salud,

corresponde al 83,29% del P.V.P. de los medicamentos dispensados. El 6,05 % restante corresponde a los diferentes descuentos y abonos aplicados.

Con respecto al año anterior, se observa un aumento del gasto de las recetas facturadas por las oficinas de farmacia. Este aumento alcanza el 0,70%. En la siguiente tabla se refleja la variación del gasto mes a mes:

Mes	Gasto año 2019	Gasto año 2018	% Variación por meses
enero	6.540.898,67	6.489.548,86	0,79%
febrero	5.829.847,65	5.752.338,04	1,35%
marzo	6.233.481,92	6.239.283,98	-0,09%
abril	6.338.835,15	6.363.310,73	-0,38%
mayo	6.502.045,29	6.487.438,23	0,23%
junio	5.847.506,88	6.079.626,59	-3,82%
julio	6.682.192,47	6.341.948,22	5,36%
agosto	6.209.376,53	6.343.552,29	-2,12%
septiembre	6.099.989,97	5.880.207,93	3,74%
octubre	6.670.615,85	6.626.120,07	0,67%
noviembre	6.124.210,40	6.193.814,90	-1,12%
diciembre	6.274.723,64	6.035.948,51	3,96%
Total	75.353.724,42	74.833.138,35	0,70%

Durante 2019, se dispensaron 6.414.197 recetas, con un aumento respecto a 2018 del 2,22%. El gasto promedio por receta se situó en 11,75 euros, con una disminución de un 1,51% respecto al año anterior.

Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2018	74.833.138,35	6.274.915	11,93
2019	75.353.724,42	6.414.197	11,75
% var. 19/18	0,70%	2,22%	-1,51%

1.2. Evolución del gasto en la prestación farmacéutica durante 2019 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2018

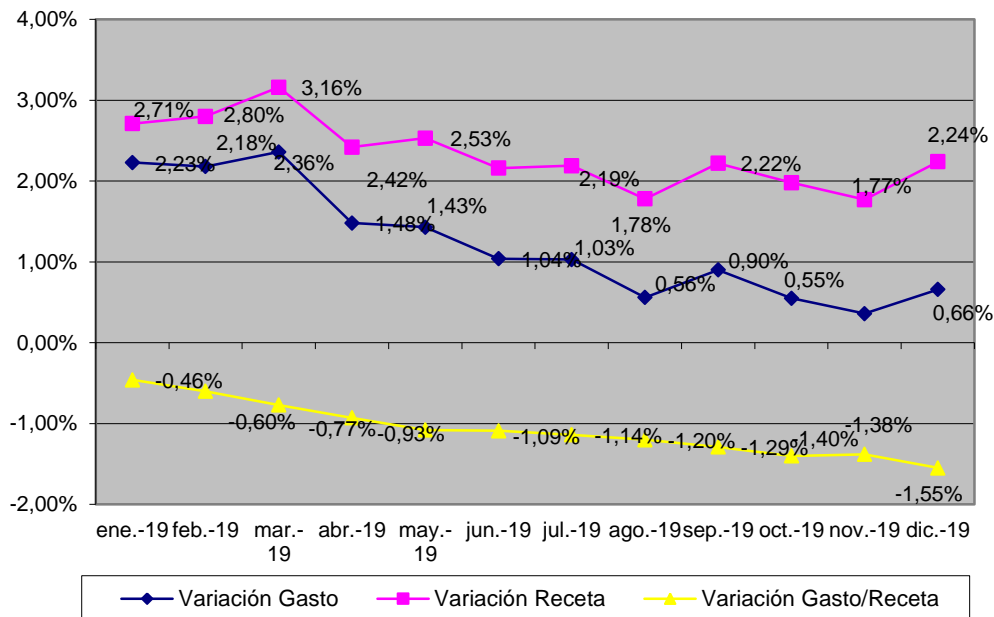
La evolución del gasto originado por la prestación farmacéutica, es decir, excluyendo de la factura la parte correspondiente a la prestación con productos dietéticos, muestra en el ejercicio 2019 un aumento del 0,66% sobre 2018.

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual, expresada en variaciones porcentuales de las tasas anuales móviles (TAM) del gasto, número de recetas y gasto por receta.

Mes	Gasto (TAM)	Nº Recetas (TAM)	Gasto/Receta (TAM)
ene-19	2,23%	2,71%	-0,46%
feb-19	2,18%	2,8%	-0,6%
mar-19	2,36%	3,16%	-0,77%
abr-19	1,48%	2,42%	-0,93%
may-19	1,43%	2,53%	-1,08%
jun-19	1,04%	2,16%	-1,09%

jul-19	1,03%	2,19%	-1,14%
ago-19	0,56%	1,78%	-1,2%
sep-19	0,9%	2,22%	-1,29%
oct-19	0,55%	1,98%	-1,4%
nov-19	0,36%	1,77%	-1,38%
dic-19	0,66%	2,24%	-1,55%

Tasa anual móvil de % variación en el gasto, número de recetas y gasto por receta



Su representación gráfica expresa la evolución de los tres parámetros. Puede observarse que, durante todo el año, tanto la variación del gasto como la variación del gasto medio por receta presentan una tendencia claramente decreciente. Sin embargo, aunque la variación del número de recetas también disminuye, lo hace en menor proporción.

Uno de los motivos por los que este año se ha logrado contener el gasto destinado a la prestación farmacéutica, solo un 0,66% superior al de 2018, ha sido la bajada de precio que han sufrido determinados medicamentos al entrar en el sistema de precios de referencia. Se trata de medicamentos muy prescritos de precio elevado, tales como rosuvastatina, ezetimiba, solifenacina y la combinación tamsulosina/dutasterida, entre otros.

1.3. Evolución del gasto en la prestación con productos dietéticos durante 2019 en función de las tasas anuales móviles de crecimiento sobre 2018.

La evolución del gasto originado por la prestación con productos dietéticos muestra en el ejercicio 2019 un aumento del 2,13% sobre 2018.

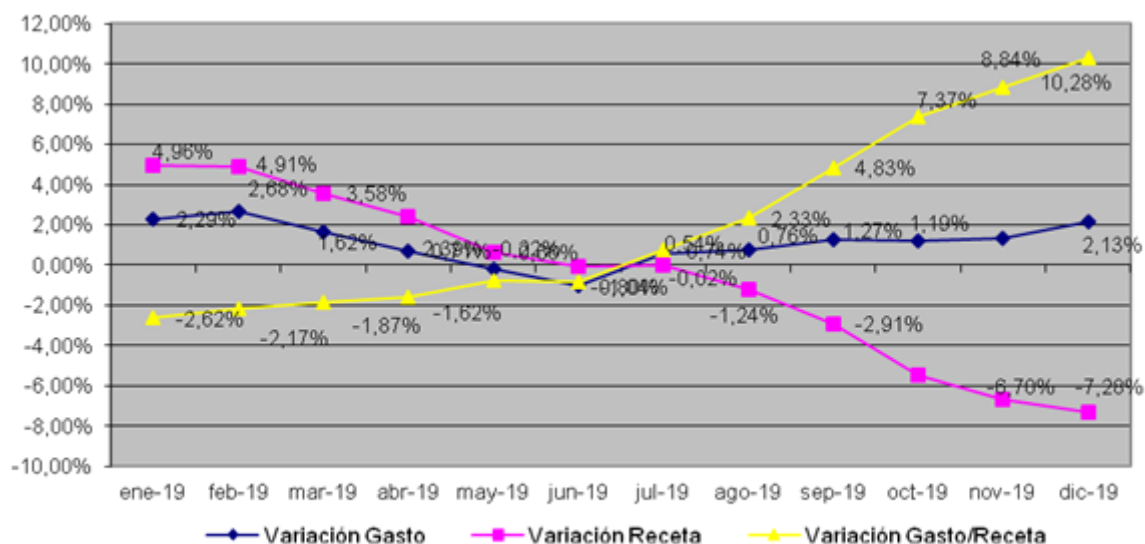
Año	Gasto	Nº Recetas	Gasto/receta
2018	1.867.344,55	16.635	112,25
2019	1.907.199,77	15.424	123,65
% var. 19/18	2,13%	-7,28%	10,28%

En la tabla siguiente se recoge la evolución mensual, expresada en variaciones porcentuales de las

tasas anuales móviles (TAM) del gasto, número de recetas y gasto por receta.

Mes	Gasto (TAM)	Nº Recetas (TAM)	Gasto/Receta (TAM)
ene-19	2,29%	4,96%	-2,62%
feb-19	2,68%	4,91%	-2,17%
mar-19	1,62%	3,58%	-1,87%
abr-19	0,71%	2,39%	-1,62%
may-19	-0,22%	0,66%	-0,74%
jun-19	-1,04%	-0,05%	-0,80%
jul-19	0,54%	-0,02%	0,74%
ago-19	0,76%	-1,24%	2,33%
sep-19	1,27%	-2,91%	4,83%
oct-19	1,19%	-5,44%	7,37%
nov-19	1,36%	-6,70%	8,84%
dic-19	2,13%	-7,28%	10,28%

Se puede observar que el gasto en esta prestación aumenta pero el número de recetas disminuye debido principalmente a un aumento muy significativo del gasto por receta. El hecho de que en el último año se hayan comercializado presentaciones más caras por contener mayor número de unidades, es la principal causa que explica este elevado aumento del gasto por receta y la



disminución en el número de recetas.

1.4. Evolución del gasto en receta en los últimos años.

A continuación se muestra una tabla con la evolución anual del gasto en receta médica, es decir, prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.

Año	Gasto	Variación sobre el año anterior
2005	68.376.836,23 €	7,39%
2006	73.030.452,09 €	6,81%
2007	77.183.842,90 €	5,69%
2008	84.228.109,93 €	9,13%

2009	89.683.920,28 €	6,48%
2010	89.090.805,20 €	- 0,66%
2011	82.190.006,01 €	-7,75%
2012	70.809.917,10 €	-13,85%
2013	66.191.777,21 €	- 6,52%
2014	67.566.890,37 €	2,08%
2015	70.713.035,74 €	4,66%
2016	72.476.188,15 €	2,49%
2017	72.981.556,37 €	0,70%
2018	74.833.138,35 €	2,54%
2019	75.353.724,42 €	0,70%

Aunque el año 2019 ha terminado con el gasto más o menos contenido, éste continúa aumentando ya que es su tendencia natural. Los motivos principales son el envejecimiento de la población y la cronicidad de tratamientos para determinadas enfermedades. Se trata por tanto, del sexto año de incremento del gasto tras cuatro años consecutivos de bajada. Los motivos principales que hicieron posible esa disminución del gasto en los años 2010 hasta 2013, fueron la entrada en vigor del copago farmacéutico y las fuertes medidas tendentes a la disminución del precio de los medicamentos. Aunque a nivel nacional en los últimos años no se han tomado nuevas medidas tendentes al control del gasto, en La Rioja se ha continuado con actuaciones para controlarlo dentro de nuestro ámbito competencial: suministro de medicamentos a centros socioasistenciales desde los servicios de farmacia hospitalaria, control del exceso de recetas electrónicas, revisión de tratamientos susceptibles de suspensión...,etc.

2. ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN.

2. 1. Supervisión del cumplimiento del Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos.

La Consejería de Salud y el Colegio Oficial de farmacéuticos de La Rioja (COF), firmaron en el año 2009 el Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica y prestación con productos dietéticos a través de las oficinas de farmacia. Dicho Concierto continúa prorrogado, aunque se han ido realizando actualizaciones en función de la nueva normativa que se publica y de la nueva realidad tecnológica como es la receta electrónica.

Dentro de las actividades realizadas relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

2.1.1. Participación en la Comisión de Seguimiento del Concierto.

Asistencia a la celebrada el 4 de marzo y secretaría de la misma.

2.1.2. Recepción y almacenamiento de las recetas y cupones facturados.

Un total de 170.434 recetas en papel y 6.259.401 cupones correspondientes a justificantes de recetas electrónicas dispensadas.

2.1.3. Detección y tramitación de las recetas con incidencias en su facturación.

Se han detectado 3.878 recetas que no se adecúan a las condiciones de dispensación y/o facturación concertadas.

2.1.4. Atención a consultas formuladas por el Colegio Oficial de Farmacéuticos o por personal de oficinas de farmacia.

Se han atendido un total de 159 consultas.

2. 2. Tramitación del pago de la factura de las recetas dispensadas.

Mensualmente se tramita la factura que hay que abonar al COF por las recetas dispensadas. Con el presupuesto de 2019, se han abonado las facturas del periodo anual noviembre 2018-octubre 2019. Se ha tramitado la solicitud de dos ampliaciones de presupuesto para hacer frente al pago de las facturas de septiembre y octubre.

Además de su tramitación, una vez que se tienen los datos informatizados de las recetas facturadas, se verifica que dicha factura sea conforme a los productos realmente dispensados según los justificantes de dispensación o cupones precintos presentados a la Consejería de Salud.

2. 3. Devoluciones a usuarios por exceso de gasto o gasto indebido.

2.3.1. Abono de oficio del exceso de aportación a pensionistas.

Semestralmente se reintegra de oficio el exceso de aportación que han abonado los pensionistas en la adquisición de medicamentos y productos sanitarios. En marzo se realizaron 1.382 transferencias por importe de 17.952,33 euros y en octubre 1.080 transferencias que ascendieron a 14.327,70 euros.

Previo al abono, es necesario localizar las recetas de pensionistas que no tienen informatizado el paciente, para asignarlo de forma manual. Se han revisado 15.605 recetas, de las que se han asignado 7.096 a algún pensionista riojano.

Además se han realizado 51 modificaciones de aportación en el sistema de información por el copago en la dispensación de medicamentos extranjeros a pensionistas.

2.3.2. Abono a instancia de parte del exceso de aportación.

Se han realizado propuestas de resolución a 24 expedientes, 20 han resultado favorables, relacionados con el exceso de aportación que realizan los pensionistas al adquirir medicamentos o productos sanitarios en las farmacias. Normalmente se trata de recetas en papel que adquieren fuera de La Rioja.

2.3.3. Reintegro de gastos ocasionados al adquirir medicamentos, productos sanitarios y/o productos dietéticos incluidos en la prestación del Sistema Nacional de Salud.

Se han realizado 3 propuestas de resolución, todas han sido desestimatorias, a expedientes de solicitud de reintegro de gastos relacionados con la adquisición de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

2. 4. Diseño de los informes que periódicamente se remiten a los médicos sobre datos de su prescripción en receta.

Anualmente se decide qué información se va a remitir tanto a médicos de atención primaria como de especializada y se definen una serie de indicadores. Además de participar en el diseño y la validación de los informes, trimestralmente se realiza el envío de los mismos a los médicos especialistas del Sistema Público de Salud. Para ello se mantiene un fichero de ocupación de médicos especialistas que enlaza cada puesto de trabajo con el facultativo que lo ocupa.

Mensualmente y de forma previa a la remisión de la información, es necesario, por un lado, detectar aquellas recetas no asignadas a ningún médico por el sistema de información para imputarlas al prescriptor y, por otro lado, subsanar posibles errores en los datos de los médicos que constan en el programa de prescripción.

2. 5. Gestión del Nomenclátor de medicamentos y otros productos que requieren receta para su dispensación y/o financiación.

En relación con la base de datos de productos que se financian con receta o que requieren receta médica para su dispensación, mensualmente, se realizan las siguientes actuaciones:

- Adaptar al sistema de información de la prestación farmacéutica la nueva información que incluye el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el Nomenclátor.
- Adecuación de la base de datos nacional al formato necesario para su integración en el módulo electrónico de prescripción que utilizan los médicos del servicio público de salud de La Rioja.
- Definición e incorporación en el sistema de información de la prestación farmacéutica de nuevos conjuntos de medicamentos necesarios para la realización del visado electrónico.
- Mantenimiento de las presentaciones de medicamentos necesarias para la prescripción por principio activo en receta informatizada y/o electrónica. En el año 2019 se han dado de alta 14 nuevas presentaciones y de baja 40.
- Inclusión en la prescripción electrónica de medicamentos no financiados pero que requieren receta médica para su dispensación. Existen un total de 1.971 medicamentos no financiados incluidos a diciembre 2019.
- Resolución de 58 consultas formuladas por laboratorios comercializadores mediante teléfono y/o correo electrónico, así como atención presencial a personas encargadas de las relaciones institucionales de los diferentes laboratorios: 38 visitas.

Esta tarea implica la pertenencia al grupo de trabajo para el Plan de mejora de Sistemas de Información Corporativos-Alcántara dependiente de la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Participación en las 3 reuniones celebradas: 2 de abril, 5 de junio y 28 de octubre.

2. 6. Receta electrónica.

La receta electrónica es una realidad desde 2014 en nuestra comunidad, pero en 2019 se ha conseguido que el proyecto de interoperabilidad iniciado en 2017 se extienda a todas las comunidades. Madrid ha sido la comunidad incorporada en 2019. La participación en este proyecto implica:

- Resolución de 391 problemas y/o dudas planteadas por las oficinas de farmacia: 235 consultas relacionadas con receta electrónica de La Rioja y 156 relacionadas con interoperabilidad.
- Pertenencia al grupo de trabajo de Seguimiento de Interoperabilidad de Receta Electrónica del Sistema Nacional de Salud con participación en las dos reuniones celebradas.
- Participación como parte funcional en la incorporación de mejoras en el sistema de receta electrónica local e interoperable.

2. 7. Expedientes sancionadores.

Investigación previa, propuesta de inicio y participación en diferentes expedientes sancionadores a oficinas de farmacia por irregularidades relacionadas con la ejecución de la prestación farmacéutica.

Se han finalizado tres expedientes sancionadores. En todos ellos el titular de la oficina de farmacia ha asumido su responsabilidad y ha abonado la sanción correspondiente.

2. 8. Actuaciones relacionadas con el uso racional de los medicamentos.

2.8.1. Definición de medicamentos que se califican como “Novedades Terapéuticas sin Aportación Relevante” (NTSAR) y como “Medicamentos con alternativas más eficientes” (MAE)

Durante el primer trimestre del año, se revisa la bibliografía y aquellas evaluaciones realizadas por diferentes Comités Autonómicos, para determinar aquellos medicamentos

NTSAR y MAE para La Rioja. Se califican como NTSAR aquellos medicamentos comercializados durante los últimos cinco años que han sido evaluados considerándose que no aportan ninguna novedad terapéutica importante frente a otros fármacos existentes o de los que no existe suficiente experiencia clínica, por lo que debe realizarse un uso cauteloso de los mismos. Como MAE, se definen aquellos medicamentos que, no siendo NTSAR, bien porque han dejado de serlo al llevar más de cinco años comercializados o bien porque no han sido evaluados, se considera que son medicamentos con alternativas más eficientes y su uso debe restringirse a casos muy concretos (29 medicamentos calificados como NTSAR y 17 como MAE en 2019).

2.8.2. Elaboración de recomendaciones sobre utilización de heparinas de bajo peso molecular.

Junto con el Servicio de Hematología del hospital San Pedro se elaboró un documento para informar a los prescriptores de que en procedimientos de bajo riesgo hemorrágico (extracciones dentales, cirugía de cataratas, cirugía menor dermatológica, etc.) no es preciso instaurar una terapia puente con heparinas.

Así mismo se remitió la información al Colegio Oficial de Dentistas para que se difundiera a todos sus colegiados en La Rioja.

2.8.3. Elaboración de recomendaciones sobre utilización de opioides para el tratamiento del dolor crónico no oncológico.

En los últimos años se ha visto un incremento no justificado en el consumo de estos medicamentos. Se trata de fármacos cuya utilización debe de manejarse con precaución sobre todo porque pueden producir tolerancia y adicción. El documento se trabajó junto con la Unidad del dolor del hospital San Pedro y se remitió a todos los prescriptores.

2.8.4. Fomento de la utilización de medicamentos biosimilares.

Los medicamentos biosimilares suponen una alternativa más eficiente en el tratamiento de diversas patologías por lo que se revisaron los medicamentos que tenían comercializado algún biosimilar y se informa de ello al prescriptor. Dicha información se le recuerda al médico cada vez que prescribe un nuevo tratamiento que tiene biosimilar en el mercado favoreciendo así la utilización del biosimilar.

2.8.5. Eliminación de duplicidades.

Se destacan dos actuaciones:

- Revisión de los absorbentes de incontinencia urinaria prescritos en el sistema de receta electrónica a pacientes de residencias sociosanitarias. El suministro de pañales a estos pacientes es directo y se realiza a través de la empresa que haya resultado adjudicataria por lo que, salvo en casos clínicamente justificados, se procedió al cierre de prescripciones y de recetas. Se cerraron 36 prescripciones en Selene.
- Revisión de prescripciones que requieren visado y habían sido duplicadas en la prescripción. Se revisan 84 pacientes y como resultado se cierran 33 líneas de prescripción duplicadas: 29 de absorbentes de incontinencia, 3 de productos dietoterápicos y una correspondiente a un medicamento.

2.8.6. Actuaciones relacionadas con la deprescripción de medicamentos.

Son varias las actuaciones en este sentido:

- Deprescripción de antiespasmódicos urinarios en pacientes que utilizan absorbentes de incontinencia de orina. Se enviaron un total de 91 correos electrónicos a médicos de

primaria. De ellos, se comprobó que en al menos 46 (50%) se retiró el medicamento.

- Deprescripción de fentanilo de liberación inmediata en pacientes que no tenían prescrito un opioide de base. Se estudiaron 24 pacientes, contactando con el médico de primaria en 9 de ellos, que se comprometieron a intentar deprescribir junto con los pacientes, ya que en este caso es más complejo retirar el fármaco.

- Deprescripción de heparinas de bajo peso molecular en mujeres después del parto. De un listado de 65 mujeres en edad fértil, la mayoría tenían la heparina pautada por embarazo de riesgo. Se anularon recetas sobrantes en 9 de ellas.

- Revisión de pacientes con diclofenaco tópico prescrito de forma crónica. Se revisaron 10 pacientes con elevada prescripción contactando con su médico. A partir de entonces estos medicamentos solo pueden prescribirse como agudos en el sistema de prescripción, para evitar que se repitan estas situaciones.

2. 9. Otras actividades.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
Resolución de consultas (presenciales, telefónicas o por correo electrónico) de usuarios, médicos, personal del SERIS y personal de Inspección Médica.	Según demanda	291 consultas resueltas. 179 las realizaron usuarios, 56 de forma presencial. Destacar que 54 de las 179 están relacionadas con el copago farmacéutico.
Comunicación y seguimiento de extravíos y robos de sellos médicos y talonarios de recetas.	Según comunicación de los hechos.	10 expedientes en 2019: 3 de La Rioja y 7 del País Vasco.
Control del suministro de absorbentes de incontinencia de orina a centros sociosanitarios.	Mensual	Control a 33 centros con un censo de 2.400 pacientes incontinentes.
Autorización de aportación reducida en determinados medicamentos a pacientes que padecen hipercolesterolemia familiar heterocigota.	Según aparecen nuevos pacientes	Emisión de 6 certificados de acreditación, mantenimiento de la base de datos de pacientes afectados así como introducción de datos en receta electrónica para hacer efectivo el descuento en la dispensación.
Validación de la factura de productos farmacéuticos que la Consejería de Salud abona a la Clínica Valvanera.	Mensual	Autorización del precio unitario de un total de 980 medicamentos y productos sanitarios a diciembre 2019.
Envío de datos de prestación farmacéutica obtenidos de la facturación de recetas médicas oficiales al departamento ministerial competente.	Mensual	Remisión del “parte estadístico” y del desglose de recetas tanto por código nacional del producto como por comunidad origen de la receta.
Envío de datos de prestación con productos dietéticos al departamento ministerial competente.	Semestral	Se incluyen tanto los productos dietéticos dispensados a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, como los suministrados desde los hospitales a los centros sociosanitarios.
Envío de datos de consumo hospitalario de medicamentos al departamento ministerial competente.	Mensual	Se remiten los datos de consumo aportados por los hospitales públicos de La Rioja.

Establecimiento de mejoras en el módulo de prescripción de Selene, orientadas a la contención del gasto.	Según necesidad	Definición y mantenimiento de las alertas/avisos asociadas a la prescripción de algunos medicamentos. En total hay 804 medicamentos con aviso. Definición del tipo de prescripción (aguda, crónica, demanda) según las características de cada medicamento.
Actualización del listado de medicamentos genéricos que se van comercializando.	Mensual	Se señalan los recientemente comercializados
Pertenencia al Comité Asesor de la Prestación con Productos Dietéticos.	Según demanda	En 2019 no se ha convocado ninguna reunión.
Participación en la Comisión Asesora Técnica para el Uso Racional de los Medicamentos del Área de Salud de La Rioja.	Según demanda	Se ocupa el puesto de secretario. Reunión el 16 de mayo.
Seguimiento de las llamadas de pacientes relacionadas con el envío de SMS informativos acerca de las recetas que el usuario recoge en la farmacia.	Diario	Se remiten una media de 150 mensajes diarios y se han atendido 624 llamadas.

ASESORIA JURIDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN 2019

Comprende el apoyo jurídico a la gestión en la Dirección General a los Servicios de Ordenación y Seguridad (SOS), Prestaciones y Atención al Usuario (SPAU) y Ordenación Farmacéutica y Medicamentos (SOFM) así como a la unidad de Inspección de la Prestación Farmacéutica (IPF). Se realiza a través de un técnico de administración general.

Para reflejar esta actividad se agrupan las tareas en las siguientes funciones:

1.Consultas: 39

Actividad cuyo registro y medición resulta de especial complejidad dado que una parte importante de la misma se realiza habitualmente de forma oral o con respuestas inmediatas ante consultas principalmente del personal. Entre las registradas:

Por materias:

Cuestiones técnicas: 21
Temas procedimentales: 18

Por órgano o unidad y servicios:

SOFM: 21
SPAU: 9
DG: 4
SOS: 3
PF: 2

2.Informes: 15

Por materias:

- Contrato desarrollo XIV Jornadas de Inspección Farmacéutica: 4
- 1.1.1.1. Atención al usuario: 4

- Decreto 8/2019, de 3 de mayo, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja: 3
- Anteproyecto orden reguladora del procedimiento de reintegro de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud (SNS) en la CAR: 1
- Incompatibilidades: 1
- Expediente disciplinario: 1
- Ordenación farmacéutica y medicamentos: 1

En concreto, a otros órganos:

- Ministerio Fiscal:1
- SERIS: 1
- Juzgado de 1ª Instancia:1
- AEMPS: 1
- Dirección General de los Servicios Jurídicos:1
- SGT: 1

Memoria 2019.

3.Certificados, propuestas y resoluciones: 29

Por materias:

- 1.1.1.2. En expedientes sancionadores: 9
- 1.1.1.3. En expedientes de acceso a información pública: 4
- 1.1.1.4. Otras:16.

Por servicios:

- 1.1.1.5. SOS :13
- 1.1.1.6. IPF: 7
- 1.1.1.7. SOFM: 5
- 1.1.1.8. SPAU: 4

4.Expedientes sancionadores: 6

- Investigaciones previas: 2

Por materias:

- Dispensación de medicamentos sin receta: 1
- Disciplinaria: 1

Trámites: 23

Expedientes sancionadores tramitados: 4

Infracciones a oficinas de farmacia:

- Muy graves: almacenamiento y distribución ilegal de medicamentos: 2
- Graves: incumplimiento de normas de facturación al SNS: 2
- Grave: registro de fechas de dispensación no ciertas en el sistema receta electrónica: 1

Sanciones impuestas:

- 2 de 90.001 € que se trasladan a Consejería de Hacienda para su exacción por vía de apremio.
- 3 de 18.000,6 € con aplicación de reducciones por reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario.

4. Recursos y sentencias:

Recursos:

- Por tipo de recurso:
Alzada: 4
Contencioso administrativo: 5

Sentencias:

- Auto denegación medida cautelar suspensión ejecución de sanción: 1

Por materias:

- Centros, servicios y establecimientos sanitarios: 4
- Ordenación farmacéutica y medicamentos: 1

5. Actividad normativa:

- Elaboración, aprobación y publicación del nuevo Decreto 8/2019, de 3 de mayo, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR del 8 de mayo).
- Elaboración del borrador de la orden reguladora del procedimiento de reintegro de la prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud.

6. Otros trámites: 10.

7. Formación: 4

El desempeño de las tareas de este apartado se distribuyen en los siguientes porcentajes: 31% en el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos; 21,6% en el Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario; 20,1% en el Servicio de Ordenación y Seguridad, 18% a SGT y 9,7% en Inspección de la Prestación Farmacéutica. Por funciones, se muestra el siguiente gráfico:

